

REBELDÍA, SUBVERSIÓN Y PRISIÓN POLÍTICA

CRIMEN Y CASTIGO EN LA TRANSICIÓN CHILENA 1990-2004

PEDRO ROSAS

Editorial
Septiembre negro

Editorial Septiembre Negro

editorialseptiembrenegro@gmail.com

Octubre del 2010

Ningún derecho.

La propiedad es el robo.

Impreso: Irrintzi Imprenta Anarquista

irrintzinprenta@gmail.com

Presentación

El testimonio entregado por quienes lucharon en libertad y luego en prisión da cuenta de la inquebrantable y férrea voluntad por cambiar la realidad. Es el reflejo de una lucha que no termina con la cárcel ni con la muerte. La lucha sigue. Primero contra la dictadura. Y en los '90 contra las concesiones concertacionistas ante un Pinochet que no cede, y que no renuncia a su tiranía.

Este testimonio escrito, escrito tras la rejas, sin cejar en la lucha y en la consecuencia, invita a conocer desde dentro la pelea dada por un sector específico de personas, hombres y mujeres, jóvenes y adultos que decidieron enfrentar el terror dictatorial y estatal con desición.

Y que tras la recuperación de la democracia no renunciaron ni bajaron los brazos. Los cambios debían hacerse. Y desde las cúpulas políticas esos cambios no estaban considerados. Comenzó entonces el travestismo político, el recambio de agentes, la simbiosis demodictatorial. Los CNI no quedaron cesantes. La policía se fortaleció.

5

La represión no cambió, enfocándose en los grupos que continuaban su accionar revolucionario. El martillo cayó fuerte y la sociedad marcó el paso. Nadie levantó su voz contra el aniquilamiento que se ejecutó contra los grupos rebeldes. Muchos decidieron colaborar, “los tiempos han cambiado” solían argumentar.

Y desde la cárcel, el combate continuó. Contra las rejas, contra el olvido, contra el silencio, y seguir adelante...

Es la historia de los sin cara, de quienes decidieron luchar y enfrentar las consecuencias de sus actos. Es un relato presente cargado de realidad, lleno de historia y con plena resonancia en la lucha que en el presente distintos grupos han decidido continuar.

Por eso, la decisión de editar este relato en acción toma fuer-

za, se hace necesario sacarlo del olvido y de las repisas de editoriales que empastan de mala manera el trabajo escrito. Volvemos a enunciar y a fortalecer nuestro principio básico al continuar editando; el conocimiento es universal y debe estar a disposición de quien lo requiera.

Quizás en el reflejo que emana del relato de Rosas, logremos encontrar pistas que nos muestren de manera clara el tenor de nuestros pasos y de quienes continúan luchando.

Cordialmente en tus manos
Sombraysén editores Coyhaique, febrero 2010.

PRESENTACIÓN A UN LATIDO DE DISTANCIA

Por muchas sensaciones y razones he sentido este libro como un acto íntimo y políticamente urgente. Vino varias veces caminando desde el testimonio y se amparaba siempre desnudo, al alero protector de la narración y elucubración historiográfica, reclamando reflexionar sobre la propia experiencia y en voz baja.

Testimonio entonces que se piensa a sí mismo y que en su biografía se reconoce en tanto que proceso colectivo. Un proceso inmerso en otro de más larga duración y de implicancias dramáticas en la particularidad de los actores y profundas en la pluralidad, que está más allá de quienes hemos sido los protagonistas de los eventos y trayectorias que aquí se exponen.

La representación de esta trama se ha dado en un tiempo y espacio extraordinariamente límite, en el intersticio de la muerte y nacimiento de un siglo con anuncio de cambio de época, en la encrucijada aparentemente terminal de la utopía y la desesperanza, en el entronque de una, dos, tres generaciones; en la encarnación de sus proyectos de tomar el cielo, la tierra, la avenida, la esquina, la montaña, la flor de la palabra; en una caja de resonancia y síntesis, en el largo y claroscuro momento que amenaza con un cambio civilizatorio que poco tiene que ver con la idea de civilización en la que fuimos socializados.

Una década de vida, un pedazo de historia, una pequeña historia que mira, cuestiona, impugna, convoca y reclama a la mayor que la contiene, que la ha parido y acunado, su derecho a no ser pura curiosidad “testimonial”. La historia también habita en estas celdas y pasillos, la que particular e indeciblemente hemos vivido, pero también aquella que merece y puede ser contada. En este intento, esperamos que se hilvane junto a otras historias de este tiempo, que en ambos lados del muro, se tejen sin consentimiento.

En este sentido, la producción de este libro quiere ser también un gesto de preservación de identidad y memoria en tiempo presente, pues aun cuando esta historicidad, este pensar y actuar para dar

sentido colectivo y proyectivo a la vida, aparentemente se da aquí en el diminuto y velado espacio de una cárcel, no se agota nunca en ella. El vientre del monstruo nunca es una isla y en ella, viscoso y negro, revela corrosivo su voluntad de exterminio y moraleja disciplinadora; queriendo mirar y devorar lejos, más allá de este tiempo y estos muros, toda transgresión. Esta historia no comienza ni acaba en nuestro propio testimonio, ni en los intramuros de la Alta Seguridad y solo puede entenderse situada en su historicidad. Esperamos también delinear breves trazos acerca de ella.

8 Originalmente este texto surgió como un trabajo de tesis. Un documento elaborado bajo los requerimientos de la exigencia académica y de la investigación histórica y de campo. Por ello, se han reelaborado, descifrado o eliminado los aspectos que eventualmente pudieran resultar más restringidos y potencialmente crípticos; algunos conceptos y tópicos se han mantenido por dos motivos: el primero, para mostrar cómo, también en las peculiares condiciones de la vida en prisión, es posible trascender el testimonio y producir sistemáticamente, sobre la base de la voluntad y colaboración de un colectivo humano, que consciente de su identidad piensa y habla, no dejando al azar o al olvido su propia historia, valorando y reconociendo la existencia de la diversidad en su propia polifonía; abriéndola entonces, para que este trabajo fuera posible. El segundo motivo es que tanto los elementos historiográficos como de investigación permiten que sobre la base de esta experiencia, otros colectivos y pequeñas comunidades de resistencia se aventuren en la acrecentadora tarea vital de mirarse y enunciarse desde su propia experiencia; y dar sentido histórico a su energía en movimiento. Esta es mi opción política y epistemológica.

El balance de cómo se hizo la investigación y tesis original, que es la base de este libro, tiene que contemplar un juego de múltiples conspiraciones y voluntades extraordinarias de todos quienes hicieron posible entre otras cosas: el lento y voluminoso traslado de materiales de campo y textos, en momentos en que el “clima” imperante en la cárcel era prohibitivo. También, los meses de gestión para lograr el ingreso de los académicos guías de la tesis, historiadores Gabriel Salazar y Sergio Gres, quienes tuvieron la paciencia y voluntad de cruzar los muros de la Alta Seguridad para traer su

consejo, crítica y sincera amistad. En los intramuros, fue constante la generosa confianza y apoyo de los prisioneros rebeldes a la hora de revelar trazos muy íntimos de una vida de lucha clandestina y de abrir con transparencia, el cotidiano de la vida, la reflexión política y existencial carcelaria. Todo sumado a las interrupciones y eventos que, aunque corrientes en la vida de un prisionero, resultan inverosímiles en los ámbitos académicos habituales.

Solo con el concurso de los actores y con la verdadera complicidad de muchas personas, hemos podido reconstruir, por ejemplo, el marco histórico del llamado escenario transicional. Junto con ello otros problemas de tipo histórico, documental y teórico; como también recoger y clasificar las afirmaciones y negaciones, en torno al reconocimiento explícito de la condición política de los prisioneros;

lograr el acceso a la construcción de un sentido compartido de los rebeldes, sus representaciones y vínculo al movimiento popular del cual se reclama —con legitimidad histórica— origen y pertenencia.

9

Por razones obvias el testimonio y la elaboración más reciente de los propios prisioneros rebeldes, más que otras fuentes y bibliografías, han sido los soportes fundamentales de este trabajo. Sin embargo, se intentó no descuidar el tratamiento y análisis integrado (buscando un enfoque de perspectiva amplia) de la articulación de procesos biográficos, sociales y políticos que en todos los casos se han documentado nutridamente. La cultura de los rebeldes como pautas de significación, lenguaje y usos que le caracterizan en su facticidad como práctica de vida, permiten hacer una hermenéutica rebelde (no solo comprender sino, comprender desde ellos mismos) antes y durante el cautiverio. El narrativismo y el análisis son aquí imbricados, la brújula y el delirio del encierro nocturno me jugaron no pocas veces “malas pasadas”. El lector, algo más sensitivo, podrá también compartir ese delirio en el subtexto. No escribo acerca de cómo ven y actúan estos actores, inevitablemente, escribo desde ellos. Este es también un “alegato” de mí mismo.

No puedo dejar de dar gracias a todos mis “críticos”, correctores de borradores “incorregibles” y a quienes colaboraron ayudán-

dome a construir y ordenar mis caóticos archivos; a quienes hostigué para reconstruir un evento o para organizar la memoria en recuerdos más exactos y esclarecedores.

En otro plano y más allá de los muros, agradezco al Solidaritätsgruppe de Berlín y a los compañeros de muchas partes que me acompañaron en los días en que mi salud y mi vida dependían de su acción urgente. En las calles y en el corazón viven apretados mis compañeros y hermanos, jóvenes y viejos rebeldes, camaradas de utopía e intemperie, algunos perdidos en el tiempo o repartidos a dos mares de distancia, a una selva, a kilómetros de lluvia y barro en la dignidad marginal, a muchos naufragios y al mismo tiempo, a un latido de distancia. Gracias por el apoyo de entonces y de ahora.

10 En el duro episodio del largo tratamiento contra el cáncer mi agradecimiento a todos los amigos del otro lado del muro, a Val, Pablo, Alfonso, Ale, al “cura” Baeza, a las Aídas, Reve y mis primos, a la Organización de Defensa Popular ODEP, ante todo; a mis compañeros de la Cárcel de Alta Seguridad CAS por vestirme, alimentarme y acompañarme viviendo conmigo las desagradables reacciones que afectaron a quienes tuvieron la generosidad y voluntad de estar física y emocionalmente cerca.

En tiempos más recientes y mejores mi agradecimiento a todos los académicos y alumnos del Magíster de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Arcis por su confianza y apoyo. También a todos los historiadores y académicos que fraternalmente me han expresado su solidaridad.

A mis hijos, infinitamente pegados a mi alma. Libres y ligeros en su viaje hacia el futuro. A Emma por animarme a emprender y sobre todo mantener este accidentado recorrido, por la fuerza y persistencia en todos los planos de esta historia que hemos compartido.

...A los que piensan y producen el futuro con su trabajo y reflexión crítica: a los rebeldes de siempre, para ellos esta historia.

PEDRO ROSAS ARAVENA.
Cárcel de Alta Seguridad
Santiago, verano de 2004

Introducción de alta seguridad

“Acuso recibo de la carta [...] de la Central Única de Trabajadores y otras organizaciones nacionales e internacionales, en el marco de una campaña por ustedes impulsada, ‘en favor de la libertad de los presos políticos y repudiando la violación de sus derechos humanos’ [...] hacen referencia a supuestas torturas que habrían sido aplicadas a los presos de la Cárcel de Alta Seguridad, durante el proceso de traslado a Colina [...] dan cuenta del fallo de la cuarta sala de la Corte de Apelaciones recaído sobre recurso de amparo interpuesto por familiares y abogados de derechos humanos, en el cual se reconoce que los presos políticos fueron víctimas de ‘terrorismo institucionalizado’ [...] El gobierno de Chile y el Ministerio de Justicia en particular, han mantenido una permanente línea de vanguardia en la promoción y defensa de los derechos humanos, significada en diversos sucesos de la contingencia nacional que obran en vuestro conocimiento:

11

1. En Chile no existen presos políticos. Es efectivo que existieron durante el Régimen Militar que gobernó Chile entre 1973 y 1989, todos los cuales fueron liberados al asumir las autoridades democráticas.

2.[...] con posterioridad al momento de asumir las nuevas autoridades, se organizaron otros grupos o personas aisladas, los que promovieron delitos graves contra las autoridades del nuevo gobierno y la ciudadanía en general [...] El mencionado recinto, conocido públicamente como CAS, cumple con garantizar el pleno acatamiento de los compromisos internacionales.¹

Con el inicio de la transición en Chile, las organizaciones políticas que utilizaron la violencia entre sus herramientas de lucha y defensa contra la dictadura no solamente fueron declaradas ilegales (ya lo eran) sino además se les restó toda legitimidad política por medio de la criminalización de su sola existencia y por la vía de la

¹María Soledad Alvear V., ministra de Justicia del Pdte. Eduardo Frei Ruiz- Tagle Carta dirigida a la CUT por el traslado y tortura de 56 presos políticos en la madrugada del 6 de febrero de 1999, Santiago, agosto de 1999.

patologización de su razón de ser al no convenir, con las nuevas autoridades, su desmovilización política y el inmediato cese de sus actividades; coincidentemente con esto, se produjo y estimuló, desde los actores políticos institucionales, un retroceso considerable de la acción de masas de conducta y reclamo radical por justicia, democratización, participación y satisfacción de sus necesidades más apremiantes. Todas inscritas no solo en la demanda de los grupos de izquierda sino, además, prometidas en el primitivo programa de gobierno de la actual Concertación en el poder.

La mayoría de los grupos políticos rebeldes habían orientado sus acciones contra símbolos y fuerzas de seguridad del antiguo régimen para denunciar la continuidad política y económica del modelo e impulsar de parte de las capas populares una toma directa de aquello que el discurso democrático les había ofrecido durante el periodo previo a la transición.

12

También para difundir sus consignas y proyectos por medio de sus acciones y fundamentalmente para la dramática y urgente tarea de sobrevivir ante el asedio de las nuevas autoridades. Se los catalogaba ahora no como extremistas –con lo cual se reconocía su dimensión política– sino como terroristas y delincuentes; sin objetivos políticos más que causar el pánico y el temor en la población. Para ellos solo cabría el castigo ejemplar. Cualquier tipo de control y castigo fue considerado aceptable y necesario. Desde los patios de la Penitenciaría, los presos políticos que habían sido detenidos después del 11 de marzo de 1990 veían a comienzos de 1993 las gigantescas grúas de construcción levantar los pesados y macizos paneles prefabricados de hormigón armado, que constituirían las paredes de la inexpugnable fortaleza que estaba destinada a ser la morada permanente y sin retorno de los prisioneros políticos de la Concertación.

La fuga, el rescate y la “indisciplina” de los presos ahora llamados terroristas y no políticos, quedarían –según el gobierno– en el pasado y se resolvería el problema de seguridad más importante: la acción político-militar de los grupos rebeldes.

La acción política y el descontento de las Fuerzas Armadas

en el periodo se resolvió, como estaba pactado, por la vía de las concesiones inmediatas o los aplazamientos, como fue el caso de los llamados “Pinocheques”. Este problema fue resuelto bajo la sugerencia de un “ejercicio de alistamiento y enlace” del Ejército el 20 de diciembre de 1990 y el “Boinazo” del 28 de mayo de 1993, ocasión en que se movilizaron unidades militares en disposición combativa por Santiago y se emplazaron comandos armados en el edificio de las Fuerzas Armadas para presionar e impedir el juzgamiento de militares por violaciones de derechos humanos durante la dictadura y demandar la aplicación de la Ley de Amnistía.

La construcción e implementación de la Cárcel de Alta Seguridad fue paralela a la denominada “pacificación” de la acción rebelde (política de aniquilamiento desde el punto de vista de los afectados); no estuvo exenta de críticas y cuestionamientos por parte de organismos de derechos humanos y algunos parlamentarios como Andrés Aylwin y Laura Rodríguez, entre otros, sobre el objetivo y resultados de un sistema hasta entonces inédito en Chile.

13

Sistema de alta segregación y aislamiento con celdas solitarias, de patios y tránsitos internos segregados; con estricta revisión, censura y limitación de las comunicaciones mediante visitas restringidas y por locutorio, con sofisticados sistemas de escucha y vigilancia electrónica y finalmente, tanto la administración como el tratamiento a los presos, en manos de un grupo especial de personal entrenado en el traslado, vigilancia y tratamiento a reos tipificados como terroristas.

La Unidad Especial de Alta Seguridad, conocida públicamente como Cárcel de Alta Seguridad (CAS), fue construida a partir de 1993, durante el Gobierno de Patricio Aylwin, siendo ministro de Justicia Francisco Cumplido. Semiincrustada en la “Peni” y flanqueada durante los años 90 por las murallas y defensas militarizadas de FAMAE (complejo industrial militar), constituyó una verdadera “isla” en relación al tramado urbano de la ciudad, que se relacionaba con ella solo con un portón en la más que centenaria pared blanca de la Penitenciaría, constituyendo una sección autónoma tanto en lo administrativo como en la estructura física del recinto, en el que lo único común es la muralla exterior.

La blanca muralla fue terminada 1850, fecha en que culmina el proyecto de Penitenciaría de Santiago bajo la Presidencia de Manuel Bulnes. La voluntad de la autoridad de entonces era, por lo menos públicamente, humanizar las condiciones del encierro y la educación moral para los reos; para ello, cada hombre ocuparía una de las cuatrocientas celdas. A tal efecto se destinaron treinta mil pesos en junio de 1843.²

La CAS, inaugurada el 20 de febrero de 1994, costaría dos y medio millones de dólares y sería el primer penal de alta seguridad en Chile y el más moderno de América Latina.

Corazón rebelde... y con muros

14

Tras el portón y ante la mirada perspicaz, asaltará la diferencia de una fachada rayada por el anhelo de familiares y amigos de los prisioneros que han dibujado y escrito su demanda en una pared de la ciudad; en el alto muro de esta cárcel que de otra forma sería un lugar oculto plenamente. La poderosa guardia armada de fusiles y las troneras con blindaje metálico, “casi” hacen juego con la arcaica estructura original. Casi no se ven las cámaras, citófonos y vidrios blindados junto al reforzado portón verde donde se toma el camino angosto y siempre húmedo al cautiverio, de un corazón rebelde y con muros.

Como los prisioneros en el interior, los familiares y amigos han significado y marcado, con su lucha y voz, un lugar en la ciudad. La pared junto al portón blindado, recoge una denuncia y cuenta su historia: “Aquí se tortura”, “Libertad a los presos políticos”, “Papá te quiero” y otras marcas casi indescifrables de pintura y papel pegado y arrancado en una década de espera activa y rebeldía a ambos lados del muro.

² Manuel Montt, “Mensaje sobre el establecimiento de una cárcel penitenciaria” (Santiago, 24-6-1843), en Marco Antonio León León, Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916), fuentes para el estudio de la República, Vol. VIII, Santiago, Ed. Dibam, 1996, pp. 85 a 89.

No es arbitrario decir –más allá del juicio solidario o crítico– que los prisioneros políticos, militantes rebeldes pertenecientes a diversas organizaciones revolucionarias chilenas, que enfrentaron a la dictadura y que incrédulos prosiguieron su lucha al inicio de la transición pactada entre la clase política y el régimen militar, constituyen históricamente un segmento relevante del movimiento popular de este país.

Sería equívoco y simplista calificar la acción de los movimientos o grupos populares radicales en Chile y a sus integrantes como terroristas y excluirlos como actores de un proceso de confrontación política, que atravesó con fuerte intensidad a toda la sociedad y que tiene una larga duración histórica. Ciertamente su presencia, como la de otros actores sociales populares, se encuentra soslayada en las páginas de la historia oficial sepultada en el olvido o tergiversada por el estigma de la criminalización. Dicho fenómeno es hoy nuevamente posible por la hegemonía internacional de un discurso único, que coloca bajo la categoría de terrorismo todo tipo de manifestación política activa o de violencia antisistémica.

15

Las expresiones de violencia política popular siempre han formado parte del proceso político chileno. Ellas se han expresado episódicamente en diversos periodos y suscitando siempre una respuesta feroz y ejemplificadora por parte de las autoridades. Estas irrupciones populares demandantes han sido inconmensurablemente más inocuas que las emanadas desde el Estado a la hora de restituir y blindar las condiciones de su estabilidad y gobernabilidad. La legitimadón institucional en Chile, siempre y no solo durante la dictadura militar, ha sido autoritaria ³. La transición ha tenido ese mismo signo, proyectando una línea de cambio-conservación ahistórico.

La cárcel es siempre un espacio de castigo y de superviven-

³ Gabriel Salazar, *Violencia política popular en las "Grandes Alamedas"*, Santiago, Ed. Sur, 1990, pp.71 a 116. Un caso emblemático de disciplinamiento y la perspectiva del Estado en la materia, en Sergio Grez, "La guerra preventiva: Escuela Santa María de Iquique. Las razones del poder", Mapocho N°50 Santiago, Ed. Dibam, 2001, pp.271 a 280.

⁴ Michel Foucault, *Vigilar y castigar el nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 1976, passim.

cia⁴ . Esta vez también lo fue de ensayo y práctica, por parte de la Concertación, de una parte importante de su política de seguridad llamada ahora ciudadanas . Uno de los gestos simbólicos de la nueva democracia fue la liberación gradual de los presos políticos del gobierno militar, los cuales, permanecieron, sin embargo, hasta tres años después en prisión para partir algunos de ellos al exilio. La cárcel política iniciaba así un nuevo ciclo. Adquirió también un nuevo sentido en un escenario global de continuismo, olvido e impunidad sobre los gestores y los medios empleados, para instalar el nuevo modelo económico y social hoy imperante⁶ .

A medida que los “antiguos” presos iban siendo liberados, el régimen para los “terroristas” del FPMR-Autónomo, del Lautaro y del MIR (distintos grupos) se iba endureciendo progresivamente. Sobre los detenidos y procesados post-dictadura, además de la normativa vigente en la llamada justicia ordinaria, se estableció un régimen jurídico excepcional que se constituyó en un verdadero tratamiento político jurídico.

16

Sobre el Código Civil y de Procedimiento Penal se ubicó el imperio del Código de Justicia Militar y la Ley Antiterrorista. En este marco se investigó, detuvo y torturó, no habiendo por tanto debido proceso, igualdad ante la ley ni imparcialidad para los detenidos y prisioneros políticos de la década de los ‘90. La democracia se corrompía a sí misma para protegerse y dar buenas señales de gobernabilidad y estabilidad.

El nuevo modelo de pacificación o aniquilamiento político de la subversión, focalizado y sofisticado, también se expresó en la modalidad de “brutalidad policiaca”, extendida y generalizada en la mantención y recurrencia de torturas y muertes en comisarías y

5 Juan Albornoz, “La tolerancia cero”, Menaje N° 482, Santiago, 1999, pp. 39 a 41. Un balance actualizado sobre Seguridad Ciudadana en *Le Monde Diplomatique*, Santiago, junio de 2001, N°9, pp. 14 a 19.

6 Tomás Moulian, Chile actual. Anatomía de un mito, Santiago, Ed. Arcis-Lom, 1996, *passim*.

manifestaciones callejeras, lo que demostraba que se estaba lejos de un mero efecto residual. A once años de transición democrática, difícilmente podía hablarse de excesos sino más bien de la existencia una “conciencia de impunidad⁷” .

Entre 1990 y 2000, los relatores de Naciones Unidas para los Derechos Humanos Nigel Rodley y Luis Joinet, de Amnistía Internacional; José Miguel Vivanco, de Human Rights Watch, Cruz Roja Internacional y Eric Sottas, de la Organización Mundial Contra la Tortura, han señalado: la persistencia en Chile de la tortura para obtener información y confesiones inculpativas; la injerencia de la justicia militar en procesos que involucran a civiles en tiempos de paz; violación del Pacto de San José sobre debido proceso y defensa jurídica, así como la violencia de Carabineros, Gendarmería e Investigaciones en sus procedimientos.

Las policías, dotadas de unidades especiales contrainsurgentes, buscaron desarticular sistemáticamente las direcciones y militancia de los grupos armados activos y su periferia; a otros simplemente los controló a distancia hasta que se dispersaran; si es que no eran considerados peligrosos. Sin embargo, en por lo menos un caso bien documentado, se montó un operativo de inteligencia e infiltración para proveer de sofisticado armamento a un grupo para luego detenerlo. Según un informe de la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) correspondiente a los primeros años de gobiernos democráticos, la obsesión por la “Seguridad Ciudadana” y el “Antiterrorismo” provocaron entre 1990 y 1994, ciento cuarenta casos de tortura y noventa y seis muertes en procedimientos policiales.

17

Este es un relato, uno y no el único, de una historia compartida. De una utopía, de un intento por trascender el límite de la propia individualidad con sentido colectivo y cambiar el curso de las cosas, en un momento histórico en que aún era posible creer en voz alta que la historia la hacían los pueblos y sus gentes, que se

7 Beatriz Brinkmann, Itinerario de la impunidad, Santiago, Ed. Cintras, 1999, pp. 93 a 196.

podía “tomar el cielo por asalto”. Este es un relato de algunas de las condiciones que hicieron pensable ese sueño y la transgresión que le acompaña; una historia de las palabras, las ideas y las armas de quienes comenzando por derrocar la dictadura, construirían en su proceso de lucha, bajo formas diversas, algo nuevo fundado en la vieja necesidad de dignificar y afirmar la condición social de la existencia.

18

El disciplinamiento social y político, que operó sobre los rebeldes antes y durante el cautiverio, se desplegó (ahora como siempre) en el contrasentido de esa aspiración de historicidad socializante; de ese hacer entre todos la vida para todos. La cárcel ha sido no el fin sino un escenario controlado del conflicto entre la palabra e identidad rebelde; expuesta, asfixiada, mojada y desnuda (literalmente) ante la implantación de un sistema de castigo ejemplar que intenta, hasta hoy, transformar el imaginario y la acción rebelde en un conductismo vital extraño a sí mismo; enajenado, renegado de su historia y proyecto; sometido por el castigo a una disciplina que de externa y rutinaria, aspira a internalizarse para anular, desde el fuero íntimo de la subjetividad rebelde, toda facticidad que le sea consecuente.

El cuerpo rebelde secretamente castigado es también un mensaje sutil y una soterrada advertencia pedagógica, pues el actor rebelde no es ajeno, visitante o allegado casual a la totalidad social, históricamente real, en la que se expresa su acción. Él es hermano o hermana inquieta, hijo curioso y desordenado, padre o madre esperanzada y sobre todo compañero alzado de otros potenciales rebeldes. Tampoco la cárcel es una isla, aunque su función insular (impone un espacio-temporal aislado y peculiar) es evidente. Habitamos una totalidad social. Un sistema de relaciones contradictorias y complementarias, desiguales y armónicas, concretas y simbólicas en la cual la vida toma el sentido de la aceptación o el cambio radical del mundo que nos ha tocado habitar. La rebeldía así entendida es una lucha contra el desgano vital; un atentado contra la indiferencia ajena y la comodidad propia.

Nuestra mirada y palabra rebelde y plebeya con memoria

Más que cárcel y proyecto político formal, queremos y podemos avizorar sentidos y vidas proyectadas a contracorriente de lo dado; en el entronque de ellas no es delirante imaginar algunas otras cosas posibles y eso... hoy no es poco decir. Tampoco lo es hacer texto o historizar desde este orden de experiencias.

Definiendo sintética y categorialmente esos escenarios de experiencia, ruptura y texto, arbitraria pero instrumentalmente ellos nos remiten a dos grandes campos de fuerzas: El primero (estructural representacional) es aquel de la vida y la lucha cotidiana, de la palabra y la memoria que circula y que da origen a unas teorías y prácticas rebeldes; a una hermenéutica o forma de pensamiento comprensivo y crítico, que lee y se lee a sí misma en el mundo social y da origen a una particular facticidad; a un hacer o praxis, a una aventura de cambio y riesgo de vida cuyo fundamento es un proyecto humanizante. El segundo escenario (de transición, cautiverio y proyecto) es el de la persecución, la caída, la tortura, la muerte y el cautiverio; aquel de la resistencia y la dignidad ante el castigo persistente y prolongado.

19

Queda en el futuro la respuesta del destino final de esta experiencia, como proceso acumulativo de aprendizaje y bagaje político rebelde, o por el contrario, si quedara relegada a la pura anécdota de una experiencia límite en el despliegue de una vida, tal vez ambas. Que los jueces y sus tinterillos juzguen y condenen. Esta historia, claramente, no acaba en estas páginas.

Este relato, originalmente pensado como una tesis de historia, de inmediato se negó a sí mismo; a poco andar se fue volviendo un alegato, un gesto insistente de identidad y proyecto; una búsqueda y enunciación de significado: La cartografía de un proceso ignorado, levantada en sus acontecimientos y en las biografías rebeldes que los hicieron pensables y posibles. Buscamos el “significado que los actores dan a su acción y a la situación en la cual interactúan s”.

En este sentido, nuestra mirada es interpretativa de la subjetividad y busca la relación entre el actor –con voz y rostro propio– y la estructura social con la que éste interactúa, en un tiempo y lugar específico y de impacto ineludible; intentamos recorrer desde el hallazgo

De su propia individualidad como niños o jóvenes, hasta la posterior militancia rebelde; entendida como una forma de dar sentido a una precoz sensibilidad de responsabilidad social histórica o –en jerga historiográfica– historicidad.

Esa rara cualidad humana que:

“obliga al hombre a cambiar, a delimitar las condiciones físicas, fisiológicas y colectivas de esos mismos cambios y sus efectos, que circunscribe el dominio de la libertad, de la conciencia y de la voluntad”⁹.

20

Compartimos la concepción histórica que señala que “tanto el conocimiento histórico como cualquier otra forma de conocimiento se construye desde la posición en la que se sitúa concretamente el sujeto cognocente”¹⁰. En nuestro caso, la traducción es simple: miramos desde una historia: la nuestra. Miramos desde un lugar la prisión política de los ‘90 y más allá; este es el segundo de nuestros escenarios, de transición en el cautiverio y en la supervivencia de nuestros proyectos de mundo y sentido de vida.

En ocasiones se nubla, o simplemente desaparece, la visión “pura y objetiva” en el balance de los actores y acontecimientos. Un algo indecible que corroe, achata o ensancha el mundo interior bajo la presión del aislamiento y el castigo sostenido no facilita o dirige

8 Guillermo Briones, *Filosofía y Método de las Ciencias Sociales*, Santiago, Ed. Dolmen, 2999, p.198.

9 Charles Morazé, *La Lógica de la Historia*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1970, p.35.

10 Gabriel Salazar, *Revista Artes y Letras, El Mercurio*, Santiago, 9, 16 de mayo y 27 de junio de 1999.

en un solo sentido tal pretensión de objetividad en el cotidiano intento por seguir siendo humanidad. El filósofo Cornelias Castoriadis señala que la “contaminación” entre pensamiento, acción y cambio no solo es legítimo sino ineludible:

Todo pensamiento sobre la historia y la sociedad pertenece el mismo a la historia y la sociedad. Todo pensamiento, cualquiera que sea y cualquiera que sea su “objeto” no es más que una modalidad y una forma de hacer social-histórico ¹¹.

La memoria y el olvido, así como la necesidad y conveniencia del recordar como fenómeno subjetivo, recobran cada cierto tiempo nuevos bríos con sentidos no siempre claros. El papel de la memoria, el registro y las representaciones sociales de “lo pasado” y lo “por pasar” tienen una relevancia política que subyace también desde el inicio de este trabajo. Buscamos —desde la particularidad y libertad de nuestra mirada— un decir que sea crítico, reflexivo y dialógicamente abierto. Intentamos descubrir lo que somos como expresión de subjetividad rebelde y popular; sujetos que como otros, desde la individualidad y la subjetividad alienada indignada y dignificada en la resistencia, reclaman tener un proyecto y sentido claramente histórico: la dignificación de la condición social de la existencia.

21

La existencia de una cárcel política en Chile indica que en los márgenes de los reconocimientos oficiales, de lo que resulta legítimo y de la superficial diversidad estética con su uniformidad esencial de fondo, se establecen realidades concretas de resistencia y voluntad de transformación estructural de nuestra sociedad.

Se buscará también la ligazón de los prisioneros rebeldes al mundo popular, a la subjetividad más amplia de la cual son parte, no solo por sus orígenes y biografías preñadas de acción política popular y de base, sino además por expresar el diseño y la representación

11 Cornelius Castoriadis et. al, El imaginario social, Montevideo, Ed. Altamira / Cordam, 1993, p.30.

de un proyecto popular de largo plazo que tiene orígenes profundos y que en “oleadas sucesivas ¹²” ha irrumpido, con rostros diversos, en las avenidas del espacio público. Nada de lo dicho tiene relación con el terrorismo o la simple delincuencia; todo en cambio habla de una historia, cercana y real, que está lejos de haber concluido o resuelto sus tensiones y conflictos internos. Este es uno de sus capítulos visto y hablando desde dentro.

Mi corazón es patio¹³ (extracto)

1

*La tierra no es redonda:
es un patio cuadrado donde los
hombres giran bajo un cielo de estaño.*

2

*Soñé que el mundo era un
redondo espectáculo envuelto
por el cielo, con ciudades y campos en paz,
con trigo y besos, con ríos, montes
y anchos mares donde
navegan corazones y barcos.
Pero el mundo es un patio
(Un patio donde giran los hombres sin espacio).*

22

MARCOS ANA

12 Gabriel Salazar, Violencia política popular en las “Grandes Alamedas”, Santiago, Ed. Sur, 1990, pág. 73.

13 Marcos Ana, Te llamo desde un muro, Santiago, Ed. Horizonte, 1963, p. 19. Marcos Ana es el seudónimo de Fernando Macarro Castillo, poeta prisionero del franquismo por 23 años.

Capítulo I

LOS PASOS INICIALES

Escenarios y actores en tiempo largo

Es en el escenario de la supervivencia y de la vida social, de la memoria y la cultura donde encontramos las condiciones que acuñan y anidan las vidas rebeldes.

“La cárcel era una posibilidad, como lo era la victoria o la muerte. Nadie espera caer en cana; uno piensa en luchar y vivir, acaso en la muerte como una posibilidad, pero aquí estamos... aguardar no más y seguir soñando para que la cana no te coma. Aprender de los errores y no equivocarnos, la lucha no termina; aquí, afuera, la lucha está en todas partes. Así fue antes y así es ahora”.¹⁴

Este otro escenario, de continuidad de nuestras reflexiones y luchas, lo hemos definido como de “Transición, Cautiverio y Proyecto”. La prisión política de los 90, su antes, su largo durante y su urgente después. Pero antes, era calle, esquina, escuela; iniciación urbana a espacio abierto. Rito de pasaje a la adultez temprana.

23

“mi viejo, mi vieja se esforzaron hartito para que pudiéramos estar en la escuela. Hubo otros niños de la población que no tuvieron esa oportunidad, que en vez de ir a la escuela tuvieron que trabajar en la feria o vendiendo cosas en la calle o simplemente se dedicaron a robar [...] le tomamos el valor a ese esfuerzo de ellos y de poder educarnos [...] ahí surgió un pensamiento de decir, no, yo no quiero volver a repetir lo que está viviendo mi papá [...] por eso me meto a un colegio de contabilidad, pensando que en ese oficio o esta profesión podía hacerme vivir otras cosas y tener un trabajo más liviano, de oficina, más limpio. Luego me di cuenta de que no tenía nada que ver una huevita con otra, me di cuenta cuando tengo el título de

14 “Negro” Villarroel, 26 años, miembro de Kolektivo Kamina Libre, entrevista CAS, marzo-abril de 2000.

contador y no tenía trabajo y no tenía ninguna cuestión; al final igual tuve que meter la mano a la mezcla y trabajar en construcción,pero así fue como decidí eso”.¹⁵

Los escenarios de la vida cotidiana, en libertad o luego en la cárcel, no son construcciones teóricas. Son lugares habitados por seres humanos concretos, con los sueños y miserias humanas de cualquiera, con ideas y proyectos íntimos y colectivos, en ocasiones difusos, en otras de dolorosa lucidez, con las obsesiones propias de los hombres y mujeres de este y todo tiempo, de piel mestiza y silenciosa que clama el valor de su propia experiencia y la de quienes comparten su misma condición; en ella se amalgaman utopías y contradicciones; miradas y verbos ensayándose en la aventura de querer aún cambiarlo todo. No se trata de morir o sacrificarse por una causa lejana, sino vivir y ser felices en ese intento. En la utopía de bien habitar el escenario (estructural y representacional) de la vida.

24

“ahí me tocó con muchachos que venían también de una vida más o menos parecida a la mía, muchos jóvenes cercanos a la Iglesia, a la Pastoral, trabajo juvenil, etc. Se amplía un poco mi visión de país que siempre me motivó, la preocupación por cambiar las cosas, por ser un sujeto que crece ¿Me entiendes? que cambia una forma de vida, entonces desde el año 80 en adelante me preocupó más y junto con eso se inician las protestas. El 83, Paro nacional y eso me inyecta cómo motivar mi vida, entonces yo decía ‘ya voy a estudiar y a ser contador etc., tampoco me gusta, no es suficiente, mi vida no toca techo ahí’ dije yo porque me veía enfrentado a la realidad de la pobreza en mi población, a la indigencia en las calles y a la represión [...] esto me motiva a mí a buscar alguna forma de integrarme a la lucha”¹⁶.

Oiremos estas voces más allá del prejuicio, más allá de la empatía y la solidaridad, más allá del tribunal que condena, de la

15 Chejov, 34 años, poblador, contador, artista plástico, ex-militante lautarista, entrevista CAS, sept. de 1999.

16 Chejov, entrevista, op cit.

ley que mandata, prohíbe y permite el cumplimiento de un desigual contrato de orden y armonía social, que definitivamente no fue ni conocido ni suscrito por todos quienes hacemos esta historia.

Para los rebeldes, el escenario de la vida no es ni ha sido nunca neutral; se ha poblado explicativamente con diversas memorias y discursos antagónicos. Sus ideas y sueños han surgido en la realidad social que les ha tocado transitar y desde ella han mirado con ojos propios su entorno y los caminos para arribar a un cambio posible. Esas miradas, sus propios pasos y los pasos y miradas de los rebeldes que les han antecedido, el proyecto popular humanizante que expresan; esa sensibilidad de ser nosotros-pueblo frente al otro, configura la identidad rebelde y permite hacer una interpretación subjetiva y comprensiva; una hermenéutica rebelde que ha inspirado sus acciones o como las llamaremos, su facticidad. Sin duda, miramos aquí, desde un lugar poco usual y desde nuestra casi obsesiva insatisfacción, esa incomodidad sin solución que da sentido a la vida concreta y que, junto a otros, nos lleva a enfrentar problemas, a inventar otros nuevos y buscar resolverlos en el entramado social y cultural en que vivimos; eso es a nuestro juicio tener y dar sentido político a la vida. Nos juntamos, nos conocemos y nos decimos, damos cuenta de nuestro poder, nos responsabilizamos de nuestra existencia y temporalidad; nos identificamos. Nos hacemos historia y en ella, queremos saber de dónde venimos, cómo nos hemos hecho, dónde estamos y hacia dónde nos encaminan nuestras acciones cotidianas; desde el comenzar el día hasta construir una pareja o un movimiento social donde reconocernos y crecer; imaginando el futuro más allá de estos muros, pero también, inventando la libertad entre nosotros, para desplegar nuestro poder sobre el suelo y bajo las estrellas, “tomar el cielo por asalto”: En este escenario –de realidades y sueños acosados– y no fuera de él es donde ha de situarse y comprenderse la existencia rebelde.

25

“El poder solo es realidad donde la palabra y acto no se han separado, donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales. Donde las palabras no se emplean para cubrir realidades

y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades”¹⁷.

El poder que todos potencial e inevitablemente tenemos, es para Hannah Arendt lo que mantiene la existencia de la esfera pública y surge allí donde los hombres y mujeres se agrupan por discurso o por acción y desaparece cuando los hombres se separan y dispersan.

26 El control social y luego la prisión, como veremos, buscó operar en el sentido de esa dispersión: tanto al interior del tejido que los prisioneros construyen y reconstruyen a cada paso y agresión, como en el sentido de buscar dispersarlos por el aislamiento físico y el olvido de sus vínculos políticos, sociales, culturales y afectivos. Ese control, teledirigido desde el poder, no opera exclusivamente a puertas cerradas; al lado externo del muro el proyecto actual de modernidad capitalista de última generación opera a contrapelo de su propio discurso de integración y democratización. Detrás de la fanfarria se oculta un canto triste: neoliberalismo, discurso único, imperio global, el fin de la historia como el fin de un largo camino sin retorno. La utopía es hoy un delito capital; una enfermedad adolescente.

El historiador Gabriel Salazar señala:

“La ‘política’ que la sociedad civil hace estallar fuera, en los bordes o en los huecos del sistema institucional, no es ingresada en la historia por la oligarquía de turno como una contribución positiva al sistema, sino antipolítica... antisocial. La ley es un bien superior, siempre positivo, por sobre todos sus efectos. Los que quieren perfeccionar desde fuera de ella, aunque tengan razón, deben ser derrotados, y su vencedor, aunque no la tenga, será siempre un justo vencedor”.¹⁸

Suponemos sin exceso de ficción que a mayor y más masiva transgresión negativa, la “razón” justiciera de los vencedores será en proporción más drástica en su acción y predicado restaurador.

¹⁷Hannah Arendt, *La condición humana*, Barcelona, Ed. Paidós, 1993, p.223.

⁸ Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia Contemporánea de Chile*, Tomo I, Santiago, Ed. 19Lom, 1999, p.189.

Así lo ha demostrado nuestra historia reciente: 1.068 muertos, 957 detenidos desaparecidos, 154 muertos en falsos enfrentamientos, según el Informe Rettig (p.883).

Para la Corporación de Reparación y Reconciliación, a 1995 las cifras de la drástica restauración ascendía a 1.007 víctimas “certificadas” y no consignadas en el informe anterior del 04 de marzo de 1991. En octubre del mismo año, la misma comisión señalaba que el total, ahora “provisorio”, ascendía a 1.080 detenidos desaparecidos y 2.008 muertos. Luis Joinet, Relator Especial de la O.N.U. para los Derechos Humanos calificó y definió el “sistema de impunidad” en Chile como la “injusticia organizada”.¹⁹

El cientista político Brian Loveman y la psicóloga Elizabeth Lira plantean que una revisión de los eventos de “ruptura histórica”, conflictos de restitución histórica del orden institucional por sobre las fuerzas que propugnaban cambios sociopolíticos, culminaron durante el siglo XIX y el XX con profundos debates “sobre cómo construir y reconstruir una supuesta ‘Familia Chilena’ unida, es decir un Estado Nación y un sistema político²⁰. De esta forma se han sucedido a través de la historia las verdades oficiales, las satanizaciones y también una: “resistencia a correr el velo del olvido”.²¹

27

Rebeldía, castigo, olvido, reconciliaciones y nuevas rebeldías se han sucedido cíclicamente

El control social de largo plazo es, sin embargo, en muchas cosas menos burdo. La brutalidad opera en general a puertas cerradas, tras los gruesos muros del presidio, en los subterráneos y en los sitios baldíos, esporádicamente aunque con clara intención pedagógica, en un buque “escuela”, una Alameda, un estadio o una escuela ametrallada.

Al igual que las grandes rupturas, son considerados excesos o

19 Beatriz Brinkman, Itinerario de la Impunidad, Santiago, Ed. Cintras-Lom, 1999, pp. 17, 21 y 40.

20 Brian Loveman y Elizabeth Lira, Las suaves cenizas del olvido, Santiago, Ed. LomDibam, 1999, p. 82.

21 Loveman y Lira, op.cit., p. 17.

patologías y nunca condiciones estructurales del orden faccional dominante; fueron y son los hombres y su error humano y nunca ritos macabros del castigo y disciplinamiento social. Las instituciones son sagradas; en ellas habita el immaculado “espíritu nacional”, el “alma de Chile”, la “Patria toda”. Un Océano Pacífico, ríos avergonzados y más fosas clandestinas serían la tumba sin nombre del olvido.

Sobre el tablero de la acumulación de ganancia y poder, menos bella y más mundana que la retórica de palacio, se juegan otras cartas. No siempre la espada y la cruz, el mercado o la palabra vienen a mano armada desde el Olimpo del poder centralizado. Se busca minimizar los anticuerpos y las restituciones o contrarrestituciones drásticas de identidades y sentidos personales, sociales, individuales y colectivos. Descentralizar, diversificar, especializar, fragmentar, nuevas formas de ahistoricidad ahora posmodernista.

28

La diversidad ayer demandada, hoy arma de doble filo. Cada cual en lo suyo como en una mítica comunidad o mejor una “aldea global”, un lenguaje, un mismo consumir y consumirse cada cual en su propia soledad. Quizás sea ese el síndrome que explica la indiferencia y la inmovilidad de un país encandilado en lo público y a la vez adormilado en su privacidad. Lo está reservado para los que tienen, para los que “saben”, para los que pueden comulgar con las ganancias del mercado por fin.

En este escenario, de mendrugo de felicidad, nuestra incomodidad existencial y nuestra preocupación tan poco “objetiva” por actores invisibilizados y sin remedio pueden ser quizás un delirio febril. Una práctica en desuso. Tal vez un acto reflejo de la mirada y la conciencia perpleja ante el espectáculo de una clase dirigente celebrando periódicamente el aniversario de una gesta o un cumpleaños republicano, el arribo y “recuperación democrática” o acaso el “Jubileo” (dos mil años de Cristo); siempre es infaltable el rito simbólico de ellos...Parafernalia.

No resulta fácil creer, por ejemplo, que la conmemoración de homenaje a un hombre crucificado hace 2000 años o el homenaje formal a un Presidente muerto en La Moneda, expiará las crucifixiones de la historia y la multiplicación de los coliseos virtuales. A

lo menos Barrabás, el bandido, vive aún entre nosotros, teje redes, lomas y proyectos, recupera memoria, se inventa futuro; escribe su propia historia. El rito del nosotros... abrir grandes alamedas.

Rito contra rito sobre un fondo oscuro

Existe consenso en el sentido de que, tanto el Estado como la estructura económica y su funcionamiento se han orientado a la satisfacción de los intereses y necesidades de una clase dominante que, pese a sus conflictos internos, ha podido consensuar en general un modelo de acumulación y dominación que junto a sus vinculaciones al capital transnacional y a la presencia de éste de manera significativa en importantes áreas de la economía, le han significado amplias ganancias.

“La historia de las alternativas del desarrollo capitalista sea, quizás uno de los capítulos más trascendentes de la historia económica de Chile. En la medida en que enmarca y delimita los restantes movimientos económicos, sociales y políticos”.²²

29

La cultura surgida bajo estas condiciones opera con mecanismos de integración social fundamentalmente de tipo disciplinario, mediante reiterados golpes de legitimación autoritaria, por sobre una legitimidad comunicativamente elaborada en el espacio social con la permanente negación del otro como “extraño”. Ese conductismo de negar y castigar para “educar” en civilidad y productividad, dada la escasez de un real sentido compartido (de ahí la apelación permanente a la familia chilena) desemboca en también una permanente exclusión y criminalización. Esto no se restringe únicamente a lo político formal, pues se extiende a la totalidad de la vida pública y cotidiana (un almirante nos llamó humanoides) que amenaza constantemente la estabilidad y el orden; puede esconderse en cualquier cuerpo, manifestación solidaria o de autonomía²³. Como nos mues-

22 Gabriel Salazar, “Algunos aspectos fundamentales del desarrollo del capitalismo en Chile, 1541-1950”, mimeografiada, Santiago, Campamento de Prisioneros Tres Alamos, 1976, p.100.

tra el relato de Chejov, el disciplinamiento y la rebeldía sostienen tempranamente en la territorialidad sus primeros combates en el despliegue de las biografías y experiencias rebeldes. También nos da un ejemplo de purga preventiva:

30 “Llegábamos al colegio [en 1982] con hambre y los pocos cabros que tenían pa’ llevar unos dos panes lo compartían [...] lo tomamos como un punto importante y se lo presentamos a la dirección del colegio, al Consejo de Profesores como un punto muy grave por el cual había que hacer algo y el director dijo que ese era problema de la familia, ‘nosotros no tenemos plata para eso’, no le dijimos nosotros, destine plata que tiene para pintar el colegio pa’ que les dé desayuno a los alumnos, a nosotros no nos interesa un colegio de apariencia limpio cuando los alumnos se están desmayando’ [...] entonces el director usó todos los medios disuasivos para impedir nuestro trabajo, nos amenazó con expulsarnos [...] nos amenazó con denunciarnos de que nosotros estábamos haciendo un trabajo clandestino, politizando el colegio [...] fue tanto que trajeron una galla designada por la Gobernación de Puente Alto”.²⁴

Es en este escenario, de cotidiana rebeldía frente al disciplinamiento estructural y simbólico, donde surge un saber-vida que mana de la vida; de la necesidad y la supervivencia bajo el acoso; dibujando una forma específica de mirar y mirarse dando origen a lo que Gabriel Salazar ha denominado el “paradigma cognitivo de la gente” y que sirve de mapa social y cultural para hallar nuestro origen, lugar y sentido. Un escenario desde donde mirar y reconocernos en la experiencia del nosotros y soñar el futuro a contracorriente. Esa es nuestra academia, algunas imágenes de rebeldía...en retro:

La relación existente, entre el mundo de la vida y la imagen que a través de la historia nos hemos hecho o nos ha sido impuesta como representación, norma y forma de vida, ha sido variable y compleja. Entre acto y acto, en “oleadas sucesivas” se ha expresado una voluntad distinta y un proyecto en ciernes. Indagando en las

23 José Joaquín Brunner, *La cultura autoritaria*, Santiago, Ed. FLAC80, 1981, pp.30-40.

24 Chejov, entrevista, op.cit.

manifestaciones de esta temprana voluntad y autonomía se puede syndicar al “desacato, el alzamiento y el bandolerismo” como formas primarias de resistencia a los intentos de legitimación y gobernabilidad forzada; a estas últimas se opuso la lucha por la supervivencia y de dignificación de las condiciones de vida, expresadas en el mutualismo, las sociedades de resistencia y apoyo mutuo entre los que no tenían rostro; obligando más por su acción que por benevolencia, espíritu democrático o altruista, a plantear la llamada “Cuestión Social”²⁵

“Igualmente contribuyeron a la eclosión de debates sobre la ‘cuestión social’ razones de tipo ideológico y político. La Guerra del Pacífico cambió, al menos parcialmente, la percepción que la élite chilena tenía de las masas plebeyas. Los rotos se convirtieron en héroes que habían conquistado para Chile ricas regiones gracias a su coraje y sacrificio. A la simple conmiseración cristiana, se agregaban ahora los sentimientos nacionalistas heridos por la imagen de ‘degeneramiento de la raza’ que proyectaban la espantosa mortalidad, las horribles condiciones de vida en los ranchos, conventillos y cuartos redondos; el alcoholismo, la prostitución, las enfermedades y epidemias con su secuela de millares de muertos y la desintegración de las familias en los sectores populares”.²⁶

31

Los “revoltosos, viciosos e imprevisos” que, desde el bajo pueblo y desde antiguo, se impusieron la demanda de mejoras de todo tipo, recibieron con igual profusión tanto la mano dura como el desprecio y la indiferencia:

“El tardío reconocimiento por parte de la clase dirigente de un gravísimo malestar en la base de la sociedad estuvo condicionado por sus intereses, sus hábitos y su propia ideología y visión de mundo”.²⁷

La lucha por la supervivencia se hizo resistencia y demanda

25 Nos remitimos a la extensa recopilación de Sergio Grez, La “cuestión social” en Chile, Ideas y debates precursores (1804-1902), Santiago, Dibam-Cidba, 1995.

26 Sergio Grez Toso, De la “regeneración del pueblo” ala huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile, (1810-1890), Santiago, Ed. Dibam-Cidba, 1997, p.173.

27 Sergio Grez, La ‘cuestión social’ en Chile, Ideas y debates precursores (1804-1902). Santiago, Ed. Dibam-Cidba, 1995, p.43.

por participación; así, los ejercicios de recuperación de memoria y la conciencia de la experiencia común permitieron arribar a una ideología heterodoxa del cambio social, difundida a través de la prensa obrera, el teatro y la lira popular y posteriormente hecha programa y láctica en los discursos de los partidos políticos que disputaban la conducción del movimiento popular, obrero y asalariado en general. La acción de construir y hacer un proyecto de sociedad, de hacer historia no ha sido –como no lo es hoy– patrimonio exclusivo de los partidos políticos:

“Los movimientos de la comunidad social...son más anchos,profundos y complejos que los procesos políticos formales...son también económicos,culturales y sobre todo societales...”²⁸

32 Como se señala, estos movimientos, grandes o pequeños, son los verdaderos tejedores de comunidad aun si no están en condiciones de plantearse un objetivo de cambio netamente “político”.Así lo demuestra una lectura crítica de cualquier momento de nuestra historia, donde hombres y mujeres se han reconocido, resuelto la supervivencia cultivando la esperanza e inventado, utópica, científica, incluso místicamente, las preguntas y respuestas que median entre el desamparo y el futuro; impulsando con su esperanza la dignificación de la condición social de su existencia.

“Los disturbios populares marcaron episódicamente la vida de algunas ciudades en situaciones de crisis política o económica, sentando un precedente y una tradición que alcanzaría mayor desarrollo durante el siglo XX. [...] El surgimiento de un movimiento popular organizado no eliminó totalmente las manifestaciones más espontáneas y violentas de protesta social,solo modificó algunas de sus expresiones,contribuyendo, sin proponérselo, a que los motines o asonadas se hicieran más corrientes en los escenarios urbanos ya que tras su convocatoria se movilizaron sectores ‘marginales’ que no contaban con organizaciones sociales ni representación política”.²⁹

Paulatinamente y acumulándose en la memoria histórica, las

²⁸Salazar y Pinto,Historia Contemporánea.op.cit.,p.187.

²⁹ Sergio Grez, “Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago 1888-1905)”,Cuadernos de Historia,U.de Chile,Nº19,Santiago,diciembre de 1999,p.158.

oleadas sucesivas van reconociéndose como un océano que irrumpe, evalúa y se supera con rostros diversos; donde lo viejo y lo nuevo se amalgaman y configuran los trazos gruesos de un “proyecto histórico de largo plazo” al que hemos aludido anteriormente y en el cual, según el testimonio de los prisioneros políticos, la rebeldía se cobija y sustenta históricamente. La producción de este proyecto es de variado origen y no siempre conexas orgánicamente e incluso con “vacíos de tiempo y espacio” salvados por la memoria y oralidad rebelde:

“Fuimos a dejar los remedios a la casa donde estaba el compañero herido y resultó que era la casa de mi abuelo que había sido comunista el año del cuete y yo no tenía idea. Un viejo de 80 años, cuidando a un combatiente herido a 60 o 70 años de su mundo. Pero no era así, este era ‘nuestro’ mundo y nuestra historia”.³⁰

Sin duda en este testimonio, pero no únicamente en él, hay memoria, historia y proyecto posible. La identidad y la subjetividad no arrancan de una categoría teórica abstracta o exclusivamente centrada en el lugar que se ocupa en la estructura económica; se expresan y develan en gestos e irrupciones de articulación progresiva.

33

María Angélica Illanes señala que las movilizaciones y organizaciones populares se han desplegado siempre en torno a un proyecto popular de largo plazo y en los márgenes del sistema de poder. Así, la historia ha sido “un conflicto entre exclusión y desmarginación”.³¹

El escenario donde se ha dado y se dan estas intervenciones humanizantes y participativas, de sentido transformacional y proyectivo, muestra que éstas se han enfrentado con la negación y el bloqueo, la regulación y la represión abierta o -en juegos de rol- con la cooptación y manipulación de las aspiraciones colectivas. Bajo el canto de fondo de estas negaciones, se ha escrito esta historia que

30 Entrevista a Sebastián, preso político CAS, 29 años. Abril 2000.

31 María Angélica Illanes, “Marginalización y des-marginalización en el movimiento popular”, en *Proposiciones* N° 24. Santiago, Ed. Sur, 1994, pp. 221 y siguientes.

opone gritos al silencio y el olvido; ocupa entonces, un lugar en la batalla contra la distorsión y el ocultamiento perverso e interesado de nuestra historia y proyecto; ocultamiento macabro que se ampara en una necesaria y conveniente³² ficción de reconciliación y armonía social.

“Perder la memoria, olvidar las cosas, es una enfermedad que en términos médicos se conoce como amnesia. Pero el hecho de olvidar algo no significa que ese algo nunca existió sino que se borró, se silenció, se negó [...] los partidarios del olvido tratarán de expulsar de la conciencia todo recuerdo traumático que resulta ser intolerable o conflictivo, pues constituye una amenaza para su identidad o sentido de sí mismo, estrategia que Freud catalogó como totalmente ineficaz, dado que el pasado traumático permanece activo en el presente, como un pasado que nunca deja de pasar³³. Pudrirme antes que olvido porque yo no olvido nada”³⁴.

32 Brían Loveman y Elizabeth Lira han demostrado ampliamente que en la “Via Chilena de Reconciliación” entre 1814 y 1994, se ha desplegado un modelo operativo de impunidad, olvido y reconciliación que por diversas estrategias políticas y jurídicas ha buscado la estabilidad social y la continuidad institucional: “gobernabilidad y paz social”. Reconociéndose así, cuando se ha hecho necesaria la “existencia” del conflicto, a los beligerantes y sus causas, y tomándose medidas de “reparación” y “olvido institucional”. Loveman y Lira, *Las suaves cenizas...*, op.cit. y *Las ardientes cenizas del olvido, 1932-1994*, Santiago, Ed. Lom-Dibam, 2000.

33 Angélica Pizarro e Ingrid Wittebroodt, “La impunidad: efectos en la elaboración del duelo en madres de detenidos desaparecidos”. Castalia N°3, Santiago, Ed. UAHC, 2002, p.126.

34 Malena D’Alessio y Lautaro Guida, “Estado resignado” en *Acorralar a la Bestia*, Actitud María Marta (Banda Argentina), Buenos Aires, 1996, pista número 9.

Capítulo II

EN TODAS LAS ESQUINAS: FUEGO, GRITO Y ESPERANZA

Escenario y escenografía callejera. Del movimiento rebelde a la transición

“En ese año hay un conflicto de un libro que sacaban los Salesianos, el Ven y verás, que era de religión. En uno de esos libros colocan la carta de un soldado criticando todo el Servicio Militar, y hubo un conflicto con la Mónica Madariaga que era la ministra de Educación; entonces los curas no querían dar su brazo a torcer, no querían sacar la carta; el Ministerio les exigía y los tipos sacaron la carta y pusieron la canción ‘Sólo le pido a Dios’. Me meto entonces en una dinámica distinta de conversación y el Padre Alfonso nos dice ‘va a haber una protesta, un Paro Nacional contra la dictadura, y si quieren vienen a clases, porque no es obligación’. Los que fueron al colegio no iban a tener clases, sólo una jornada de reflexión y el cura llega con unas revistas, con los diarios Solidaridad, que para mí fue el gran descubrimiento en ese momento porque eran casi clandestinos”³⁵.

35

a) Sobre mi generación (autorretrato ochentero)

Fijar un marco para el periodo de “transición” en el cual se producen las transgresiones rebeldes posdictadura parece obligar a hacer un análisis de coyuntura en retro subsumiéndonos en ella como dato invisible en el mega-efecto de las irrupciones y cambios del período: sociales, políticos, internacionales, locales, simbólicos, etc., del anecdotario adolescente y de cómo transitamos de la niñez a la juventud lanzando cadenas a los cables, apedreando tanquetas, aprendiendo los secretos usos del fuego para exorcizar el fuego que

35 Feña, 34 años, ex-militante lautarista, estudiante universitario, entrevista CAS, Santiago, julio de 1999.

castiga; corriendo la noche marginal para evitar la cana o la agonía, desangrada a corvo en un basurero suburbano. No resulta fácil dejar en el pasado ese pasado y no remitir, con frecuencia y como reserva ética, a la densidad de esa experiencia que marcó el arribo a las opciones de vida decisivas que entre fuego, grito y esperanza, sostuvieron y sostienen la identidad y la coherencia en el presente.

Entonces preferimos -en realidad no podemos hacer otra cosa- buscarnos, visibilizarnos en la memoria de nuestras acciones y debates pretéritos proyectados al presente en las diversas visiones que hacen la lectura histórica y social de los sujetos protagonistas del período. Historiar en presente. No nos cuesta; el cuerpo esta lleno de señales. Por ahora, aun nos lamemos entre nosotros las heridas en nuestra forma de hacer el amor hasta que nuestra lengua y nuestros códigos ya no sean más solo los nuestros. Hacer nuestra historia; es también tejer redes, andar calles y hacer calendarios propios, pues, nuestro tiempo, es un tiempo largo que camina.

36

“Nuestras fechas” no están marcadas de rojo en el calendario; no somos políticos ilustres ni altruistas o aristócratas rebeldes, ni siquiera “hombres buenos” o jóvenes idealistas impresionados de tanto pobre con olor a pobre. Fuimos y somos turba, marejada temperamental -pero constante- de rotos alzados rompiendo sus amarras de masa anónima, que nunca fue taciturna e inmóvil sino sensual y constructora.

Nuestras “marcas” de territorio no son las plazas o los monumentos conmemorativos; para mayor información consúltese a los “sospechosos de siempre”, véanse los muros y “animitas”, los afiches, las salidas a la calle y las fogatas nocturnas de La Victoria, La Pincoya, Villa Francia. Nuestra arqueología del futuro podrá hacerse analizando el suelo de los últimos 30 o 40 años; para los estratos de la década del 50 y el 60, se encontrarán restos de comida, remolinos y papeles multicolores; también el brillo de millones de pasos en marchas abiertas por las calles del centro, restos de los suelos del norte y del sur transportados por pasos migrantes en busca de una vida mejor; mezclados con restos de pancartas pintadas y bordadas, páginas de Paula, proyectos colectivos y medias Caffarena. Luego, en la década del 70, hallaremos los restos de los edificios públicos

bombardeados y restaurados, manchas de sangre con microrrestos de huesos humanos; sobre ellos partículas metálicas de orugas de tanques y pesados vehículos blindados; el brillo grasoso de los pasos se habrá perdido bajo el manto negro-bototo de las columnas militares y sus bandas de guerra. Más acá, en estratos más recientes (según el carbono-14 serían de los 80), proliferan las manchas negras en los márgenes urbanos, restos de cables metálicos y cenizas de neumáticos ardidos, nuevas manchas de sangre y restos de cabellos cortados a corvo; en el centro, pequeños trozos de goma de zapatos corriendo se han mezclado con el ácido de los gases lacrimógenos, calugón pelayo y helados; también habrá trozos de aluminio -presumiblemente ollas- junto a restos de carbón y leña en lugares que alguna vez fueron habitados por el hambre y la solidaridad del pueblo.

La calle, el pavimento; ese texto lírico del pueblo... está lleno de señales. Aspirar a representar y acaso definir todo lo que atañe a un segmento generacional es siempre pretencioso, más aun desde “aquí”, cuando nuestra subjetividad anda esos días, en que la cárcel se pega a la piel como un traje de piedra, cuando el olor imaginario o real de una celda nos acompaña con implacable fidelidad, cuando la magia que hace más fácil la supervivencia parece ausentarse. Pero esto no es terrible:

*Lo terrible
Lo terrible de verdad
es que te venza el miedo
Lo terrible es que no entiendas
que el precio de la libertad
no es nada
al lado de la opresión
Lo terrible es no luchar por tu dignidad.
Lo terrible es ser como un gusano
que se deja aplastar
Lo terrible es la indiferencia
Lo terrible es vivir solo para uno
Lo terrible es no tener esperanza
Lo terrible es no soñar³⁶.*

36 Oscar Fuentes, estudiante, abatido en una protesta el 9 de abril de 1985 en Santiago. A sus padres dedico este capítulo.

Con todo en el cuerpo, vamos diciendo, historiando, haciendo memoria, sumiéndonos en el obrar fáctico, de mejor vivir en el escenario que históricamente nos ha correspondido; aquel que las generaciones rebeldes de todo tiempo no han podido ni querido desoír. Ese imperativo para oír el llamado de la conciencia que expresa el vivir mismo en el trato con el mundo, no la mera introspección de una práctica sustitutivoconstrictora.

Sí, la búsqueda de un impulso anticipativo-liberador podrá particularizar a la generación que se ha dado en llamar de los '80 ciertamente con un sentido que es muchas cosas menos unívoco, esta generación desplegó una clara percepción acerca de su propio posicionamiento histórico y social frente a una otredad claramente definida: La dictadura y su moraleja.

38

El espíritu juvenil de los '80 se debate, a juicio del antropólogo Christian Matus, entre el “dejen ser” de los volados, el “no somos” universitario y poblacional y el posterior ('90) “yo compro luego existo” del “resto de la juventud”³⁷. Esta visión nos recuerda la ya clásica pregunta, acerca de sí aquella u otra generación llegaría a ser una amenaza o una promesa para el futuro.³⁸

La década se encuentra desbordada de hitos y “marcas” (Agurto) que definirían la relación de los jóvenes de los '80 con el resto de la sociedad y particularmente con “lo político”. Según Agurto y De la Maza, todo análisis para el período debía “identificar los rasgos del poder y las huellas de la contestación”: buscar las “marcas” de la dominación, ya que la socialización de la generación de los '80 se dio al alero poco protector de:

a) El castigo y el aprendizaje forzado de la disciplina y, b) La exclusión funcional de gran cantidad de jóvenes³⁹.

37 Christian Matus Madrid, Tesis de título de antropología social, Alternativo/Masivo, Santiago, Ed. Univ. de Chile, Fac. de Cs. Sociales, 1997, pp. 10-11.

38 Gonzalo de la Maza, “La Juventud como intento” en Irene Agurto, *Juventud Chilena: Razones y Subversiones*, Santiago, Ed. ECO-FOLICO-SEPADE, 1985, p. 7.

39 Irene Agurto, *Juventud Chilena...*, op. cit. p. 8.

Ya hemos dicho que la acción juvenil de este periodo no es homogénea y tampoco tiene un solo sentido. Las voces del período hablan de “sujetos parciales” (estudiantes, mujeres, jóvenes trabajadores, pobladores, militantes, volados, cristianos) han logrado momentos de encuentro en ciertos contenidos y acciones pero que se han reproducido en la dispersión”.⁴⁰

La identidad de estos jóvenes tendría tres dimensiones: una individual, una grupal y una social. Donde se desarrollan sentimientos de mismidad personal y continuidad histórica, autoimagen y estrategias referenciales, generando una identidad generacional y que:

“Responde al ‘quiénes somos’ y ‘quiénes somos los que fuimos’, permitiéndoles entender, comparar con cierto sentido histórico... El reconocimiento recíproco en el grupo de iguales que comparten una situación de vida”.⁴¹

39

Haciendo toponimia, nombrando lugares en la cartografía humeante de la década, obliga a reparar en algunas cotas de altura. Acaso hitos orientadores e interpretativos: plebiscitos, shock económico, boom, recesión, ajuste, protestas, más ajuste, represión, protestas y propuestas, canto nuevo, funerales, organización, militancia, épica política, más funerales, rock argentino, marihuana, más acá el “carrete”, las tribus, desde “ellos” la “transición”, las elecciones, “apatía”, anomia, etc. En definitiva, la construcción de la diferencia ante los “otros” y frente al pasado. La identidad: como la capacidad de reconocernos a nosotros mismos.

Del amplio contingente juvenil de los ‘80 nos interesa un segmento particularmente significativo: aquel que, desde las esquinas, bajó a la calle y se encontró con esos otros a la salida de la parroquia, la universidad o los liceos; carreteando, a veces al unísono, su potencial histórico al calor de neumáticos humeantes. Lanzando hacia adelante piedras, conspiraciones juveniles, opciones decisivas, gritos y proyectos, intuyendo o sabiendo que hacia atrás o justo al lado había otros como nosotros. Un poeta canta:

40 Idem.

41 Andrés Umdiks, *Juventud Urbana y Exclusión Social*, Buenos Aires, Ed. Humanitas, 1990, p.29.

“Uno es el que ahora respira, pero también su antiguo”⁴²

Sin tener que esforzar la memoria, pienso en el significado que hoy tienen para mí algunas palabras que hace 15 años me eran indiferentes: subjetividad, alteridad, otredad quizás, identidad de seguro más inteligible. Eran otras claves y otras urgencias, “otros tiempos y otros escuadrones”(M.Benedetti).

Por entonces, la historia y la política hablaban en otro tono y otro tiempo, lo suficientemente intenso como para no acusar sordera. Toda la vida trastornada, toda la vida llena de urgencia, toda la vida llena de sentido. Reviso la historia entre convocatorias, conspiraciones y ritos funerarios.

40 El 11 de mayo de 1983, la Confederación de Trabajadores del Cobre convocó a una huelga o paro general nacional en su congreso de Punta de Tralca. A las horas, desde la cúpula sindical, se desestimó el llamado por la inseguridad en el apoyo de la medida y esta decisión derivó en una plataforma amplia de convocatoria a múltiples formas de acción: no enviar a los niños al colegio, conducir lento, cerrar comercio a las 20.00 hrs. y hacer caceroleos. Una demostración pacífica y “suave”. A las 20:00 hrs. irrumpió lo inesperado; un estruendo que inundó barrios populares y “residenciales”, hubo apagones en las principales ciudades:

Por primera vez, el muro de silencio y de temor se derrumbaba, de un lado a otro de la ciudad.⁴³

No recuerdo ahora los nombres, pero entonces no importaba. Con mucho miedo y más esperanza, una docena de rudimentarios sabotadores del tendido eléctrico, armados de un alambre y largos cordeles, saltamos, gritamos, nos conocimos y nos abrazamos; viejas, locos, comunistas, “patos malos”, todos a mitad de una calle de Playa Ancha en Valparaíso.

42Ernesto Guajardo, *El Fulgor Insomne: La vida de Marcelo Barrios*, Valparaíso, Ed. Memoriactiva, 2000 p.186.

43 Patrick Guillaudat y Pierre Mousterde, *Los movimientos sociales en Chile: 1973 1993*, Santiago, Ed. Lom, 1998, p.140.

Lo mismo para quienes, a mitad de un pasaje de Renca o en una pampita de Valdivia, preparaban una escaramuza precaria. Todos pariéndonos. La cuenta de esta primera transgresión de convocatoria nacional la pagarían los sectores jóvenes y populares, donde la manifestación alcanzó mayor radicalidad, registrándose 300 detenidos, 50 heridos y 2 muertos. Ellos fueron Víctor Celis, de 15 años, muerto por bala de fusil en el pecho, y Andrés Fuentes, 21 años, muerto de un balazo en la cabeza. No hay memorial que registre su existencia rebelde.

En una profundización de la escalada represiva se detuvo a 600 personas en los días posteriores al 11 de mayo y se practicaron allanamientos masivos a 5.000 hogares, llevándose para “controles” a 10.000 personas a sitios eriazos de las poblaciones La Victoria, La Bandera, La Castrina, Yungay, Joao Goulart.

Para una mayor claridad sobre la identidad de los actores, una relación de los detenidos en el centro de Santiago durante la jornada señalada da el siguiente resultado:

41

76 estudiantes 55 obreros 36 religiosos 25 cesantes
19 empleados 13 profesionales 10 comerciantes 8 artesanos
6 no declarados 1 servicio doméstico. 44

En la protesta del 11 de agosto del mismo año, el tamaño del hito y la profundidad de la falla harían para muchos de nosotros aun más nítida la figura de “los otros”; la repulsa al autoritarismo; la exclusión política y la toma de definiciones y posiciones con sentido estratégico. El recién nombrado ministro del Interior Sergio Onofre Jarpa “sacó a terreno” a 18.000 soldados y se dictó toque de queda vehicular entre las 18:00 y las 05:30 hrs. “Romper el toque” era como un juego, un juego verdadero en que aprendíamos mes a mes, a la velocidad de una ráfaga, mientras nos íbamos quedando entre el silencio y la respuesta: entre funeral y funeral. El saldo sería esta vez de 29 muertos, entre ellos 8 mujeres y 5 niños, a los cuales se agregarían 150 heridos. Al mes siguiente, entre el 8 y el

44 Revista Análisis, número especial, “Memorial de la Dictadura”, citado por Guillaudat, Patrick y Pierre Mouterde, en op.cit., p.141.

11 de septiembre, disminuyeron los muertos a 15 y aumentaron los heridos a 450.⁴⁵

El 26 de febrero de 1984, un hito al sur desafiaba la incredulidad, en un hecho hasta ese momento inédito: a pocos metros de Pinochet, se realizaba una manifestación multitudinaria que registrada en teleanálisis recorrió de norte a sur las reuniones de organizaciones sociales y grupos de amigos; era el puntarenazo, cuya consecuencia inmediata sería la destrucción de la Iglesia de Fátima por una bomba colocada en su techo por el oficial de Ejército, asignado a la Central Nacional de Informaciones (C.N.I), Patricio Contreras, que moriría destrozado por su propio artefacto explosivo en el lugar.

42 Eric Hobsbawm y Hamza Alabi dicen que no es posible analizar los procesos políticos remitiéndonos únicamente a la estructura política. También son fundamentales las relaciones entre los hombres, aquellas, por ejemplo, que se han establecido en la estructura de parentesco, en la proximidad territorial, en la cotidiana actividad económica; en la lealtad primordial surgida de la vida compartida en el espacio social y cultural común. ¿Pudo no causar efecto entre nosotros la muerte de José Caihuán en Villa Wolf, asfixiado por gas lacrimógeno a la edad de 9 meses...?

Para la generación de los '80, éstas no eran noticias, eran biografía y hechos de la historia, tan significativos y profundos como la más heroica de las gestas patrias oficiales. Sin duda, jalonaron la identidad y el discurso, lo ético y lo sacrificial, la épica política y vital de vivir como se piensa. En esa euforia, en ese salto y vuelo, los rebeldes arribamos al período de transición y a la última década del fin de siglo.

b) Movimiento y proyecto; el efecto paradigma

Sin pecar de extravagancia o dogmatismo, aún es posible afirmar aunque no sé este de moda, que una determinada formación

45 En la mayoría de los casos habrían actuado las recién creadas Unidades Fundamentales Anti-subversivas (U.F.A.) Especializadas en el llamado “combate de localidades”, compuestas por fuerzas especiales del Ejército y elementos de conscripción conocedores del área. Cartilla MIR, “La Resistencia Popular Vencerá” (mimeo), Santiago, 1983.

social y su conflicto entraña una noción de mundo global y dominante en el seno de la sociedad, habitando los cuerpos y las relaciones, domiciliada en el uso, la costumbre y el lenguaje, transitando vida en vida a través del espacio mediático de los artefactos, la producción y el consumo. También ocurren otras cosas.

Aquello acontece, antes que en la producción y conceptualización teórica por más aguda y posmoderna que sea, en los premodernos y modernos campamentos de la historia. Ahí surgieron y surgen otros campos de fuerza ideológicos que representan las confrontaciones de intereses vitales de quienes habitamos el mundo social y hacemos historia con o sin consentimiento.

Ni antes ni ahora, o hasta ahora, el lado oscuro y exclusivo de la historia oficial y excluyente había sido tan bien informado, con la ayuda de una científicidad social consensuada, que todo gesto utópico, “bárbaro” y “reverso” se declaraba definitivamente fuera de tono. El escepticismo, el pragmatismo y la resignación arribaron como signos y anuncio de nueva época. El tiempo de la fanfarria sin fondo.

43

La reconocida condición conflictiva de nuestra existencia, nuestro insatisfecho ser en el mundo, ha sido aparentemente curado (por decreto supremo ya que la enfermedad de ser pobres y descontentos resulta crónica) de todo intento de proyecto colectivo. A su vez, los proyectos personales que habían encontrado lugar y despliegue en ellos se han relegado al puro desamparo. De esta forma, el conflicto alguna vez llamado en jerga prehistórica Lucha de Clases, tomó camino de vuelta a las cavernas.

“La idea de que el cambio social es lo que explica el curso de la historia ha perdido fuerza en el último tiempo. Aun cuando se puedan formular críticas al modelo hegemónico de sociedad, hay un cierto consenso mínimo explícito de que el cambio no es inevitable o, por lo menos existe una tendencia contraria hacia la estabilidad y el orden. Esta percepción implica abandonar la con-

cepción tradicional de una transformación ascendente e incontenible y aceptar el conservadurismo como componente que está presente en los sectores sociales”.⁴⁶

Así, la conflictividad y tensión entre las demandas sociales y las ofertas sistémicas restringidas y variables a lo largo de nuestra historia se conceptualizaron y sepultaron en el cuarto ajeno de los objetos perdidos, cuyo recuerdo desde entonces habrá que reinterpretar en nuevas claves. Por ejemplo, la confrontación política que en Chile durante seis décadas se desató entre la oferta desarrollista nacional populista y las alternativas socialistas institucionales o las populares insurreccionales en torno al problema redistributivo del ingreso, la propiedad, el Estado, etc., se han vuelto un tema retrógrado e impensable. El triunfo declamado del capitalismo sintomáticamente no operó por fuera, sino además desde el interior de las representaciones y los discursos de los modelos alternativos de sociedad (de mejoramiento o cambio).

44

Es evidente que, particularmente en el caso chileno, los modelos de cambio no solo fueron abatidos bajo el fuego enemigo; las claves de ingreso que parasitaron los sistemas alternativos lo hicieron dándole vida a la muerte y al terror psico-social pero igualmente se agregaron factores internos. El impacto de la redisciplinación, disgregación y atomización a través de la represión política y la reconversión económica; desregulación de los circuitos de producción y mercado trajo no solo la desmoralización teórica, sino que develó con claridad y perspectiva las diferencias estratégicas y previa fragilidad interna de esos modelos “alternativos”; de preeminencia político-institucional por sobre lo social popular. Para el caso del período que nos ocupa, basta recapitular algunos trazos que definirán el desenlace del proceso. Por ejemplo, desde la vieja discusión táctica del problema de las vías dentro del amplio espectro de la izquierda, se abrió paso a una tímida renovación, que al decantar, terminó compartiendo la mesa (diálogo Jarpa-oposición, Acuerdo Nacional, política de los acuerdos, diálogo de DD.HR, etc) con los adversarios de antaño.

46 Jorge Rojas y Antonio Aravena, “Trabajadores asalariados y movimiento sindical”, en Mario Garcés et.al. Memoria para un nuevo siglo, Santiago, Ed. Loro, 2000, p.238.

Haciendo memoria, ilustrativo resulta el proceso vivido en el Partido Socialista que alcanzaría posteriormente, sin mucha sorpresa por cierto, al Partido Comunista con el abandono de su política de Rebelión Popular de Masas, llamando en diciembre de 1986 a “no militarizar la política” en momentos en que se produce una agudización de las confrontaciones sociales y de clases en lo que en aquel instante se expresaban como tres proyectos bien definidos y diferenciados:

El del continuismo de la dictadura con o sin Pinochet avalado por la derecha política y económica (financiera y agroexportadora) y las Fuerzas Armadas. La otra variante era el entonces llamado proyecto democrático burgués negociador, pacto interburgués que contaba con el apoyo de amplios sectores medios, empresarios, cúpulas sindicales y la anuencia del Departamento de Estado Norteamericano. Por último, el proyecto democrático popular rupturista que expresaría su potencial en las movilizaciones de mayo de 1983 al 2 y 3 de julio de 1986 (con síntesis política en el Movimiento Democrático Popular [MDP], 29 de septiembre 1983). A este último, la entonces “oposición burguesa” expresada políticamente en la Alianza Democrática (AD), respondió con un acuerdo con el Partido Nacional y el Partido Socialista (PS-Núñez) denominado “Bases para la Sustentación del Régimen Democrático”, comprometiéndose a mantener los equilibrios macroeconómicos y convenir la transición con las Fuerzas Armadas (12 de marzo de 1983).

45

Desde otro lugar social y simbólico, en la tarde del día 11 de noviembre de 1983, un obrero de la construcción y militante comunista de 50 años se rociaba con bencina y se prendía fuego frente a la catedral de Concepción. Demandaba la libertad de sus hijos María y Galo, quienes se hallaban secuestrados por la CNI. Su nombre era Sebastián Acevedo Becerra y dio origen a un paradigmático movimiento de cristianos y laicos contra la tortura. El 19 de mayo de 1985 -de nuevo en las alturas- se reunieron en la casa del Cardenal Francisco Fresno, sus vicarios Valech y Precht con el Secretario de Estado adjunto del Gobierno norteamericano, Langhorne Motley; el Embajador James Theberge y dirigentes de la llamada “oposición moderada” de la época, iniciándose desde entonces una serie de encuentros que se materializarían a mediados de 1985 con la firma

por parte de amplios sectores del llamado Acuerdo Nacional que, auspiciado por el Embajador de Reagan, Harry Barnes, y la Iglesia, fue enviado a Pinochet el 31 de agosto de ese año (en principio fue rechazado), iniciándose el proceso que desde el punto de vista político es bien conocido.

Para el historiador Alfredo Jocelyn-Holt Letelier, la transición se habría iniciado a partir del Plan Chacarillas en 1977. Ceremonia de rito fundacional en la cual se habrían anunciado públicamente los términos del nuevo capitalismo y los plazos para su desenvolvimiento en el escenario político: una etapa de recuperación, una de transición y finalmente un periodo de normalización o consolidación, en los cuales las Fuerzas Armadas juegan diversos papeles al igual que la civilidad.

46

“En la etapa de recuperación, el poder político se encuentra en manos de las Fuerzas Armadas para abrir paulatinamente los canales para la colaboración del mundo civil. En la etapa de normalización, cumplido el proceso transicional de la “refundación”, el poder será ejercido directa y básicamente por la civilidad. De este modo la Constitución garantizará el papel tutelar de las Fuerzas Armadas sobre la institucionalidad y la seguridad nacional en las “proyecciones modernas”.⁴⁷

Con la imposición de la estrategia electoral de solución a la crisis, que abrió y definió la transición, se produce un severo retroceso en la intervención y producción histórica de los movimientos sociales en la arena política y la búsqueda de su transformación en capital electoral pasivo y disciplinado. El historiador Gabriel Salazar explica así la situación:

“La clase política civil (CPC) confió más en su expertise legal que en la expertise histórica de los movimientos civiles. La clase política militar (CPM) ofrecía no actuar, sí y solo sí, lo legal primaba sobre lo histórico, y lo político sobre lo social. Era un

47 Alfredo Jocelyn-Holt Letelier, *El Chile perplejo. Del avanzar sin transar al transar sin parar*, Santiago, Ed. Planeta / Ariel, 1988, p. 214.

seguro de partida doble: empleo político para la CPC;impunidad para la CPM”⁴⁸ .

Acerca del período y carácter de la transición los actores rebeldes señalaban:

“La dictadura dejó el gobierno dentro del esquema institucional establecido en su propia Constitución al cual la oposición se acopló ya sea por temor a una salida revolucionaria o bien por renuncia a su proyecto original... Los gobiernos civiles han perfeccionado el modelo neoliberal... El concepto del consenso como forma de resolver algunos conflictos ha estado muy ligado a la transición...y toma en cuenta a sectores distintos para articularlos; la iglesia, el ejército, la clase política, un sector de la intelectualidad y dirigencias sociales afines”⁴⁹ .

Para el F.P.M.R. estos sectores constituyen hasta hoy un bloque en el poder en el que la disputa se centra en la mejor administración de un modelo compartido. Al respecto de este bloque y desde la cárcel, el MAPU LAUTARO señalaba:

47

“Internamente este es un bloque muy desgastado, con signos claros de envejecimiento prematuro... En ellos la historia sigue pendiente. Desde 1988 que viene buscando un consenso acerca del olvido y la mejor impunidad entre ellos... Esto del cierre histórico es una urgencia esencial para el bloque en el poder. Los lautaristas estamos muy lejos de considerar este poder omnipotente y avasallador incontrolable en el desparrame asfixiante de su mierda. Lo cachamos avejentado y la onda es despelotarlo en sus problemas”⁵⁰ .

Ha sido el propio bloque en el poder el que tras un largo trayecto de transición, una y otra vez declarada cerrada, vuelve sobre la

48 Salazar y Pinto, Historia Contemporánea..., op. cit., vol. 1, p. 11

49 FPMR, Lucha de clases y el FPMR en Chile, Santiago, Ed. El Rodriguista, 1999, p. 72.

50 Mapu Lautaro, “La Teoría y la Estrategia”, entrevista escrita, 1998, CAS.

necesidad de construir consensos de estabilidad y de gobernabilidad sobre la base de un “suave” redisciplinamiento social y político, no solo de los cuerpos sino también y especialmente de la memoria:

“La mesa de diálogo fue convocada por el supremo gobierno porque entre los chilenos subsiste el desencuentro que dificulta que el país avance hacia el futuro”⁵¹ .

Entonces, el pasado se reinterpreta urgentemente, se atenúan los gestos diferenciadores, se olvidan las ofensas convenientemente y se promete no golpear una mesa tan bien servida.

Nunca más.Nunca más.

En un escenario tal, el olvido no solo ha venido a ser necesario sino urgente. Extrañamente, hablar de olvido, modelar la memoria personal y colectiva con la arcilla institucional no tiene aquí que ver con el pasado. El futuro asecha también en la memoria y amenaza con parir nuevos movimientos y proyectos de cambio.

48

Junto con lo anterior, desde ya bastante tiempo, venía aconteciendo y acontece hasta hoy, que coincidentemente con las apelaciones a las fallas estructurales y profundas imperfecciones de los socialismos reales, los discursos en torno al término de la guerra fría, la virulenta oposición que se establece entre lo que son los movimientos sociales y lo político, las críticas a un marxismo “dogmático” por oposición a uno de carácter “democrático” y “renovado”; haciendo síntesis, se impuso una ecléctica visión política posmoderna que alcanza ya algunas décadas, sin cuajar en una alternativa no capitalista de progreso humano viable y autónoma a la cooptación sistémica. Este proceso no fue inocuo.

Lo anterior derivó, por reacción en cadena, en un sentido común de impugnación y desconfianza hacia la existencia de espacios sociales identitarios, mayoritariamente convocantes y particularmente en la incertidumbre y aparente imposibilidad de un proyecto histórico y popular de largo plazo que trascienda el tribalismo y el

51 Mesa de Diálogo sobre DD.HH, Declaración Pública, Santiago, Documento Internet, 13 de junio 2000.

localismo. En el punto crítico de la llamada crisis -a nivel político- de los paradigmas, Sergio GrezToso escribía adelantando:

“La humanidad se apronta a comenzar el siglo XXI sin un proyecto capaz de concitar el entusiasmo y la adhesión de las grandes mayorías, cada vez más pauperizadas y marginalizadas... Desarmadas frente a la ofensiva ideológica del capitalismo”⁵² .

A varios años de distancia, el cúmulo de impugnaciones resultaron no cuestionar más que formal y muy interesadamente el pasado y las nociones de proyecto. El objetivo de la crítica pareció situarse en lo que éste podía arrojar más bien como futuro.

Así, los utópicos locales fueron dejados en el desamparo de no reconocer paradigma ni referente temporal o espacialmente cercano, frente a la hegemonía del nuevo y egocéntrico Orden Mundial, que no es solo económico, sino además cultural y cuyas implicancias políticas cuestionan recurrente y seriamente la “soberanía” de los Estados nacionales cuya justificación soslaya las identidades de grupos y culturas aplastadas por ellos. La criminalización de la organización y lucha de los pueblos originarios es sintomática. Sin embargo, no se considera cuestionable que decisiones trascendentales para el destino de millones de seres humanos se tomen en instancias supranacionales no electas y desconocidas para quienes padecen sus efectos: el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio, Grupo de los Siete, el Foro Mundial de la Economía, Acuerdo Multilateral de Inversiones, el Banco Interamericano del Desarrollo, etc.

49

Resulta paradójico constatar las impugnaciones a cualquier tipo de utopía fuera del nuevo orden cuando los informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo señalan insistentemente, año tras año, que por ejemplo el 80% de los chilenos vive cada día más infelizmente y más inseguro, desconfiando de sus pares y vecinos, con incertidumbre y desconfianza en el sistema en relación al empleo, la salud, la previsión, la información de los

52 Sergio GrezToso, “El desafío de la crisis terminal del Movimiento Comunista Internacional”, en Perspectivas N°5, Ed. CEP-CHILE, Madrid, 1990, p.57.

medios de comunicación y fundamentalmente su futuro. La competitividad abre paso a una paranoia esterilizante y autodestructiva en lo privado y en lo público.

Para quienes sostenemos la existencia y necesidad de un proyecto histórico por el cambio social, con base y subjetividad en el mundo popular, no se trata solo de resolver problemas de índole exclusivamente teórica o historiográfica (también lo son): asistimos a la necesidad y práctica urgente de conocer, reconocernos y actuar asertivamente en el escenario histórico emplazado en el espacio que queda entre nosotros, entre silencios y palabras que se dicen o se callan por el temor de no ir a la par con la epistemología en boga; un pensamiento que desplaza la responsabilidad y el sentido de nuestros pasos, poniéndola en las manos, voluntad e interés de un sujeto ajeno. Todo ello lejos de nuestra humedad y de nuestros cotidianos intentos por hacer el futuro con soberanía y dignidad social y personal.

50

c) La política de los movimientos sociales: un ejemplo de largo plazo

Cuando la existencia de un proyecto o proyectos han de cumplir requisitos exigidos desde la exterioridad, la exclusión de la “perspectiva interior” referida al comienzo nos lleva a pensar que todo acto, por mínimo que sea, es un acto político (de reproducción o cambio) y en tal sentido puede impulsar o dificultar la construcción, en tiempo presente, de aquello que se define como utópico. El proyecto, entonces, tiene que ver con lo que hacemos y haremos en lo que nos reste de vida y en la responsabilidad que nos compete; comunitaria, social y humanamente.

Así, el proyecto no es solo acto funcional u obligado de una identidad que será definida únicamente por el lugar que se ocupa en la estructura económica y social (estructural), sino el hacerse mismo y colectivo (cultural) de esa identidad; inserta en la totalidad social adversa que ha llegado a ser momento y síntesis actual de un largo proceso que le antecede. Nuestra historia social y la historia rebelde en ella han debido construir identidad y proyecto, en cualquier lugar o situación límite donde la intangible esperanza ha sido muchas veces lo único tangible.

En esta línea, es erróneo y paralizante el discutir la existencia de un proyecto popular o acaso exclusivamente contestatario, en el hallazgo de un monumento formal formulista; más propio de los actos fundacionales e institucionales de la élite que de los movimientos históricos de “emergencia” del pueblo. Algo así como una punta de flecha en los estratos sedimentarios del tejido social seriado en secuencias perfectas ante el ojo satisfecho del científico. También parece erróneo, el considerar proyecto per se cualquier manifestación política y social confrontacional, tomada aisladamente de su contexto y desarrollo en el tiempo.

La pregunta, siempre necesaria, al amparo de la cual responde el registro que hacemos de la experiencia rebelde, es como situar adecuadamente un fenómeno para no caer en la inacción y no errar además a costos tan altos o casi terminales.

Una práctica analítica del todo o nada, de la exquisitez teórica o del juicio político complaciente no se condice con la compleja realidad de los fenómenos sociales ni con la elasticidad del campo popular, en términos de la situación y posición social, política, discursiva y práctica de los sujetos que desde él se miran y miran sus posibilidades históricas. El proyecto, evidentemente, no es una abstracción perfecta, que se desplaza sintetizada y barroca en un icono que va de mano en mano por los sujetos populares; eso no es una utopía y menos un proyecto; solo es el cultivo de un sueño perdido en la nostalgia.

51

Por el contrario, el proyecto es una práctica cultural en presente, y como toda práctica, tiene pasado y futuro, requiere memoria, órganos de movilidad y expresión, vasos comunicantes que lo mantengan vigente en la medida que los sujetos lo estimen necesario históricamente. En este sentido, es obvio que no hay proyecto sin movimiento y sin sujetos o actores que lo porten, encarnándolo en la larga duración en que se gesta esa subjetividad.

Para Sergio Grez, el movimiento popular no es el “mero rechazo colectivo contra la injusticia”. Siguiendo a Hobsbawm (Las Revoluciones Burguesas) Grez señala que tanto la huelga como el motín aislado no constituyen un movimiento propiamente tal, exclu-

yendo además de ese carácter a las acciones individuales, microempresariales y de resistencia primaria a la opresión, entre las cuales se destacan el bandidismo, la delincuencia o la simple desmoralización. Lo nuevo para Grez en la génesis del movimiento obrero en Chile -y que nosotros encontramos en las posteriores generaciones rebeldes- y que él considera constitutivo de movimiento, radica en el surgimiento de la conciencia e identidad de clase o conglomerado social. La persistencia en el tiempo de una movilización de carácter permanente tras los mismos objetivos, claramente identificados por los protagonistas, serían indicativos de la existencia de un movimiento. Así, sostiene este historiador.

52

“Las fronteras entre ciertas manifestaciones primarias de rebeldía o de resistencia popular a la injusticia, la opresión y la explotación, por un lado, y la constitución de movimiento, por otro, no son nunca rígidas. Con frecuencia se presentan casos en que las primeras dan paso al movimiento, lo alimentan y ayudan a su gestación. Por lo demás, la construcción de un movimiento no es el resultado de un único acto fundacional. Este emerge a través de un proceso histórico de gestación variable, que en el caso de Chile ocupa varias décadas a partir del inicio de la era republicana. Si el movimiento requiere de organizaciones, la presencia de éstas tampoco es un índice absoluto de la existencia de aquel. El movimiento las engloba, pero también las trasciende. Es la expresión de un proyecto de transformación social de un ethos colectivo en permanente desarrollo y mutación”⁵³.

Otro fenómeno, no menos gravitante, en torno a la idea de un proyecto popular, es la representación divorciada existente entre lo político como ámbito prioritario y exclusivo donde el proyecto se estructura y los demás ámbitos en que se desenvuelven las actividades vitales de los sujetos concretos.

Como señala Vicente Espinoza, si bien los movimientos sociales “se reconocen primordialmente en el conflicto con formas de dominación,⁵⁴ por la corta duración de los estallidos eventuales y lo

⁵³ Sergio Grez, *De la regeneración...*, op.cit., p.34.

⁵⁴ Vicente Espinoza, “Reivindicación, conflicto y valores en los movimientos sociales en la segunda mitad del siglo XX”, En Mario Garcés, *Memoria...*, op.cit., p.197.

recóndito y tortuoso que resulta el hallazgo de “rastros” dejados por los “derechos conquistados” (Espinoza) y las organizaciones que se heredan, solo el movimiento estudiantil y el sindical -por el eco y registro de sus “rastros”- llenan para los observadores políticos las características para ser definidos como movimientos sociales.

De estos dos sujetos nítidos e inobjetables, solo la clase obrera, visible a través del movimiento obrero y sindical, podría en términos estrictos y químicamente puros adjudicarse la posesión efectiva de un proyecto que incluso más allá de ella, la aúne y trasciende, proyectándola subjetivamente para volverse vanguardia de otros movimientos sociales populares.

En contrapunto con estas ópticas excluyentes, de laboratorio, pero de poca resolución y campo visual, escudriñemos el ADN de nuestra rebeldía típicamente urbana y marginal, joven, subproletaria y allegada a la aristocracia obrera y militante de “La clase”.

53

En el caso de los pobladores, el carácter reivindicativo de la demanda solo los pone en un lugar de visibilidad eventual, siendo en consecuencia meros consumidores insatisfechos, desmemoriados y obviamente incapaces de tener, formar parte y aportar de manera significativa a la construcción de un proyecto. Sin embargo, la continuidad del conflicto, más allá de los estallidos visibles, su extensión territorial; su transversalidad generacional, política, sexual, de filiación productiva, etc., le hacen constituir un tejido social en el cual reside una memoria de conflicto a cuya base se encuentra una subjetividad característica; una base social y una cultura en donde se asienta la acción colectiva:

“La acción colectiva movilizada por los dirigentes se asienta entonces en redes sociales que permiten reconocer la posición estructural de la base social y se cohesiona en torno a procesos culturales de identificación social y proyecto”.⁵⁵

55 Vicente Espinoza, op.cit., en Mario Garcés, Memoria..., op.cit., p.198.

La orfandad conceptual, de identidad y proyectiva se cierne sobre las subjetividades sociales “no estructurales” o “en tránsito”, como serían entonces los pobladores, jóvenes, las mujeres, grupos étnicos, las minorías sexuales, ambientalistas, etc. Como los rebeldes prisioneros, estos “alien” del sistema son también criminales o sospechosos de serlo. A mediados de los 90, desde la cárcel, seguíamos atentamente el proceso vivido por las comunidades mapuche. Nos parecía evidente que pronto se pasaría de las palabras a la aplicación de los mismos mecanismos “antiterroristas” que se habían estrenado con nosotros.

54 La exclusión y discriminación a priori de actores sociales como los señalados, configura un pensamiento global de exclusión, que se pone en sintonía con la marginación sistémica más radical, ejercida durante el período dictatorial, y también con aquella más reciente que opera bajo la forma de la institucionalización y la cooptación de los movimientos sociales a través del Estado, consultores, mediadores, promotores y ONGs que introducen en la subjetividad social, la autoestima política de los “beneficiarios”, de la oferta con que gobierno y agencias ordenan y regulan una demanda que de otro modo se haría incontrolable.

El modelo oferta-demanda social vigente configura una “exclusión positiva” que definiremos como: un mecanismo de inclusión y administración socioeconómico y político inmovilizante y regulado que, a la postre, resulta excluyente y marginalizante. No es del todo irrelevante el preguntarse si son posibles y efectivas en el largo plazo tales exclusiones.

En la experiencia de los prisioneros políticos de los ‘90 está el recorrido por lo que Espinoza, citando a Guattari, llama “micro-política del territorio existencial”.⁵⁶ Los rebeldes cautivos, como el mundo popular en el cual se han hecho subjetivamente, se mueven hoy “en el testimonio, la defensa, el reconocimiento, el ejemplo: la diferenciación” (Espinoza). No de la experiencia en retro, sino en la perspectiva de un proyecto que se vislumbra como necesario y posi-

56 Vicente Espinoza, op.cit., en Mario Garcés, Memoria..., op.cit., p.221.

ble. Tal vez perentorio cuando no solo los físicamente presos hemos sido condenados a una nueva forma de disciplinamiento, vigilancia y aislamiento.

Al otro lado de los muros, la naturaleza o la “casualidad” de un incendio, un desborde o un sismo en la periferia que acecha en la pesadilla del centro cívico, impulsa otros sismos de mayor y larga duración que han decantado en la organización de voluntades y en el reconocimiento de la fuerza propia y de la dignidad. La lucha de los pobladores a lo largo de un siglo no puede ser un ejemplo más significativo y pertinente de aquello que Gabriel Salazar llama la “historia reversa... lo que no fue, pero que en y por su propio dejar de ser sigue siendo”. Aquella historia de los “derrotados” que no pudieron revertir las injusticias perpetradas sobre ellos, y que por ser muchos y mantener sus condiciones y sus causas “tampoco pudieron anonadar la porfiada realidad de sus propias identidades”.⁵⁷ La investigadora Verónica Salas plantea que las proyecciones de este movimiento son muy significativas. De un seguimiento de este en las tres últimas décadas y con las recientes experiencias de las tomas y campamentos Peñalolen y Esperanza Andina, sostiene que estas suponen:

55

“una integración de género y generaciones... Es decir que en la construcción de sus espacios, hombre y mujer pueden llegar también a construir concepciones comunes... El niño y el padre construyen un conocimiento que se proyectará a lo largo de sus historias”⁵⁸.

El 14 de junio de 1992, mientras llovía, 927 familias organizadas en comités de allegados de la zona oriente de Santiago, paran el campamento Esperanza Andina. La primera toma de la transición que materializa un discurso y práctica de poder y desarrollo territorial autosustentado en su propia organización. El espacio local poblacional es claramente percibido como un espacio social de pro-

57 Gabriel Salazar, “Construcción de Estado en Chile: La historia reversa de la legitimidad”. Propositiones N°24. Santiago, Ed. Sur, 1994, p.92.

58 Verónica Salas, “Rasgos Históricos del Movimiento de Pobladores”, en Luis Vitale et al., Para recuperar la memoria histórica, op.cit., p.379.

blemática y bien común; una comunidad con historia compartida. Es claro que el cambio propuesto e impulsado por los pobladores en su lucha tiene un potencial relevante, en tanto tiene su origen en la vida cotidiana y como tal, apunta a la transformación de ella, en todas sus dimensiones, a diferencia de otros cambios que al constituir solo un cambio parcial, muchas veces son revertidos por el tiempo.

De lo anterior no resulta extraño que de 56 prisioneros políticos reclusos en la CAS a febrero de 1999, 41 de ellos provengan de poblaciones populares, manifestando haber participado ellos y sus familias en organizaciones territoriales reivindicativas y culturales. El apoyo fundamental y de mayor constancia hacia los rebeldes presos, más allá del de sus familiares directos y algunos amigos, ha sido provisto por grupos de solidaridad arraigados o actuando en la territorialidad poblacional, así como de jóvenes, que han formado comunidades en esos lugares.

56

Gran parte de los rebeldes de la transición inició su militancia en organizaciones de tipo social poblacionales, juveniles, culturales o de trabajo infantil para niños en riesgo, vinculados a las iglesias católica, evangélicas o directamente ligados a grupos rebeldes.

Resulta bastante frecuente que los grupos de catequesis de parroquia fueran el paraguas y plataforma de lanzamiento de buena parte del trabajo territorial de los rebeldes, previo a su denuncia y activismo reivindicativo más abierto aunque igualmente en los márgenes internos o externos de la legalidad. De menor impacto comparativo fue el activismo de grupos estudiantiles secundarios y universitarios de conducta radical más episódica en sus frentes. Junto a una condición fuertemente autorreferida: “yo soy poblador”, “mi familia y yo somos pobladores”, “aquí todos venimos de la pobla”. Once de los 41 rebeldes señalados eran estudiantes al momento de su detención y treinta de ellos eran, además de pobladores, trabajadores. Un pequeño número (4) manifiestan ser estudiantes que trabajan y ser además pobladores. En el grupo pobladores-estudiantes y pobladores-trabajadores, 11 y 30 respectivamente, la calidad de estudiantes o trabajadores es subordinada –en sus propias palabras– a su pertenencia a una comunidad social y territorial que se identifica como cultural.

Nuestro ejemplo entonces no es arbitrario: la población ha sido el espacio fundamental para el aprendizaje rebelde y la formación valórica, de emergencia política y construcción de una subjetividad compartida, de manera transversal incluso a los vínculos políticos orgánicos. En la territorialidad, se ha construido una “memoria de vida”.⁵⁹ El partido, la orgánica, incluso ciertos grupos operativos, se recompusieron e hicieron fuertes sobreviviendo sobre esas redes sociales de apoyo político, acogida y afecto solidario.

“El hecho de compartir las cosas entre nuestros hermanos y entre todos, eran cosas que siempre veíamos, la equidad entre los hermanos; cuando faltaba una cosa, por ejemplo, se compartía lo que hubiera, lo mismo con los vecinos, que igual que nosotros eran pobres... Siempre recuerdo esas cosas de mi familia, de mis papas, de mis hermanos, de enfrentar siempre la adversidad económica, o de otro tipo, en solidaridad con otra gente, eso nos marcó a todos”⁶⁰ .

En la territorialidad de la organización, han recogido la experiencia y la memoria, se han hecho a sí mismos en la diferenciación y en la adquisición de proyectos colectivos de cambio. Estos han sido integrados a los procesos de desarrollo personal, donde la lucha por la memoria es una lucha con sentido político que resignifica a la propia experiencia personal, familiar y comunitaria; deviniendo testimonio colectivo, sentido compartido, conciencia social y sentido de historicidad. Reconociendo y reconociéndose, organizando sus propias fuerzas:

“Había mucha gente que se agrupaba para protestar pero no se preocupaban de la contención o de frenar sectores que son vías libres que permiten que llegue el enemigo; yo me encargaba de eso. Si en la esquina había un lote que estaba esperando a protestar yo juntaba otro y tirábamos piedras cototas al camino y andaba buscando las falencias para apoyar ahí... Así se agrupó un núcleo de amigos”⁶¹ .

59 Mario Garcés, Memoria..., op. cit, p. 7. Para una reconstrucción en profundidad del tema y su estudio, ver del historiador Mario Garcés D., Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago. 1957-1970, Santiago, Ed. Lom, 2002.

60 Chejov, entrevista, op. cit.

61 Miguel, 42 años, artesano y poblador, ex lautarista, entrevista CAS, julio de 1999.

Desde otro punto de vista, Eugenio Tironi señala que la palabra poblador es “un eufemismo que se emplea ordinariamente para designar al sector social que mejor representa el fenómeno de la desintegración.”⁶² A contracorriente de esta definición, lo estanco, “lo desintegrado”, la épica invernal de la olla comunitaria, del techo común, la solidaridad, la protección ante la noche sin techo, toma la forma de la exigencia y el derecho a conquistar-reivindicar, la forma de la necesidad que se trasciende a sí misma y comienza a hacerse pequeña historia. Pequeño recuerdo de otros intentos: memoria. Un invisible mapa sensual, político y afectivo para andar sin tropezar con la desintegración o condenarnos a la esterilidad histórica de no ser más que puro testimonio desahuciado.

A la afirmación de Tironi y a la objeción frente a la existencia de un proyecto posible desde el bajo pueblo, algunas preguntas sirven de respuesta:

58 “¿Acaso esas 800.000 familias que no cuentan con una vivienda para construir su hogar no viven de allegadas en casas de otros pobres? ¿Cómo subsiste ese millón y medio de ancianos que han sido condenados por la sociedad oficial a terminar sus días en la más espantosa pobreza, con pensiones de montos ridículos que jamás se aproximarán siquiera a sus necesidades? ¿No son acaso miles los niños “recogidos” o criados en el seno de familias trabajadoras en un proceso de adopción informal como única solución al abandono o a la marginalidad?”⁶³ .

Para ejemplos más recientes.No de la desintegración,o no,de los grupos populares poblacionales, sino de la lucha permanente contra ella. La toma de Peñalolén habló al mundo en Internet de su “otro Chile” como llaman al campamento que junto al techo, el trabajo y otras necesidades llamadas reivindicativas, se plantean: “Unirnos con otros sectores para luchar juntos, porque mientras estemos peleando por separado, no lograremos este gran sueño, no solo construir una población de nuevo tipo, tal como lo acordamos

62 Eugenio Tironi,Proposiciones,Nº14,Santiago,Ed.Sur,p.64.

63MIR,Documento bitácora,Santiago,agosto de 1998,p.46.

en el congreso, sino de construir un Chile de nuevo tipo, un Chile distinto”. Así lo comunicaban desde el lluvioso invierno de Peñalolén en 1999. Para noviembre de 2003 enfrentarían la hostilidad y rechazo de connotados artistas y profesionales –autocalificados de alternativos– quienes se negaban a que la solución habitacional definitiva estuviera en las cercanías de su comunidad ecológica. Los jardines infantiles, preuniversitarios, revistas, las radios populares, los talleres de alfabetización y economía política de los “Alien”, no sólo pueden contaminar o destruir la plácida vida de los altos administradores del poder, también aterran a las personas progresistas y decentes.

En la cárcel, los rebeldes entendían bien aquello luego que ilustres abogados y respetables organismos omitieran por más de una década la persistencia de la tortura y la negación de defensa jurídica. De este lado del muro, los folletos y comunicados de organizaciones y actividades territoriales inspiraron esa misma década las siempre acaloradas e interminables discusiones y mates de los prisioneros buscando el sentido compartido; mirando el tiempo que se anhela. Así, a las noticias de los territorios (un mural, acto, programa de radio popular o asamblea) se suman, a veces con nostalgia o recurrencia, los recuerdos y los naranjos (anécdotas exageradas) de la acción política subversa.

59

En la experiencia territorial no solo se acuna la memoria y el tejido social, los lazos comunitarios articulan además, hacen robusta, una continuidad proyectiva, al hacerse cargo, de manera colectiva de la vida; ello en permanente conflicto con la competencia lupina que, desde el mercado, se introduce a ritmo creciente en las relaciones sociales.

Así, de la pequeña historia –la de esa toma o la de ésta cárcel– aprendemos que lo reivindicativo no excluye el proyecto y que es posible escudriñar los estratos acumulados históricamente en las invisibles resistencias que han sobrevivido a la publicitada crisis de los paradigmas y construir desde la realidad y acertividad de las prácticas y actores sociales. La política de los movimientos sociales en el largo plazo no ha sido de sentido estrictamente unívoco en cuanto a la forma, los contenidos y plazos de su intervención.

Para Vicente Espinoza existiría un tiempo corto y un tiempo largo que expresarían un movimiento de los actores sociales urbanos y que particularmente en el caso de los pobladores, pero no solo en ellos, tendrían dos raigambres y sentidos de largo plazo.⁶⁴

Uno de integración entre 1900 en adelante hasta 1973, que vincula el acceso a la vivienda, las demandas por integración socioeconómica y la promoción social, teniendo como interlocutor válido a las instancias institucionales creadas desde el Estado para tales efectos (juntas de vecinos, ministerios, marco legal, etc.).

La segunda raigambre que coexistiría con la anterior, particularmente desde el gobierno de Frei Montalva en adelante, es una tendencia a la autonomía que surge con la irrupción del repertorio operativo de mujeres y jóvenes:

60 “La acción salvaje de quienes ya no creen posible que haya tal cosa como un sistema que pueda abrirse a sus demandas”.⁶⁵

Esta irrupción se expresa con distinción y diferenciación del período anterior (60-70) y suma, a la ocupación y la toma: las barricadas, el fuego, los bloqueos; los peajes, preparativos, tecnología, acción operativa de alto impacto y la violencia de masas organizada que irrumpirá a fines de la primera mitad de los ‘80, dando origen y sustrato a un contingente rebelde característico y diferenciado de los rebeldes de finales de los ‘60.

d) Memoria y transiciones paralelas

Los años ‘80 marcaron culturalmente a la generación que lleva su nombre. Ese fue también el período fértil para la oferta insurreccional de salida a la dictadura y de proposición de un modelo sociocultural y político alternativo al sistema que fue más una práctica cultural que un programa definido de cambios políticos y de eventual gobierno.

64 Vicente Espinoza, “Tiempos cortos y largos en el movimiento poblacional”. en *Proposiciones* N° 24, Santiago, Ed. Sur, 1994, p.246.

65 Vicente Espinoza, “Tiempos cortos...” , op.cit., p.248,

Los actores surgidos en este ciclo de “Violencia Política Popular” (Salazar) fueron quienes transformarían el accionar armado de resistencia a la dictadura, en formas de lucha más ofensivas y más propositivas que de protesta exclusivamente reivindicativa. Estas prácticas tuvieron domicilio directo o cercano en las expresiones territoriales de las organizaciones populares y de otros actores sociales. Menos declarativos que sus predecesores, los rebeldes de los ‘80 habían recibido de la propia dictadura una lección de violencia política. En el simbolismo de su iconografía, las imágenes de Salvador Allende más rescatadas no eran las de un político reformista tradicional, que se servía y esperaba en la legalidad el instrumento dúctil para las transformaciones sociales, sino, por el contrario, se cultivaba una imagen de excepción y dramatismo terminal: La de Allende apuntando al cielo su fusil o enfrentando armado el tanquetazo en La Moneda.

De esta forma, el mito de la lucha armada que tiñó el mercado verbalismo revolucionario de buena parte de la generación anterior dio paso al ejercicio de una extendida violencia política popular que antes solo había sido episódica. No solo junto a los grupos rebeldes más experimentados y activos en la lucha armada había milicias territoriales, sino que además la mayoría de las manifestaciones de masas contaban con planes y medios de autodefensa previamente establecidos. La acción directa y la autodefensa no fueron excepcionales y constituían espacios de socialización no exentos de ceremoniales:

61

“...en marzo del ‘86, hay un acto en el Peda de reconocimiento a los mechones y voy, y ahí a la primera mujer que veo es a una comunista y quedé prendado de ella, por el discurso; me atrajo, me sedujo. Me invitan a la calle a manifestar y yo fui, cuando empieza la protesta y llegan los pacos y aparecen los encapuchados así como en una película... yo estoy al frente mirando y ahí quedé fascinado”⁶⁶.

⁶⁶Feña, 34 años, entrevista, op.cit.

Como contexto de estos juegos de seducción rebeldes, Salazar señala que existe en el período una alta predisposición a la protesta y a la acción directa, constituyendo éstas el más común de los sentidos históricos especialmente en la juventud.

“...entonces, ya se estaba incubando algo en mí; era la información que me llegaba, que iba recibiendo y de alguna forma la iba seleccionando y otras me iban quedando, quedando sin reflexionar mucho, sin exteriorizarlo mucho. Llega el momento en que yo digo: ¡no puedo permanecer más tiempo sin hacer nada!”⁶⁷.

De esta forma el poder de la política había pasado en la percepción popular del autoritarismo a lo social, distribuyéndose a nivel nacional y más allá de los sectores populares, la sensación de que todo acto era urgente y decisivo.

62

“La ‘Revuelta Popular’ fue, pues, el hecho VPP que determinó la apertura del general Pinochet hacia el frente mesocrático, giro por el cual cedió a la clase media la carta clave en el naípe político de la retirada militar”⁶⁸.

En la territorialidad de los movimientos sociales populares, las protestas poblacionales claramente trascendieron el problema de la vivienda y lo puramente reivindicativo. Combinando elementos de resistencia y de disidencia (Espinoza). Resistencia a la violencia y exclusión política del Estado y disidencia en tanto hacerse distintos en su realidad y proyecto.

“En la medida que las moléculas sociales puestas en movimiento expresan otros principios de identidad, buscan propuestas y plantean aun modelos de sociedad”⁶⁹.

Ha sido de esta vertiente heterogénea y de la posterior reflexión de su movimiento de donde han surgido con fuerza nuevos temas como el género, el consumismo, la democracia en la base, la participación, la crítica a toda forma de autoritarismo, una icono-

⁶⁷Feña, entrevista, op.cit.

⁶⁸ Gabriel Salazar, *Violencia política*, ..., op.cit., p.384.

⁶⁹ Espinoza, “Tiempos cortos...”, op.cit., p.248.

grafía que mezcló lo viejo y lo nuevo en su simbolismo (figura del Che, Manuel Rodríguez, Lautaro, Allende, Miguel Enríques, John Lennon, Violeta, Neruda, Víctor Jara...). En la generación popular de los '80 se produce una complicidad (recordando juntos) que recoge, organiza y procesa con mayor o menor efectividad de corto plazo, los fenómenos relativos a la lucha popular, gobierno UP, el golpe, los proyectos de cambio a su alcance y, en definitiva, sus relaciones de continuidad y cambio con el pasado.

El vínculo histórico, la memoria mitificada, las matrices proyectivas como representaciones amplias de lo que se fue, se es y se puede llegar a ser, a partir de ciertos movimientos y acciones; se transportó en la oralidad del testimonio y el relato siniestro o heroico por la boca de los viejos. Sobre todo, por la acción y testimonio de los dirigentes sociales y políticos, la memoria, recordar en familia y entre amigos, el escuchar las grabaciones gastadas, la literatura enmohecida y húmeda de naufragios:

63

“...Percibí el miedo en el momento en que los grandes sacan los afiches de Allende...recuerdo a mi mamá en la casa enterrando un tarro de leche, en el patio... había un televisor grande en la casa de mi abuelo, hay un discurso de Allende y yo rindiéndole homenaje, cuadrado frente a él, en la Canción Nacional, antes, previo al discurso y eso provocaba el orgullo de mi abuelo...”⁷⁰.

Todos fueron monumentos vivos que cruzaron descalzos no solo las hogueras inquisidoras, sino también el posterior corso hecho a las naves utópicas bajo el fuego pacificador y silencioso de la transición.

“En abril del 70 comenzó mi hechizo con la revolución y este dura hasta hoy. Esos tres años del gobierno popular, su tiempo precioso e intenso, marcaron mi vida; de eso no hay duda; un otro empezar espectacular e inolvidable, vivido y aspirado a concho. Después la derrota, el terror, la dictadura, la resistencia. El '83 inventamos el Lautaro; de ahí la revolución se hizo subversiva, el '83

⁷⁰Feña, entrevista op.cit.

el ‘pueblo en llamas’; el ‘85 mi primera prisión. Del ‘87 al ‘94 la clandestinidad activa, sabrosa, combatiente. En junio del ‘94 la otra prisión que me aleja del mar y me trae a este planeta enrejado”⁷¹ .

De esta forma, se establece una relación presente, en la biografía y la oralidad del testimonio prisionero de los ‘90, entre la corta y la larga duración de los movimientos sociales populares, más allá de sus amplias irrupciones en la década de los ‘80.

La presencia de una comunidad de sentido –de los movimientos y sujetos en la perspectiva de un proyecto– no es una reliquia de baúl o biblioteca, por más heroica que sea la preservación de ella. La memoria activa (que comunica y suma aspiraciones transgeneracionales) no invoca ninguna criptografía arqueológica; habita los cuerpos en que va y viene en el escenario de las acciones concretas desarrolladas mediante los instrumentos asociativos de los grupos sociales y comunitarios, que operan en una territorialidad visible para ellos mismos; vinculándose a la acción y a la resiliencia⁷² se objetiva y hace preoperativa anticipando el sentido de sus acciones y orientándolas. Esa capacidad de los movimientos sociales de asociar memoria y práctica reivindicativa permite adquirir una efectividad y resiliencia de largo plazo para moverse de manera flexible en los escenarios más diversos. Sobreviviendo y “salvando” incluso a los instrumentos que ha creado y que en alguna medida se le han “escapado” como partidos, movimientos, aparatos, etc. Identificamos algunas claves hoy a rescatar:

- Al enlazar lo político-estratégico-proyectivo a lo social-tácticoconcreto.

- Este enlace, más que previo a la formulación o existencia

71 Guillermo Ossandón, 48 años. Secretario General de Lautaro, entrevista escrita, CAS, Santiago, mayo 2001.

72 “Resiliencia”: concepto reciente en ciencias sociales, originado en metalurgia para significar la capacidad de ciertos materiales de resistir impactos y recuperar su estructura. Vanistendael la define como “resistencia a la destrucción, capacidad de proteger la propia identidad bajo presión. La capacidad para construir un conductismo vital positivo pese a circunstancias difíciles”. Aceptación utilizada por M.A. Kotliarenko en “Resiliencia: construyendo en la adversidad”, 1996, en Gabriel Salazar y Julio Pinto, Historia contemporánea, op. cit, vol. 1, p 120. Ver también Francisca Morales, “Resiliencia: aportes para un marco conceptual”, en Promoción, juego y desarrollo infantil, Santiago, Ed. Conace, pp.75 a 82.

explícita de un proyecto, muestra una dinámica proyectiva en proceso.

- Teóricamente, los movimientos sociales muestran que es posible integrar, empírica e históricamente, lo que la teoría y una práctica política formal-elitista y tradicional-estructuralista han separado.

- Se resuelve así, en un proceso recurrente de condensaciones, la dicotomía aparente entre la corta y la larga duración ya señalada.

- Desarrolla un anticuerpo hermenéutico, en la memoria social que reordena los símbolos y los efectos exitosos o fallidos de las confrontaciones anteriores, asegurando la existencia de identidad y sentido (incluso situando lo simbólico por sobre lo estructural).

- Relativizando de esta forma las nociones de fracaso y derrota de los populares movilizados en la calle, la organización y el recuerdo, como un trampolín de tiempo y energía simbólico social para los malos tiempos

“La historicidad de los movimientos sociales no debe ser examinada y juzgada según la objetividad factualista y cortoplacista propia del sistema de dominación, sino según la objetividad procesalista y hermenéutica que rige esos movimientos”⁷³.

65

Fue esa decisión de seguir impulsando la lucha y el proyecto rebelde, a pesar de toda circunstancia adversa o discursos en contra (inmunidad hermenéutica), la que al interior del movimiento popular urbano de la década de los ‘80 habilitó y puede explicar el tránsito desde la extendida rebeldía hacia las agudas expresiones de violencia política popular de los ‘90. La práctica político-militar insurgente o facticidad de los rebeldes se nutrió de esa inmunidad, la cual, sumada a la resiliencia desplegada en los ‘80 en el interior de la territorialidad popular organizada, llevó a un verdadero blindaje representacional (centrándose en la propia convicción y práctica) que activaría un fuerte “decisionismo” de patria o muerte, crisis terminal de victoria o derrota inminente y sin aplazamientos.

Vencer o morir multiplicando la cantidad y espectacularidad de sus acciones.

⁷³Gabriel Salazar, “Hermenéutica y movimiento de la baja sociedad civil”, en Mario Garcés et.al., *Memoria...*, op.cit., p.262.

Cuando la masiva y maciza intervención social y política popular fue derivada por la acción de la Clase Política Civil y la Clase Política Militar de vuelta a casa y al voto –como expresión institucionalizada de su soberanía– se hizo dramática la fragilidad operativa de las transgresiones más agudas, pronto acorraladas representacionalmente, entre la claudicación y la heroicidad; no parecía haber más alternativa que la victoria o la muerte.

“...venía cayendo gente presa, la organización venía sufriendo un fuerte revés y principalmente la muerte de compañeros, el luto se vivía, se sufría y se salía golpeando inmediatamente. Para nosotros lo mejor en ese momento en vez de un repliegue táctico o estratégico... era salir golpeando... recuperación de productos, los repartíamos y a los primeros que llegaran (repre) los esperábamos y los golpeábamos. Era la reafirmación nuestra, si no, nos derrumbábamos psicológicamente, emocionalmente, políticamente”⁷⁴.

66

Durante la segunda mitad de los ‘80 y la primera de los ‘90, el nuevo contexto del escenario político inspiró fuertes debates en torno a la existencia, papel y sentido de los movimientos sociales. La mayoría de las veces realizados a distancia. Según Mario Garcés, durante toda la década de los ‘80, el debate sobre movimientos sociales comprometía a una gruesa franja de intelectuales chilenos y latinoamericanos, básicamente en torno a cuatro ideas generales: La primera, que estos movimientos eran primordialmente contestatarios a los regímenes dictatoriales.

La segunda, que el nuevo dinamismo social configuraba “nuevos sujetos históricos” y “procesos de renovación de la política”.

La tercera; quienes veían en los movimientos sociales populares un generador de la sociedad civil: un dínamo capaz de “construir sociedad”.

Estas tesis eran enfrentadas con aquellas que se agrupaban en torno a la posición de que era el Estado el espacio de privilegio para la “construcción de sociedad”.

⁷⁴Feña, entrevista, op. Cit.

Es esta última tesis la que se habría impuesto a través del proceso de transición política (por arriba) con las administraciones Aylwin-Frei-Lagos. De hecho las alternativas “transicionales” frente al “continuismo” del régimen militar se convirtieron en la inclusión de la clase política civil en la estrategia e itinerario constitucional de la clase político-militar para la exclusión e inclusión regulada de la sociedad civil, iniciada con el Plan Chacarillas y sellada en octubre de 1991 cuando Aylwin dio por clausurada la transición.

“El Estado que comenzó a construirse militarmente en 1973 y a ‘civilizarse’ en 1990, ha sido capaz, pues, de desmontar las organizaciones políticas de masas y de inhibir en las élites toda tentación populista, lo que permitió poner aparente fin a la densa y pesada ‘Historia estructural’ de Chile”⁷⁵.

El resultado (por abajo) buscó decantar en reemplazo, cooperación y anulación de la capacidad generativa de los movimientos sociales. La evidente falta de legitimidad (de soberanía social popular) frente a la legitimación (de autoridad y maña institucional), entraña una inestabilidad de largo plazo, a la cual el tercer período de la Concertación estaría respondiendo periódicamente con un intento de reencantamiento del rol que en democracia tendría que jugar la ciudadanía. Este sería el sentido del constante llamamiento a la sociedad civil y la modalidad de ejecutivo en campaña permanente y funcionarios o ministros a prueba (caso de la ministra de Salud y luego Defensa de Ricardo Lagos, señora Michelle Bachelet, proyectada desde su segundo ministerio incluso como “presidenciable”).

67

Tanto la clase política civil y militar, la Iglesia y las cúpulas empresariales han comprometido sistemáticos aunque erráticos esfuerzos para alcanzar consensuadamente un marco estable de legitimación permanente en torno al fortalecimiento del valor, el respeto y la confianza en la institucionalidad democrática, sobre la base de la reconciliación nacional.

De tal forma estaríamos en presencia de otro largo momento en el cual se reinstala y despliega una recurrente actitud episte-

⁷⁵ Salazar y Pinto, *Historia contemporánea...*, op.cit., vol. I p. 122.

mológica de un sector de la sociedad. Esta es aquella que Salazar denomina “constelación G”y que constituiría:

“El discreto afán de las élites dirigentes por monopolizar la administración pública de los términos y conceptos relativos a las ideas de la ‘totalidad’ y de lo “general”⁷⁶.

Sobre estas ideas, se rigen los “Valores Superiores que articulan políticamente la nación.”⁷⁷ La característica de estas constelaciones de “verdad suprema” es el pretender internalizarse como estructuras ahistóricas permanentes. Dicha ahistoricidad, a través de la generalidad y permanencia de su jerarquía valórica, ética, moral, política, religiosa, institucional, etc., es la condición imprescindible de la perpetuación de los sistemas.

68

“No sería del todo inexacto referir en Chile la existencia de un cogobierno entre la concertación, las FF.AA., la derecha política y el empresariado.Un nuevo ‘Estado de compromiso’por arriba”⁷⁸.

Para el sociólogo Tomás Moulian,operó un proceso de profunda y dilatada preparación y despliegue:

“...durante la dictadura, de una salida de la dictadura, destinada a permitir continuidad de sus estructuras básicas bajo otros ropajes políticos; las vestimentas democráticas; el objetivo, el ‘gato-pardismo’, cambiar para permanecer”⁷⁹.

Ese fue el “pase mágico” de una dictadura a una formalidad democrática generando en el escenario un relevo en los “puestos de comando del Estado”, como señala Moulian. Irónicamente la politización de la política hecha desde este bloque en el poder hacia los movimientos sociales, caracterizando la transición, llevó a las energías sociales, al generador de sociedad antes convocado, a aparecer como un motor inmóvil, relegado a mantener electorales latidos arrítmicos.Garcés define esta metástasis como:

76 Gabriel Salazar, *Violencia política...*, op.cit., p.26

77 Salazar, *Idem*. op.Cit.

78 Colectivo MIR, *Chile virtual-Chile real*, CAS, 1998, p.4.

79 Tomás Moulian, *Anatomía de un mito*, op.cit., p.145.

“Un evidente proceso de despolitización de la sociedad, caracterizado por la ausencia de proyectos colectivos capaces de convocar las mayorías populares”⁸⁰.

Desde el interior de la cárcel, los prisioneros miristas señalaban las dificultades al respecto del nuevo escenario político y también simbólico:

“La principal contradicción para avanzar en un proyecto de país posible para todos no radica solo en el aparato y el poder de la clase dominante, además en el peso y efecto ideológico de su sistema de valores. El miedo, la destrucción de las identidades colectivas, la internalización de dinámicas de consumo e individualismo que con el paso del tiempo se convierten en sentido común y se representan a nivel simbólico en la pérdida de la autoestima de los actores sociales y dificultan la construcción de la utopía que da sentido a la vida”⁸¹.

69

Como resultado de tal transición se crea un campo de fuerza político y simbólico, bipolar entre las élites políticas de amplio signo sistémico, y una política testimonial, de contestación y proyectos parciales, atrincherada en los lugares sociales, territoriales y simbólicos que antes ocuparan amplios movimientos sociales. Entre ambos polos una entidad social de definición variable: masa indiferente, el pueblo, la gente, el capital social variable que hará posible la profundización de la reproducción o el cambio en el nuevo siglo

Los capítulos pendientes de una historia por hacerse.

Este punto de inflexión, se percibía a comienzos de los '90 por un grupo de prisioneros rebeldes como un problema pendiente y tema de profunda urgencia política a resolver. Encontrar su lugar en el lugar social popular por reconstruir.

“Urge soñar, creer y representarnos como pueblo una nueva manera de organizar nuestra economía y sociedad al servicio del hombre y la mujer con pleno respeto por nuestro entorno, darnos a la tarea colectiva y dialogante de reconstruirnos social y políticamente y representarnos de manera alternativa al actual modelo y todas sus formas de opresión y exclusión. Hoy más que nunca es necesaria

una revolución entre nosotros.La utopía hoy es una necesidad de la vida⁸² .

“Es urgente el contacto con otros, los pobladores, saber qué le pasa a la vecina, qué le pasa al hijo de la vecina, la comunicación se ha perdido, no hay relación, eso que se dio en las protestas; que eran de encuentro, veían a un vecino que no tenía pico idea de quién era, pero salió a protestar y se habló y conoció en torno a una barricada en la calle, entonces hay que recuperar la calle, la noción de lucha y de contacto, la idea de relación pública,no la política cerrada...si eso funciona a pequeña escala,existe la posibilidad de crecer y así lograr objetivos concretos”⁸³ .

Si bien la urgencia y la exigencia de estos rebeldes, tuvo su centralidad en la lucha por la libertad, ella no opacó un sentido de fuerte historicidad que se anclaba en la memoria y se visualiza, hasta ahora, en un proyecto que iba y va más allá de su propia y peculiar condición. Decolorando el muro gris y haciéndolo translúcido al futuro.A la base de esta representación se halla lo que llamamos la hermenéutica rebelde: una forma de mirar, pensar, sentir y vivir que desairamos y entendemos con la ayuda y a la luz de sus propias claves:

*“Y vieron el sueño del guerrero coronado de flores.
Y vieron las moles destruidas,
Y una lucha continuada,
Nubes blancas y nubes negras,
Y los arboles del mar,
Las tempestades y el barco solitario,
y el capitán rebelde con el timón en la mano...”⁸⁴*

El autor, profesor primario y abogado, militante y fundador del MIR, fue tomado prisionero en 1974; salió en libertad con la Amnistía a fines de 1978 y murió a manos de carabineros el 27 de noviembre del 79.

80 Mario Garcés, “Izquierda y movimiento popular”, Propositiones, N° 24, Santiago, Ed. Sur,1994,p.259. Chile.

81 Colectivo MIR,op.cit.p.6.

82 Ibid.

83 Chejov,entrevista,op.cit.

84 Ricardo Ruz Zañartu, “Quijote de 20 años” (poema) en Aquí estoy aquí me quedo, Santiago,Ed.Tierra Mía,2003,pág.32

Capítulo III:

LA ALEGRE REBELDÍA

La hermenéutica y la facticidad de los rebeldes

*...Preguntadle al polvo
dónde está la memoria
y dónde se pueden escuchar los gritos desgarradores
y angustiantes
de los hombres y mujeres
que precedieron a mi natural parto,
he visto barrotes
que guardan en su verticalidad las miles de manos
que cómo en ufano vuelo
intentan demostrar la fortaleza de la carne
sobre la imperturbabilidad del metal
e invocar a la libertad en la más
nostálgica de las formas,
¿Existe algo más sencillamente melancólico
que mirar las mariposas a través de los barrotes celadores⁸⁵?*

71

a) Para comprender su proyecto, violencia y rebeldía

“Yo veía que había un grado de organización contra la dictadura que servía para proyectarse más allá del derrocamiento. Se empezó a dar un debate respecto de la conveniencia o no de asumir una política de largo plazo. Nosotros cachábamos que había que luchar por cambios más profundos, verdaderos, no solo derrocar a Pinochet. Lo otro es que veíamos la necesidad de incorporar elementos de dirigencia y conducción popular, como la llamábamos nosotros, porque daba la sensación de que quienes aparecían dirigiendo a nivel nacional el acontecer político en la lucha contra la dictadura no querían los cambios que el pueblo y nosotros buscábamos, incluso

⁸⁵Luis Reyes, 28 años, prisionero político, CAS, Regidor soy de las tormentas, poema, invierno de 1998.

estábamos en desacuerdo con lo que el PC empezaba a plantear el ‘88: la inscripción en los registros electorales”⁸⁶ .

No es arbitrario decir que estos rebeldes, hoy prisioneros, constituyen un segmento levante del movimiento popular, con arraigo histórico y social en él, con relaciones de continuidad y de ruptura con las intervenciones políticas y sociales masivas que enfrentaron a la dictadura militar.

El accionar político militar, la acción social revolucionaria, semi-legal y clandestina de estos militantes rebeldes, no fue ajena al proceso político acontecido en el seno del pueblo. La aventura de dar alas al proyecto rebelde se domicilió y desarrolló junto a múltiples expresiones de los movimientos sociales, amparándose en ellos y buscando jalonar un sentido proyectivo:

72

“Fue también significativo el comportamiento histórico del movimiento VPP durante la fase dictatorial, en tanto las movilizaciones de resistencia se realizaron sin la perspectiva de alcanzar, en el corto plazo, los logros o conquistas reivindicativas; expectativas que, por el contrario, habían tipificado todas las movilizaciones populares del periodo 1932 /1973. Sin duda, derribar la dictadura era también una reivindicación. Pero no una reivindicación particular, de beneficio directo para un grupo determinado, sino una de tipo general y, por lo tanto, de tipo claramente político. El cambio ocurrido en el horizonte de expectativas no tuvo que ver tanto, sin embargo, con el movimiento VPP mismo, sino con la transformación del carácter social y las responsabilidades históricas del Estado”⁸⁷ .

Salazar señala claramente que sería del todo erróneo, y agregaremos simplista e interesado, el calificar de puramente extremista o terrorista la acción VPP (de violencia política) de los grupos rebeldes y, por lo tanto, excluirlos así de la categoría de actores políticos de los años ‘80 y ‘90. Disociándolos así, de su ligazón ge-

⁸⁶ Andrés, 26 años, estudiante, prisionero político rodriguista, entrevista CAS, Santiago, junio 2000.

⁸⁷ Gabriel Salazar, *Violencia política...* op.cit., p.353.

nética al movimiento popular chileno y a la relación de progresivas demandas y exigencias dirigidas, primero hacia el Estado y luego orientadas hacia su transformación revolucionaria y construcción de nueva sociedad.

Era el sueño de los pequeños, en tiempos en que el tiempo estaba “a favor de los pequeños”.

Los rebeldes de los ‘80 y los ‘90 fueron los hijos de aquellos soñadores y tuvieron, ellos mismos y con formas propias y rabia propia, también su propio sueño.

La lectura del testimonio prisionero muestra que la acción rebelde y militante ha estado en Chile prolongada y profundamente asociada (y ya por varias décadas, señala Gabriel Salazar) con movimientos sociales de base y otros “actores volantes”, en un movimiento que se habría desarrollado y crecido de manera consistente, con una forma de vida y pensamiento propios; al margen del ideal disciplinador de las élites y además con una fuerte resiliencia⁸⁸; este último factor permite comprender la reflexión y práctica militante de los rebeldes durante la transición y luego en el cautiverio.

73

Señalemos que la resiliencia, conceptualizada en las últimas décadas, se asoció inicialmente –en los ‘80– al estudio de las condiciones de niños en riesgo biosicosocial y se ha extendido al estudio y comprensión de la supervivencia y desarrollo autosugestionado de comunidades, minorías, grupos y personas expuestas a grados extremos de agresión, estrés y riesgo de vida o ante el temor fundado de padecerlos.

Frente a tales agentes agresores, las personas serán resilientes en la medida en que ejerzan mayores o menores grados de resistencia y transformación de las condiciones de riesgo. Reflexiones

88 En 1982 Werner y Smith realizan un estudio sobre resiliencia en jóvenes y niños, constatando la existencia de historias de vida en las cuales los individuos no solo resistían los estresores sino también lograban ciertas “inmunidades”. Sumándose a otros trabajos en 1991 Vanistendael presenta una ponencia a la asamblea general de Caritas Internationalis Roma sobre el tema y publica en 1994 *La Resiliencia: un concepto largo tiempo ignorado*. Los trabajos de Vanistendael y otras investigaciones se han divulgado en Chile en el ámbito pedagógico y han tenido acogida entre educadores populares y animadores poblacionales.

sobre estas conductas de resistencia y superación se hallan en la experiencia de sobrevivientes a campos de concentración y tortura, entre otros, que permitieron el surgimiento de la logoterapia y el análisis existencial a partir del trabajo del psiquiatra Víctor Frankl sobre Auschwitz.

La experiencia de resistencia de los rebeldes, prisioneros por más de una década, es claramente una muestra de efectiva resiliencia.

Vanistendael señala que la resiliencia aparece o se manifiesta en áreas como: la existencia de redes sociales y de aceptación incondicional; fuente de lazos, vínculos y relaciones acrecentadoras. En la capacidad para dar orden, sentido y significado a cuanto ocurre en la vida. Un sentido de trascendencia: de tipo religioso, de motivación social, de raigambre cultural o de sentido histórico. En la diversidad de aptitudes: pues todos tienen algo que aportar y, finalmente, la autoestima; creerse y quererse y en tener...sentido del humor.

74

La investigadora de Cide, Francisca Morales indica que la resiliencia está presente en todas las personas y, como Vanistendael, busca su aparición en ambientes donde existan redes sociales que acepten y contengan incondicionalmente a las personas, ambientes donde la idea de sí mismo se sitúe en un contexto de sentido y trascendencia que abarque lo que ha vivido y vivirá ⁸⁹. La resiliencia entonces no sería una facultad puramente psicológica sino, además, una producción social, un mecanismo de defensa empleado por un grupo o comunidad para su preservación.

Los movimientos sociales populares: reivindicativos, de supervivencia, políticos, de apoyo a otros grupos más afectados dentro de su universo de vida como niños, viejos, cesantes, de resistencia política ante la persecución, grupos antitortura, de resguardo y recuperación de memoria, experiencias culturales, locales, etc., se han demostrado altamente resilientes y sinérgicos; retroalimentando sus prácticas exitosas en las condiciones más adversas, tanto en la profundidad como en la larga data de sus acciones. Los ejemplos más

89 Francisca Morales, op.cit. pp.75 a 82.

recientes pueden verificarse entorno a la crisis de los años '80, pero la historia del movimiento popular, obrero, poblacional, de reforma estudiantil, de grupos rebeldes que sortearon severos aislamientos y sangrientas persecuciones dejaron siempre eslabones humanos que corporizaron el testimonio y en muchos casos el proyecto como una esperanza de cambio. La resiliencia permitió la mantención de los lazos comunitarios, la voluntad asociativa y la autoestima, sosteniendo bajo el fuego disciplinador la rebeldía radical.

La práctica o facticidad rebelde, su ethos político, la genealogía de su intervención, no pueden ser entonces relegados a los extramuros de las redes sociales que claramente las han incubado y educado con sus estrategias de supervivencia y resistencia a la adversidad. Este movimiento:

“Ha sido un movimiento que creció a lo largo de los ciclos de excepcional agitación de masas y de excepcional represión estatal. Corresponde no tanto al típico ‘terrorismo moderno’ de las sociedades desarrolladas, sino a la radicalización de la política de los movimientos sociales y militantes de una sociedad”⁹⁰.

75

La violencia, sin embargo, no es ni ha sido un requisito sine qua non del proyecto histórico popular de largo plazo y al cual hemos aludido en sus objetivos como la búsqueda de la dignificación de la condición social de su existencia.

Pero es indesmentible que le ha acompañado como método de intervención o como resultado de la respuesta a la acción represiva sino por la sola presencia de esta última. La relación estructural y representacional de los sujetos portadores y gestores de esta constelación humanizante por oposición a la ya definida “constelación G” ha constituido un imaginario social y político en el cual la disyuntiva se ha expresado siempre de manera bipolar: “Vencer o Morir”, no por una fanática adhesión al martirilogio que se atribuye a la acción de los movimientos políticos y sociales populares y al “dramatismo sacrificial” de discursos y relatos de estos sino,

90 Gabriel Salazar, *Violencia Política...*, op.cit., p.206.

fundamentalmente, por la experiencia adquirida en sucesivos ciclos de demanda, violencia y represión.

76

“Un hecho que delimita la decisión es la Toma de Puente Alto, la toma y la retoma el ‘84, lo otro es el ‘85 y es donde se da una resistencia enorme por parte de los grupos políticos que estaban ahí, del Frente, del MIR, del Lautaro, del PC y que marca la vida de todos, porque murió allí un compañero que fue destripado con un cuchillo por las fuerzas especiales del Ejército, un grupo especial llamado “Cobra”. Murió en la madrugada como a las cinco de la mañana, testigo fue mi hermano, eso marcó la vida de todos. De ahí para adelante hubo unos que no siguieron más y hubo otros que seguimos, que con mayor fuerza continuamos... Fue un hecho importante en la vida de toda la gente que estábamos con esa disposición una cuestión que ya es personal y que nos marca a mí y a un montón de compañeros: es la muerte de mi hermano que cae en un enfrentamiento con personal del Ejército y de Carabineros frente al regimiento de Puente Alto el 10 de diciembre del ‘85 (primer frentista muerto en Santiago) y más que intimidarnos nos motiva con mucha fuerza a seguir incansablemente por lo que consideramos justo”⁹¹.

La “cultura del sacrificio” ha sido el resultado de una dramática constatación histórica, un proceso complejo de elaboración psicológica por parte de los sujetos populares y no de la inmanencia. Nadie busca ser marginado, excluido, perseguido y aniquilado por enemigos infinitamente superiores en su capacidad de exterminio. La conversión de este proceso de elaboración en una práctica social transformacional efectiva, requiere superar igualmente tanto la autocomplacencia en la “muerte heroica” como el conformismo y la impotencia. Transformar la resiliencia en autoconciencia y práctica política eficaz es un desafío popular y rebelde. Sin embargo, la crisis político-social es siempre una situación límite “proclive a generar sacrificios, autosacrificios y la aparición de liderazgos fuertes”⁹².

El imaginario rebelde ha cobijado y resignificado progresivamente esta “cultura” a través de la evolución de su reflexión

⁹¹ Chejov, entrevista CAS, op.cit.

⁹² Eduardo Devés, “Luz, trabajo y acción: El movimiento...”, Mapocho, Santiago, primer semestre N° 37, Ed. Dibam-Cidba, 1995, p.203.

militante; del “Hasta Vencer o Morir” al “Hasta Vencer o Vivir” (FPMR); del “Patria o Muerte” (MIR y otros) al “Jóvenes, Alegres y Armados” (Lautaro). Al imaginario rebelde se integran sin rubor contenidos valóricos antes inusuales, incrementando la densidad de la subjetividad rebelde.

*Porque no se puede renunciar a nuestra condición más básica de animal gregario a ese instinto que nos une y motiva porque no se puede renunciar a la vida el pueblo pobre proclama el amor.*⁹³

A la base de la acción rebelde puede encontrarse el desarrollo y desenvolvimiento proyectivo del largo plazo y tanto la violencia como el “sacrificio” son derivados del campo de fuerzas históricas (por los cambios) y ahistóricas (por la continuidad) en conflicto de regulación y cooptación o en el abierto intento de exterminio de las partículas utópicas, escabulléndose azarosas en la resistencia, muchas veces blindándose representacionalmente (a veces limitando su asertividad), ante el asedio cada vez más envolvente del sistema para garantizar la supervivencia de sus proyectos. Salazar advierte que la violencia no es un rasgo inherente a la esencia del proyecto histórico popular el cual está definido por la búsqueda de humanización, pero le es concomitante. Señala:

77

“La ‘guerra’ no ha constituido la naturaleza de ese proyecto, pero sí ha sido capaz de determinarlo... es dentro de la dinámica de esta concomitancia donde es preciso situar, históricamente, las actuaciones de aquellas organizaciones políticas que han definido y asumido la violencia armada como su método central de acción, y no dentro de la historicidad misma del proyecto popular”⁹⁴.

La señalada concomitancia, si bien puede ser verificada históricamente (el grupo operativo actuando de por sí y secretamente), es una forma de ser operativa y específica de las asonadas de violencia política popular y a nuestro juicio no rompen la ligazón proyecto-factual de los destacamentos rebeldes con el movimiento del cual han surgido:

⁹³ MIR, Documento Bitácora, Santiago, 15 de agosto de 1998, p.31.

⁹⁴ Gabriel Salazar, Violencia popular..., op.cit., p.145.

“Se entraba a notar cuando tú estabai en esas zonas operando, se sentía esa ayuda, sin interés, de corazón, te ofrecían su casa y eso te da alegría, ese amor que te da la población, porque tú combatiai la represión y la dictadura... Luego se nos achicó el espacio y los medios..., mucha gente se fue pa’ la casa... Ya no era la misma gana, estabai perdiendo esos lugares y no los podiai recuperar, te empezaste a alejar y con los cambios que se estaban dando... Los que fueron tus amigos y te apoyaban en la lucha, te fueron desconociendo...se sintió la presión sobre uno”⁹⁵ .

Muchos de los militantes entrevistados, así como la documentación revisada, dan cuenta de una autocrítica permanente, en cuanto a prevenirse y rectificar, tanto el aparatismo como el vanguardismo considerados por ellos como “desviaciones” políticas y militaristas. Así también, a pesar de esos temores y la disposición política al respecto, se informa de un gradual y finalmente profundo distanciamiento de los lugares sociales que antes les albergaran a partir del inicio de la transición.

78

Señalemos que la expresión utilizada por los militantes en general es desalojo y, por ende, se está frente a un abandono o pérdida y luego, a una “reocupación” del espacio simbólico desalojado. Ahora cubierto por la ideografía del pacto transicional a costa del repliegue del movimiento de masas contestatario y su franja subversiva más activa. La raíz base del desalojo será claramente el acontecimiento político en curso (la transición) y no la “concomitancia” a la que se ha aludido, pues antes de ese momento las formas de violencia política, de masas o de grupos, se consideraban parte del conjunto de las formas de lucha, sin que por ello no haya sido un fenómeno gravitante.

Comparativamente la acción de violencia política popular chilena –amplia o de grupos– ha sido, a todas luces, menos profunda y extensa en sus impactos que otras latinoamericanas (Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Colombia, Perú) aún cuando el asedio sobre ella ha sido, sin duda, significativo. En el desarrollo concreto de la acción política rebelde, la lucha armada ha sido solo una más de

95 Miguel, entrevista, op.cit.

sus múltiples manifestaciones; siendo los episodios de determinismo del factor guerra o “concomitancia” la resultante obvia de la radicalización en el enfrentamiento político y del operar fuera de la legalidad.

“En esos años hablábamos de no aparatizarnos, de no hacer operaciones comando o espectaculares como las que hacía el Frente; nosotros hacíamos la guerra con el pueblo, con la gente, de hecho en los CTA metíamos a 80 a 100 personas: en La Florida, San Diego, lo hacíamos... En ese periodo, ‘88-’89, éramos mucha gente y éramos bien recibidos por la población... El ‘88 lanzamos la campaña contra un empresario australiano que compró la C.T.C., Alland Bond. Comenzamos a sabotear las líneas telefónicas, dejábamos regularmente toda Providencia sin teléfono. Eran expresiones simples en que abríamos una alcantarilla y cortábamos un cable diminuto que venía en el cordón y ese cable era especial y lo tenían que traer de afuera y cambiarlo todo, eso fue nuestro boicot a Bond y a las privatizaciones de las empresas estatales. Todo eso fue posible porque había compañeros en la Telefónica. Nosotros no habríamos podido hacerlo solos, no hubiésemos sabido, por ejemplo, qué cable cortar”⁹⁶.

79

El resultado final de la acción política rebelde en tal contexto resultó en el aislamiento progresivo de las organizaciones insurgentes, fenómeno coincidente con la dispersión de las organizaciones populares y la atomización de los movimientos sociales antisistema a la par de la construcción simbólica de un anatema antiterrorista que, desde el Estado y la institucionalidad, justificó el accionar represivo más allá de la fase dictatorial; sofisticando y ampliando, como veremos, sus mecanismos de operación contrainsurgente.

Además, mediáticamente, se instaló en el discurso de la clase política civil la contradicción entre democracia y orden por un lado y terrorismo y caos por el otro; de la misma forma en que la dictadura en el ciclo anterior había aislado, reprimido y finalmente cooptado a sectores de la civilidad política de oposición, a sectores populares e incluso de conducta VPP mediante la transición pactada a una democracia “protegida”. La participación en la ecuación

96 Alejo, 39 años, trabajador, ex-lautarista, entrevista CAS, Santiago, abril de 2000.

transicional no fue inocua para quienes con “sanas” intenciones o con “muñeca” política, se embarcaron en ella. Esta vez el llamado al orden, que justificó la acción de castigo, se amparó en no ser una provocación izquierdista (también de inconveniente verdad y justicia) ante la vigilante mirada militar y una eventual inhibición de la inversión económica internacional, que el gobierno concertacionista debería estimular (para el empresariado) con el reposicionamiento de la llamada imagen país.

80

Volviendo al punto de arranque del accionar o facticidad rebelde, un análisis de las estrategias de las organizaciones que efectivamente desarrollaron accionar armado muestra que bajo ningún concepto fue la “guerra” un objetivo en sí mismo. Por lo demás, los contingentes rebeldes locales jamás lograron constituirse en fuerzas irregulares (con estructura y dislocación de tropas nacional que pudiera abrir frentes de guerra rurales o urbanos y sostenerlos), sino en estructuras políticas clandestinas o político-militares con grupos operativos urbanos osados y calificados pero reducidos. En las estrategias de “guerra”, la lucha, insurreccional o de larga fase (de guerra prolongada), era concebida como un enfrentamiento, donde lo fundamental y coincidente, era la presencia de masas armadas junto a destacamentos especializados. Como condición una población favorable en disputa o ejercicio de poderes locales conquistados.

Por ejemplo, un balance de la estrategia del MIR entre 1965 y 1976 muestra los siguientes elementos declarados:

- La lucha por el poder como objetivo central de la estrategia de los pobres del campo y la ciudad.
- El carácter obrero campesino popular de la revolución.
- La movilización popular directa como principal método para la acumulación de fuerza social revolucionaria.
- El carácter político-militar de la lucha por la revolución social.
- El incremento de nuevas formas de desarrollo social y políticas de los pobres.
- La construcción del poder popular, como principal instrumento ordenador del proceso de acumulación de fuerzas.⁹⁷

97 MIR, Documento Bitácora, op. cit., p. 14.

En el balance posterior de estos actores, el MIR habría ejercido desde su fundación el 15 de agosto de 1965 una profunda renovación teórica de la izquierda al impulsar un concepto de revolución social permanente y desde la base social, la democracia interna y directa en las organizaciones del pueblo, las primeras expropiaciones a bancos y el trabajo político de inteligencia en las Fuerzas Armadas, antes y durante el gobierno de Allende. El MIR impulsó las primeras huelgas durante la dictadura, la resistencia armada, organizaciones juveniles, de estudiantes, de cesantes, de pobladores, y al interior de las comunidades de base en parroquias de la iglesia católica.

Esta política sin embargo, significó un alto costo en encarcelamientos, torturas, exilios y muertes durante la resistencia. Alrededor de 800 cuadros perdidos según fuentes de familiares y del propio mirismo ⁹⁸. La gran mayoría de estos militantes, aunque clandestinos, no eran cuadros propiamente militares y desarrollaban tareas de tipo político y social en diversos frentes.

81

Con la reorganización popular y la activación de la protesta social a partir del '80, el MIR se nutrió de nuevas generaciones de militantes provenientes de la base social; de grupos territoriales, culturales, estudiantes, jóvenes trabajadores y de parroquias.

“Provenientes de las poblaciones, los fundos y fábricas, las universidades y liceos que con su vitalidad y acción creadora desarrollan acciones de masa insurgente para no solo derrocar la dictadura sino, construir su propio poder autónomo popular, democrático y revolucionario para luchar por el socialismo” ⁹⁹.

“El ímpetu revolucionario de las masas”, sin embargo, fue cooptado derivando sus expectativas de cambio a una salida electoral a la crisis política que, con las maniobras de la “oposición burguesa” y las estrategias de la izquierda tradicional, aisló y mermó la influen-

98 Ana Vergara (compiladora), Miguel Enríquez, con vista a la esperanza, Santiago. Ed. Escaparte, 1998, pp. 415-425.

99 Colectivo MIR, Presos Políticos y proyecto popular, CAS, Santiago, 2000, p. 5.

cia política de los núcleos rebeldes y desmovilizó seriamente a los movimientos sociales populares.

“Aislaron seriamente a los destacamentos revolucionarios del pueblo: factores internacionales en el campo de la izquierda, el reformismo y el electoralismo, aún fuerte en las prácticas del movimiento popular, se conjugaron con una débil y agotada capacidad para plantear al movimiento popular una estrategia política clara y audaz que develara el verdadero carácter de la transición pactada y convertir a los revolucionarios en una posibilidad más nítida de lucha y victoria, desarrollando un poder autónomo y paralelo al recambio burgués”¹⁰⁰ .

82

La joven militancia del MIR que en los años ‘80 enfrentó a la dictadura y desarrolló un accionar político militar durante el período, aunque menor en número que los frentistas y lautaristas a finales de éste, continuó su accionar rebelde durante la primera mitad de la década de los ‘90. La influencia política, social, valórica y ante todo testimonial del MIR, trascendió la función y frontera orgánica del partido y tras un largo proceso de fraccionamiento comenzado en 1985, con la aparición de la primera tendencia fraccional, se inició un proceso de dispersión.

Esta primera tendencia surgía en el interior de la Dirección Nacional de Masas criticando duramente el accionar político-militar, convirtiéndose en fracción en 1987, denominándose MIR-Renovación.

Para 1989 el proceso en curso había culminado con la aparición de varios pequeños grupos miristas, tanto políticos como militares. El partido entonces, devino –según ellos– y tras ese proceso, en la acción de pequeños núcleos dispersos de resistencia cultural y política que:

“desde la base social reconstruyen el poder popular, su debate y proyecto político como expresión ideológica del pueblo pobre”¹⁰¹.

100 Colectivo MIR, Presos..., Idem., op.cit.

101 Colectivo MIR, Idem.

Según Jecar Neghme, vocero del MIR “político” o “renovación”, integrante de la Izquierda Unida (IU), las dinámicas internas y los costos del enfrentamiento tuvieron un efecto devastador en el partido. La pérdida ostensible de cuadros medios y de su dirigencia histórica habría impedido la elaboración de una reflexión con base en la experiencia y la legitimidad en la conducción política de las estructuras partidarias. Al deterioro de la disposición interna se sumó al acelerado y creciente desalojo de los movimientos sociales por efecto de la represión y la clandestinidad, lo que les impidió, según el asesinado dirigente, crecer y desarrollar una política realista y adecuada al nuevo momento que vivía el movimiento popular.

“Entre 1978 y 1983 se aplicó un modelo estratégico conocido como la Guerra Popular Prolongada (GPP) que tensó al máximo nuestra fuerza ya esmirriada”¹⁰².

Esta estrategia, para Jecar Neghme, fue planteada e impulsada a destiempo y carente de sintonía con el movimiento de masas que se articuló cuando el MIR ya se agotaba en la lucha por la supervivencia política y la cohesión interna, por oposición a la dispersión en un escenario orgánico de centralismo burocrático.

83

La energía social y la experiencia horizontal y cultural de los nuevos militantes chocó con el verticalismo ejercido por las intrincadas redes superpuestas de dirección, conducción, formación y logísticas, nacionales, regionales, sectoriales, locales y sobre todo “profesionales” y “calificadas” que “civilizaron” a la masa juvenil “silvestre” identificada con la cultura mirista y su mística libertaria y crítica.

Ya en 1983, se constataba la necesidad de recuperar la vinculación a las masas y de hacer una política militar que estuviera asociada a los ritmos del descontento popular y que se expresaba ya desde la primera protesta. Para 1985, se habían establecido dos tendencias irreconciliables: una “política” que sostenía la necesidad táctica de usar todos los espacios legales, semi legales, sectoriales, territoriales

102 Jecar Neghme, “Con los fierros y con el pueblo”, I, Santiago, 4 septiembre 1988, N° 267, pp.17-20.

y electorales a todo nivel y otra de carácter “político-militar” que propugnaba la profundización de la intervención armada junto a la lucha de masas, que sería jalonada y conducida por la primera.

Los “políticos” llamaron a votar en el plebiscito de 1988 y la otra tendencia terminaría dividida en dos sectores político-militares. Los pascuales (llamados así por referencia al secretario general Andrés Pascal Allende) buscarían articular las luchas político-sociales y la acción militar. Los Comisión Militar se centrarían en la construcción de una “columna vertebral de cuadros clandestinos” distribuidos nacionalmente y que impulsarían la lucha armada urbana y rural tras una fase de “implantación” de sus cuadros en diversas ciudades y localidades principalmente en el sur del país.

84 De estas expresiones, en los ‘90, surgirían otros grupos tanto políticos como militares, entre ellos el Ejército Guerrillero de los Pobres Patria Libre (EGP-PL), el Destacamento Mirista Pueblo en Armas (DMPA), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), el MIR “político” (Demetrio Hernández) y otros colectivos regionales y grupos territoriales.

La descentralización orgánica voluntaria o involuntariamente tendió a configurar una red de acción política y cultural en la cual aun pueden identificarse los rasgos característicos que diferenciaron históricamente a estos rebeldes del resto de la izquierda y que constituyeron un patrimonio político que les ha trascendido ampliamente:

1. Un análisis societal y político integral del capitalismo en Chile, a la luz del marxismo y el pensamiento revolucionario latinoamericano y universal de emancipación, la reflexión crítica y respetuosa de la particularidad de los procesos sociales en América latina y el mundo; su lucha contra el “reformismo” y la teoría de la revolución por etapas definición de un socialismo democrático y popular.

2. La concepción del poder popular, que habría de tener órganos de defensa y resistencia desde el comienzo de la lucha por el socialismo a través de la revolución proletaria.

3. Su teoría de fuerza social que amplió la base obrera tradicional de la revolución a todos los asalariados, campesinos, pequeña burguesía y fundamentalmente en el período UP y dictatorial, el pueblo pobre: los pobres del campo y la ciudad, los marginados, y sumando finalmente (en la década de los '90) las mujeres, las minorías étnicas y discriminados sexuales.
4. La diversificación de todas las formas de lucha y acción política al interior del movimiento popular y revalorización del papel de la movilización de masas como eje de la lucha de clase.
5. Concepto amplio de vanguardia que implementaba la articulación de los aspectos técnicos, políticos, militares, de análisis y lucha social desde la base con cuadros insertos en sus frentes y tareas.
6. Otra característica del mirismo fue su internacionalismo expresado en la colaboración de la organización y la participación de sus militantes en otros procesos revolucionarios y en su defensa de la revolución cubana.

85

Estos son algunos de los elementos constitutivos de la identidad histórica de estos rebeldes, los que, para la década de los '90, planteaban el desarrollo de una direccionalidad estratégica en base a nuevos elementos políticos como:

1. La construcción multiétnica nacional.
2. El desarrollo del poder revolucionario de los pobres.
3. La construcción de la unión revolucionaria de los pueblos americanos.

Sobre el primer elemento una de las expresiones Mirista señala:

“La definición de la alianza multiétnica y nacional como el nudo central de la unidad de los pobres reconoce la independencia de los procesos de realización nacional de los pueblos que habitan nuestro territorio, reconoce la dependencia de los procesos a través de los cuales las clases empobrecidas se organizan y definen sus particulares necesidades, pero reconoce a su vez que dichos procesos no son posibles en los actuales contextos sociales si no son capaces de converger para dar forma a un proyecto histórico de transformación de nuestra sociedad”¹⁰³

103 MIR, Documento Bitácora, op.cit., pp.50.

Sobre lo segundo:

“Es parte de nuestra opción política y de la definición de nuestra posición revolucionaria durante el actual periodo, renunciar conscientemente a la reconstrucción de partidos u otras estructuras grandes y centralizadas, para invertir nuestros humildes esfuerzos en la construcción revolucionaria de los pobres. Firmemente convencidos de que el surgimiento de una alternativa revolucionaria viable en nuestro país sólo puede ser comprendida como resultado del proceso de consolidación de los valores solidarios al interior de las clases empobrecidas y el desarrollo de la conciencia de sus necesidades. Ambos procesos reflejados en la construcción de nuevas formas de organización independiente y soberanas, capaces de autodefenderse de la permanente agresión de clase”¹⁰⁴ .

Como requisitos para la conquista de estos objetivos se plantean tres tareas:

86

1.El desarrollo del pensamiento propio mediante: el fortalecimiento de la conciencia individual. El desarrollo de la identidad cultural y la conciencia de clases. La construcción de una direccionalidad común.

2.El desarrollo de la organización social independiente: Impulsando la radicalidad: en el rechazo al capitalismo (cultural, económico, político, etc.). Impulso del antagonismo, como ejercicio directo de toma de derechos. Desarrollando la autogestión: capacidad propia para generar recursos materiales, medios técnicos, recursos humanos para la acción política.

En este diseño más allá de su viabilidad, lo fundamental para el análisis y la comprensión de la hermenéutica rebelde resulta de la aspiración y desarrollo político e histórico donde, sin duda, la violencia de masas o de grupos especializados constituyen un factor mediático (que puede ser o no prescindible en un largo ciclo de condiciones políticas favorables o adversas para el despliegue del proyecto que se impulsa). Sea para el logro de un objetivo particular o sea para la defensa de un logro específico alcanzado y en la gene-

104 MIR, Documento Bitácora, op.cit., pp.51.

ralidad del despliegue estratégico, ya no como a alcanzar, sino como proceso el cual la noción de asalto al poder ha quedado, a lo menos en este diseño, dejada en el pasado de la experiencia rebelde.

Entonces, más que las estrategias guerreras, más que la “crítica de las armas” han sido las “armas de la crítica” y la búsqueda de transformación sistémica las que han gatillado el accionar de los rebeldes, el acoso represivo, la autodefensa y por ende la clandestinidad como forma de supervivencia y subproducto político cultural. Para mayor comprensión, digamos que la acción directa, como expresión de violencia política popular, ha operado preferentemente contra la propiedad, los símbolos materiales del poder, sus instituciones y en mucho menor medida en contra de “fuerzas vivas”. Estas por lo general han sido agentes del Estado vinculados a la contra-insurgencia. La acción rebelde operativa y de masas ha devenido en estos límites.

“Estábamos muy lejos de haber hecho del asunto de la violencia una suerte de ‘principio’...en el capitalismo la violencia es inevitable, pero no es la ‘modalidad’ ni ‘lo más importante’ de nuestro proceso revolucionario... La revolución es un asunto de enlocamiento de pueblos y no de vías”¹⁰⁵ .

87

En el despliegue de las intervenciones políticas rebeldes, por su origen, desarrollo y objetivos, lo fundamental ha sido lo político por sobre lo militar, aún cuando la imagen construida y difundida por los medios de comunicación, hiciera sobresalientes esfuerzos por resaltar los “espectaculares”, “violentos” y “sangrientos” asaltos bancarios, enfrentamientos, bombazos, etc. En síntesis, una lógica exclusivamente factual (militar-violenta) que fue presentada carente y divorciada del contenido político que la sustentaba.

El imaginario así construido, se puebla de monstruos míticos ante los cuales el “público”, el “ciudadano”, la “gente”, lectores o televidentes y potenciales electores más desprevenidos, no sabrían si aterrorizarse o dejarse seducir por los titulares: “comando extremista”, “mujer metralleta”, “los mayonesos” (concepto utilizado por

105 Entrevista escrita Lautaro, El Vértigo de Lautaro en el hacerse de un “modo de vida”, CAS, 1997, p.35.

el diario La Cuarta para referirse a los militantes). La acción política rebelde convertida luego en “variedad”, sobrevivió o se desangró silenciosamente al amparo de su propio testimonio, sin fanfarria, en ocasiones el puro soliloquio de la joven dignidad rebelde y en torno a ella los ojos asombrados, comprensivos o satisfechos alrededor de un cuerpo tendido en el pavimento.

88

“Después de 12 años el militante, entonces de 18 años, relata lo que hoy es anécdota, una más junto a otras, para pasar un poco las horas del encierro: Al ver por la ventana, un grupo se acercaba a la casa. Me acerqué a la ventana intentando hacerlos pensar que no era a mí a quien buscaban; se pararon fuera de la casa (más bien en la acera); entonces el callejero por derecho propio, les ladró. ‘Saca el perro concha’ e tu madre, gritó uno de ellos. ‘Pero qué pasa’, les pregunté, entonces dispararon. Yo saqué el arma del lado izquierdo y respondí, vi caer a dos de ellos, mientras los otros arrancaron en todas direcciones disparando a diestra y siniestra. Intenté salir hacia la calle saltando por una ventana del frente, un proyectil me golpeó la pierna y me incorporé a medias y me fui gateando a parapetarme. Escuchaba y veía como las balas quebraban los vidrios y agujereaban la madera. El último recurso era una granada, la tiré por la ventana y cuando explotó pararon los tiros,... vendé con un pañuelo mi pierna y volví a disparar, a lo cual respondieron... Con el compañero que me encontraba decidimos entregarnos. Él estuvo desde el principio tirado en el suelo, estaba desarmado y se protegía de los tiros; quemamos unos puntos de contacto y teléfonos. Aún en medio del fuego me acerqué a la ventana con mis manos levantadas, gritando: ¡se acabó! Hubo un intercambio de palabras.: ‘Voy a salir por la puerta estoy herido’, les grité. Lancé el arma y los cargadores, salí y vi la calle como una imagen fotográfica, autos cruzados, motos, hartos pacos, disparos al aire, carreras... “Me lancé al suelo y comenzaron los golpes, uno tras otro, sentí cómo uno vomitaba en la esquina de la casa, después dos o tres de ellos se colocaron delante de mí y me dispararon en ambos brazos, tres disparos, dos al brazo derecho y uno al izquierdo. Recuerdo el dolor, una doble fractura expuesta en el brazo derecho. Cerré los ojos, escuchaba voces, comentarios, carreras, insultos, los flashes de las máquinas fotográficas... mi vecina les dijo: ‘no lo maten’ y se la llevaron detenida. Escuché una ambulancia; ya cansado y de espaldas alguien me

abrió los ojos y dijo, ‘este huevón todavía está vivo’. Una ambulancia se fue llevándose a los pacos heridos, pasaron cerca de 45 minutos y me esposaron de pies y manos, la sangre estaba por todos lados, me levantaron entre 4 ó 5 y me lanzaron al interior de un ‘zorrillo’ encima de mi compañero. Ellos prolongaban la llegada al hospital y decían ‘este huevón tiene que puro morirse’, llegamos cerca de las 11:30. Al salir del ‘zorrillo’ esperaba una camilla; en emergencias escuché los gritos de un paco herido que lloraba pidiendo ser atendido. Después de emergencias fui llevado a una sala del cuarto piso, lo primero que hicieron fue tomarme las huellas y después el interrogatorio. Entraron y me gritaron preguntándome mi nombre, de dónde era, a quién conocía, por las armas, por los ‘otros’, mientras me torturaban golpeándome en las heridas ante la indiferencia de los doctores, solo los auxiliares me miraban con un gesto de comprensión. Eso era lo único reconfortante. Durante tres días los de custodia arrojaban la comida al baño, después de la primera operación, al cuarto día, pude comer, ya que la señora que entregaba la comida comenzó a dármele en la boca durante tres días. Luego me llevaron a la Prefectura para continuar los interrogatorios en ‘serio’, una enfermera me llevó en silla de ruedas hasta el patio de carga; había una micro de pacos. El hospital estaba lleno de ellos. Antes de subir miré hacia las ventanas, la gente que trabajaba en el hospital y algunos pacientes haciendo señas, lo último que vi antes que comenzaran a golpearme en la micro. Luego estaba en la prefectura, esposado y desnudo en un subterráneo colgado de una mano, con los pies engrillados a la reja de la celda, todo el día hasta el siguiente, después... me interrogaron”¹⁰⁶.

La identidad, el imaginario revolucionario de los militantes no se agota, sin duda, ni en el tema de la violencia ni en el de la muerte. La condición trágica de la existencia rebelde se exorciza en ellos como en otros actores populares con aquello que los trasciende y da sentido a sus particulares existencias, los vuelve sujetos, actores sociales, individuos en un tejido social significado con rumbo colectivo, asignando historicidad a una experiencia que

106 Argos, 28 años, ex-lautarista, entrevista CAS, Santiago, marzo de 2001.

no es ni única ni unívoca, la acumulación histórica del continuo humano. Ello más allá del juicio político pragmático que pueda hacerse sobre sus acciones.

“La idea-aspiración-sentimiento de la felicidad es, ni más ni menos, la piedra angular de toda la concepción política del ser MapucistaLautarino”¹⁰⁷.

La idea de la felicidad constituye el supuesto desde donde se mira y se actúa en la política rebelde y que cruzaría, según el propio testimonio militante, toda la cosmovisión lautarista, el “mirar” de estos rebeldes y que se originaría políticamente en su Tercer Congreso de 1988. La reflexión y el accionar derivaron en: “la toma de lo cotidiano y la política de las cosas concretas y útiles para el pueblo”. En síntesis una “forma de ser y vivir” como ellos definen a su praxis política y experiencial que estaría inspirada en el marxismo-leninismo (en prisión agregarán otros elementos), y supondría:

90

- Una concepción de la realidad y la certeza de su transformación.
- El instrumental fundamental para la transformación práctica.
- La vivencia del acto de la transformación con las exigencias de creatividad política integral.¹⁰⁸

La raíz político-histórica de la “teoría concepción” de estos rebeldes se origina en el seno e irrupción del ciclo de violencia política popular correspondiente a las protestas 1983-1987. Más que una disquisición teórica, en este caso se impuso una teoría de la práctica concreta de la emergencia y ruptura con la dictadura y de proyección de su lucha por el socialismo. Este es el período en el cual se habría producido, según ellos, un “corte histórico” con la irrupción del “pueblo en llamas” que habría establecido “la diferenciación entre lo ‘antiguo’ y lo ‘nuevo’”¹⁰⁹ en la política de la izquierda.

Con una elevada autoestima política, los lautaristas señalaban que “con nosotros la revolución se hizo subversiva”.

107 Lautaro, La felicidad en los asuntos de la política y la revolución, Santiago, 19 de julio de 1997, p.4

108 Lautaro, La felicidad..., op.cit., p.6.

109 Lautaro, La felicidad..., op.cit.

El nacimiento de Lautaro y su crecimiento en la juventud representó la irrupción y el reventón histórico de los '80, el pueblo en la calle expresando corporalmente su descontento y su demanda. Ese momento supuestamente habría roto toda delegación de su soberanía, concentrándose, el pueblo, en sus propias fuerzas y proyectos.

Este conflicto de hegemonía, entre las propias fuerzas y aspiraciones por un lado y el marco regulatorio institucional y la cultura política de compromiso por el otro, habría dado origen a un nuevo “bloque histórico” según Lautaro. De esa experiencia emergería el “movimiento popular de la victoria y el poder”, por oposición y superación del denominado “movimiento popular de la revolución trunca” cuya “impotencia” (mantenemos la clave lautarista) se habría develado el 11 de septiembre de 1973. La rebeldía popular y sobre todo juvenil de los 80 se habría impuesto en la escena histórica sobre la del 68 y la tristeza del 70.

La definición política lautarista como la de otras organizaciones, sitúa el papel de la violencia como parte de un proceso inevitable en la confrontación con el sistema. Esta sería una realidad o condición inherente, que no es ingresada en su inicio por los destacamentos rebeldes, sino consustancial al capitalismo y las contradicciones que éste genera.

91

Esta violencia del sistema adquiere la forma de la exclusión política y la marginación social, de catástrofes económicas y sociales con resultado previsible, de la especulación e hiperexplotación afectando la vida de millones de personas; en tales casos el descontento popular y la rebeldía que le sucede son criminalizadas y se busca la exterminación de los grupos más radicales; en todos los niveles de ese proceso, la lucha de clases puede tener formas abiertas o veladas. En el imaginario rebelde “la lucha de clases es siempre una guerra encubierta”,¹¹⁰ por lo tanto, la resolución de la confrontación, la victoria, será la búsqueda de una paz perdurable en una sociedad sin clases.

110 Miguel Enríquez, Discurso pronunciado el 17 de julio de 1973 en el Teatro Caupolicán de Santiago.

El desarrollo de estos conflictos, obviamente no es el equivalente de “guerra” en el sentido convencional del término. En el curso histórico de la confrontación política, entre continuidad y cambio social, la violencia ha sido una forma de expresión multiforme y acotada –entre otras manifestaciones– a la propaganda de grupos rebeldes, la autodefensa en luchas reivindicativas radicalizadas por la respuesta del Estado o la expresión de la ira y descontento popular contra la autoridad política. Sólo eventualmente se ha orientado a la lucha armada abierta; como instrumento de presión, apoyo lateral o continuidad de lo político como eje central de parte de las organizaciones políticas anti-sistémicas que la han utilizado tácticamente o cuando, excepcionalmente, se ha convertido en “instrumento político-militar”. La violencia política popular en Chile, históricamente ha sido principalmente un fenómeno caracterizado por su politicidad y masividad.

92

En el caso específico del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, este no nació como una organización rebelde autónoma, sino como un instrumento de violencia política popular de carácter táctico en la estrategia de un partido de izquierda tradicional como era el Partido Comunista de Chile. Desde su nacimiento hasta su autonomización, la organización fue el componente militar-operativo de la política de rebelión popular de masas del PC, un brazo armado, un aparato que a la postre resultó demasiado díscolo para ser ingresado en la tradicional alternancia de transgresión y compostura política del PC y, desde el golpe, enmarcado en su línea de hacer frente común con el centro político para derrocar al “fascismo” como caracterizaban al régimen militar chileno. Entre 1983 y 1987, el frente intentó:

“interpretar correctamente el período histórico en que se desenvolvía, evaluar la dinámica del movimiento y visualizar la necesidad de abrir paso a nuevas experiencias de lucha”¹¹¹.

Siempre, dentro del cumplimiento y apego al papel y relevancia que el PC le asignaba dentro del esquema de la Rebelión Popular de Masas.

111 El Rodriguista, “Raúl Pellegrini y el pensamiento del FPMR”, Santiago, Ed. El Rodriguista, septiembre de 2000, p.21.

Más allá de las declaraciones públicas, en el sentido de ser un frente político y militar amplio que agrupara a diversas expresiones políticas del movimiento social popular en lucha, como fue el caso del Sandinismo en el FSLN, el FMLN de El Salvador o la URNG de Guatemala, la necesidad de un camino propio estuvo, veladamente, en la génesis del rodriguismo dada la experiencia acumulada por sus primeros cuadros en la lucha internacionalista y por aquellos que heroicamente habían hecho su experiencia política y militar en la lucha clandestina en Chile.

El conocimiento de experiencias consideradas en el momento exitosas o de “equilibrio estratégico” como se llamaba en la década del ‘80 al caso salvadoreño, donde las fuerzas populares estaban tan desarrolladas que no podían ser derrotadas militarmente, llevó a algunos jóvenes oficiales rodriguistas a visualizar para el país un proyecto político integral en la lucha por el socialismo en Chile y que fuera más allá del derrocamiento de la dictadura.

La victoria sandinista del 19 de julio de 1979 en Nicaragua, aparentemente había “esclarecido” cuál era el único lenguaje que entendían las dictaduras latinoamericanas: combinación de insurrección y guerra regular, de crisis general coronada por un paro nacional prolongado. La fórmula, con más o menos ingredientes, era también compartida por el MIR y suponía, además, el eventual quiebre del ejército regular ante la presión de las masas, con una combinación de insurrección y lucha guerrillera. Aun cuando ni en Nicaragua ni posteriormente en El Salvador se dio el quiebre del Ejército, lo cual era impensable en Chile (la guardia somozista por ejemplo combatió hasta los últimos momentos leal al dictador y luego se replegó ordenada, aunque presurosa, hacia Costa Rica y Honduras para reagruparse como “contras” financiados por la CIA).

93

El triunfo sandinista y la lucha del Farabundo, no eran vistos como un fenómeno local o regional, muy por el contrario, aparecía como la muestra tangible del avance del movimiento revolucionario internacional y como tal, fueron para la generación rebelde de los años ‘80 el equivalente simbólico de la Revolución española, soviética y cubana para las generaciones anteriores. Los rebeldes de los 80 sumaron a la densidad ética y estética revolucionaria anterior, sus propios relatos de marcha y victoria.

Así, decidido el Frente a hablar en este lenguaje inobjetable y aparentemente demostrativo para el pueblo de cuál era el camino a seguir, el 14 de diciembre de 1983 se realizó una secuencia de sabotajes al sistema interconectado de electricidad, produciéndose un apagón en toda la zona central y centro-sur de Chile, desde Copiapó hasta Temuco, iniciándose una sucesión de acciones altamente especializadas para la época. Entre ellas, el secuestro del subdirector del diario La Nación, Sebastián Bartolomé.

94

Al incremento de la movilización social y del accionar armado, la dictadura respondió golpeando a los sectores políticos y sociales más activos y visibles, enviando con ello claras señales de su disposición de mantenerse en el poder por todos los medios. El 28 de marzo de 1985 sería secuestrado el publicista Santiago Natino y al día siguiente el sociólogo José Manuel Parada y el profesor Manuel Guerrero, este último miembro de la Agrupación Gremial de Educadores de Chile AGECH. Parada y Guerrero, destacados militantes del Partido Comunista, eran miembros del Departamento de Análisis de la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia Católica. El grupo investigaba secretamente los crímenes y la estructura interna de una unidad de exterminio del régimen llamado Comando Conjunto, en base a testimonios de sobrevivientes y las confesiones entregadas a la Vicaría (para salir del país y recibir asilo), por el ex-agente y miembro de la Fuerza Aérea de Chile Andrés Valenzuela. Los cuerpos de los tres militantes comunistas muertos, torturados y degollados fueron encontrados el 30 de marzo en el camino a Quilicura en las inmediaciones del aeropuerto de Pudahuel. El día anterior habían sido asesinados en la Villa Francia los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo de 18 y 19 años de edad. Los jóvenes, militantes del MIR, fueron seguidos y detenidos por carabineros de la comisaría del sector, siendo posteriormente asesinados y rematados en plena calle ante la vista de los pobladores del lugar. A partir de entonces el 29 de marzo se conmemora el “día del joven combatiente”.

En 1986, cuando ya se contaban por centenares las acciones territoriales de propaganda armada, los ataques a unidades policiales, militares y las voladuras al tendido eléctrico, junto con el surgimiento de la Asamblea de la Civilidad (26 de abril), hasta en-

tonces el instrumento de coordinación y convocatoria más amplia de organizaciones políticas, sociales y de derechos humanos sin exclusión, se produjo en mayo el ingreso de armas por vía marítima. Para tal efecto, el año anterior se habían adquirido las goletas Chompahue y Astrid Sue, se montaron empresas de fachada y se instalaron en la zona de Los Corrales (Carrizal Bajo) cerca de 70 combatientes rodriguistas que transbordarían y luego desembarcarían lo que el frentista Sergio Buschman llamaba las “Armas de la vida” para enfrentar la muerte en la que la dictadura sumía al país. El arsenal sería descubierto el 6 de agosto de ese año, significando la detención de una veintena de personas en Vallenar, Santiago y otras localidades.

La fresca tarde del domingo 7 de septiembre de 1986, en el sector de La Obra del Cajón del Maipo, el FPMR ataca a la comitiva de Pinochet que hacía su ruta habitual entre El Melocotón y Santiago. De cuatro cohetes LOW lanzados contra el Mercedes del general, dos impactaron sin lograr penetrar su grueso blindaje. A la muerte de cinco escoltas, la dictadura respondería el día 8 con el asesinato de Felipe Rivera, Gastón Vidaurrázaga, José Carrasco y Abraham Muskatblit. Se inició además un proceso tendiente a aislar a los sectores considerados violentistas y disciplinar a los grupos moderados en el respeto y aceptación de la institucionalidad del régimen y su calendario de transición.

95

Para mediados de 1987 el proceso de discusión entre un sector de la jefatura del Frente y la dirección del PC desembocó en ruptura a raíz de un documento llamado “Precisión Táctica”, en el cual se criticaba duramente al Frente, lo que llevaría a la autonomización de éste el 16 de junio de 1987. Según el dirigente comunista e historiador Ivan Ljubetic, el origen de la ruptura estaría en “el bajo nivel político-ideológico de la mayor parte de los ‘comandantes’ y de gran cantidad de miembros del frente”¹¹².

Uno de esos comandantes, Raúl Pellegrini (“José Miguel”), señaló al respecto razones de índole política, menos descalificatorias aunque más profundas:

112 Ivan Ljubetic V. La crisis que comenzó en los años ochenta, Santiago, Ed. Independiente,

“No están interesados en que la situación cambie radicalmente, le temen más a una salida popular que a los intentos de perpetuación de Pinochet en el poder”¹¹³.

La consigna de Raúl era simple y clara: “Si al pueblo lo reprimen con balas, el pueblo no puede defenderse con consignas. Por eso pondremos la dignidad de Chile más alto que la cordillera de los Andes”.

De esta posición surgiría el “rediseño político interno” que en 1988 daría origen a la Guerra Patriótica Nacional (GPN).

La ruptura con el PC coincidiría trágicamente con el asesinato de 12 militantes del Frente por parte de la CNI en la llamada “Operación Albania” o Matanza de Corpus Christi y la desaparición de cinco personas vinculadas a la organización el 15 y 16 de junio de 1987.

96

Según algunos militantes, estos hechos habrían acelerado la implementación de la GPN y los golpes selectivos contra el régimen, encapsulando al Frente en una política aparatista. Para otros era el momento de aprovechar la fuerza y disposición combativa del movimiento de masas antes que la dictadura hiciera “su jugada” pactando salida con la burguesía opositora.

A las 12:10 horas del 15 de junio de 1987, un equipo dirigido por el sargento de Ejército Gustavo Ruiz, asesinó en Las Condes a Ignacio Valenzuela. Horas más tarde y sin mediar orden de alto fue abatido sin resistencia Patricio Acosta en San Miguel. En la madrugada del 16 de junio es asaltada por numerosos agentes de la CNI la casa de Varas Mena #417 donde se había reunido un grupo de rodriguistas, muriendo Wilson Henríquez y Juan Enríquez. El mismo día a las 22:00 horas en Ñuñoa sería asesinado Julio Guerra. El día 17 fueron secuestradas y torturadas hasta morir Elizabeth Escobar, Ester Cabrera y Angélica Quiroz. También serían secuestrados y muertos Manuel Valencia, Ricardo Silva, Ricardo Rivera, José Valenzuela

113 El Rodriguista, “Raúl Pellegrini...” ; op.cit.

Levi. Todos ellos serían hechos aparecer como muertos en enfrentamientos. En los mismos días fueron “desaparecidos” Julián Peña, Alejandro Pinochet, Gonzalo Fuenzalida y Manuel Sepúlveda. Estos hechos han sido posteriormente ampliamente documentados en los tribunales y parcialmente difundidos en los medios de comunicación.

Como respuesta a la acción represiva y para marcar claramente la diferencia y distancia con la política pactista del PC, se impulsó la campaña “No a la perpetuación de Pinochet” y se produjeron una serie de acciones de sabotaje: el 19 de agosto efectuaron un “apagón” que afectó a 1.600 kilómetros del territorio nacional, todo en un momento especialmente doloroso y complejo para el Frente.

El 11 de septiembre de 1987 se efectúa la “Operación Príncipe”, en que se secuestró por dos meses al coronel Carlos Carreño, por el cual se exigió la entrega de dinero y la distribución a poblaciones populares de medicamentos, ropa y elementos de construcción.

97

Aunque la Iglesia de Santiago llamó a no ser “cómplices” del secuestro, la población no solo recibió los productos sino, además, se apoderó y distribuyó algunos de los camiones que transportaban la mercadería; así ocurrió en los campamentos Fresno y Silva Henríquez. El coronel Carreño en tanto sería liberado sin daño alguno en Brasil. El mismo año, el 24 de octubre, el Frente Patriótico ocupa los poblados de Aguas Claras, La Mora, Los Queñes, Pichipellahuen en el marco e inicio de la Guerra Patriótica Nacional. En Los Queñes serían capturados, torturados y asesinados los comandantes Raúl Pellegrini (“Rodrigo”) y Cecilia Magni (“Támara”).

El rediseño y eje fundamental de la GPN consistía en evolucionar desde una estrategia de sublevación, heredada del PC, a una de guerra en todo el país. Hacer del Frente un “instrumento” orgánico, capaz de orientar la lucha popular en la senda de la revolución.

Este rediseño se orientó en base a premisas más subjetivas que objetivas como generar una nueva mentalidad política flexible y no tradicionalista ni dogmática, estimular métodos y formas de

trabajo más científicos y menos voluntaristas,etc¹¹⁴ .

Las intervenciones continuaron siendo fundamentalmente militares, ahora bajo la consigna “Impunidad jamás”, para hacer frente a la “justicia en la medida de lo posible” que propugnaba la Concertación. Se exigió al nuevo gobierno, desde el comienzo, que juzgara y castigara a Pinochet y a todos los violadores de derechos humanos, la libertad de todos los prisioneros políticos, la derogación de la Constitución de 1980, etc. Cuestiones todas prometidas por el recién electo gobierno durante su campaña. Las acciones del Frente se centraron, entonces, en el castigo a los agentes de seguridad y torturadores del régimen militar; entre ellos Roberto Fuentes Morrison, el “Wally” (Comando Conjunto), o Luis Fontaine (caso degollados). También se atacó a personalidades políticas emblemáticas del gobierno militar y de la estrategia de continuidad institucional como Gustavo Leigh y Jaime Guzmán, respectivamente.

98

El cambio en la línea de intervención comenzó en 1991 y reflejó una transformación política profunda y de largo aliento originada en un llamado a “Consulta Nacional”. En 1992, se dio inicio al “Proceso de Discusión Interna” (PDI), orientándose el Frente hacia la acción pública del rodriguismo. En 1996 se realizó el “encuentro por la reorganización” definiendo a las masas y el mundo social como el principal protagonista de los cambios y procesos sociales y políticos.

El 30 de diciembre de 1996 en el marco de su proceso interno y con el objeto de dar impulso a su nueva política, reivindicando a plenitud su historia y su decisión de lucha, el frente realizó la operación “Vuelo de Justicia”, rescatando a cuatro de sus militantes prisioneros en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago. Entre ellos al “Comandante Ramiro” Mauricio Hernández Norambuena, miembro de su Dirección Nacional; Ricardo Palma Salamanca, Pablo Muñoz Hofmann y Patricio Ortiz Montenegro. En adelante, la política del rodriguismo se orientaría de manera exclusiva a culminar su Proceso de Discusión Interna y a vincularse de manera más profunda y asertiva al acontecer nacional político y social.

114 El Rodriguista, “Raúl Pellegrini...” op.cit., p.19.

“Desde 1999 nuestros esfuerzos han estado dirigidos a la cualificación de la vida interna en lo ideológico, político y orgánico y acompañado con una participación en la contingencia que nos permita mantener un contacto directo con la realidad de los movimientos sociales populares en construcción”¹¹⁵ .

En el balance rodriguista el PDI había dado por superada la derrota de la GPN, la cual según ellos mismos era una estrategia general y confusa y no un proyecto revolucionario.

“Ese proyecto se sustentaba en una concepción de organización que tenía como forma un aparato armado y en donde el pueblo era concebido como cantera de futuros combatientes, asignándoles a las masas un rol de objeto y no de sujeto protagónico de la transformación social”¹¹⁶ .

La GPN habría sido, en la retrospectiva rodriguista, una sumatoria de acciones militares que realizadas por la vanguardia debían ser comprendidas y seguidas por el pueblo.

99

Esta estrategia, sin embargo, no sería en su diseño actual sinónimo de lucha armada, pues esta última, según estos rebeldes, es la culminación de un proceso ascendente de lucha política y que no dependería de una organización o de su puro arbitrio, sino de la naturaleza política y social de las contradicciones entre clases opuestas:

“Nuestra opción de construcción de fuerzas está orientada hacia la acción política, que no descarta en ningún caso otras formas de lucha que este proceso de acumulación y lucha de masas exija”¹¹⁷ . Como “bases para un proyecto” el Frente establece:

1. “La construcción política se hará al calor del ‘Trabajo Social’ (TS), el FPMR se reconstruirá con los sectores más activos y conscientes”.

115 El Rodriguista, idem.

116 El Rodriguista, op.cit., p.16.

117 El Rodriguista, “La reorganización y la realidad actual”, Santiago, Ed. El Rodriguista, septiembre 2000, p.19.

2.“La capacidad orgánica se interrelacionará con la organización del pueblo; nuestra opción es aportar a la recomposición del movimiento popular”.

3.“El trabajo social es para enfrentar los efectos de las políticas neoliberales en los sectores poblacionales, estudiantiles y laborales”¹¹⁸ .

b) Acción política rebelde y “pacificación”: continuidad histórica

Violencia política popular: Quiénes, contra quiénes, por qué, dónde y con qué métodos se ha manifestado históricamente la violencia política popular. El análisis de los ciclos y hechos de violencia política popular (VPP) entre los años 1947-1952 y 1986-1987 indica que en las áreas comprometidas centro-periferia y totales en Santiago, las acciones de esta naturaleza, fueron fundamentalmente:

100

1. Por su modo de origen: predominantemente organizadas, por sobre las de origen derivado y espontáneo para todos los actores involucrados¹¹⁹ .

2. Por la motivación de los actores: predominantemente políticas por sobre las de origen gremial corporativo y económico-social respectivamente. Para el segmento pobladores, las motivaciones serían preferentemente económicos-sociales, luego políticas, luego gremial-corporativas. Para el segmento militante, serían primero políticas luego económico-sociales¹²⁰ .

3. Por los instrumentos utilizados: predominio de formas corporales por sobre los elementos del entorno, luego las bombas y las armas en este orden. Para el segmento pobladores, predominan las formas corporales, luego entorno, luego armas. Para el segmento militante, prima el uso de armas, luego bombas, luego formas corporales¹²¹ .

4. Por los actores protagonistas: predominio de multitudes (más de 200) por sobre los grupos (3 a 20) luego las pobladas (21 a 200) y los individuos (1 y 2), respectivamente. Entre los actores predomina la identidad social de militantes y pobladores¹²² .

118 El Rodriguista, “El rumbo de nuestra política”, Santiago, Ed. El Rodriguista, Junio 2000 p. 220

119 Gabriel Salazar, Violencia Política..., op.cit., cuadro N°3, p.147.

120 Op. cit., cuadro N° 2, p. 140.

121 Op. cit., cuadro N° 7, p. 178.

122 Op.cit., cuadro N° 8, pp.183-188

5. Por las áreas involucradas: la totalidad, con predominio de la zona sur, centro, oriente, poniente, norte en orden decreciente¹²³ .
6. Por las formas dominantes: predominan los ataques, seguidos de las tomas, manifestaciones, huelgas, concentraciones, marchas, jornadas de protesta respectivamente. En el segmento pobladores predomina la toma, luego enfrentamientos, luego manifestaciones. En el segmento militantes predomina el ataque, luego manifestación, luego enfrentamientos, luego concentraciones, luego otros¹²⁴ .
7. Contra quiénes se orientó el hecho: predominantemente contra autoridades, fuerzas de orden, patrones, adversarios políticos, respectivamente¹²⁵ . En el segmento pobladores predominantemente contra la situación socioeconómica, luego autoridades de gobierno, luego fuerzas del orden¹²⁶. En el segmento militantes fundamentalmente contra adversarios políticos, luego patrones y por último fuerzas de orden¹²⁷ .
8. Costos de la VPP.: sobresalen ampliamente daños materiales, luego detenidos, luego heridos, luego muertos¹²⁸ .

101

El balance interpretativo, derivado de la información indica que: los eventos organizados en el período de ciclos VPP. indicados son de motivación fundamentalmente política, con uso del cuerpo y elementos del entorno como armas de ocasión, por sobre las armas de fuego, que se hallan generalmente presentes en distintos grados según los actores y tipos de acción. Que ha existido un predominio de la acción de masas, operando en el centro y periferia de la ciudad con ocasión de diversas actuaciones VPP., especialmente ataques, tomas, enfrentamientos y manifestaciones en las cuales de preferencia pobladores y militantes han orientado su acción contra las autoridades, fuerzas del orden, patrones y adversarios políticos, respectivamente.

123Op. cit., cuadro N° 20, p. 214.

124 Op. cit., cuadro N° 5, p. 171.

125Op. cit., cuadro N° 4, p. 155.

126 Op. cit., cuadro N° 17, p. 202.

127 Op. cit., cuadro N° 18, p. 205.

128 Op.cit., Cuadro N° 21, p.217.

La acción rebelde de los '90, en "plena transición", a la que ya nos hemos referido y profundizaremos a continuación; establece un continuo con el desarrollo y despliegue VPP. del periodo 1973-1987 y anteriores, que como ya hemos señalado adquirieron niveles y características relevantes entre 1983-1987. En este ciclo las "jornadas de protesta" no fueron ni respecto de sus causas asociadas ni respecto de sus objetivos ("etiología" ni teleológicamente) "protestas nacionales" a secas sino muy claramente: protestas populares. En la memoria y análisis histórico:

102 "Al confrontar esa revuelta, la dictadura militar adoptó cursos de acción represiva claramente militarizados, que involucraron de su parte una obvia conciencia de guerra. Era evidente que la raíz de la revuelta popular era más profunda, tenaz e históricamente mejor alimentada que la revuelta mesocrática... Las ráfagas al boleo, el rastillaje, el allanamiento zonal, el castigo físico, el apaleo y la prisión no lograron disuadir a la masa poblacional de su actitud 'subversiva' sino al contrario. El movimiento VPP no era, en este caso, un mero movimiento actitudinal, simbolista o elitista"¹²⁹.

En la memoria y convicción rebelde:

"No hay duda de que esta explosión de conciencia popular y rebelde, clasista, mayoritariamente muy joven, no es un asunto exclusivamente nuestro. Ello marcó a toda una generación... Sucede que para nacer, nos envolvamos con los zapatos al tiro; nos fuimos a los Bata con cuchillos, con palos, con molotov y con piedras. Con llamas cortando la calle, compartiendo lo recuperado con gente abundante; ahí mismo en la acera... así fue como nos fuimos yendo para las casas y corazones de gentes del pueblo... porque el asunto siguió y el listado de 'productos' se fue haciendo creciente, sin término; bancos en llamas y recuperados, cervezas, juguetes, fondas, pañales, remedios, condones, cassettes, bicicletas, pollos, muchísimos pollos, carne y leche, cecinas, calzones, sostenes, sapos traidores, plazas, cerros, cuadernos, Hush Puppies, radios, videos. Productos tomados violentos con escándalo callejero en lotes de gente y gozados ahí mismo"¹³⁰.

129 Gabriel Salazar, *Violencia Política...*, op.cit., p.383.

130 Lautaro, *El vértigo en el hacerse de un modo de vida*, Santiago, mayo-junio de 1998, p.32.

En la experiencia de estos rebeldes el diseño político-militar, la opción por la lucha armada, fue la continuación natural de una larga historia social popular de demanda y reivindicación aprisionada por la ley y la represión feroz; una cultura política forjada en la gran marcha contra la exclusión y de la ira popular estallada frente al poder y la dominación; de una identidad rebelde forjada –finalmente– en el conflicto contra una dictadura sangrienta e inspiradora de todo lo humanamente odiable. ¿Dónde se preparó usted? preguntó el ministro a su torturado imputado. La respuesta era simple: la acción rebelde se había gestado en la dignidad más joven surgida de la indignación más antigua. En la obligada “toma de lo cotidiano”:

“Una forma diferente, lógica, nueva, que no se había visto en el país, a lo mejor suena soberbio, las consignas reflejan nuestra lógica: ‘Toda la patria para el pueblo’, ‘el hacer la revolución con el pueblo, con viejos, con gallinas, con todo’. Nosotros no íbamos a estar en las alcantarillas, había que hacer la revolución con goce, esa era la lógica, sacarse un poco la lógica del guerrillero, del militante que tiene que dejar a la mujer al lado, a su hijo botado y que se dedica ciento por ciento a la revolución, nosotros no, la revolución la hacemos con goce, vamos a amar. Se cumplía esa lógica. Yo viví y estuve con mi amor, salí, tuve mi hijo, sí”¹³¹.

103

Los copamientos territoriales armados (CTA) como parte de su “guerra insurreccional de masas” (GDI) llevarían en 1991 a la idea de los “levantamientos populares” donde se buscó sumar componente popular local a la acción insurgente.

Cuando en las alturas de la sucesión, entre la dictadura y la nueva administración política, se desplegaba la democracia de los acuerdos en la “medida de lo posible” sobre todo en materia de derechos humanos y de respuesta a las demandas populares, en las llanuras del bajo pueblo, junto a la febril demanda de capital electoral disciplinado, la irrupción historicista, crítica, contestataria y directa de los grupos rebeldes siguió su propio rumbo aun acompañada de “lotes” de pueblo si no tan masivos, igualmente irreductibles. La respuesta del nuevo gobierno y los acuerdos, pronto se harían sentir.

131 Alejo, Entrevista CAS, op.cit.

Recordemos que en la coyuntura incipiente de la transición acaparaba la atención la llamada relación cívico-militar:

“Los roces entre el gobierno y el comandante en jefe del Ejército por los llamados Pinocheques y los negocios de su hija, Lucía Pinochet Hiriart, con Televisión Nacional y el Instituto de Seguros del Estado; los cadáveres encontrados en una fosa de Pisagua, el ejercicio de ‘enlace y alistamiento’ de diciembre de 1990, el trabajo de la Comisión Rettig. Incluso se informaba sobre varios procesos sobre periodistas por ‘ofensas a las fuerzas armadas’ sustanciado ante la justicia militar y el escándalo sobre corrupción por la situación de la ‘Cutufa’”¹³² .

104

A lo anterior se sumaba el intento por establecer un acuerdo marco sobre Derechos Humanos que resolviera el problema de los presos políticos, de reparación a las víctimas por violaciones de derechos humanos y a cambio de ello “correr el velo del olvido” (Loveman y Lira). En tanto, los rebeldes implementaban estrategias autónomas y confrontacionales al proceso en que el conjunto del mundo político institucional, que había pactado la transición, se veía involucrado:

“Te cuento tan solo el guión, en Santiago, de San Joaquín al Callejón Lo Ovalle, de La Feria a la línea del tren, un camión de productos variados recuperados y acumulados previamente: megáfono s, rayados, barricadas, un cohete Low lanzado desde el puente de Lo Ovalle a un bus de pacos, un explosivo en un poste de luz, brigadas atacando con M-16, fierros cortos, molotov y ‘velas’ a los boliches de pacos de la Victoria y San Joaquín... más de 70 militantes mapucistas y lautaristas a las 19:00 hrs. Nadie fue detenido y el perraje que llegó en manada quedó en ridículo...”¹³³ .

Frente al relato persiste la pregunta acerca de si “lo político” y su reflexión no fue sobrepasado por la vorágine de “lo militar” y si aquella “guerra de todo el pueblo” con “todas las formas de lucha” no cristalizó en “guerra de aparatos” relegados al heroísmo sacrificial de causa justa pero inviable en el nuevo contexto de aislamiento

132 Loveman y Lira, *Las ardientes cenizas...*, op.cit., pp.502-503.

133 Lautaro, *El vértigo...*, op.cit., p.134.

y persecución destinada al aniquilamiento y peor aún a la indiferencia de las mayorías populares. Para algunos militantes la decisión de continuar la lucha debió contemplar el nuevo escenario y nuevas formas; para otros, la realidad de la persecución y la legitimidad de su lucha contra el modelo de impunidad y miseria implantado por la dictadura, políticamente no admitía otra posibilidad.

Hemos hecho una opción y escogido un lugar desde donde mirar y mirarnos. No es posible juzgar un proceso histórico con la lógica mercantil y acomodaticia del “éxito” o el “fracaso”: “Buscamos el significado que los actores dan a su acción”. Resignificar y revalidar desde un punto de vista histórico y ético (en mi caso también personal) el sentido de ese tiempo apretado y urgente; también el de estos años prisioneros y del largo camino por hacer.

“Quedamos los que puedan sonreír, en medio de la muerte, en plena luz...” [Silvio Rodríguez]

105

“Toda nuestra violencia responde a una decisión de vivir apurado y saboreando la revolución, entonces, no hay rollo con ella y su uso nunca ha dejado de tener un carácter instrumental. De este modo, esto del “Lautaro y la violencia” como una suerte de matriz esencial nuestra es del todo equivocado, pero es muy real en cuanto a lo que han venido siendo las urgencias de nuestro ‘vivir y hacer’ la subversión”¹³⁴ .

Pero este “vivir y hacer”, conlleva el costo de arrastrar en su vorágine no sólo una apuesta política, sino a la vida misma; un morisco de fuego en el corazón de la joven ternura rebelde y requiere de parte de los actores una elaboración política, simbólica y afectiva.

“En los vértigos del goce es como se han muerto nuestros compañeros y nuestra chiquitita Norma... muertes muy dolorosas para los que nos quedamos bajo sus estrellas. Nuestros muertos prosiguen con nosotros. Son 15 los muertos nuestros; dos compañeros de Chalatenango, una compañera y doce compañeros caídos

134 Op.cit.,p.35.

en Chile, seis de ellos fríamente asesinados por perros del poder. Nuestro orgullo rebasa para cada uno de ellos”¹³⁵ .

El costo en vidas, que ya en la cárcel para muchos militantes ha significado serios cuestionamientos de sus decisiones políticas o capacidades operativo-militares, no habría sido necesariamente el resultado de enfrentamientos casuales o de combates intencionados entre los destacamentos rebeldes y las fuerzas represivas del Estado. Al igual que en dictadura, también se habría implementado una política sofisticada destinada a controlar radicalmente la acción rebelde.

Pacificación rebelde, control social y otros bichos al acecho:

106 Este control se habría implementado desde el Estado con la creación de un plan especial por parte del primer gobierno de la Concertación y se dirigió desde el Ministerio del Interior a través de un “Consejo de Seguridad Pública” conocido como “La Oficina”, creado por Decreto Supremo N° 363 del Presidente de la República Patricio Aylwin Azocar y bajo la supervisión del entonces subsecretario del Interior Belisario Velasco.

Entre las funciones de esta dependencia gubernamental se encontraba “asesorar” y “coordinar” a Carabineros e Investigaciones, además de realizar “análisis de información”¹³⁶ designándose a Isidro Solís como director de seguridad. Desde un comienzo, en su estructura conocida, importantes figuras de la Concertación han desempeñado en ella funciones de dirección. Uno de los más conocidos y notables equipos con que contó “La Oficina” fue formado por el posteriormente ministro de Defensa de Ricardo Lagos, el señor Mario Fernández, quien fuera presidente del organismo. En el mismo periodo ocupó el cargo de secretario ejecutivo el señor Marcelo Schilling, quien con posterioridad fuera ministro de Planificación de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y Embajador en Francia del Gobierno

135 Op.cit.,p.35.

136 Qué Pasa, “El verdadero rostro de ‘la Oficina’”, Santiago, 1996, pp 25-28.

de Ricardo Lagos. Su director, Jorge Burgos, se desempeñó en la administración Lagos como subsecretario del Interior.

El Departamento de Análisis estuvo a cargo del militante socialista Antonio Ramos, quien ofició de “experto en guerra psicológica”, y Lenin Guardia, analista vinculado también a análisis y operaciones especiales en el campo de los grupos rebeldes y los círculos donde estos se movilizaban (el 2002, Lenin Guardia fue declarado reo y condenado por el envío de una “carta bomba” a la embajada de EE.UU. en Santiago con el objeto de “vender” sus servicios para resolver ese y otros eventuales casos de terrorismo con posterioridad al ataque a las Torres Gemelas de Nueva York). Las tareas de “La Oficina” fueron planificadas y dirigidas, desde el punto de vista operativo, por la llamada “Oficina chica” también conocida como “Central Huérfanos” por su ubicación, a cargo de Óscar Carpenter, también militante del PS, quien dirigió los “chequeos”, “escuchas” e “infiltraciones” que realizó “La Oficina”.

107

Las tareas de inteligencia se realizaban con agentes permanentes, entre los cuales el más conocido fue Humberto López Candia a raíz del traslado ilegal de armas a una casa de seguridad de un grupo rebelde y por proceso judicial por el homicidio del agente de la Dirección de Inteligencia del Ejército, Sergio Madrid (finalmente Candia fue condenado a 10 años por el “Caso bomba” a la embajada de EE.UU.). En la prensa se señaló también el nombre de Evaristo Godoy de la Cruz como parte de ese equipo.

Bajo la conducción de operativos como López Candia, se encontraban los informantes pagados tanto permanentes como eventuales; algunos de ellos habrían sido ejecutados por grupos rebeldes; entre ellos Agdalín Valenzuela, presuntamente muerto por el FPMR en Curanilahue, y Domingo Sarmiento, muerto por el Movimiento Lautaro.

“La Oficina” estuvo “enlazada” a la Policía de Investigaciones a través de la Jefatura de Inteligencia Policial JIPOL, activando para diversas tareas de apoyo e infraestructura, en distintos momentos, a los grupos operativos especializados de investigaciones como la BIPE, BIP, BIOC, CINA, etc. En la prensa circularon los nombres de los detectives Daniel Cancino,

Jorge Zambrano y Juan Sarmiento como enlaces entre la policía y las actividades de “La Oficina”. Aun cuando entre las facultades del organismo no estaba la realización de operaciones de inteligencia, se realizaron por parte del “Consejo de Seguridad”, luego llamado “Dirección de Seguridad Pública”, “chequeos”, “infiltraciones” e incluso asaltos para financiar sus operaciones, según lo ha declarado ante la justicia y la prensa el ex agente Humberto López.

El proceso de pacificación y control de los grupos rebeldes requirió, además de lo anterior, especiales medidas jurídicas. Para ello el 4 de noviembre de 1992 se dictó la ley 19.172 de “Arrepentimiento eficaz y delación compensada”, inspirada en disposiciones jurídicas similares de Italia y Alemania, creadas con el objeto de “ayudar” a quienes, para aligerar sus responsabilidades, cooperasen en la detección y desarticulación de grupos subversivos.

108 Los antecedentes del arrepentimiento o “contrición” (Concilio de Trento) podrían remontarse al siglo XIII cuando, en 1229, el Papa Gregorio IX dispone la constitución de un tribunal eclesiástico especial: El Santo Oficio de la Inquisición. Organizado en España en el siglo XV y en América en el XVI, en Chile se instaló a lo menos nominalmente en 1572 perdurando hasta 1811, fecha en que el Congreso Nacional la inhabilitó. El perdón ante una falta, contra el poder de Dios o del señor regente, venía solo por el camino del arrepentimiento y éste no llegaba sino por medio del tormento espiritual o corporal.

De esta y otras formas se reglamentó el uso de la fuerza, hasta entonces irracional e ilimitada, contra los acusados y sospechosos, disponiéndose el uso sistemático y legitimado de la delación, la tortura y el arrepentimiento como vía de acceso rápida y segura a la verdad, además, la íntima conciencia —de parte del procesado— de una falta o pecado y su correspondiente castigo. Este último condición previa y necesaria para una “reconciliación” personal, social o con Dios, medida indispensable cuando el orden social se ha visto perturbado y las medidas restauradoras requieren la más amplia “colaboración” y energía de los funcionarios para lograrla.

El Papa Inocencio IV autorizó la tortura en crímenes de lesa

majestad o cuando la autoridad del rey estuviera sometida al ataque (bula ad extirpanda). El arrepentimiento y la reconciliación tenían así una puerta abierta en el tormento.

Reconciliado era solo aquel que hacía pública su falta, que abjuraba de su error llevando su estigma y asumía el martirio como una purificación, un ejemplo viviente o una muerte ejemplar. Todo efecto físico, moral, familiar y social es, en adelante, un efecto deseado. Ningún apremio será extremo o ilegítimo si mana del Poder Constituido. Sobre estos principios se torturó y se tortura hasta hoy. No bastó con torturar y humillar durante meses a la prisionera política de Linares Odette Alegría luego del Golpe de 1973. Además fue necesario que su torturador y violador, jefe de la Policía Civil en el Gobierno de la Concertación, le abriera juicio 30 años después por manchar su imagen, siendo nuevamente escarnecida –ahora públicamente– por hablar de su terrible experiencia. En momentos en que la reconciliación nacional demanda perdón y olvido.

109

Al igual que en dictadura y en las administraciones democráticas chilenas anteriores, tanto la tortura como la oferta de “arrepentimiento eficaz” se realizó bajo la forma inquisitorial *in caput proprium in caput elienum* es decir, sobre hecho propio o ajeno, complementándose así arrepentimiento y delación¹³⁷. Los “usos seculares” de la vasta educación religiosa en materia de tortura y arrepentimiento se encuentran más contemporáneamente en la promulgación en Italia de las llamadas “Leyes Cossiga” que, al igual que las criollas “Leyes Cumplido”, junto con penalizar severamente la acción “terrorista”, incentivaron el arrepentimiento y la colaboración para evitar sanciones penales mayores o eximirse totalmente de ellas.

En Europa se creó un sistema de control mucho más amplio y que junto a estas medidas fue pionero en la creación de brigadas especiales de “expertos en terrorismo” y se construyeron las primeras Cárceles de Alta Seguridad a mediados de los años 70 para combatir y castigar a diversos grupos revolucionarios. En Francia contra el accionar de Action Directe y en Alemania, la RAF Fracción Ejército Rojo, conocido mundialmente como Brigada Baader-Meinhof por

137 Loveman y Lira, *Las suaves cenizas...*, op.cit, p.25.

el nombre de sus líderes Andreas Baader, Gudrun Ensslin y Ulrike Meinhof.

Entre 1975 y 1977, se aplicaron en Italia leyes especiales de pacificación que permitieron la desarticulación de los grupos más radicalizados del movimiento obrero, estudiantil e intelectual. Entre 1975 y 1980 se neutralizó por completo la actividades Brigate Prima Linea Nucli Armati Proletari NAP Celule Comuniste Combatente Autonomía Operaia.

El uso de recursos como los señalados y otros ilegales, habían sido en todo caso usuales en el tratamiento a los movimientos de liberación nacional y anticolonial (Congo, Indochina y Argelia) como también lo fue en la represión de la resistencia antifascista en la Segunda Guerra Mundial por parte de los nazis, sin embargo, sería en la contención de la acción directa revolucionaria y separatista radical, donde se alcanzarían los niveles más sofisticados, que junto al éxito de tipo represivo, buscaron lograr importantes grados de consenso y aceptación social sobre sus medidas.

110

Para este objetivo, Estados, círculos intelectuales y periódicos, asumieron una lógica político-sociológica en la cual se consideró la acción directa como una “desviación” psico-social y se la denominó Terrorismo Moderno Anomia Post Industrial¹³⁸. La explicación tercermundista era la de un enemigo interno al servicio del comunismo internacional.¹³⁷ Loveman y Lira, Las suaves cenizas..., op.cit, p.25.

En 1970 durante el franquismo en España, un consejo de guerra sumario procesa a 16 integrantes de la organización nacionalista vasca Euskadi Ta Askatasuna (ETA) en los llamados “Procesos de Burgos”. Aplicando una legislación sumaria especial se condena a muerte a 6 de ellos y al resto a más de 500 años de cárcel, despertando una reacción internacional en la cual la Santa Sede y otros gobiernos presionan por la conmutación de las penas por otras más

¹³⁸Bergall y Bustos, “Estado y Control”, Pensamiento Criminológico Tomo II, España, Ed. Península, 1983, pp.27-30.

“humanas”, iniciándose una forma convencional en cuanto al tratamiento y castigo al terrorismo para atenuar en el futuro un impacto similar al de los “procesos de Burgos”, que finalmente fortalecieron la imagen internacional de ETA. Hasta ese momentoregían en la península las leyes contra el “bandidaje y terrorismo” de 1960.

En 1988 se dictan en España las leyes de “disociación silenciosa” que junto a la legislación antiterrorista y policial de choque, como los Grupos Especiales de Operaciones (GEO) de 1980, el Plan de Zona Especial del Norte (ZEN) para Alava, Guipuzkoa, Navarra, Vizcaya, y el tratamiento jurídico-penal especial (creación de la Audiencia Nacional ex Tribunales de Orden Público franquistas y un Código Penal y penitenciario especial) permite inducir “desde dentro” la colaboración, la reinserción de los arrepentidos y la pacificación. La legislación antiterrorista otorga los cuerpos de seguridad “espacio policial autónomo”, es decir recintos secretos protegidos de la acción de jueces ordinarios.

111

En la “pacificación” chilena, a las políticas represivas de lógica antiterrorista, también se sumaron estrategias de “desmovilización” y “reinserción” de los ex combatientes de la lucha armada contra la dictadura. Una de ellas que fue conocida como iniciativa para la paz consistió, parcialmente, en reinsertar laboralmente a los militantes de grupos de izquierda entregándoles becas de capacitación, proyectos de trabajo y estudio. En este proyecto, además, los obispos católicos recogerían su armamento en las parroquias y se harían responsables de proteger las identidades de quienes quisieran guardar el anonimato.

Para llevar a cabo este aspecto de la pacificación, se contactó desde el gobierno de Aylwin, al obispo Carlos González para que sondeara las posibilidades de crear una instancia de coordinación y aunar recursos e infraestructura entre el gobierno y la Iglesia. Las conversaciones no dieron el resultado esperado y, al parecer, solo algunos militantes aislados entregaron sus armas por esta vía, sin que el plan llegara a formalizarse más ampliamente.

Según la revista Qué Pasa, unos veinte ex presos políticos se acogieron a una propuesta de “La Oficina” en el sentido de en-

tregar sus armas y reinsertarse, obteniendo así cupos de trabajo en las municipalidades de Pedro Aguirre Cerda y El Bosque. Resulta imposible saber cuántos de los antiguos militantes se desmovilizaron por esta vía y menos aun cuántos de ellos se sumaron además a la otra parte del plan de pacificación: incorporación a “La Oficina”. Según fuentes rebeldes, en 1990 se habría iniciado el reclutamiento de los primeros informantes y agentes entre algunos militantes socialistas pertenecientes a los llamados “Destacamentos Populares 5 de abril” ligados al entonces PS Almeyda, reclutando luego a ex miristas y ex frentistas, todos bajo la dirección de Óscar Carpenter y Marcelo Schilling:

112

“Esta no era la continuación de la CNI; había que operar con otros parámetros; lo que se buscaba era en definitiva dismantelar por arriba y reinsertar por abajo, es decir, con ofertas de trabajo, insertándolos en municipalidades y en otras reparticiones públicas... En la iniciativa para la paz, participa la iglesia y el gobierno y tiene por objetivo que las armas que están en poder de los militantes las entregaran a cambio de ser reinsertados laboralmente...”¹³⁹ .

Como ya se ha señalado, se habrían reclutado a ex presos políticos del PS, MIR y FPMR que incluso se conectaron a “La Oficina” estando aún en la Cárcel Pública. También se reunían en las inmediaciones de la Universidad Arcis en una oficina aparentemente destinada a dar apoyo a los ex presos políticos:

“...Muchos de nosotros decidimos ingresar a ‘La Oficina’ para desarticular el accionar de estos grupos que en definitiva lo que hacen es debilitar mucho la postura que tenía el gobierno, sobre todo con el Ejército...Lo que se buscaba era dar señales de estabilidad y control...”¹⁴⁰ .

La motivación gubernamental no surgió solo de la convicción y la necesidad de una estrategia de “pacificación” unilateralmente formulada. La prensa y la derecha política ejercieron una fuerte

139 Humberto López Candia, ex mirista y ex frentista, ex preso político, ex agente de “La Oficina”, entrevistado por Tomás Mosciatti en Radio Bío-Bío, Santiago, 14 de abril de 2001.

140 López Candia, entrevista..., op. Cit.

sugestión sobre el gobierno por su incapacidad para desarrollar una política de seguridad ciudadana que hiciera frente al terrorismo y la delincuencia. En estos dos frentes principalmente en la contención de la movilización social, para el gobierno se tenía que marcar con claridad la diferencia con el uso de la represión hecho por la dictadura militar.

En la búsqueda y rediseño de la lucha y definición del nuevo “enemigo interno”, se escogió una figura que generara consensos básicos amplios a la hora de asumir los eventuales costos y sobre esa base se empleó no solo la idea de Estado Policial a la que aludían las denuncias de “Gatillo Fácil” hechas en los medios con motivo de algún caso de brutalidad policiaca, sino un concepto mucho más ambicioso de sociedad policiaca presente ya desde comienzos de los ‘90 en Francia, Inglaterra, Alemania y EEUU¹⁴¹ .

La expresión mediática y lingüística, aglutinante de este ideario de control se denominó seguridad ciudadana y se concibió como el resultado de una simple, primaria y económica medida policiaca. “Zero Tolerance” (New York), “Community Policing” (Chicago), “Comisión Departamental de Acceso a la Ciudadanía” CODAC (Francia), Agrupación Local de Tratamiento a la Delincuencia GLTD (Francia), por señalar algunos ejemplos y experiencias presentes además en Australia, Argentina, Brasil y otros países¹⁴² .

113

El concepto de Seguridad Ciudadana en Chile fue “rescatado” y divulgado inicialmente por la revista Qué Pasa y luego por El Mercurio a partir de la experiencia impulsada en el municipio de Nueva York por el Alcalde Rudolph Giuliani asesorado por el ex oficial de Viet Nam, luego Comisionado de la ciudad de Nueva York (NYPD) y actual consultor internacional, William Bratton, quien viajó a Chile en 1999 para evaluar y explicar su estrategia de seguridad, pues se le confundía con un simple método represivo.

141 Juan Alborno, “La Tolerancia Cero”, Mensaje N° 482, septiembre, de 1999, pp. 39-41. Para un balance más actualizado sobre “Seguridad Ciudadana”, ver dossier sobre el tema en Le Monde Diplomatique, Santiago junio de 2001, N° 9, pp. 14-19. ‘

142 Alborno, “La Tolerancia...”, Idem., op. cit., p. 40.

“Nueva York nunca aplicó la tolerancia cero; lo que aplicó fue una policía comunitaria”¹⁴³ .

Tanto la “tolerancia cero” como la idea de “seguridad ciudadana” se hicieron públicas a mediados de los años ‘80 en EEUU a partir de la política interior y exterior de Reagan en la lucha contra la guerrilla, el narcotráfico y la batalla contra el crack en las calles y escuelas públicas de ese país. Antes de eso, la Constitución española aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978 consagra el concepto “seguridad ciudadana” en lo relativo a Orden Público, a propósito de la actividad de la ETA y GRAPO (Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre).

Desde el ángulo académico, algunos antecedentes se encuentran en Broken Windows (Ventanas rotas) de 1982, un artículo sobre el progresivo descalabro social y delictivo urbano norteamericano de Wilson y Kelling:

114

“Cuando se permiten las ventanas rotas en un edificio, este deterioro traerá más vandalismo y pronto el edificio y luego el barrio entero se vendrá abajo”¹⁴⁴ .

A mediados de los ‘90 la expresión “seguridad ciudadana”, ya era vox populi y elemento imprescindible en la concepción más acabada de buen funcionamiento democrático, un verdadero “indicador” de la calidad de vida de la ciudadanía. Sobre la base del nuevo indicador y a su alero, en adelante se implementaron, avalaron o cuestionaron diversas medidas en el combate al “terrorismo”, la delincuencia, la criminalización de la juventud y la niñez marginal, la salud pública, congestión vial y hasta el comportamiento de barras de fútbol.

El “acuartelamiento” formal de la Doctrina de Seguridad Nacional dejó en libertad al Leviatán de la Doctrina de Seguridad Ciudadana, el non plus ultra del control social; la prevención, la

143 Qué Pasa, N° 1356, Santiago, 5 de abril de 1997.

144 Alborno, “La Tolerancia...”, op.cil., p.40.

pacificación y por ende la gobernabilidad para la reproducción. La creación de “La Oficina”, la construcción de imagen y consenso en torno al repudio sin contemplaciones a la acción rebelde, en general, la nueva concepción de seguridad, la necesidad global de control social bajo el rótulo de la pacificación no respondían a una pura cosmética democrática en relación al “pasado”. Por el contrario, la nueva fase de gestión del modelo requería de la erradicación en breve plazo de la sostenida actividad rebelde.

El abogado y ex ministro del Interior durante el gobierno de Frei Ruiz-Tagle don Carlos Figueroa Serrano, señaló:

“...Al inicio de la transición democrática, la opinión pública nacional fue impactada por la ocurrencia de una serie de actos terroristas, los cuales generaron alarma pública y aumento de inseguridad ciudadana.

Fue así como, entre 1991 y 1993, la actividad de estos grupos violentistas significa entre otros la comisión de los siguientes delitos:

- Más de 100 asaltos a entidades bancarias y financieras solo en 1991.
- Rescate armado de un reo lautarista desde el Hospital Sótero del Río, con el asesinato de un carabinero.
- Asesinato de varios funcionarios de Investigaciones en Concepción y del personal de custodia del Intendente Pareto en Santiago.
- Asesinato del Senador Jaime Guzmán por un comando frentista.
- Secuestro de Cristian Edwards. -Asesinato de una docena de carabineros de Chile por parte de terroristas del grupo Lautaro.
- Innumerables atentados explosivos desde la tercera a la décima región; al tendido eléctrico y en contra de reparticiones públicas.
- Varias decenas de asaltos armados a entidades privadas.

Ante esta situación de progresivo violentismo en el país, el gobierno implementó una serie de medidas que permitieron, hacia 1994, optimizar las labores preventivas y de control por parte de

los órganos policiales. Fue así como se logró una significativa des-articulación de los principales grupos terroristas que operaban en el país”¹⁴⁵ .

La creación de “La Oficina” en 1991, junto a la construcción de la CAS en 1994 (construcción postergada por tres años) configuran los elementos centrales de un diseño de desarticulación y aniquilamiento político que comenzaba con la detención y captura, proseguía con la obtención de información y concluía para el detenido (desde 1994) con la internación en una Cárcel de Alta Seguridad fuertemente segregada en el interior y aislada del exterior, no solo por sus muros y mecanismos electrónicos, sino por un régimen de completo encubrimiento e invisibilización política.

116 El desarrollo de esta estrategia requirió la creación de opinión pública favorable o al menos indiferente, que permitiera minimizar los costos políticos de la acción de “La Oficina” y los organismos policiales en el camino a la “pacificación”. Fue imprescindible bloquear cualquier asociación con la represión del período anterior y eliminar las resistencias que comenzaron a surgir frente a la construcción de la CAS por parte de familiares, grupos de derechos humanos, organismos internacionales y algunos diputados de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados:

“La construcción de la CAS, destinada a estos militantes fue postergada hasta 1994; la construcción de este establecimiento fue paralela a la “pacificación” de los últimos grupos armados... tratándose de una coalición política que incluyó el tema de Derechos Humanos en su discurso público, la construcción de una cárcel inexpugnable resultaba problemática. Por otro lado, diversos organismos internacionales acusaron al gobierno de no cumplir con el respeto a los derechos humanos en sus cárceles y de mantener presos políticos”¹⁴⁶ .

145 Carlos Figueroa Serrano, fragmento del libelo apelatorio interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra de un fallo de la ministra Gloria Olivares en favor de los prisioneros de la CAS en proceso por tortura contra Gendarmería, Santiago, 10 de junio de 1999, fojas 1 y 2.

146 Roberto Merino, Imágenes de la cárcel y su relación con la prensa en las tres últimas décadas en Chile 1970-1999, Santiago, Universidad de Chile, diciembre 1999, Facultad de Derecho, Tesis de título.p.102.

En abril de 1994 Punto Final publicaba un extenso reportaje bajo el título “Gendarmería reducto de la CNI”, dando a conocer un listado de 43 oficiales que tomaron cursos en el aparato de inteligencia, diplomándose en “Seguridad Nacional”. El listado correspondía a muchos de los oficiales que desempeñarían luego funciones en la CAS¹⁴⁷.

En enero de 1994 el ministro de Justicia de Aylwin, don Francisco Cumplido, señalaba:

“...Este establecimiento de alta seguridad ha sido públicamente cuestionado porque no permite la fuga y mantener la cárcel combatiente...claramente cumple con todas las condiciones establecidas por las Naciones Unidas respecto de establecimientos penitenciarios”¹⁴⁸.

Según el ex agente López Candia, “La Oficina” contó también con una “plantilla de periodistas” para crear opinión en favor de su trabajo y de toda la política de seguridad del gobierno, así como generar en la población y ciertos grupos, una disposición determinada.

117

Entre los periodistas de ese equipo señala a la autora del Libro negro de la justicia en Chile...

“Con ella nos reunimos y trabajó directamente con nosotros en el proyecto “Iniciativa para la paz”. Se le pagaba como periodista y ella hizo artículos que eran condicionantes para generar el estado de ánimo en la gente para recuperar las armas, para que las entregaran y recuperar la gente... nos reunimos una serie de oportunidades para trabajar las ideas que había que tirar a través del diario La Nación, que es donde ella trabajaba en ese minuto...”¹⁴⁹.

147 Punto Final, “Gendarmería, reducto de la CNI”, Santiago, abril de 1994, pp. 68.

148 Francisco Cumplido, “Francisco Cumplido defendió la Cárcel de Alta Seguridad”, Las Últimas Noticias, Santiago, 22 de enero 1994.

149 Humberto López Candia, refiriéndose a Alejandra Matus, Entrevista Radio Bío-Bío, op.cit.

El trabajo de “La Oficina” no se limitó a la sugestión mediática. Al análisis de información y la coordinación interinstitucional entre policías y con otras reparticiones públicas, se sumó el espionaje y la infiltración; tareas que excedían las atribuciones legales que dejaban en manos de Carabineros y de Investigaciones el cumplimiento de las disposiciones de los tribunales, así como la acción preventiva y que, claramente, no contemplaba a “La Oficina” como una fuerza operativa. Ésta dependencia actuó al margen de la legalidad y paralelamente a la acción de las policías. La nueva central nerviosa de la acción represiva del Estado excedió ampliamente los límites establecidos en la ley que la creó y según la prensa –al hacerse escenario de una pugna interna entre sectores del gobierno por la hegemonía del trabajo de inteligencia– se expuso a la acción de tribunales y a la de sus detractores, comprometiendo el estado de derecho y la seguridad ciudadana que pretendía proteger.

118 Los resultados visibles de la lucha por el control de la seguridad ciudadana llevaron a altos funcionarios de gobierno y policía civil a comparecer ante tribunales y cuestionó el papel de imparcialidad del Consejo de Defensa del Estado que se negó a ser parte en los procesos por “obstrucción a la justicia”, “infracción a la ley de control de armas y explosivos” y “asociación Ilícita”, en la cual fueron declarados reos el entonces director de Investigaciones Nelson Mery y el subsecretario de Desarrollo Regional (1996) y luego embajador en Francia Marcelo Schilling (2001).

En los intrincados juegos de espionaje y contraespionaje, se adquirieron abundantes armas y explosivos (pistolas, fusiles, granadas y lanzacohetes RPG-7), se utilizaron vehículos y personal de Investigaciones de Chile, haciendo llegar un arsenal al incipiente grupo armado Destacamento Mirista Pueblo en Armas, los cuales serían sorprendidos y detenidos en la misma noche en que recepcionan el cargamento bélico (marzo de 1992). Los perplejos miembros del Destacamento Mirista pasaron entre uno y seis años en prisión sin haber alcanzado siquiera a inspeccionar y menos a utilizar aquellas armas.

Desde la Concertación, sin embargo, existía la sensación de que las atribuciones y capacidades en materia de seguridad aun

estaban por debajo de las necesidades que imponía la continuidad de la acción rebelde y el reciente desmantelamiento de los servicios de seguridad del régimen anterior. Todo lo cual les dejaba en la “indefensión”:

“...Aquí el gobierno tiene que ser implacable, tiene que ser muy firme, implacable..., los servicios de carabineros e investigaciones fueron desmantelados como servicios de inteligencia, así que hubo que partir de cero...”¹⁵⁰ .

La política represiva del gobierno y sus efectos eran plenamente conocidos por los grupos rebeldes y desde su concepción política y su experiencia operativa frente a la dictadura su intervención política fue en buena medida defensiva y contestataria; retroalimentándose poderosamente de la acción desarrollada por el Estado. En la representación y cotidiana supervivencia militante, y había serios motivos para pensarlo así, se estaba frente a una sistemática operación de aniquilamiento.

119

“...Las muertes en las calles son el resultado de una clara política de aniquilamiento. A mí me consta que hubo gente que se rindió, que levantó los brazos y fue muerta. Me consta que cayó gente muerta como el caso del compañero Oyarzún del Lautaro en Pudahuel. Estaba con otro compañero y de repente notaron alrededor movimientos raros y los ratis llegan, comienzan a disparar y al tiro ahí se arma un tiroteo; los compañeros se defendieron, un compañero cae herido al suelo; cuando ya había terminado el enfrentamiento los ratis comienzan a patearlo en el suelo y él está inconsciente desangrándose, mientras la gente les grita a los ratis que no le siguieran pegando, que ya estaba herido. El compañero resultó con muerte cerebral y tres meses después falleció”¹⁵¹ .

Es en la comprensión y entendimiento del escenario completo

150 Revista APSI, “Entrevista a Genaro Arriagada”, Santiago, 8 de abril de 1991 en Roberto Merino, título, op. cit., p. 101.

151 Alejo, entrevista, op. cit. se refiere a José Luis Oyarzún Pino, herido en Dorsal con Nepituno, comuna de Lo Prado (Santiago), por la Policía de Investigaciones en enero de 1993.

y no solo político formal o en la pura disección analítica de las representaciones donde –pienso y creo– puede entenderse y accesar una interpretación, un justo transitar la comprensión de la experiencia rebelde. Escrita con el cuerpo, escrita en el cuerpo: cicatriz-historia.

La casa vacía tiembla en sus cabellos.

*Una bala atravesó el pecho de la casa,
una bala que se clavó en el centro de la escalera
una bala que trapeó sus peldaños.*

*Una bala que le arrancó su pasamano,
dedos y días,
una bala que huyó
como huyen los olores
que amedrenta la vida.*

Luis Rodríguez¹⁵²

120

Es requisito de esa comprensión el acceso a los objetivos, relativamente fáciles de conocer e incluso “intuir”, pero además del texto y el acto evidente; poder arribar a la mística rebelde, a la acción cotidiana y corriente de su gesta, a las obsesiones, los sentimientos, las interpretaciones, elaboraciones y vivencias de la acción represiva sentida siempre como un “zarpazo” de largo plazo desde el Estado y sobre la piel siempre desnuda de las biografías rebeldes y sus proyectos. Como se ha sostenido desde un comienzo, fuera de la totalidad social y política la transgresión rebelde resulta incomprensible y carente de historicidad, un objeto puramente criminológico¹⁵³.

Quienes han puesto en un objetivo que está más allá de sí mismos algo más que un discurso en la balanza, merecen, junto al juicio crítico, algo más que un ejercicio aséptico de registro formalizado. Insistimos en la “perspectiva interior” sobre todo al conocer la noción de “aniquilamiento político” que en distintos momentos del total de la vivencia rebelde constituyó un catalizador de su accionar. La noción de “aniquilamiento político” no puede ser la misma que

152 Luis Rodríguez, poema de homenaje a Alejandro Soza Durán, muerto por Carabineros en 1993, en Ernesto Guajardo, *El Fulgor...*, op.cit., p.101.

153 Para conocer la transgresión puramente delictual, nos remitimos a la investigación de la socióloga y criminóloga Doris Cooper Mayer, quien expone el estado de la cuestión clara y brevemente y además ingresa a la producción criminológica la “Teoría del continuo subcultural de la delincuencia”, *Delincuencia común en Chile*, Santiago, Lom, 1994.

podiese inferirse de la factualidad, interpretación y análisis propio del periodo dictatorial pero tampoco, como hemos señalado, cual si fuera un mero efecto residual de la inercia represiva más brutal de aquel momento. Las organizaciones revolucionarias enfrentaron ambas modalidades y, como resulta obvio, en su perspectiva, operaría en la transición una sofisticación y no una suavización de la acción terrorista del Estado y que Salazar denomina “violencia librecambista”, que serán paradigmáticamente “pulsiones de restitución sistémica” y no “cambio histórico”¹⁵⁴.

Para los rebeldes, pero no solo para ellos, la transición constituye un reciclaje desde la redisciplinación dictatorial, hacia un ciclo blando de normalidad sistémica administrativa, donde, para los objetivos políticos del primer gobierno democrático: necesidad de reinserción internacional, estabilidad interna y gobernabilidad con cierto grado de participación regulada, “encantamiento” para el sostenimiento del modelo y congelamiento del propio programa de la Concertación sobre reformas constitucionales, etc., se hacían necesarios el control social y el reciclaje del disenso y la subversión.

121

Un proceso pensado y operado necesariamente desde una perspectiva que minimizara el impacto, costo social y político de las medidas tomadas y las promesas abandonadas y que, además, en el plano de los Derechos Humanos, no atrajera sobre sí las acusaciones de continuismo como ocurría en otras esferas, particularmente en la aceleración de las privatizaciones, la legislación laboral, el desmantelamiento de la responsabilidad social del Estado, las posibilidades de reformas constitucionales postergadas, la inamovilidad de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, la existencia de senadores designados y vitalicios.

Para no caer en confusiones, la corona del proceso fue la “justicia en la medida de lo posible”:

“...debemos abordar este delicado asunto conciliando la virtud de la justicia con la virtud de la prudencia, y que concretadas las responsabilidades personales que corresponda llegará la hora del perdón”¹⁵⁵ .

Si la dictadura había puesto el peso de su arsenal militar económico al servicio de un diseño de exclusión política radical y de redisciplinamiento de los actores sociales y la fuerza de trabajo, la administración democrática, en cambio, puso el peso de su arsenal mediático, sociología y desarrollo político, en la continuidad y reproductibilidad del modelo recibido. Aquello que Tomás Moulian ha denominado el travestismo: ensamble de disciplinamiento más integración social utilitaria de capital social o más bien puramente electoral, necesario para presentar como legítima toda conducta de la administración.

122 El proceso de “reconversión” represiva, a su vez, no agotó su magnitud en la disolución de vínculo con las desapariciones y brutales violaciones de derechos humanos masivas y con el desmantelamiento de los organismos directamente ejecutores de la dictadura.

Junto con la creación de un nuevo “sistema” de inteligencia, se procesan, hasta el presente, los mecanismos que intervienen en la generación de la memoria colectiva de la sociedad. Proceso que no sólo apunta a templar la brutalidad de la represión y exclusión anterior sino, además y sobre todo, en lo relativo a la formulación de proyectos alternativos de sociedad, señalando a éstos como los factores causales de los llamados “desencuentros”.

Consecuentemente con lo anterior, la gesta militar-mercantil de 1973 fue tempranamente ungida no solo con una autoamnistía sino también con la eufemística categoría del exceso y causalmente se asoció a “patologías individuales” (caso Osvaldo “guatón” Romo) o al desborde colectivo “de todos los sectores”.

155 Patricio Aylwin Azócar, Discurso del 12 de marzo de 1990, Estadio Nacional, en La transición chilena. Discursos escogidos 1990-1992, Santiago, Ed. Andrés Bello, 1992, p.21.

La gestión mnemotécnica como construcción de una inerte memoria, transición mediante, impone una suerte de solidaridad mecánica y esquizofrénica en la cual la víctima es coautora de su propio exterminio. Los responsables de las desapariciones y ejecuciones son aquellos que tuvieron un proyecto de cambio social y no sus verdugos a sueldo. La función expresiva y funcional del discurso emitido se traduce en lo que Brinkmann llama “empale moral”¹⁵⁶. Esta joya sociológicopolítica está en el centro de la “vía chilena de reconciliación política” en curso ¹⁵⁷ .

“No sabría decirte lo que sentía, o sea, estaban enterrando la historia, dando vuelta la página como si aquí no hubiera pasado nada. Fue un período difícil, la gente creyendo y esperando algo, lo que fuera que significara un cambio pero, yo creo, que cachando que era lo mismo y que en el fondo, no había cambiado nada. Y, mientras tanto, huevón, nosotros... o sea, uno sintiéndose solo, más solo que la cresta y tus compañeros muriéndose... ¿qué hacís?, ná po’ huevón, sobrevivir y seguir...no te queda otra”¹⁵⁸ .

123

Frente a la persistencia y agudización de las acciones rebeldes, el gobierno de Aylwin vio como imprescindible el golpear y aislar rápidamente a los grupos rebeldes. Una vez constituida la estructura y estrategia contrainsurgente y dotada de una nueva concepción (seguridad ciudadana), se “encuadró” y desarticuló al “núcleo duro” de la transgresión política organizada. El cerco se fue cerrando progresiva e implacablemente sobre los cuadros dirigentes y operativos de las organizaciones político-militares pero también sobre la joven militancia y sobre el trabajo político y social “abierto” de poblaciones, liceos y universidades, comenzando así el desalojo de los diversos territorios y sectores sociales que constituían los ojos, linfa y oxígeno vital de los rebeldes organizados, ya bastante arrinconados muchos de ellos en una clandestinidad forzada y muchas veces solitaria que obligaba cada vez más a una resistencia y supervivencia cotidiana.

156 Beatriz Brinkmann, *Itinerario...*, op.cit., p.194.

157 Loveman y Lira, *Los suaves cenizas del olvido 1814-1932. Las ardientes cenizas del olvido 1932-1994*, op.cit., Passim.

158 Luka Proudán, 26 años, ex-lautarista, estudiante, entrevista CAS, Santiago, Julio de 1999.

En el combate a la acción rebelde, el énfasis se colocó en el efecto demostrativo de la captura; en consecuencia, la noción de “aniquilamiento político” a la que nos referimos y encontramos en el discurso rebelde será que el aniquilamiento no significó necesariamente la eliminación física, la desaparición o el asesinato abierto o encubierto en la magnitud del periodo anterior.

Una vez terminada la dictadura, los mecanismos de disciplinamiento se harán más selectivos y sofisticados, por tanto la noción de aniquilamiento da cuenta de una práctica menos burda y brutal pero mucho más totalizante. Un colectivo de cualquier tipo: político, religioso, étnico; una expresión cualquiera de disidencia, puede ser desintegrada si sus miembros o algunos de ellos –cultural y simbólicamente vinculantes e influyentes para la mantención y transmisión de su identidad y proyecto– son atomizados, dispersos, aislados y arrancados de su propia memoria, valores, códigos lingüísticos y representacionales que le permiten reproducirse y ser ellos mismos¹⁵⁹.

124

“Mientras no nos expulsen de nuestros vocablos nada tendremos que temer; mientras nuestras palabras conserven sus sonidos, tendremos una voz; mientras nuestras palabras conserven un sentido, tendremos un alma”¹⁶⁰.

En la primera mitad de la década de los ‘90, el manejo publicitario y por ende simbólico de las detenciones y en ciertos casos de los operativos, acapararon la atención de la prensa y en especial la televisión. En enero de 1992 la muerte de los jóvenes frentistas Fabián López Loque y Alex Muñoz Hoffman en una casa de Ñuñoa fue transmitida en directo por todos los canales de TV. Ese y otros sucesos permitían que los personeros de gobierno periódicamente se refirieran a la necesidad de una mayor capacidad represiva. Junto con solicitar y hacerse parte públicamente en las querellas contra los grupos rebeldes, se comentaba y hasta celebraba la detención de algún grupo o militante.

159 Hannah Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Ed. Alianza, passim.

160 Edmond Jabes, *El libro de las preguntas*, en Ricardo Forster, “Las almas de los muertos”, *La invención y la herencia*, Santiago, Ed. ARCIS-Lom, 1998, p.48.

En los noticieros se mostraba por primera vez con profusión y detalles la acción de las policías en operativos espectaculares de persecución, cerco y captura. En el mismo periodo, los detenidos comenzaron a ser “presentados” de manera regular para ser filmados y fotografiados antes de ser puestos a disposición de los tribunales previa “bañadita pa’la tele”.

Luego de terminada la incomunicación e interrogatorio en los cuarteles policiales (sobre los 10 días), se permitía y se incentivaba al detenido para recibir ropa de sus familiares, bañarse y acicalarse para las cámaras antes de ser llevado con el juez. Luego de la presentación y entrega a los medios de un prontuario político del detenido, por parte de funcionarios que eran seleccionados para tal efecto y no por el grupo especial que lo había detenido e interrogado, se presentaba una pulcra y reluciente caravana policial con balizas y sirenas encendidas. La caravana salía rauda supuestamente en dirección al tribunal, pero en realidad, el detenido era solo “paseado” e ingresado por otra puerta. La verdadera salida a tribunales y ante el juez, ocurría varias horas o incluso al día después y sin espectadores. Los periodistas participan hasta hoy de los montajes policiales inaugurados en aquella época.

125

Junto al prontuario terrorista recibían y divulgaban además información sobre la vida íntima de los detenidos, supuestas rencillas internas, líos amorosos y “orgías” subversivas.

Los calificativos para referirse a los rebeldes fluctuaban entre “delincuentes terroristas” y “delincuentes subversivos” pesando sobre ellos las querellas del gobierno. Este calificativo no era solo de uso mediático pues incluso en los procesos judiciales se hacía uso de calificativos improcedentes y burdos. La Corte de Apelaciones de Santiago vio dificultados sus fallos de segunda instancia en los procesos sustanciados por el ministro Arnoldo Dreyse, quien empleaba figuras como “rotos de baja estofa”, “satánicos” “groseros y sensuales” para referirse a los militantes lautaristas. Con la tipificación precedente, se justificaba la más absoluta indefensión de los detenidos y la aplicación de medidas “especiales” como la incomunicación por 10 días prorrogables de 48 horas a 10 días más. En la práctica, junto con la mantención de la tortura se practicó una

“desaparición temporal” al negar la detención a los familiares y negar la vista del detenido a los pocos abogados que continuaron llegando a los cuarteles y prisiones para dar asesoría jurídica a los detenidos.

Ya en la cárcel, el régimen de vida mostró una importante variación con lo que venía siendo el tratamiento a los presos políticos que aún quedaban de dictadura. En julio de 1993, todavía estaban en la cárcel 21 prisioneros esperando su indulto o extrañamiento. A medida que estos presos iban siendo liberados, el régimen para los “terroristas” se iba endureciendo progresivamente¹⁶¹.

126 Como hemos dicho, además de la normativa vigente en la llamada justicia ordinaria, se estableció sobre los procesados un régimen excepcional que se constituyó en un verdadero tratamiento político jurídico. Sobre el código civil y de procedimiento penal ordinario, se ubicó el imperio del código de justicia militar y la ley antiterrorista. En este marco se investigó, detuvo y torturó, no habiendo por tanto un debido proceso, igualdad ante la ley ni imparcialidad para los detenidos y prisioneros políticos de la década de los ‘90.

El nuevo modelo de “aniquilamiento político” focalizado y sofisticado también se expresó en la modalidad de “brutalidad policiaca”, extendida y generalizada en la mantención y recurrencia de torturas y muertes en comisarías y manifestaciones callejeras, lo que demostraba que se estaba lejos de un mero efecto residual de parte de “algunos elementos” heredados de la dictadura. A once años y más de transición democrática difícilmente podía hablarse de excesos, cuando fueron muertos por la policía Daniel Menco y Alex Lemun, sino más bien de una “conciencia de impunidad”¹⁶².

Entre 1990 y 2000, los relatores de Naciones Unidas para los Derechos Humanos Nigel Rodley y Luis Joinet, de Amnistía Internacional; José Miguel Vivanco, de Human Rights Watch; Cruz Roja Internacional y Eric Sottas, de la Organización Mundial Con-

161 Roberto Merino, Tesis..., op.cit., p.91.

162 Beatriz Brinkmann, Itinerario, op.cit., pp.193 196.

tra la Tortura, han señalado que persiste en Chile la tortura para obtener información y confesiones inculpativas, la injerencia de la justicia militar en procesos que involucran a civiles en tiempos de paz, violación del Pacto de San José sobre debido proceso y defensa jurídica, así como la violencia de Carabineros, Gendarmería e Investigaciones en sus procedimientos.

Ha sido la acción de carabineros la que ha cobrado un mayor número de víctimas en choques con grupos rebeldes y con expresiones de violencia política popular no orgánicas (como manifestaciones y tomas). En la mayoría de los casos las muertes no han sido el resultado de acciones combativas de tipo armado repelidas por la policía, sino en el curso de procedimientos policiales posteriores o ajenos a éstas que podrían haberse desarrollado sin víctimas fatales. Generalmente han sido eventos asociados a la retirada de acciones operativas interceptadas, fuego sobre combatientes cercados, heridos y en ocasiones con claro aviso de rendición.

127

La Policía Civil, dotada de unidades especiales contrainsurgentes, buscó desarticular sistemáticamente las direcciones de los grupos armados activos y a otros simplemente los controló a distancia hasta que se dispersaran, si no eran considerados peligrosos. En general estas unidades como: Brigada de Inteligencia Policial (BIP), Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE), Comisaría Investigadoras de Asaltos (CINA), Brigada de Investigación de Organizaciones Criminales (BIOC), etc., evitaron los enfrentamientos y realizaron dilatados seguimientos tendiendo a efectuar la aprehensión con extremas medidas precautorias para sus efectivos. Tras la individualización del objetivo se realizaban chequeos de aproximación y control para instalar finalmente un cerco perimetral en torno al grupo de reducción que se “montaba” directamente sobre el objetivo.

Antes de eso las policías desplegaban mecanismos de seguimiento y monitoreo remoto, mediante instrumentos de escucha y video o cercanos, mediante seguimientos permanentes. Una mujer sentada en un bus, metro o taxi-colectivo; un grupo de jóvenes empujando un vehículo; las personas de otra mesa en un restorán podían registrar movimientos y conversaciones o abalanzarse al

unísono sobre el desprevenido conspirador o conspiradora rebelde que “cambia luces” con el tipo guapo o la atractiva dama que repentinamente lo encañona. El procedimiento siguiente, menos espectacular e ingenioso que los ardides de la cacería, pronto se volvía mucho más dramático.

La detenciones eran secuenciales, efectuándose en el transcurso de pocas horas o días para impedir el repliegue de los militantes. Estos eran por lo general sometidos a torturas físicas y/o psicológicas: de una selección de 30 testimonios de prisioneros de la CAS, 29 manifiestan haber sido víctimas de torturas y presiones de diverso tipo. Los métodos utilizados han sido: ser amarrado a silla, poste o catre; ser mantenidos desnudos en el frío, ser golpeados, obligados a estar en punta de pies durante horas, ser privado de sueño, la aplicación de corriente, asfixia, ojos vendados, sin alimentos, incomunicación superior a los diez días sin reconocer la detención, amenazas de detención y detención de familiares y pareja. En algunos casos, considerados especialmente graves por los captores, se han aplicado todas las modalidades al mismo tiempo.

128

El largo camino a la “pacificación” ciudadana permitió en junio de 2001 decir:

“La seguridad ciudadana ya no es la preocupación de la gente”¹⁶³ .

En la consecución del logro no se escatimaron esfuerzos, sobre todo, frente al control de las conductas rebeldes. Aun cuando en ese proceso se reeditaran –a escala menor– las prácticas sangrientas de la dictadura, lo que fue considerado preferible a dar una señal de debilidad.

“Algunos críticos de la oposición decían que había impunidad para los terroristas. Después de lo sucedido ayer nadie podrá hablar de impunidad para los terroristas”¹⁶⁴ .

163 Jorge Burgos, Subsecretario de Interior, La Tercera, Santiago 3 de junio de 2001, p.8.

164 Candidato y luego Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, acerca de los hechos de Apoquindo, “Sangre en Las Condes”, La Nación, Santiago, 31 de octubre de 1993.

En esta lógica de control radical, de aniquilamiento político demostrativo y ejemplar se registra un hostil balance de la pacificación. Veremos algunos ejemplos de ella.

Matanza de Apoquindo, un caso de aniquilamiento y pacificación

La escena rompe la vorágine urbana y su ajetreado consumir y consumirse. Muestra otro país, otra realidad, que sin embargo es la misma realidad de baratijas sembradas en las aceras urbanas; carteleras y matanza que inadvertida y rápidamente fueron... olvidadas. La guerra cruda de una democracia policial.

A diez años, las fotografías recortadas de los periódicos, ahora viejos, conservan aun su frescura espeluznante; una hilera de tres cuerpos cubiertos con bolsas de nylon negro: Tatiana Navarro, Gabriela Castillo y Raúl “Gato” González. En una celda, sentado junto a Álvaro, uno de los dos lautaristas sobrevivientes, en silencio observamos una edición en video de las noticias de la época.

129

Más allá y desperdigados, yacen los cuerpos de Alejandro Soza y Marcos Villegas, inertes junto a catorce heridos y entre ellos Gigliola Centonzio, cuyo uniforme escolar y sus 13 años de edad no impidieron que carabineros barrieran sobre ella con fuego de subametralladora a menos de 10 metros; dejándola herida en los pulmones, hígado, vesícula, duodeno y vena cava. Un policía, parapetado frente a ella, vació su cargador de UZ1 con 32 tiros de 9 milímetros en dos poderosas ráfagas. Menos aun se atendería –para detener el fuego concentrado– a la señal de rendición de los lautaristas que iban en el taxibús después de realizar un asalto bancario.

La reacción policial, que dejó 173 impactos de bala sobre el taxibús del recorrido “Intercomunal 24-C”, se inició con la intercepción que la policía hizo de una escuadra operativa lautarista que acababa de asaltar la sucursal Apoquindo del Banco O’Higgins; era el 21 de octubre de 1993 a las 13 horas y 42 minutos. La escuadra había recuperado seis millones de pesos y se retiró dejando gravemente herido a un guardia que opuso resistencia y que fallecería posteriormente.

En la retirada del lugar, un taxi Lada recuperado como auto operativo, en su rápida huida debido a los hechos del instante anterior en el banco, colisionó con un árbol de la vereda, obligando a los jóvenes ocupantes a su rápido abandono. El movimiento de emergencia llamó la atención de los transeúntes y permitió rápidamente la identificación del taxibús que luego ocuparon como una vía de escape alternativa. El vehículo avanzó con normalidad unas cinco cuadras, antes que el furgón de carabineros Z-628, a las 13 horas y 55 minutos, se interpusiera en su camino, obligando al chofer del taxibús, a frenar bruscamente.

130 El cerco policial de captura se había activado en el momento en que la alarma del Banco le indicaba a la Central de Comunicaciones de Carabineros (CENCO) a las 13 horas y 45 minutos, que se registraba un asalto en el cuadrante. Tras la alarma, un helicóptero de la prefectura aeropolicial sobrevolaba el área y entregaba la posición e información del taxibús para movilizar decenas de vehículos policiales de la 17ª y 30ª Comisaría, de la Comisión Civil, motoristas de Carabineros y efectivos de Investigaciones que rodearon al taxibús que quedó bloqueado y aislado frente a las instalaciones del Supermercado Ekono.

Según testigos y los sobrevivientes, tras el primer intercambio de disparos y ya sin munición, todos los militantes arrojaron sus armas e incluso uno de ellos, según la versión del chofer, habría mostrado una toalla blanca en señal de rendición. Un acto fallido de Raúl “Gato” González, que solo atizó el fuego pacificador que se prolongaba mientras seguían llegando más efectivos policiales.

“Un carabinero se acercó, rompió el vidrio de la puerta del chofer, metió la mano empuñando un arma y sin ver hacía adentro, apretó el gatillo”¹⁶⁵.

El fuego cruzado sobre el taxibús no se detuvo y se extendió por varios minutos hasta que, aparentemente, no quedó nadie ileso. Cuando se hizo el silencio, entre el olor a pólvora, metal y sangre,

165 La Nación, “Sangre en las Condes” (relato del chofer), op.cit.

un policía avanzó hasta el bus y entró disparando con un arma de puño a los cuerpos quejumbrosos de pasajeros y lautaristas heridos o ya muertos:

- Marko Villegas D.,pasajero,no vidente,muerto por carabineros.
- Gabriela Castillo,asesora del hogar,pasajera muerta por carabineros
- Tatiana Navarro V.,estudiante,19 años,pasajera,muerta por carabineros.
- Yuri Alejandro Uribe Soto,24 años,laularista,muerto por carabineros.
- Raúl Humberto González órdenes,23 años, lautarista, muerto por carabineros.
- Alejandro Soza Duran,24 años,lautarista,muerto por carabineros.
- Dionisio Zapata A.,46 años,carabinero,muerto por lautaristas.
- Sergio Garay S.,pasajero,33 años herido grave por carabineros.
- José Aroca,pasajero,herido muy grave por carabineros.
- José Díaz,chofer del bus,herido leve por carabineros.
- Gigliola Centonzo R.,pasajera,13 años estudiante herida muy grave por carabineros.
- Luís Hurtado,20 años,pasajero,herido grave por carabineros.
- Carmen Fuentealba,pasajera,herida grave por carabineros.
- Edith Veliz,pasajera,herida leve por carabineros.
- María Urrutia,pasajera,herida leve por carabineros.
- Jorge Polanco,pasajero,herido leve por carabineros.
- Enrique Boca,pasajero,herido leve por carabineros.
- Hugo Gallardo,pasajero,herido leve por carabineros.
- Miguel Castillo,pasajero,herido leve por carabineros.

131

No cabe duda que la “seguridad ciudadana” como estrategia de control y nuevo paradigma no ahorra en energía demostrativa; implacable para combatir al “terrorismo” y muy efectiva en no dar señales de “debilidad o impunidad”, como señaló Eduardo Frei, frente a la trasgresión rebelde. Evidentemente no se había manifestado la misma energía y convicción en el tratamiento de la impunidad militar mercantil del pasado o frente a la “conciencia de impunidad”, que Brinkmann sindicó como un peligroso aliciente para la brutalidad y la insistencia de los “excesos”, ya endémicos en la acción policial.

Para comprender con claridad el escenario de la transición política chilena en términos de la confrontación y particularmente de la acción de los aparatos represivos del Estado, puede tomarse como ejemplo la situación de algunos militantes muertos en el periodo.

Un balance de las situaciones en las cuales militantes rebeldes perdieron la vida entre 1990 y 1993 permite conocer el criterio empleado en el control y represión de la acción rebelde. Señalamos, además, casos de eventos combativos y manifestaciones de violencia política popular y otras situaciones con resultado de muerte que pudimos conocer, a veces de manera parcial en algunos datos pero en que son constatantes a lo menos los siguientes antecedentes:

Si el deceso se produce como resultado de una acción de violencia política popular ofensiva o derivada en enfrentamiento y si, en cualquiera de estos casos, la acción represiva respondió a la situación primando un uso proporcional de la fuerza en su defensa o en la contención de un ilícito o si, por el contrario, prevalecieron otros criterios; de origen diverso, destinados a obtener como resultado la muerte o condiciones de muerte para los militantes en las diversas circunstancias que a continuación se señalan:

132 1. Aldo Norambuena Soto, 26 años, obrero, soltero, militante del Movimiento Lautaro. Muerto el 9 de agosto de 1990. Falleció al recibir un disparo de subametralladora al realizar un ataque a un bus de carabineros que repelieron el fuego y le hirieron mortalmente en la cabeza. También resultaron muertos dos policías y otros 2 heridos.

2. Luis González Rivera, 21 años, militante del FPMR y jefe regional de Talca. Falleció el 13 de diciembre de 1990 en su casa en la localidad de Molina, VII Región, cuando el domicilio fue cercado por el GOPE. Habría repelido a la policía con un arma de puño, siendo atacado con fusilería y granadas; su casa resultó destruida por el fuego y Luis murió quemado.

3. Julio Eyzaguirre Reyes, estudiante, 18 años, soltero, militante del Movimiento Lautaro, muerto el 22 de agosto de 1990 cuando un grupo de milicianos realiza un copamiento, toma y repartición de productos en el Supermercado EGAS de Recoleta en Santiago el 21 de agosto. Un carabinero de civil le dispara hiriéndolo de gravedad.

4. Marco Ariel Antonioletti, 20 años, soltero, estudiante, militante del Movimiento Lautaro. Murió luego de ser rescatado por sus compañeros del Hospital Sótero del Río, donde fue llevado desde la cárcel. La casa donde se encontraba oculto, en el sector de Las Rejas, fue rodeado por Investigaciones, que advirtió y sacó a los

habitantes de la casa y procedió a reducir a Ariel, quien murió en el segundo piso de un tiro en la zona frontal.No hubo víctimas civiles ni bajas policiales.

5.Emilio González González, militante del FPMR muerto en diciembre de 1990 en un cerco policial después de un asalto a una bencinera en Franklin con Sierra Bella en Santiago centro sur.Se presume enfrentamiento;no hubo bajas policiales o civiles.

6. Tiburcio Cid

7. Odín Moena A, ambos militantes del FPMR mueren en marzo de 1991 cuando carabineros detecta e intercepta el auto en que se desplazan en Coltauco,VI Región.Se presume enfrentamiento.

8. Enrique Torres Saravia

9. Ignacio Escobar Díaz

10. Sergio Valdés (Coto), todos militantes del Movimiento Lautaro, mueren el 18 de diciembre de 1991 al ser interceptado su auto con posterioridad a un asalto a una sucursal bancaria de Coquimbo, IV Región.Tras un enfrentamiento de contención (para dar posibilidad de escape a sus compañeros) y estando heridos, fueron golpeados en el suelo por carabineros. Profesores y alumnos de un colegio del sector señalaron a la prensa que se les habría disparado estando en el suelo y no se les prestó atención médica,falleciendo todos en el lugar.

133

11. Juan Fuentes

12. Mauricio Cancino, ambos militantes del FPMR, murieron en diciembre de 1991 tras una propaganda armada en Cerro Navia en las inmediaciones de la estación Neptuno del Metro. Ellos cubren la retirada de sus compañeros y se enfrentan a carabineros,muriendo en el lugar.No hubo víctimas civiles ni se registraron policías heridos; sí resultó herido un militante.

13. Fabián López Luque

14. Alex Muñoz Hofman, ambos militantes del FPMR muertos en enero de 1992. Luego de un asalto a un camión de valores Brink's se refugiaron en una casa de Ñuñoa reteniendo a la familia por varias horas. Luego de dejar libres a las personas y leer una proclama que es transmitida por la televisión, la policía abre fuego sobre la casa desde las posiciones vecinas. El hecho fue transmitido en directo por los medios de comunicación y el coronel de Carabineros Pedro Valdivia declaró que habían salido disparando por un patio

trasero para romper un cerco de 150 efectivos, entre los cuales había francotiradores y vehículos blindados. Ambos militantes murieron en el lugar. No hubo otras personas heridas.

15. Pablo Muñoz Moya, 19 años, estudiante, militante del Movimiento Lautaro. Muerto en enfrentamiento defensivo con carabineros tras una persecución por el sector de Vicuña Mackenna y Santa Elena.

16. Mario Vázquez (Efraín), 23 años, ex-seminarista, militante del MIR, muerto en septiembre de 1992, en la retirada de un asalto recibe un disparo desde el interior de una distribuidora de licores en Estación Central.

17. Andrés Soto Pantoja, muere el 10 de septiembre de 1992, en un enfrentamiento ofensivo con la escolta del Intendente de Santiago Luis Pareto, donde también mueren tres detectives a los cuales se les arrebató su armamento.

18. José Miguel Martínez (Palito)

134

19. Pedro Ortiz Montenegro (Peyuco)

20. Mauricio Gomes Lira (Pum Pum), todos militantes rodriguistas, muertos el 10 de octubre de 1992 tras una fuga de la Penitenciaría en que tres presos políticos logran huir, siendo recapturados Patricio Ortiz y Pablo Muñoz Hofmann gravemente heridos. Existen múltiples testimonios y opiniones en el sentido de que a estos prisioneros se les habría aplicado “Ley de Fuga”. Incluso los sobrevivientes recapturados fueron “dados por muertos” y gracias a ello salvaron la vida. Pedro Ortiz muere en la puerta de la Penitenciaría cercado por fuerzas superiores de Carabineros y Gendarmería, recibiendo 13 disparos en el suelo, mientras se encontraba herido y desarmado junto a su hermano (quien también fue “rematado” en el suelo pero sobrevivió al perder el conocimiento y fue auxiliado por personal del Instituto Médico Legal que iba a retirar su cuerpo). José Miguel Martínez y Mauricio Gómez Lira mueren en el portal de una casa en las inmediaciones de la Penitenciaría en calle Beaucheff 1943 por la acción de Investigaciones y Gendarmería, que según los testigos les dispararon aun cuando los fugados dieron evidentes señales de rendirse y dirigiéndose a los vecinos pedían a gritos la presencia de abogados y de la prensa para evitar ser asesinados.

21. José Luis Oyarzún Pino, militante del Movimiento Lauta-

ro, es herido gravemente el 13 de octubre de 1992 en un enfrentamiento defensivo al resistir un arresto de la brigada de Inteligencia Policial de Investigaciones en Dorsal con Neptuno, comuna de Lo Prado. Ya en el suelo, herido y desarmado –según sus compañeros– fue golpeado hasta la inconsciencia; permaneció tres meses en coma y falleció en enero de 1993. Según el relato de los sobrevivientes, tampoco se habría dado orden de alto y se disparó sobre ellos sorpresivamente; otro militante resultó gravemente herido.

22. Norma Vergara Cáceres, militante del Movimiento Lautaro, muerta el 26 de marzo de 1993 por carabineros de DIPOL-CAR en el sector de San Diego en Santiago. Alrededor del mediodía un amplio contingente de carabineros de civil y uniformados rodea el auto donde se encuentran tres militantes que serán reducidos, resultando uno de ellos ileso, uno herido y Norma muerta en el lugar. Los familiares de Norma Vergara interpusieron en el 17° Juzgado una querrela criminal por homicidio contra carabineros en vista de que, según el relato de los testigos y sobrevivientes, se trató de una emboscada. Sin embargo a mediados del año 2000 se sobreseyó el caso en virtud de los informes del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (LABOCAR) y de las declaraciones de cuatro de los policías que dispararon sobre el auto.

135

23. José Héctor Aguilera Suazo, militante del MIR, 38 años, ingeniero electrónico, muerto el 29 de noviembre de 1993 de diversos impactos de bala en un enfrentamiento de carácter defensivo con efectivos de carabineros que intentaron controlar el vehículo donde José y otro militante, Julio Peña que resultó gravemente herido, transportaban elementos de comunicación radial y un arma. José vivía clandestino en Chile desde fines de los '80 y había salido del país tras la muerte del general Carol Urzúa Ibáñez y sus escoltas cuando era Intendente de Santiago y fue emboscado por una escuadra de la Fuerza Central del MIR. Aguilera formó parte del grupo que se asiló en la Nunciatura Apostólica para escapar de una operación de exterminio de la CNI en venganza por ese atentado.

24. Francisco Díaz Trujillo, rodriguista, muere en diciembre de 1997 cuando efectivos de carabineros realizan un operativo en el sector El Bosque en la zona sur de Santiago. La policía irrumpió en casa de Díaz y éste se habría enfrentado, muriendo en el lugar. Díaz Trujillo fue uno de los fugados de la Penitenciaría el 10 de octubre de 1992, donde fueron muertos sus compañeros y él era buscado desde entonces.

25.Fernando Soto Durán, rodriguista, muere en marzo de 1998 cuando efectivos de DIPOLCAR controlan su auto en la calle San Diego con Tarapacá en Santiago. En la escueta información entregada no se indicó si hubo o no resistencia armada.Fernando murió de un solo tiro en la cabeza.Vivía en la clandestinidad y tenía una orden de aprehensión.

26.Claudia López Benaga:21 años,estudiante de danza de la Academia de Humanismo Cristiano, integrante de la Coordinadora Revolucionaria del Pedagógico, fue muerta la noche del 11 de septiembre de 1998 al recibir una bala en su espalda que le causó la muerte. El hecho se registró mientras carabineros reprimía las manifestaciones conmemorativas y de protesta en la población La Pincoya en Santiago.

27.Daniel Menco:19 años,estudiante universitario,murió en mayo de 1994 cuando carabineros disparó contra estudiantes que protestaban por el crédito fiscal en la ciudad de Arica durante un paro nacional de CONFECH. Sin ser militante, Menco muere en el

136

curso de una manifestación de violencia política popular.

En la mayoría de los casos, se alude a la idea de enfrentamiento como evento causal de muerte, pero es necesario diferenciar entre las acciones de tipo ofensivo (es decir ataques armados de una fuerza en movimiento a una de posición o móvil, siempre intencionados) y aquellas acciones de orden defensivo en la cual el enfrentamiento se produce para evitar la detención o la muerte.

Entonces, solo podría hablarse de enfrentamiento cuando en estos casos la fuerza policial no disponga medios y fuerzas vivas a priori, con el objeto de “abrir enfrentamiento” sino solo para asegurar la captura y reducción. Cuando por el contrario, pudiera minimizar esa posibilidad de muerte y no lo hiciera, entonces sería claramente una emboscada o un ataque ofensivo y no un enfrentamiento, acciones combativas de tipo militar que no corresponden a una fuerza policial.

Acciones de carácter claramente ofensivas (ataques o emboscadas) por parte de elementos rebeldes, en las cuales se registran muertes de militantes se verifican sólo dos;

-un ataque a bus policial (Nº1),

-y un ataque a la guardia de escolta de Intendente Pareto (N°17).

El enfrentamiento y la muerte de militantes en estos dos casos deriva de la acción combativa rebelde.

Casos de enfrentamiento de tipo defensivo se registran un total de 10 en los cuales se rodeó y cercó a militantes rebeldes que ante la disyuntiva de rendición, ser muertos sin combatir u oponer resistencia, habrían optado por esta última. Sin embargo es claro que la fuerza agresora (Carabineros o Investigaciones) contó en cada caso con, al menos, la elección del momento y lugar, dispuso de medios técnicos y fuerzas vivas superiores y por tanto contó con la superioridad táctica que le permitiría haber alcanzado con amplio margen la captura, si ese objetivo hubiese sido prioritario al aniquilamiento físico. Estos casos fueron:

N°2, N°3, N°4, N°5, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, **137**
N°14, N°15, N°18, N°19, N°20, N°21, N°23.

Distribuidos en 11 enfrentamientos donde perdieron la vida 17 militantes.

Existe otro tipo de evento asociado al enfrentamiento sin ser tal, que no podría ser catalogado ni de ofensivo ni defensivo y en los cuales solo se presume el enfrentamiento por la versión policial. No consta ni en la prensa u otro medio ni en el testimonio militante que hubiera acción combativa de tipo defensivo, por lo tanto, la acción policial no permitió ningún tipo de respuesta y operó sobre seguro causando la muerte inmediata de los militantes. Aquí se trata de algo más que una emboscada de captura con desenlace fatal o de un choque armado, pues concurren elementos que permitirían pensar en homicidios. Los casos donde no se registra enfrentamiento y culminan en muerte de militantes son:

N16, N°22, N°24, N°25, N°26.

Distribuidos en 5 eventos catalogados de enfrentamientos con igual número de muertos.

En los restantes casos N°6 y N°7 sólo existe versión policial

y no se puede indicar si hubo o no enfrentamiento y de qué tipo.

No hemos considerado en este balance el caso Apoquindo, que se trató especialmente y se considera bajo la categoría de “enfrentamiento defensivo” dada la respuesta inicial de los militantes pero, claramente, deriva en una acción de aniquilamiento físico. El balance de ese evento es de 3 militantes muertos, 3 personas civiles muertas y 12 heridos por balas policiales.

En este paradigmático caso, se aclara la figura del enfrentamiento defensivo y su relatividad, pues deja de serlo en el momento en que los militantes dejan sus armas y/o caen heridos o muertos. En esa circunstancia, la fuerza policial, continúa el fuego hasta que no se registra ningún movimiento y está “despejado” para el asalto final que culmina en la acción de “remate” de los posibles “enemigos”.

138 Según un informe de la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) la vulneración del derecho a la vida consagrado tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos como constitucionalmente, arranca de una orientación del Estado chileno al asumir a la Doctrina de Seguridad Nacional y emplear a las Fuerzas Armadas y de seguridad en el control del movimiento social y sus expresiones políticas desde el primer día del golpe militar de 1973, no terminando con la transición:

“Si bien el número de atropellos no puede compararse con los ocurridos bajo el régimen militar, de igual forma revisten la gravedad de que ocurren en un estado democrático”¹⁶⁶.

La acción de la policía uniformada según Codepu se ha caracterizado por utilizar procedimientos militaristas y de frecuentes desbordes de los funcionarios cuando pretenden hacer cumplir la ley utilizando la fuerza y el empleo de armas. Por ejemplo, durante el gobierno de Frei Ruiz-Tagle, si bien disminuyeron, no desaparecieron los muertos en supuestos enfrentamientos; tras persecuciones, fugas de cárceles, a los que se sumaron el conocimiento ahora público de conscriptos muertos en el Servicio Militar.

166 CODEPU, informe Derechos Humanos 1990-2000, varios autores, Santiago, 2001,

Durante el gobierno de Ricardo Lagos, para Codepu no se han producido cambios trascendentales en materia de violencia, maltrato y muertes por acción fundamentalmente de Carabineros, Gendarmería y en menor medida de Investigaciones¹⁶⁷ .

Sintomáticas son las muertes de Sergio Calderón de 66 años, arrollado por un carro lanza aguas en plena Alameda un 11 de septiembre de 1993 o del joven José Araya, de 18 años, muerto de una bala en el cuello en incidentes de la noche. En las mismas conmemoraciones, pero de 1995, murieron Nelson Riquelme, de 16 años, cuando en la puerta de su hogar recibió una bala en el pecho, o Cristian Varela, militante del P.C. de 45 años, asfixiado por gases lacrimógenos en Cerrillos el 11 de septiembre de 1998.

Elaboración y balance en la confrontación

Junto a este balance de la acción del Estado para “pacificar” o neutralizar la acción de los grupos rebeldes, lo que se ha llamado aniquilamiento político, ha sido procesado por los rebeldes como un factor propio del desarrollo de la actividad política y las confrontaciones en que tanto la muerte como la prisión son dolorosas variables a considerar en el despliegue de la actividad política revolucionaria; una “circunstancia” que se asume: **139**

“Para nosotros, esta prisión ha venido inventándose como una forma muy inverosímil de vivir en la subversión, con goces y sabores insospechados, mezclados con durezas e incertidumbres desconocidas”¹⁶⁸ .

Para un grupo de estos rebeldes, tanto el costo político, en vidas, como las explicaciones al respecto son el resultado de una reflexión tardía sobre el momento político que se vivía en la transición, una “metodología de la precariedad” que habría ido desde la ausencia de infraestructuras médicas, logísticas e incluso educativas hasta la contradicción entre una lógica política de participación y

¹⁶⁷ CODEPU, Idem., op. Cit.

¹⁶⁸ Lautaro, Entrevista, “El CAS bastión”, op. Cit., Pp.36.

una práctica que considerando al pueblo como motor de los cambios, igualmente fue visto en un rol y función accesoria y de apoyo como mero receptor de la acción esencialmente militar y en parte autocentrada de una vanguardia:

“Era destacable ake periodo las interpretaciones de la realidad kargadas de subjetividad, sumadas a una euforia revolucionaria ke solamente pervivía en las fronteras de lo orgánico”¹⁶⁹ .

Esta crítica, como otras de la reflexión rebelde, no excluyen –en retrospectiva– el accionar político militar como “avance global del movimiento revolucionario”. Lo cuestionan como un “fin en sí mismo”, ya que el o los grupos revolucionarios y en eso teóricamente todos concuerdan, no pueden transformarse “en un aparato que enfrenta a uno más grande (el Estado)”¹⁷⁰ .

140 Desde la perspectiva interior de los actores, la organización revolucionaria ha de ir gestando en su forma y contenido el embrión del proyecto que dice representar y ser ella misma, a través de sus militantes, la expresión visible de la sociedad que en el proceso de lucha se iría construyendo.

Más allá de las diferencias entre los distintos grupos rebeldes, resulta central la subversión de la concepción política que separa una escena pública y una privada y que compartimenta la interacción social y su reflexión en múltiples categorías y formas de intervención aisladas entre sí; virtudes públicas, vicios privados. Por el contrario, el imaginario rebelde es totalizante y su facticidad o práctica a escala individual exige crear al “Hombre Nuevo” como rito personal y anticipación de la utopía que se tiene permanentemente como referente de vida. Se retroalimenta así la resiliencia militante frente al asedio, la represión, la cárcel o la muerte que van rasguñando la piel rebelde, siendo cíclicamente resignificadas e ingresadas en el imaginario como herramientas contra la derrota vital; una “forma de ser y vivir”. Una “consecuencia” o praxis de la coherencia interior... un humanismo radical.

169 Kolektivo Kamina Libre, entrevista escrita, p.3

170 Kolektivo Kamina Libre, op.cit., p.4.

“Nadie es obligado a encontrar que esas voces confusas cantan mejor que otras y dicen el fondo último de las verdades. Basta que existan y que tengan contra ellas todo lo que se empeñe en hacerlas callar, para que tenga sentido escucharlas y buscar lo que quieren decir”¹⁷¹ .

La totalidad de la experiencia rebelde y su acontecimiento se significan en el proceso político biográfico; el rito no es nunca un simple dato. En una síntesis de sentido: la rebeldía habla desde sus acciones, al límite –es cierto– pero claramente buscando no agotarse puramente en ellas. Se sabe surgida en un tejido social popular, hija de un proyecto, y quiere sumar también el suyo y sus andanzas; dejar su huella y sello peculiar:

“La horizontalidad, autonomía y autogestión deben ser componentes centrales del discurso y la praxis de la nueva instancia organizacional”¹⁷² .

141

Ya que en la acción política ha predominado la intervención operativa, la teoría y práctica rebeldes son vistas y vividas como un mismo momento en el continuo de su gesta.

A la raíz de esa vocación por el hacer, de ese activismo o historicismo aparentemente inercial, se encuentra una lógica muy profunda, sostenida no solo –como hemos visto– por la propia hermenéutica rebelde, sino y en buena medida, por la presencia insoslayable de un campo de fuerzas y confrontación; una mirada y una mano política y socialmente castigadora y disciplinadora. Junto a ella, la linfa necrótica –siempre convincente– de la acción represiva y excluyente del Estado.

171 Michel Foucault, *Estética, ética y hermenéutica*, Buenos aires, Ed. Paidós, 1999, p. 206.

172 Kolektivo Kamina Libre, *idem*, op.cit.

Mala noticia en un pedazo de periódico

*“Hoy cuando mueren los amigos
solo mueren sus nombres.
¿Cómo aspirar desde el violento pozo,
Abarcar más que las tipografías,
Resplandor de negruras delicadas
Flechas hasta las últimas memorias?
Solo quien vive fuera de las cárceles
Puede honrar los cadáveres, lavarse
Del dolor de sus muertos con abrazos,
Rascar con una uña y lágrimas las lápidas.
Los presos no: Solamente silbamos
para que el eco acalle la noticia.*

ROQUE DALTON ¹⁷³

c) Forma y rito de la acción rebelde

142

La acción política rebelde, cuyo sentido y práctica hemos ido recorriendo en torno a su intervención operativa y a algunas de sus formulaciones proyectivas, nos plantea tanto el límite como el alcance que ella tiene. Las fronteras y relieves del campo de acción o facticidad rebelde pueden ser cartografiados efectivamente en base a la radicalidad y el antagonismo de su forma de expresión, pero no se agotan en el puro ejercicio historicista de irrupción y ruptura que la caracterizan públicamente.

La palabra y el gesto rebelde remiten a un tipo de construcción social de perfil autónomo y autogestionario que no es un recién llegado a la escena política popular. La participación, aunque demandada casi por tradición, ya no se espera más como una dádiva o licencia otorgada desde arriba, sino como algo más de lo propio por hacerse. Aunque social e históricamente la demanda rebelde se sitúa —en la calle o el espacio local— junto a otras expresiones contestatarias tradicionales y de orden reivindicativo, demandante-clientelística del Estado, entiende la participación-irrupción política;

¹⁷³ Roque Dalton, “Mala noticia en un pedazo de periódico”, en *La ternura no basta: antología poética*, La Habana, Ed. Casa de las Américas, 1999.

integración social, lucha redistributiva, propiedad de los medios, igualdad societal de género, inclusión, desmarginación: como un proceso de construcción de nuevos espacios y lugares sociales y no la pura inclusión o participación progresiva en los espacios institucionales tradicionalmente existentes. Por ello el movimiento rebelde manifestado en expresiones de violencia política popular es más ancho, estratégico y persistente que los grupos rebeldes típicamente operativos.

La multiforme utopía popular de mejorar la vida ha coexistido con el no tener lugar, con habitar siempre el borde, un no-lugar, con el ser sin tiempo y sin espacio más que para las notas rojas o los planes de erradicación y cuadrante policial. El exilio histórico de esa exclusión y el ser “Cuestión Social”, descubierta siempre por su pura irrupción y vehemencia épica, ha llevado a jugar entre la cancha rayada del avanzar en el espacio público existente y el “avanzar sin transar” o, desde galería, al soñar andando un espacio político y público propio.

143

La episódica invasión del “Alien” Popular, con su verdad de base, radical y contestataria ante la indignante fragilidad cotidiana, ha llevado a que su aspiración y palabra humanizante (su ethos) sólo pueda ser un rito de parto fáctico: Un nacimiento cíclico con ruido, un coro de callejera tragedia griega que proclama con potente memoria su épica marginal que quiere ser triunfante... o perecer en el intento. Pero también gozar, tener su murga, su carrete histórico y vivir ahora...por si acaso.

Mientras el lugar común tras el golpe militar era el dolor, el miedo, las heridas y, luego, tras 1990 lo fueron la lucha entre olvido y memoria, la “reparación” y la reconciliación, el No-lugar rebelde –como en otros momentos otros No-lugares populares– se situaba en un tiempo histórico significado por acontecimientos intrínsecos de factura propia donde la acción rebelde responde a su propio sentido histórico sin acotarse a la constelación normativa y regulatoria del sistema, que delimita lo legítimo y lo proscrito.

El canto de fondo tras la murga
La lucha por dignificar la condición social de la existencia.

En esta lucha humana de gesto “bárbaro”, la facticidad rebelde se muestra cíclicamente visible y permanentemente acechante, fielmente persistente y escurridiza a todo pronóstico, multifacética y omnipresente en el rostro de los “reventones” históricos de la violencia política popular y en la porfía, delirio, profesión de fe y resiliencia “perversa” o para algunos desfasada de los grupos rebeldes¹⁷⁴.

144 Las manifestaciones de la ira popular, de su demanda reivindicativa o su amplio proyecto, de igual raigambre que la facticidad orgánica y política militante, de antiguo no se agotan ni acotan en el intervencionismo operativo que se muestra como exclusivo de los grupos rebeldes¹⁷⁵. Ambas, “masa” y “vanguardia”, van y vienen cortando sus propias e interiores “leyes de amarre” (desgarramiento testimonial, decisionismo y heroísmo sacrificial, entre otras) en un juego de desalienaciones sucesivas y permanentes, liberaciones crecientes y menguantes, paradójicamente fortalecidas tras ciclos extraordinariamente duros para su historicidad y capacidad de pensar y construir identidad, subjetividad, asociatividad y potencialmente –algún día– Estado Popular o simplemente no-Estado¹⁷⁶.

Si bien la acción rebelde –y más aun las miradas y sanciones sobre ella– se ha orientado a orbitar el eje político militar, como centro de gravedad de la radicalidad y el antagonismo popular más general, ha conservado como mínimo la intención y como máximo se ha volcado totalmente (ver el caso del FPMR) tras largos debates a concentrarse en la construcción de espacios de participación directa y acción social transformadora de base sin abandonar la utopía y forma de ser y estar (hermenéutica y facticidad), en la historia y en la calle, que le es característica. Un redescubrimiento del mundo social popular que le dio vida.

174 Sergio Grez, “Una mirada al movimiento popular”, op. cit., y “La Guerra Preventiva; Escuela Santa María de Iquique”, Mapocho, N° 50, Santiago, segundo semestre de 2001. También “Transición en las formas de lucha; Motines peonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907)”, Historia, vol. 33, Santiago 2000, pp. 141-225.

175 Gabriel Salazar, Violencia Política, op. cit., pp. 121-220.

176 Gabriel Salazar, Labradores, Peones y Proletarios, Santiago, Ed. Lom, 2000, pp. 7-20.

Recordemos que tanto la hermenéutica rebelde como su facticidad son despliegues expresionistas de razón política e histórica, virtualmente empujadas en el largo plazo a un “formato” de alto impacto en la cual su obligada centralidad ha sido sobrevivir al aniquilamiento manteniendo a la vez un discurso y presencia demostrativa y referencial donde el gesto procesual de construcción de Estado y sociedad nuevas no ha alcanzado siquiera a insinuarse sin distorsiones. El campo magnético de la propuesta participativa y democratizante popular ha sido reclusa tanto del acoso aniquilador como del “desalojo” antes referido y constatado en el periodo transicional durante el gobierno de Aylwin (sin exclusión de otros momentos anteriores y de los actuales).

Aunque el fenómeno aquí tratado es preferencialmente el de los grupos rebeldes, sus palabras y sobre todo sus actos, ello no es sinónimo únicamente de la operatividad más “espectacular”, aun cuando sea ella la más llamativa y eventualmente de mayor impacto político y simbólico coyuntural. Procesualmente, sin embargo, la “salida a escena” es solo un momento, recurrente pero momento de un continuo y solo en él se explica y tiene fundamento y posibilidades un proyecto de cambio histórico y social (también su historiografía).

145

En el cronómetro político de la vida militante, las “horas de la política”, trabajo social, educación, construcción, etc., en periodos “normales” son superiores a las “horas de guerra”. Incluso en la vorágine de las urgencias operativas (aquellos días que los militantes describen como “intensos”, “días nublados” o en “esos días” de las caídas o las muertes) la acción operativa en sí es un momento que condensa la totalidad de la reflexión y acción rebelde. En las dinámicas más álgidas y serpenteando entre el tráfico de la selva urbana, la acción rebelde de alto impacto buscará los claros, el llano populoso o más íntimo de la participación directa. Jalonando o haciendo presencia según sea el caso y la capacidad para hacer política rebelde en la territorialidad que le es más conocida y amigable (poblaciones) o en los sectores sociales más receptivos (jóvenes, estudiantes, grupos marginales, étnicos, de empleo precario, cesantes etc.).

En el espacio de movilidad política popular y muchas veces en disputa con la izquierda más tradicional, desde la transición, se han mantenido y desarrollado pequeños grupos contraculturales asociados a formas musicales contestatarias y formas de vida menos consumistas, núcleos activamente antineoliberales, conservacionistas y/o ambientalistas de izquierda, homosexuales y lésbicos, preuniversitarios populares, colectivos de trabajadores, revistas, periódicos, radios populares “ilegales”, redes solidarias de subsistencia, de apoyo a los presos políticos, mapuches, de rescate de memoria histórica, de teatro poblacional, talleres culturales y bibliotecas populares sin apoyo del Estado u ONG contra la impunidad y una proliferación de colectivos anarquistas. Expresiones relacionadas o en las cuales participan o fueron creadas, inicialmente, por organizaciones rebeldes o aquellos con los cuales colectivos o prisioneros de la CAS mantuvieron relaciones permanentes.

146 El campo de acción rebelde más amplio (que se expresa como tal en eventos de esa naturaleza a lo menos episódicamente y de forma esporádica pero permanente; 11 de septiembre, 11 de mayo, otras conmemoraciones y manifestaciones de protesta) ya reseñado someramente, no responde “orgánicamente” o necesariamente a organizaciones rebeldes “formales”. Como totalidad se vincula continua o eventualmente a ellas por diálogo, sentido de pertenencia y por una proximidad testimonial y territorial.

Durante los años 80 y aun en los 90, fue frecuente el tránsito de militantes sociales entre expresiones organizacionales de base, además de la vinculación directa entre algunas de ellas y grupos rebeldes al ser formadas o integradas por militantes rebeldes en sus inicios.

La mayoría de ellas surgieron al calor de las protestas populares de los años ‘80 y ante la necesidad de resolver problemas como la alimentación y la vivienda (la mayoría de los compañeros de mi generación comenzamos nuestra militancia en organizaciones sociales territoriales y de estudiantes en ese período). Desde 1990 un importante número de militantes del MIR y del FPMR se abocaron nuevamente a este tipo de trabajo político territorial y sectorial. Otros ex militantes de estas organizaciones paralela-

mente derivaron también en el mismo periodo a ONG e instancias gubernamentales.

La ligazón establecida en la territorialidad, génesis y colaboración mutua se ha mantenido al ritmo, fortaleza o debilidad que les afecta a unas y otras en cada momento. Ambas forman parte del amplio campo popular y promueven o revalidan, según sea el caso, la participación directa en la solución de los problemas y proyectos de la vida. Aunque más reducidas que en los '80, las manifestaciones de resiliencia, colaboración y propaganda de sus propias experiencias constituyen formas de autogestión de identidad y desalienación progresiva que fortalecen la subjetividad de los marginados y apuntan a mantener y desarrollar su capacidad proyectiva.

La distancia entre el expresionismo político popular y la acción de los grupos rebeldes ha sido más una distancia orgánica formal y de un cierto sentido de la oportunidad política que de rigor o principios en cuanto a las formas de lucha. Formas primarias de “acción directa”, “acciones combativas” de alguna complejidad y formas de violencia política popular en general han sido y son recurrentes en la actividad política permanente de diversos actores populares y sectores sociales de conducta radical o autónoma como lo son: pobladores, jóvenes, mujeres, estudiantes y en menor medida trabajadores.

147

Entre ellas agitación y propaganda sin autorización, muralismo con vigilancia y autodefensa, marchas no autorizadas con autodefensa y elementos antipoliciales, desórdenes, enfrentamientos con la policía, destrucción y ataques a locales estatales o privados, ocupaciones de locales y tomas de terrenos, implementación de prensa, radio y televisión clandestinas (Radio Los Place-res, Canal 3 de La Victoria, Radio Villa Francia), las estrategias de “matuteo”, huida y defensa en los lugares de trabajo callejero, etc. La tipología operativa de los grupos rebeldes evidentemente resulta más especializada y compleja en su gestación y desarrollo. Pero ciertamente el “respeto a la legalidad” no es una característica innata a los sujetos populares, como sí lo es el burlarla para sobrevivir o hacer oír su voz en la ciudad y en la historia.

Para claridad al respecto de las características de las operaciones rebeldes y del grado de respuesta por parte del Estado en la búsqueda de su eliminación, exponemos algunos tipos, sus características, cantidad y frecuencia entre 1988 y 1993 realizadas por los rebeldes y especialmente por el Movimiento Lautaro (también señalaremos las de otros grupos). Este ejemplo resulta significativo ya que el accionar de los lautaristas se consideró como uno de los principales problemas de “Seguridad Ciudadana” a resolver durante el primer Gobierno de la Concertación, desde la perspectiva del gobierno, no por el riesgo para la estabilidad del Estado en ese momento, sino por las llamadas de la oposición a las FF.AA. a participar en el control al terrorismo y la imagen de supuesta permisividad del gobierno frente a tales hechos, lo que catalizó su política de “pacificación” y de Seguridad Ciudadana. Desde la perspectiva del impacto causado y la dirigida difusión dada a los actos de violencia política popular del periodo, solo la muerte del senador Jaime Guxman y el secuestro de Cristian Edwards en abril y septiembre de 1991 por parte del FPMR y posteriormente el rescate aéreo desde la CAS de sus militantes (el 30 de diciembre de 1996) alcanzó a concitar la misma atención y preocupación gubernamental que tuvieron las acciones lautaristas que a continuación señalamos.

“El período de mayor despliegue de la política Mapucista Lautarina coincide con el primer gobierno de la Concertación. Es donde se logran las mayores síntesis políticas y donde el accionar político militar se hace más efectivo. La ‘política de las cosas concretas y útiles para el pueblo’ junto con los copamientos territoriales y las acciones relámpago de las FRPL ponen en despliegue todo el arsenal político y orgánico del ‘complejo partidario’ y llevan al gobierno y la clase dominante a poner el problema del terrorismo como la tarea prioritaria a resolver por la democracia. Todos los medios y fuerzas dispuestas a tal fin dan por resultado un intenso proceso de cerco y captura de gran parte de la militancia y de la totalidad de su dirección”¹⁷⁷ .

177 Carlos Silva Duncan, 52 años, arquitecto, ex-lautarista, entrevista CAS, Santiago, septiembre de 2001 178 Información recopilada de un balance de Claudio Melgarejo, militante lautarista recluso en la CAS. Cruzada con entrevistas y documentación además de conversaciones con otros prisioneros lautaristas y ex-militantes.

Tipos de acciones más características del Movimiento Lautaro, 1988/1993 ¹⁷⁸

a) Los “Copamientos Territoriales Armados” (CTA)

Estas eran acciones que concentraban la totalidad de la fuerza político-militar y a las cuales incorporaban alguna periferia de la organización en un solo momento y lugar para realizar, por medio del control armado territorial, diversas actividades de agitación, propaganda, sabotaje, hostigamiento y eventual enfrentamiento con fuerzas vivas del aparato represivo policial del Estado.

Estas acciones se realizaban preferentemente en un área comercial y central de una comuna, donde se sustraen diversos productos que son repartidos o llevados a otro lugar para su distribución entre el público del cual se espera simpatía, colaboración y que eventualmente reproduzca por sí solo este tipo de actividades.

149

En la estrategia lautarista, el Copamiento Territorial Armado es una expresión de lo que llamaban el “poder móvil” en el desarrollo de su “Guerra Insurreccional de Masas”(GIM). El CTA surgió de las acciones de saqueo a los locales de zapaterías y la repartición de sus productos durante 1988 en Santiago.

En estas acciones se utilizaban enmascaramientos, barricadas, armas de fuego cortas y largas, vehículos y eventualmente medios radiales, como también armamento de ocasión, entre ellos palos y hachas.

b) Los “Levantamientos Populares”

Se implementan a partir de 1991 y constituyen una variante más compleja de CTA, con mayor cantidad y dificultad de acciones en su desarrollo y con la expectativa de alcanzar mayor masividad en su ejecución.

Los levantamientos populares se realizaban en sectores considerados “Frentes o Territorios Bastión”, donde por las condiciones sociales o políticas del lugar, existiría mayor apoyo, receptividad y

colaboración de la población en la actividad. Se realizaron en sectores de tradicional recurrencia de violencia política popular.

El levantamiento concentraba a las fuerzas vivas rebeldes (unidades especializadas y milicias) con todo tipo de armamento, medios de transporte y comunicaciones con el objeto de poder controlar, defender brevemente y asegurar el perímetro del campamento rebelde; estimulando la participación de la población del sector durante el desarrollo de la propaganda y la repartición de determinados productos.

c) Los “Combates Estratégicos”

150 Operaciones político-militares urbanas, tipo comando, de acción rápida y alto impacto, realizadas por unidades especializadas y con experiencia. Significaban una elevación del nivel de la Guerra Insurreccional de Masas (GIM), impulsando a otros sectores del pueblo y otros grupos rebeldes a elevar su combatividad.

Estas acciones podían ser realizadas por una unidad o grupo operativo o bien por varios grupos coordinados que actúan en la periferia de la acción principal y le sirven de soporte en la contención, control radial de comunicaciones propias o enemigas y en el aseguramiento de los medios de transporte para el acceso y retirada.

El grupo operativo principal, por lo general en este y otro tipo de acciones, se componía de no más de cinco militantes o combatientes que se desplazaban en un mismo vehículo. En este tipo de acciones se utilizaba todo tipo de armamentos y era frecuente el enmascaramiento (ocultamiento) y la caracterización (disfraz).

La noción de “Combate Estratégico” fue acuñada en 1991 pero se considera retroactivamente el rescate de Marco Ariel Antonioletti como el primer combate estratégico.

Otros de esta naturaleza fueron:

-Ataque con “LOW” (arma antiblindaje ligera y desechable de uso común en la infantería y comandos) a Fiscalías Militares. Esta acción se realizó como una forma de combate político militar contra

la impunidad y la acción de la justicia militar contra militantes rebeldes.

-Emboscadas de aniquilamiento y extracción de armas a carabineros y detectives: acción de castigo y eventual desgaste psicológico para las fuerzas represivas, de lo que los lautaristas definen como el Estado Policial.

-“Recuperación” de fusiles a personal del Ejército en Manuel Montt, Santiago. Acción de propaganda, obtención de armas y en contexto político de lucha contra la impunidad.

-Ataques de sabotaje a El Mercurio y atentado incendiario a TV cable de Temuco. Contra objetivos simbólicos, culturales e ideológicos de la clase dominante.

-Asaltos simultáneos a sucursales bancarias. Obtención de recursos financieros pero también demostraciones de fuerza y “audacia lautarina” combinada con la difusión de su propaganda.

-Ejecución de un informante de “La Oficina” y del Prefecto de Investigaciones de Concepción. Calificadas como ataque al Estado Policial.

151

d) “Recuperaciones”

Se trataba de la obtención bajo compulsión armada de diversos elementos y recursos considerados necesarios para el desarrollo de la lucha rebelde o para su distribución en la población. Entre este tipo de acciones se cuentan:

-Asaltos a entidades bancarias y financieras.

-Extracción de armamento a fuerzas policiales, de seguridad privada, armerías y civiles.

-Intercepción y sustracción de camiones con alimentos y otros productos.

-Asaltos a farmacias, disquerías, tiendas de ropa y zapatería.

-Sustracción de vehículos, equipos de comunicaciones y otros.

Estas acciones podían ser realizadas por grupos de tres a cinco personas o por varias unidades coordinadas. Además, una o varias de las acciones ya señaladas se sumaban o formaban parte de las otras mencionadas anteriormente o podían también realizarse de manera autónoma.

e) Sabotajes

Por lo general eran atentados explosivos e incendiarios contra infraestructura y símbolos del poder político de lo que denominaban el “país de los negocios”.

- Colocación de artefactos explosivos.
- Atentados incendiarios y explosivos a templos mormones.
- Acciones de la misma naturaleza contra la infraestructura estatal, de municipalidades, empresas privadas, transnacionales, etc.

f)Propaganda armada

152 Transmisión de una proclama a la población por diversos medios generalmente acompañando alguna de las anteriores formas de acción rebelde. Estas propagandas se realizaban en poblaciones, liceos y universidades. Se utilizaba armamento, transporte y comunicaciones. Fue muy característico de los lautaristas, la repartición de condones, ropa, dulces y panfletos en asaltos bancarios y otras acciones.

g)Preparativos y concentraciones

Eventos breves o prolongados (de minutos a varios días), de bilaterales a grupales como puntos de contactos para comunicaciones, planificaciones, normalizaciones y traspaso de elementos de información, propaganda o combativos, además de reuniones de dirección política, ampliados, plenos de Comité Central y Congresos.

Estos se realizaban en la vía pública, locales de recreo público, casas particulares o arrendadas para tales efectos, zonas apartadas, instrucción y contactos fuera del país, etc.

Algunos eventos del Movimiento Lautaro (relato, tipo y cantidad)¹⁷⁹

a) Copamiento Territorial Armado (CTA) paradero 14 Vicuña Mackenna (junio '90)

Alrededor de 50 personas entre colaboradores y militantes lautaristas que llegaron en vehículos y a pie portando armas cortas, largas y elementos de ocasión como palos y hachas, realizaron el copamiento de unos 15 locales comerciales de las galerías ubicadas en el paradero 14 de Av. Vicuña Mackenna con Américo Vespucio y procedieron a saquearlos, llevándose los productos de una decena de ellos para ser inmediata o posteriormente repartidos entre la población.

En aquella acción, se redujo y arrebató sus armas a algunos guardias “azules” del supermercado Monserrat, produciéndose un enfrentamiento con otros que son repelidos en la retirada. Paralelamente se realizó el bloqueo de las calles de acceso al sector con barricadas y contención armada mientras se repartía propaganda.

153

Coordinada radialmente, una unidad especializada a la misma hora atacó con fusilería y lanzacohete “LOW” la 36 Comisaría de La Florida, ubicada en el paradero 19 de Vicuña Mackenna con calle Manutara, sin causar heridos.

b) “Levantamiento popular” Población La Victoria (julio, 1991)

Consistió en un conjunto de acciones coordinadas y simultáneas de alrededor de 60 personas y militantes lautaristas a los que se sumaron algunas decenas de pobladores, que coparon y controlaron un cuadrante urbano altamente poblado, ubicado entre “San Joaquín” y “Callejón Lo Ovalle” y de “Avenida La Feria” hacia la Avenida Central.

En este evento, se realizó el bloqueo de las calles de acceso a la Población Victoria a través de una contención armada por casi 30 minutos, produciéndose dos enfrentamientos con carabineros que intentan ingresar al sector, siendo repelidos.

Durante el levantamiento, militantes rebeldes también atacaron con fusilería y bombas molotov las comisarías de La Victoria, y San Joaquín. Para esta actividad, los lautaristas se apoderan de 2 camiones repartidores de productos alimenticios y los entregan a la población que colabora en su saqueo. En esta acción se emiten proclamas a través de altavoces, panfletos, rayados y se dialoga con la población. No se registraron detenidos, heridos, bajas policiales o rebeldes.

c) Rescate de Marco Ariel Antonioletti (14 de noviembre, 1990)

154 Con el objeto de liberar a su compañero encarcelado, desde primeras horas de la mañana del 14 de noviembre, un grupo de lautaristas esperó su arribo bajo la numerosa custodia del grupo especial de Traslado y custodia de Gendarmería, al sector de Oftalmología del Hospital Sótero del Río. Simulando ser personal médico, intentaron reducir silenciosamente al personal de Gendarmería que, al oponer resistencia, derivó en un enfrentamiento en el cual murieron cuatro gendarmes y una militante (Marcela Rodríguez) resultó gravemente herida en la retirada.

Tras ser rescatado, Ariel fue ocultado en la casa de un periodista del diario Fortín Mapocho, quien según fuentes lautaristas, le habría “entregado” para garantizar su seguridad, informando al entonces subsecretario del Interior Belisario Velasco, quien ordena a un equipo especial de Investigaciones que rodee el lugar y opere en la madrugada del 16 de noviembre.

Los habitantes de la casa fueron entonces sacados silenciosamente resultando ilesos y Ariel, que dormía en el segundo piso, resultó muerto de un tiro en la frente.

El ministro del interior Velasco señaló que fue un “enfrentamiento”. Según la versión de la dirección lautaristas, se trató de un homicidio.

d) Asaltos bancarios y otras instituciones financieras

Entre los años 1990 y 1993 el Movimiento Lautaro se adjudicó la autoría en más de 80 acciones de esta naturaleza. Según un informe del ex ministro del Interior Carlos Figueroa habrían sido más de 100, entre ellos, una decena de asaltos “dobles” es decir bancos contiguos o cercanos asaltados simultáneamente en operaciones de solo algunos segundos.

**Cantidad y tipos de acciones del movimiento
Lautaro, 1984 a 1993**

a) Ataques y emboscadas

Ataques a cuarteles de carabineros 24
Ataques a cuarteles de investigaciones 7
Ataques a fiscalías militares 1
Emboscadas a vehículos de carabineros 12
Emboscadas a vehículos de investigaciones 12

155

*b) “Recuperaciones” de camiones de alimentos y otros repartidos
en las poblaciones populares*

Camiones de pollo 24
Camiones de leche 12
Camiones de cervezas 2
Camiones de cecinas 1
Camiones de fonolas 1
Camiones de Coca Cola 2
Camiones de vino 1
Camiones de “Super cerdo” 1

*c) “Recuperaciones” de armamento (fusiles y subametralladoras)
1988-1993*

Año	Cantidad	Tipo de arma	efectivos	Evento y lugar
1988	1	Subametralladora	Carabineros	Toma de terrenos en Renca
1989	1	Subametralladora	Carabineros	Asalto bancario en Recoleta
1990	3	Subametralladora	Gendarmería	Rescate Marco Antonioletti
1990	1	Subametralladora	Carabineros	Centro de Talcahuano
1991	1	Subametralladora	Carabineros	Asalto banco Independencia
1992	1	Subametralladora	Detectives	Escolta intendente Pareto
1993	2	Fusiles “HK”	Conscriptos	De guardia en villa militar

No se incluyen en este balance las armas de puño como pistolas y revólveres, extraídas en estas u otras circunstancias. Tampoco las que fueron arrebatadas a guardias “azules” en los copamientos y asaltos, sustraídas en armerías y a particulares o compradas.

d) Ataques a templos mormones

156 Se realizaron por parte de los lautaristas, sistemáticos ataques explosivos o incendiarios contra estos recintos de culto religioso (considerados por ellos como formas de penetración ideológica y cultural del Imperialismo Norteamericano) en diversas ciudades del país; entre ellas: Copiapó, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Valparaíso, Concepción, Talcahuano, Temuco, Valdivia y Osorno en reiteradas oportunidades.

Militantes de la dirección lautarista indican que sólo en Santiago, los ataques a templos mormones fueron más de un centenar entre 1989 y 1993.

e) Muerte de agentes del Estado en enfrentamientos con el Movimiento Lautaro (1990-1993).

Año	Núm.	Agentes	Circunstancia y lugar
1990	4	Gendarmes	Enfrentamiento rescate Antoniletti
1990	2	Carabineros	Emboscada bus policial (La Florida)
1990	1	Carabinero	Emboscada vehículo policial (CTA Santa Rosa)
1991	1	Detective	Ataque a cuartel (La Florida)
1991	1	Carabinero	Enfrentamiento (Avenida Matta)
1991	1	Prefecto Inv.	Ejecución (Concepción)
1991	2	Carabineros	Enfrentamiento (Avenida Independencia)
1992	1	Carabinero	Enfrentamiento (Lo Curro)

1992	1	Carabinero	Enfrentamiento asalto banco (La Florida)
1992	1	Informante	Ejecución (Departamental/La Feria)
1992	1	Detective	Enfrentamiento (Recoleta)
1992	3	Detectives	Ejecutados en casa Intendente Pareto
1993	1	Carabinero	Enfrentamiento (Apoquindo)

Las actividades y eventos registrados se desarrollaron en el contexto de encuentros o choques intencionales o fortuitos, también en el marco de objetivos políticos o definiciones internas del grupo rebelde. Todo en la coyuntura política y el momento histórico en que los acontecimientos tuvieron lugar; por tanto, no debieran ser considerados hechos puramente delictuales o acciones de “principio” y permanentes (con independencia de la coyuntura), sino como eventos de carácter derivado o instrumental aunque recurrentes en la facticidad, hoy orientada a lo político y no lo militar, de ese grupo rebelde.

157

En el mismo período las actividades de otras organizaciones políticas rebeldes, con diferencia en la frecuencia y en menor medida en la tipología, se expresó —como hemos dicho— episódicamente como una acción político-militar de tipo especializada que atrajo sobre sí tanto la atención de los medios de comunicación como del Estado, el que procedió a encuadrarlas en su política de aniquilamiento con el objeto de desarticularlas.

Esta política se vio reforzada a raíz de algunos eventos considerados gravísimos, como fueron el secuestro el 9 de septiembre de 1991 del empresario periodístico Cristian Edwards y la muerte del senador de la UDI Jaime Guzmán.

Además de estos hechos dramáticos que causaron conmoción pública, el FPMR ejecuta a varios agentes del régimen militar vinculados a violaciones a los derechos humanos, entre ellos: Roberto Fuentes Morrison, capitán de la FACH, miembro del “Comando Conjunto” responsable de la tortura, muerte y desaparición de numerosos militantes miristas y comunistas; Luis Fontaine, coronel de Carabineros miembro de DICOMCAR, vinculado al caso de los profesionales comunistas y funcionarios de la Vicaría degollados;

Carlos Pérez Castro, mayor de Ejército y médico de la CNI, quien supervisaba torturas; además del atentado en contra del ex miembro de la Junta Militar Gustavo Leigh Guzmán.

Todos estos actos estaban insertos en una campaña denominada “Impunidad Jamás” conocida en la prensa como “Balanza, Capa y Espada”, que fue la respuesta rodriguista a la política del gobierno de Patricio Aylwin de “Justicia en la medida de lo posible”.

Esta política rebelde fue coincidente con la entrega del Informe Rettig sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar.

158 Para las autoridades políticas, la capacidad militar, logística y organizativa del Frente había quedado ampliamente demostrada con el atentado a Pinochet y la internación de armas, pero en el primer año de gobierno concertacionista, se pensaba viable una inserción política masiva y finalmente el “reciclaje” de la organización; sumado a la idea de una rápida y discreta neutralización de sus cuadros “duros”. La información recibida en la Cárcel Pública, de diversos ambientes políticos, sociales y familiares, canalizada a través de militantes socialistas y ex frentistas al gobierno, sumada a las acciones señaladas, hizo desistir de esta idea rápidamente, motivando que a 18 días de la muerte del senador Jaime Guzmán se creara por Decreto Supremo N° 363, “La Oficina”.

Sin embargo, según consta en el proceso por la muerte de Jaime Guzmán, el gobierno recolectaba información sobre los grupos rebeldes de manera informal incluso desde los primeros meses de 1990, situación que era no solo esperada, sino conocida por estos¹⁸⁰. La acción política militar frentista se realizó en los márgenes de la persecución y la sobrevivencia mientras, paralelamente, en 1992 inicia su proceso de discusión interna (PDI) que orienta al Frente hacia la acción política pública y que en 1997 define a las masas y al mundo social como el motor y agente fundamental del proceso

180 Qué Pasa, “Los subterráneos de ‘La Oficina’” Santiago, 19 de julio de 1997, pp.21-28.

181 Ercilla, “¿Adiós a las armas?”, Santiago, 24 de febrero de 1997, entrevistas a Belisario Velasco y Lorena Astorga “Flavia”, pp.14-17.

de cambios, integrando la acción político-militar como un factor instrumental de ese proceso¹⁸¹.

Tipos de acciones más características del FPMR (1989-1997)

(se incluyen tipologías y ejemplos de acciones de otros grupos rodriguistas, como el Destacamento Patriótico Raúl Pellegrini).

a) Agitación y propaganda armada

Consistía en la transmisión de proclamas por diversos medios como discursos, panfletos y muralismo, incluyendo en la ocasión la concentración de algún contingente armado que portando por lo general fusilería y armas cortas, realizaba un desplazamiento ordenado con distintivos propios del rodriguismo, como banderas, quepis o pañoletas. Las acciones de esta naturaleza se realizaban en lugares de concentración de personas en centros de estudio y poblaciones por parte de milicias rodriguistas compuestas por jóvenes militantes.

159

Propagandas y marchas armadas se realizaron en Renca y Cerro Navia en octubre de 1990 y en Conchalí durante diciembre de ese mismo año. Entre septiembre y diciembre de 1991 se realizaron estas actividades en las poblaciones La Legua y La Victoria.

Otras formas de propaganda no armada que se han prolongado hasta el presente son la edición y distribución de su órgano de difusión *El Rodriguista*, *Pensamiento Rodriguista* y la edición de libros temáticos relativos a la política rodriguista y la participación de sus voceros en conferencias y foros.

b) Sabotajes

Los constituyeron atentados de tipo explosivo, incendiario o mecánico realizados contra infraestructura, bienes y lugares o símbolos asociados al gobierno, sistema político, FF.AA., empresas privadas o públicas, transnacionales y otros con motivo de conmemoraciones o conflictos locales nacionales o internacionales.

Estas acciones constituían además una forma de AGP o acciones de tipo ejemplificador, denuncia o desgaste y eran generalmente reivindicadas como tales por la organización, formando por lo general parte de campañas en las cuales estas acciones se concentran en uno o varios días.

Estas operaciones, que no buscaban el enfrentamiento, podían ser realizadas por dos o tres combatientes, por grupos operativos más grandes o varios de ellos en acciones coordinadas, dependiendo de la complejidad y la magnitud de la acción. Los sabotajes, desde el punto de vista militar, son actos sorpresivos y sigilosos hasta el momento de su eclosión y que permiten el repliegue de la unidad operativa.

160 El sabotaje “clásico” del FPMR durante la dictadura y luego también de otros destacamentos rodriguistas fue el llamado “apagón”, que consistía en el derribamiento de algunas torres de alta tensión del sistema interconectado central; provocando en reiteradas ocasiones el corte de energía eléctrica entre la IV y la X Región (octubre de 92 y marzo de 93), además de apagones regionales.

En el marco de otras situaciones, como campañas electorales, conflictos laborales o demandas sociales diversas, se sabotearon con explosivos las sedes políticas de la UDI, RN, y el servicio electoral. Sabotajes a Metro y buses, ENACAR y SONAMI (conflicto de Lota), entidades bancarias y financieras, telefónicas, depósitos de automóviles importados, embajada de EE.UU., Gendarmería (calle Blas Cañas 28, de octubre de 1991 y 12 de junio de 1992), Municipalidades de Las Condes, Huechuraba y Renca (8 de junio de 1991) por diversas unidades rodriguistas.

c) Ataques y emboscadas

Se trataba de acciones político-militares claramente ofensivas, realizadas por una o varias unidades especializadas de alto impacto y poder de fuego, como fusilería y eventualmente granadas y cohetaría, usando además medios de transporte y comunicación interna o de intercepción de las comunicaciones del objetivo.

El ataque se caracteriza por ser la acción de una fuerza en movimiento sobre una en posición y la emboscada por ser la acción de una fuerza estacionaria, oculta o “emboscada” sobre una en movimiento y sobre la cual se tiene la “iniciativa táctica”, es decir se posee la sorpresa, elección de lugar, momento y una proporcional o superior capacidad de fuego. El objetivo de estos dos movimientos tácticos podía ser indistintamente infraestructura, símbolos o fuerzas vivas.

Un ejemplo de ataque con infiltración es la acción realizada por el FPMR el 20 de agosto de 1989 en contra del Comando de Aviación del Ejército al interior del aeródromo de Tobalaba; este fue realizado con coherencia y en el perdió la vida el destacado rodriguista Roberto Nordenflycht (comandante “Aurelio”). También de esta naturaleza fue el ataque realizado por la unidad “Héroes de La Pintana” que atacó con fusilería la residencia militar del Director de la Escuela de Telecomunicaciones del Ejército, coronel Juan Luis Lucár, el 19 de agosto de 1989. No se registraron bajas o heridos.

161

d) Preparativos y concentraciones

Los eventos más frecuentes son, como en otros grupos rebeldes, encuentros para la planificación, realización o evaluación de actividades y entrega de información o medios en locales públicos, calle, lugares apartados y también fuera del país. Puntos de contacto, reuniones y acuartelamientos previos a operaciones donde se ejecuta la acción en “frío” y se evalúan elementos como la situación operativa específica o general de un objetivo, etc.

El evento más importante en este sentido fue la realización del proceso de discusión interna PDI entre 1992 y 1996 en que se realizó el “encuentro por la reorganización” y se ratificó la política del trabajo social del rodriguismo y su reposicionamiento político. El evento de discusión final culminaría en el año 2003, con la elaboración de un nuevo proyecto político y social del rodriguismo en que se destaca su reinserción política.

e) Ejecuciones

La muerte de personas, reivindicadas por el Frente como ajusticiamientos, se enmarcaron, como se ha dicho, en una campaña destinada a golpear fuertemente tanto a los agentes de los organismos de seguridad y figuras políticas del régimen militar como a la política de impunidad de la Concertación en los casos de violaciones a los derechos humanos.

Sin embargo, la muerte del senador Jaime Guzmán (1 de abril de 1991) sería catalogada por la dirección del Frente como un “error político”¹⁸² y será la última de este tipo de acciones, hasta que, el 11 de octubre de 1995, fue muerto el hasta entonces militante frentista Agdalín Valenzuela en los alrededores de Curanilahue acusado de ser un informante de “La Oficina”¹⁸³.

162 *f) Secuestros*¹⁸⁴

El FPMR también fue responsable de secuestros de personas durante el régimen militar como en los casos del periodista Sebastián Bartolomé, director del diario La Nación; el coronel de Ejército Heaberle y el cabo Ovando de Carabineros. Acciones realizadas entre 1986 y 1987, buscaban un efecto psicológico en las Fuerzas Armadas, mostrar su vulnerabilidad y la posibilidad de ejercer eventualmente justicia popular.

De mayor resonancia y espectacularidad fue el secuestro y liberación en Sao Paulo, Brasil, del coronel de Ejército Carlos Carreño, ingeniero y subdirector del área técnica de FAMAE para la fabricación de armamento de infantería, capturado a fines de 1987, quien estuvo retenido 92 días y por el cual se exigió un rescate en dinero y especies que fueron repartidos en poblaciones marginales

¹⁸² Ercilla, “¿Adiós a las armas?”, op.cit, pp.16.

¹⁸³ Qué Pasa, “La misteriosa muerte de un informante”, Santiago, 21 de diciembre de 1996, p.36.

¹⁸⁴ Colaboración y entrevista de Rafael Escorza, 58 años, militante del FPMR, prisionero político CAS, Santiago, 10 de octubre de 2001.

de Santiago, además de la emisión de un comunicado en diversos medios.

El objetivo de esta acción, además de la propaganda, en el sentido de demostrar la vulnerabilidad del Ejército y dar una señal de capacidad militar frente al pueblo, fue la obtención de información de inteligencia militar sobre diseños, fabricación y reparación de armamento ligero y equipos de comunicaciones.

De significado estratégico para el FPMR, como una operación de obtención de recursos económicos y además un golpe profundo a la impunidad de la clase dominante chilena, fue el secuestro de Cristian Edwards, empresario y periodista, hijo del dueño del consorcio periodístico El Mercurio.

El objetivo fue escogido no solo por la capacidad de pagar el rescate que tenía la acaudalada e influyente familia Edwards, sino además, como señaló el Frente, por la vinculación del dueño de El Mercurio a la norteamericana CIA antes y durante el gobierno de Salvador Allende y de la cual habría recibido alrededor de seis millones de dólares para desestabilizarlo.

163

La razón de lo que sería el secuestro más importante efectuado hasta entonces en Chile, se hallaba en la necesidad que tenía el FPMR en 1992 de contar con recursos para desarrollar su acción política y reorganización interna, garantizando además a la brevedad la sobrevivencia de su numerosa militancia clandestina, acosada por la acción represiva y expuesta al conocimiento de los nuevos organismos de seguridad, sin tener que recurrir a una sucesión de asaltos que la desperfilaran políticamente y les pusiera aun en mayores riesgos de seguridad que eran ya bastante serios.

El secuestro de Cristian Edwards se efectuó el 9 de septiembre de 1992 pero solo fue confirmado por el gobierno el día 25 de ese mes.

Operativamente fue realizado por varios grupos compartimentados que actuaron en cada etapa y tareas manteniéndolo cautivo por cinco meses antes de ser liberado en las intermediaciones del

Parque Brasil. Originalmente el FPMR había proyectado dos meses como tiempo estimado para el cautiverio y pago del rescate, pero la resistencia del padre de Edwards prolongó la situación.

Quienes participaron en la custodia directa sostienen que el propio secuestrado ofreció a su familia pagar una parte del rescate con fondos personales que poseía en algunas empresas norteamericanas pues temía que su familia no lo hiciera. El FPMR permitió y facilitó que se estableciera una comunicación entre el secuestrado y su madre, se le entregaban libros y prensa, se le practicaban exámenes diarios de signos vitales y se le realizaron cinco controles médicos durante el tiempo que estuvo secuestrado. Los frentistas, según consta en el proceso, no le sometieron a ningún tipo de tortura o maltrato más que la privación de su libertad.

164

Como rescate se cancelaron finalmente más de un millón de dólares que fueron entregados con la mediación del sacerdote católico Renato Poblete. A un mes de la liberación de Edwards, en marzo de 1992, comenzaron las detenciones de un total de seis personas vinculadas al FPMR que fueron procesadas y condenadas por su participación en el hecho.

-Miguel Martínez; fue muerto en la fuga del 10 de octubre de la Penitenciaría. -Maritza Jara; fugada desde la cárcel de hombres de San Miguel en abril de 1993.

-Mauricio Hernández; rescatado en helicóptero desde la CAS el 30 de diciembre de 1996. -Ricardo Palma; rescatado en helicóptero desde la CAS el 30 de diciembre de 1996.

-María Cristina San Juan; salió en libertad condicional el 17 de agosto del 2001 luego de 10 años, de cárcel.

-Rafael Escorza; condenado a cadena perpetua apeló de la sentencia y luego de 11 años en octubre de 2003 le fue otorgada la salida dominical.

Hernández sería detenido nuevamente el primero de febrero de 2002 en Sao Paulo, Brasil, mientras, junto a otros militantes rebeldes, mantenían secuestrado al empresario de las comunicaciones y publicista brasileño Washington Olivetto. El gobierno chileno pidió su extradición.

g) Rescate aéreo desde la CAS

El lunes 30 de diciembre de 1996 a las 15:35 horas, un helicóptero Bell de la empresa Lassa, previamente arrendado por una unidad encubierta del FPMR que redujo al piloto y capitán de carabineros Rafael Sagredo, sobrevoló a unos 20 metros las inmediaciones de la Penitenciaría.

Antes que los funcionarios de vigilancia de Gendarmería salieran de su sorpresa frente al inusual vuelo rasante, dos fusileros con M-16 dispararon una serie de ráfagas cortas sobre la administración, central de comunicaciones y las casetas instaladas sobre los muros de la Penitenciaría contiguos a la CAS. El pánico y el desconcierto total se apoderaron de los guardianes que solo atinaron a protegerse del inédito ataque desde el aire. Bajo la cobertura del poderoso fuego frentista, desde el helicóptero se arrojó un pequeño canastillo de material blindado atado a una cuerda reforzada de 15 metros, que soportó el peso de los cuatro militantes del FPMR que fueron elevados peligrosamente por sobre los muros y alambradas, llegando intactos hasta el Parque Brasil (zona sur de Santiago), donde aterrizaron y se dieron a la fuga abandonando armas y vehículos.

165

La operación en que no hubo ni heridos ni muertos duró solo un par de minutos y significó la liberación de Mauricio Hernández Norambuena, Ricardo Palma Salamanca, Pablo Muñoz Hofmann y Patricio Ortiz Montenegro, quienes esperaban atentos en el minúsculo patio del módulo H-Sur (ala de dos pisos) que los prisioneros llaman Barrio Chino y Bronx, la operación fue llamada “Vuelo de justicia”.

Tipos de acciones realizadas por el MIR (1990-1994)

A partir de 1990 se podían identificar diversos grupos surgidos del MIR y que realizaron acciones político-militares, entre ellos: la Comisión Militar (CM), el Destacamento Mirista Pueblo en Armas (DMPA), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), el Ejército de liberación Nacional (ELN) y el Ejército Guerrillero de los Pobres Patria Libre (EGP-PL) al que se incorporaron muchos de los militantes de los otros grupos y que, como se ha explicado, se

disolvieron, fueron desarticulados o se abocaron junto a otros grupos de miristas al trabajo político y social territorial. Como en los casos anteriores, describiremos tipos de conducta características.

a) Agitación y propaganda armada

Se trata, como en los otros casos, de acciones destinadas a dar a conocer la presencia del grupo rebelde y transmitir algún mensaje o proclama relativa a su estrategia o vinculada a la coyuntura política nacional o a un problema político, social o económico de orden local o sectorial.

166 Esta AGP se realizó por medios diversos y fue característica del MIR durante la dictadura, la interferencia de las ondas televisivas a través de la llamada Radio Liberación y el uso de banderas y lienzos con explosivos “caza-bobos”, como la que causó la muerte del jefe e instructor del Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros GOPE, mayor Benimelli en 1988. La utilización de vehículos con bocinas y tomas de agencias de prensa. Parte de la propaganda fue la distribución de su tradicional órgano de prensa El Rebelde y luego de los boletines de cada grupo.

Con posterioridad, las acciones de propaganda armada frecuentes y regulares en la primera mitad de los años ‘90 fueron las realizadas con ocasión de eventos de tipo conmemorativo relativos al 11 de septiembre, día del joven combatiente, día de los trabajadores, aniversario de la fundación del MIR, 12 de octubre, etc., y en eventos de tipo local y sectorial donde se registraba algún conflicto político y social.

Acciones de esta naturaleza eran realizadas por grupos de militantes portando armas o fueron colocaciones de artefactos de tipo explosivo acompañado de propaganda que se dejaba en los lugares. Acciones de esta naturaleza se desarrollaron en Iquique, La Serena, Santiago, Valparaíso, Temuco, Valdivia y Osorno. Una de estas acciones fue la ocupación de las oficinas de la agencia noticiosa France Press con motivo de la fundación del MIR-EGP en la primavera del año 1991. Otras acciones como sabotajes y ataques también cumplían objetivos de agitación y propaganda al ser reivindicadas por sus autores.

A diferencia del ataque, que es una acción ofensiva contra infraestructura, símbolos o fuerzas vivas, el sabotaje tiene por función interrumpir o dañar parcial o permanentemente una infraestructura o servicio a través de acciones simples o complejas que no involucran necesariamente un enfrentamiento y buscan que junto al secreto previo y la sorpresa de su acción se sume el resguardo de la fuerza propia.

Estos ataques y sabotajes fueron practicados por diversos destacamentos del MIR contra el poder político, sus instituciones y las empresas transnacionales y locales por lo general con ocasión de algún conflicto. En el caso del ataque, estas acciones eran ejecutadas por grupos de tres a cinco militantes que constituían un grupo operativo y que en acciones de más envergadura formaban unidades tácticas de tres o más grupos operativos de un mismo destacamento o coordinada con otro e incluso con otra organización rebelde.

167

Un tipo de sabotaje y AGP fueron los realizados contra empresas forestales en la Décima Región con quema de pinares y oficinas de la forestal ANCHILE, sabotajes a la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas CEPI, Comisión Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, entre 1990 y 1993 en Osorno y Temuco. También en proyección de un proceso de inserción política abierta, en celebración de los 500 años del descubrimiento de América se coordinaron estas actividades con la ocupación de locales de CEPI y actividades públicas y culturales en torno a la problemática.

Otros eventos en la línea de sabotaje fueron el sabotaje explosivo y colocación de bandera en puente del ferrocarril sector Franke, Osorno, 15 de agosto de 1990 el que detuvo el Expreso Santiago-Puerto Montt. Sabotajes y ataques también fueron las quemas de microbuses coordinadas contra un alza del pasaje en Santiago en marzo de 1993. La campaña contra las transnacionales de locales de comida rápida de las cadenas Mc Donald's y Kentucky Fried

185 Entrevista y colaboración de Julio Peña, 36 años, mirista, prisionero CAS, Santiago, septiembre de 2000.

Chicken en mayo de 1993 con colocación de artefactos de ruido en los baños y con avisos telefónicos en agencia France Press.

En la oportunidad se atacaron los locales del Paseo Ahumada, avenida Lyon, Rotonda Atenas y el paradero 14 de Vicuña Mackenna.

Contra el poder político y judicial, se hicieron sabotajes a la visita de Eduardo Frei Ruiz-Tagle a la Décima Región con colocación de artefacto explosivo y aviso telefónico en el interior del local de su partido en Osorno, en noviembre de 1993. Ataque con TNT a juzgados de policía local de La Florida, La Granja y Puente Alto. Bomba de ruido y panfletos en el edificio de la Corte Suprema el 15 de agosto de 1993. Ataques explosivos simultáneos en Temuco: Casino, Club de Campo y residencia de Domingo Durán, empresario agrícola en litigio de tierras con mapuches.

c) Recuperaciones

168

Por recuperaciones se entienden aquellas acciones de obtención de recursos monetarios y elementos materiales considerados necesarios para la lucha rebelde de los grupos operativos o al apoyo a organizaciones territoriales. Entre los elementos recuperados en general se contaban: dinero, automóviles, armas, chalecos antibalas, herramientas, ropa, disfraces, cámaras de video y fotografía, equipos de comunicaciones, computadores e impresoras, etc.

Entre las operaciones de recuperación adjudicadas a grupos miristas por parte de la prensa o reivindicados por ellos mismos, señalamos: en 1991 el [asalto al] Banco de Crédito e Inversiones (BCI) de Valdivia, el asalto a la planta Premix el 29 de marzo de 1993 en que la unidad táctica Norma Vergara (militante lautarista muerta por carabineros), compuesta por 3 grupos operativos (12 militantes), copó el lugar, se llevó el armamento de los guardias y 28 millones de pesos. A estos se sumaron en el mismo período otros contra industrias y entidades financieras en diversas ciudades del país hasta mediados de los años 90.

d) Preparativos y concentraciones

Del mismo orden que las habituales a los otros grupos rebeldes eran aquellas que preexistían al desarrollo de las actividades especializadas y además al curso de acontecimientos de tipo formativo tanto de índole teórico como técnico. Las actividades formativas regulares eran generalmente las llamadas escuelas de tipo urbano o rural con énfasis en cierto tipo de aprendizaje político y adiestramiento técnico, buscándose para ello lugares que permitieran realizar prácticas de la materia (tiro, explosivos, conducción, etc.).

También en el ámbito de estas actividades preoperativas se encuentran las concentraciones para la discusión política, la vinculación y diálogo entre los grupos miristas especializados y comunidades de tipo territorial y sectorial, que llevaron, por ejemplo, a que un buen número de militantes de estos destacamentos se abocara desde la primera mitad de los años '90 a integrarse en plenitud a organizaciones populares de tipo reivindicativo sectorial, educación popular, preuniversitarios y radios populares, actividades académicas, bibliotecas, etc. En esos ambientes el MIR había desarrollado actividad desde antes de su fraccionamiento. Este proceso se ejemplifica en la conferencia de 1994 del MIR-EGP y también en los documentos Bitácora y caja de herramientas y otros de variadas expresiones del mirismo en que la acción político-militar buscará no autonomizarse de la formación de comunidades políticas de base, que desarrollan procesos de identidad y de poder local popular incluida la autodefensa.

169

En el aspecto netamente militar estos grupos rebeldes, ya dispersos en el espacio social popular, se orientaron en ese período a las tareas de formación y reproducción de habilidades técnicas especialmente en comunicación popular, como radios y revistas alternativas.

Otros militantes se incorporaron desde fines de los años '80 a la lucha revolucionaria en países latinoamericanos como Colombia, Perú y Brasil. La militancia mirista de los 80, dispersa y sin partido, antes que replegarse, se ha dispersado como una cultura política más centrada en el desarrollo del potencial político social de la

base popular que en la construcción de algún instrumento orgánico específico y centralizado.

Metodología, conspiración y mística rebelde

En la presencia rebelde, de alto impacto (por las fuerzas y medios empleados, por la relevancia de los “contras” y por la resonancia mediática y política de sus eventuales efectos, etc.), se puede uno mover entre la mirada típicamente política e ideológica y la intervención práctica. Con más atención, se advierte una secuencia de eventos permanentes y correlativos que constituirían preparativos y concentraciones con tecnologías y metodología comunes a todas las conductas orgánicas de los militantes y que eran aspectos integrantes y nada despreciables para la supervivencia rebelde.

170

Más que técnicas, podemos encontrarnos sobre todo con la opción política consciente, una entrega mesurada, de una disciplina apuesta en frío y de cómo se va construyendo en los rebeldes la racionalidad o mística que lleva a poner la vida en juego. La “técnica” y el método van más allá de la formalidad preparatoria y llegan a ser actividades políticas o militares en sí mismas; son el trabajo clandestino y los métodos conspirativos.

Estos métodos conspirativos no solo se suman a los preparativos previos a las intervenciones y concentraciones formativas como escuelas e instrucciones ya señaladas, contemplan igualmente la preservación del conjunto de las comunicaciones y la vida militante. Estos eventos no son necesariamente complejos, también pueden ser simples, yendo de un par de minutos (chequeos, puntos de contacto, de normalización, traspasos, etc.) a semanas o meses (planificaciones, evaluaciones, escuelas y entrenamientos, conferencias, congresos, etc.) y tienen una cierta frecuencia y regularidad.

Individualmente estos ritos imprescindibles involucraban y producían, de por sí, una intensa concentración personal y dedicación obligatoria para su buen desempeño en términos integrales: anímicos, intelectuales y sensorios en general. Algunos de estos serán prácticas de potenciación de destrezas físicas y motoras en ocasiones muy específicas, como las escuelas en áreas rurales, de-

fensa personal, maniobras vehiculares, conocimiento y uso de tecnología electrónica o mecánica, etc. Para los rebeldes, ser rebeldes no era un juego.

“Un tiempo de instrucción, en armamento, de tiro, de táctica, cómo ubicarse en la zona, el ataque, el enemigo, seguimiento, desplazamiento, encubrimiento, trabajo clandestino, cómo tener cobertura frente a los amigos, vecinos, etc., el saber operar”¹⁸⁶ .

Sin la actividad anterior, las acciones rebeldes de los tipos descritos son irrealizables y constituyen la variable distintiva entre un evento de violencia política popular más espontáneo y uno de factura rebelde típicamente orgánica. El grado de adquisición formal de tecnologías así como su internalización subjetiva, es sin embargo variable y a menor presencia sistemática de éstas, se manifestará en algunos militantes una mayor valoración por la experiencia y la figura del “fogueo” como un tipo de aprendizaje eminentemente empírico. En este caso predominará un ejercido de ensayo y error que, según hemos visto, por necesidad abrió paso, a veces tardíamente, a racionalizaciones de la experiencia propia y de otros grupos rebeldes.

171

“Yo sabía operar en los sectores y no se me hacía difícil, a mí me faltaba la escritura y la lectura pero había desarrollado la otra parte que era ubicarme geográficamente, ya que yo sabía los puntos de referencia para los desplazamientos y las operaciones rápidas, desde chico; fue como una ironía esa porque desarrollé esa habilidad sin saber que sería tan importante ya que en ‘cana’ empecé a leer más”¹⁸⁷ ...

“En cuanto a conceptos y en parte formación militar... me formé en el Ejército de Chile... lo demás lo aprendí en la calle, métodos conspirativos, armas cortas...”¹⁸⁸

Si bien las planificaciones de las operaciones eran imprescin-

186 Miguel, entrevista CAS, op.cit.

187 Idem., op.cit.

188 Alejo, entrevista CAS, op.cit.

dibles y fundamentales, también lo eran, como venimos diciendo, los pequeños preparativos que debían estar plenamente internalizados. Se consideraba básico el cumplimiento de los horarios, ciertos usos y pequeñas tareas que solo en apariencia y desde afuera pueden parecer como poco importantes o rutinarias, como el escoger un buen sitio para reunirse, adecuarse en aspecto y conducta al lugar en que se realizaba un encuentro, no actuar sospechosamente, etc. Un militante avezado no debía descuidar este tipo de detalles fundamentales, como el asegurarse de no ser seguido antes y después de cada encuentro.

Omisiones de ese tipo tendrían drásticas consecuencias.

A medida que se esté en presencia de militantes de mayor experiencia y responsabilidad de conducción, que han vivido represiones anteriores o ligados permanentemente a tareas especializadas, mostrarán en su balance mayor celo y autocrítica sobre considerar rutinario cualquier aspecto de su actividad o solo limitarse a cumplir tareas.

172

“...El partido decía ‘estos objetivos’, aquí están los puntos, tal fecha, pero no era una cosa que fuera rígida, te ponían los objetivos políticos y tú tenías 10 o 15 objetivos operativos a realizar, tú estudiabas cuál era el mejor, el de más consideraciones para operar. Tenía que ser hacer la operación y golpear e irse, pero con los menores costos posibles. Casi siempre no había costos y eso nos daba la ocasión de que todos decidíamos cuál objetivo se golpeaba; nunca se nos impuso algo, nosotros decidíamos; eso ayuda a afiatar el grupo, todos observan lo mismo y decidían objetivo, hora, cómo vestirse, etc. Un mando políticamente centralizado y de movilidad táctica”¹⁸⁹.

Como vemos, la acción política de un colectivo rebelde se emplaza por lo general en la distribución consciente de la responsabilidad y el compromiso individual de los militantes.

Los eventos de comunicación, concentración y preparativos son momentos altamente sensibles y de exposición desde el punto

de vista de la seguridad y la sobrevivencia –como dramático ejemplo la mayoría de los militantes del MIR desaparecidos fueron detenidos en puntos de contacto callejero–. Estos puntos de contacto contaron por lo general, si eran prolongados y colectivos, con algún tipo de vigilancia, defensa y encubrimiento. Los eventos de esta naturaleza permanentes o preoperativos no eran por lo general rígidos y variaban además de un grupo a otro, incluso dependiendo de si se trataba de un área urbana o rural; considerando desde las condiciones climáticas hasta un cambio imprevisto en el entorno. Con anterioridad a una acción, el miembro de un grupo operativo podía ser informado individualmente y coordinarse con otros, en un punto de aproximación al lugar de la acción. Dependiendo del grupo rebelde y de la tarea, tenían por norma “acuartelarse” horas o incluso días antes para asegurar y resguardar el secreto y por ende la sorpresa de su actividad, o en otros casos, hacer un estudio de las condiciones del terreno, objetivo político, distribución de medios, etc.

“...Primero chequeamos un liceo. Chequear significa ver la rutina de los pacos, los ratis, de cualquier fuerza represiva, chequear que no hubiera pacos en el sector y verificar cuál era la hora más prudente para meterse durante unos minutos...Rayar el liceo por dentro, sacar a los cabros de las salas de clases, un discurso y un disparo al aire. Ese liceo lo tuvimos chequeando aproximadamente 15 días... Éramos como 15 pendejos, con fierros...Teníamos como 15 cortos, revólver, pistolas... una escopeta y radios pa’ cachar la frecuencia de los pacos; una cuerda para cortar los cables telefónicos, un napoleón pa’ cortar los candados y cualquier cantidad de personalidad”¹⁹⁰ .

En cualquiera de estas u otras modalidades cada grupo intentaba de modos diversos tener una actitud positiva y apropiada al evento. Cuando los medios técnicos, su eficiente uso y la capacidad individual se concretaba en un desempeño colectivo adecuado para la acción rebelde, se consideraba que existía “disposición combativa” que en definitiva será la ecuación entre factores objetivos y subjetivos para la resolución favorable de la específica acción rebelde.

190 Luka Proudán, entrevista CAS, op.cit.

De lo anterior se desprende que no solo se requiere de buenas planificaciones y medios técnicos sino, de manera importante, de la inversión de recursos subjetivos de tipo político y simbólico. En la lógica militante, según se constata en algunos testimonios, se tenderá a inquirir conocimiento y claridad sobre las relaciones políticas entre el objetivo formal concreto e inmediato (espacio táctico) y el despliegue total de lo que se pretende lograr en el largo plazo con esas acciones (espacio estratégico). Saber el por qué y para qué de una acción y no solo el cómo.

“...Porque si vai a recibir puras órdenes es mejor que seai mlico; un combatiente tiene que pensar y hablar. Aquí la unión se logra de los planteamientos de todos, después de la discusión se decide y ahí todos acatan, hay que conocer primero los motivos”¹⁹¹ .

174

Es importante recordar que en la perspectiva rebelde, táctica y estrategia no son dos momentos independientes sino un continuo en que la táctica y la estrategia se contendrían retroalimentándose. La existencia y ejercicio más o menos elaborado de una tecnología operativa, se subordina, en todo caso, a las consideraciones políticas de cada grupo.

a) La tecnología operativa de los rebeldes y su dimensión táctico-estratégica

La práctica rebelde se ve inserta a sí misma en un contexto donde la lucha de clases se expresa en la formación y enfrentamiento entre fuerzas sociales de intereses antagónicos, abiertas o encubiertas en el largo plazo. En este escenario los movimientos sociales buscan su realización subjetiva y la solución de sus necesidades cotidianas de modos diversos, a ritmos variables y en oleadas sucesivas. La asertividad rebelde es tomar el pulso a esos procesos y avanzar con ellos. Intentemos leer y conceptualizar el sentido de los acontecimientos en el proceso. La relación entre táctica y estrategia:

En general, la idea de espacio estratégico se refiere a los objetivos ulteriores pero también a la concepción y articulación-activación en el tiempo (político y cronológico) del total de las

fuerzas rebeldes con que se cuenta real y potencialmente. La unidad o confluencia de los actores sociales en movimiento, la unidad y direccionalidad política de la fuerza propia orgánica y de influencia, la secuencia de “combates” o “luchas” parciales vistas en conjunto, su ubicación: espacial, social, temporal e incluso cultural, constituyen la estrategia.

La idea de espacio táctico refiere a la distribución de los objetivos y recursos dentro de un momento específico o un combate (político, social, militar) que se articula y donde puede leerse la estrategia. En el espacio táctico ideal se distribuyen estos combates o confrontaciones de tal forma que han de generar los efectos objetivos y subjetivos buscados. En el espacio táctico real histórico, en cambio, la dirección política del proceso responderá a las variantes e imprevistos a que le somete una relación de poder en disputa y que le debilita o fortalece tras sucesivos enfrentamientos y que por tanto le significará ampliar o disminuir su propia fuerza e influencia en las clases y movimientos sociales que representa.

175

En el examen de las estrategias rebeldes explícitamente declaradas y en el despliegue de su táctica, se constata la presencia o ausencia de respuestas a temas como el manejo de una fuerza pequeña o compacta, su descentralización, su movimiento o repliegue táctico, su resguardo, reconversión, reinserción, adecuación al nuevo momento político, etc.

Las decisiones políticas al respecto no parecen ser fáciles. Por ejemplo el proceso de discusión del FPMR y la construcción de su proyecto político superó los diez años. Estas decisiones se han distorsionado o catalizado por el efecto de la confrontación y el acoso permanente por parte del Estado contrainsurgente en los escenarios reales de la lucha política, social, económica, teórica y las combinaciones de estas.

En el escenario de la confrontación, los rebeldes han buscado mantener la iniciativa táctica definiendo políticamente el momento de los enfrentamientos, las formas y los preparativos para ello. La decisión táctica, en cambio, en tanto que activación concreta de la iniciativa táctica, el hacer, no ha dependido siempre de la sola vo-

luntad rebelde, ya que, en los espacios simbólicos y territoriales de poder y construcción de la fuerza propia, estos se sitúan en el campo de fuerzas dispares del conflicto.

En la lucha y reflexión cotidiana, en ocasiones agotadora, es donde han tenido que intentar resolver problemas de sobrevida personal y colectiva, los “desalojos” de los espacios sociales populares, el cerco social y político que aísla su discurso y su propuesta, la inexistencia o desconocimiento popular de su proyecto, la desmovilización social, el surgimiento de nuevos actores, el impacto represivo, el agotamiento y el desgaste de los militantes rebeldes. De estas consideraciones se desprende que el uso de una tecnología operativa en la facticidad rebelde es políticamente indispensable, como así también la flexibilidad instrumental para combinar las formas de lucha en cada momento político.

176

*“Lo nuestro son las necesidades,
los deseos, las ganas los sueños,
las decisiones...Un pueblo con sus gentes
y territorios haciéndose gigante...
Lautaro hoy no es clandestino, es abierto
en el pueblo. Lo que nos interesa
y nos tiene metidos es contribuir
al parto del gigante. Eso es lo nuestro.
Entonces el discurso no es el mismo
porque los tiempos son otros.
Pero seguimos en lo mismo”¹⁹².*

“Nuestra opción de construcción de fuerzas está orientada hacia la acción política, que no descarta en ningún caso otras formas de lucha que este proceso de acumulación y lucha de masas exija”¹⁹³

El desarrollo de las acciones rebeldes requiere, como se ha señalado, de una sucesión de eventos y preparativos elementales así como el uso de una tecnología operativa.

192 Guillermo Ossandón, entrevista escrita, Santiago, mayo de 2001, op.cit. 193 El Rodriguista, “La reorganización...” op.cit., p.19.

Exponemos un modelo tipo, ideal por tanto aunque no universal, a cada grupo rebelde con el objeto de conocer esto que llamamos la tecnología operativa. En él se pueden visualizar los procedimientos empleados, la obtención, uso y disposición de medios, competencias y disposición subjetiva para llevar a cabo una acción operativa especializada. El problema de fondo y central fue, sin embargo, político y no técnico.

b) Planificaciones operativas (modelo aproximado)

I. Entrega de la misión:

- a) Se definen y explican los objetivos políticos de la misión en un plan táctico y en el escenario político.
- b) Esclarecimiento de la misión desde el punto de vista operativo, qué tipo de acción y objetivo específico.
- c) Designación y disposición de un grupo operativo, establecimiento de una jefatura, unidad operativa y recursos humanos y materiales necesarios.

177

II. Estudio de la situación operativa (ESO):

- a) Situación operativa general (SOG)
 - Estudio del entorno geográfico rural o urbano.
 - Acceso a cartas, mapas y construcción de planos generales.
 - Ubicación de las fuerzas adversarias en el área.
 - Vías de acceso y tiempo de desplazamiento propio y contrario.
 - Ubicación del objetivo en el plano general
 - Rutinas y actividades del entorno.
- b) Situación operativa específica (SOE)
 - Identificación y características del objetivo.
 - Ubicación y dimensiones del objetivo.
 - Movimientos y acceso al objetivo.
 - Planimetría y cronometría relativa al objetivo.

III. Plan operativo o idea de maniobra:

(se realiza sobre la base del estudio anterior)

- a) General: formas y vías de acceso, desarrollo y retirada.
- b) Específica: características de los accesos y retiradas, fuerza enemiga en el lugar, vías alternativas, movimientos y desplazamientos del objetivo y sus fuerzas, comunicaciones, etc.

IV.Recursos,medios y asignaciones:

- a)Estructura:jefatura,combatientes,relevos de mando y funciones.
- b)Unidad operativa:tipo y cantidad de combatientes.
- c)Medios: transporte, sanidad, comunicaciones, enmascaramiento, armamentos,etc.

V.Acuartelamiento,concentración previa de horas o días:

- a)Repaso de situación e idea de maniobra.
- b)Entrega de las misiones y tareas grupales e individuales.
- c)Conformación de grupos de asalto,traslado y apoyo.
- d)Distribución de medios.
- e)Desplazamientos y resguardos operativos.
- f)Establecimiento de puntos de acercamiento, normalidad previa y posterior.
- g)Plan de emergencia y rescate.
- h)Esquema de aproximación y tareas cronometradas.
- i)Repaso y acotaciones del grupo.

178

VI.Desarrollo de la misión:

- a)Acercamiento.
- b)Desarrollo.
- c)Retirada y dispersión.
- D)Distracciones y eventual extracción de la unidad.

VII.Pos-misión:

- a)Puntos de normalidad.
- b)Evaluación política y operativa.

c) Militancia rebelde; la acción y el militante

La acción política rebelde puede sintetizarse brevemente en las siguientes áreas:

-La construcción y recreación permanente, aunque a ritmos y énfasis diversos, de una reflexión, producción de proyecto y de implementación o acción política en base a sus estrategias de cambio social.

“Apostamos a la toma recurrente de los espacios, territorios, universidades, escuelas, calles, talleres, tierra, para a la vez expresar y luchar por necesidades, desatar creatividad múltiple y experimentar vivencias extendidas de rompimiento de los dispositivos de control y represión del estado policial... todo ello con mucha propaganda, fuego abundante, rock y movilizaciones.

Se trata de extender y diversificar, para nada acotar.

En este plano el asunto fundamental radica en la dinámica: masiva, combativa, callejera, intransigente...”¹⁹⁴ .

“Lo que hoy se propone es recuperar el concepto de comunidad, desde lo más profundo de la historia de los pueblos, como expresión de la organización sustentada en valores solidarios. Como el espacio real donde el ser humano realiza la experiencia social sin perder su individualidad, donde puede relacionarse en forma creativa y generosa con sus iguales sin perder la capacidad efectiva de ejercer su influencia directa en la vida social de quienes más ama y respeta, fortaleciendo así el sentido de su compromiso. Como el instrumento más valioso para la reproducción de valores, normas y conductas sociales propias de quienes hoy, empobrecidos y marginados, no cuentan con un Estado, una poderosa institucionalidad o un desarrollado aparato comunicacional para hacerlo”.¹⁹⁵

179

“Aspiramos a un gobierno de nuevo tipo que deberá dar gran importancia a las organizaciones sociales de los trabajadores, pobladores, mujeres, estudiantes, campesinos, mapuches, profesionales e intelectuales...”¹⁹⁶ .

La agitación y propaganda de su crítica y propuesta de corto y largo plazo:

194 Lautaro, entrevista, op.cit., p. 15

195 MIR, documento Bitácora, op. cit., p. 63.

196 El Rodriguista, N° 33, Santiago, junio de 1988.

“La política era buscar como chispazos de lo que era el futuro. Por ejemplo, buscábamos recuperar alimentos, repartirlos en un sector de la población al mismo tiempo y hacer como un territorio liberado en chico, dos o tres cuadras en una población con harta simbología y luego retirarnos, siempre pensando en que esos ejemplos de lucha se reprodujeran en la población”¹⁹⁷.

La discusión y formación interna: política, militar, técnica.

“Juntarse para una reunión, discutíamos los cuadernillos, cada uno leía, aparte de lo del partido a discutir temas, no solo lo histórico, coyuntura, los objetivos, principios, los desafíos que como partido nos imponíamos para el futuro. También las cosas que se hacían: chequeos, barricadas, cosas simples y complejas¹⁹⁸.

180

“Además de los elementos técnicos que son fundamentales a la hora de definir una confrontación en cualquier área de la lucha de clases, era más importante el aprender y comprender lo que era la teoría revolucionaria que se discutía, como la transformación desde el primer día de la vida de un militante, o creo que de cualquier partido revolucionario, de las formas de mirar, pensar y transformar cotidianamente e históricamente el mundo real, o sea, la reflexión también es un tipo de acción. El cuerpo, las palabras, los conceptos son los instrumentos para la revolución de ese mismo cuerpo e ideas, yo diría que toda la formación apuntaba al final a eso, todo lo demás por espectacular que fuera, era formal”¹⁹⁹.

Las relaciones políticas y eventuales coordinaciones operativas con otras fuerzas rebeldes.

“Nosotras intencionamos siempre la mayor cantidad de relaciones políticas posibles con distintas organizaciones y expresiones revolucionarias a nivel territorial, regional o nacional”²⁰⁰.

-El trabajo social o de masas con organizaciones y en movimientos sociales de base.

197 Chejov, entrevista CAS, op. cit.

198 Peña, entrevista CAS, op. cit.

199 Julio Peña, entrevista CAS, op. cit.

200 Víctor González, ex lautarista, 40 años, escritor, entrevista CAS, Santiago, julio de 2000.

- Los apertrechamientos, preparativos y concentraciones en general.
- Las acciones de violencia política popular junto a masas, milicianas y especializadas.

En relación a los actores que participan en la producción de la acción política rebelde se puede establecer un orden y jerarquía así como la relación entre los militantes y su entorno cercano.

Los militantes eran los miembros de cada organización rebelde, tenían tareas regulares en ellas, se encontraban integrados en las estructuras sectoriales, territoriales o en tareas de tipo especializadas. Además podían tener un lugar jerárquico en la estructura organizacional según sus responsabilidades y experiencia.

Los militantes rebeldes debían desarrollar un sentido de responsabilidad colectiva y como tal, se les pedía mantener una conducta que no pusiera en riesgo la sobrevivencia de la organización, manteniendo una disciplina y el secreto de su militancia si era necesario y por tanto de su identidad frente a sus compañeros o entorno.

181

La militancia posee también una dimensión subjetiva en la cual el total de la vida cotidiana del militante se supeditará progresivamente a las necesidades y actividad de la organización. Desarrollando, por tanto, una forma de vida y una práctica cultural diferenciadora, que se expresará en ciertas conductas de cuidado de sí mismo y aprendizajes (corporales, intelectuales y valóricos) a los que en el código ético rebelde se remite bajo el concepto de “consecuencia”. Las formalizaciones lingüísticas que expresaban esto eran del tipo:

“Hay que ser consecuente. “Uno trata de ser consecuente. “Yo quiero ser consecuente. “Yo soy consecuente”.

Arquetípicamente, se aludía a la construcción progresiva del “Hombre nuevo”.

De manera más general, se identifica en la militancia rebelde un cierto patrón de consumo cultural y de producción estética asociados al estudio y conocimiento de otros procesos sociales y políticos, una afición por la producción artística y cultural (literatura, música, iconografía) de resistencia; alternativa, contestataria,

de género, de minorías étnicas, sexuales y, en general, con una gran gama de procesos y elementos relativos a la emancipación, crítica y cambio sistémico.

Esta cultura se fue diversificando notoriamente a partir de los 90 y en el caso de los militantes prisioneros, muchos de ellos se identifican también con culturas de resistencia y tentativas, antes no tradicionales entre los rebeldes chilenos, tanto en términos discursivos como en la posibilidad de desarrollar también una forma de vida que contemple, por ejemplo, el respeto a la biodiversidad y la contracultura global.

Entre sus pares rebeldes y con otros actores que consideran y reconocen como legítimos, por su acción social y política, eran y son particularmente afectuosos y los designan, por ejemplo, con nombres como hermana, hermanito, compita, compañero, camarada, también, loquillos, nuestro pueblo, el gigante, etc.

182 Funcionalmente los militantes cumplían tareas de tipo político, operativo y administrativo, muchas veces combinadamente. Tenían asimismo, el derecho y la obligación de voz y voto en la elaboración, dirección, conducción e implementación de la táctica y estrategia de cada organización.

Cuando los militantes eran identificados por los organismos represivos o eran buscados por ellos, eran clandestinizados por la organización, quedando al alero y protección preferencial de su grupo, que les ayudaba a resolver sus necesidades de sobrevivencia y encubrimiento para así proseguir su actividad, ahora como militante “clandestino” o “ilegal”, considerándosele un “militante quemado”. Un militante no “quemado” podía realizar sus actividades cotidianas normalmente y permanecer inserto en algún frente social y en sus actividades productivas, sociales, familiares, etc.

En virtud de las necesidades de las organizaciones rebeldes, era dable encontrar militantes que, sin tener problemas de tipo represivo, podían estar “profesionalizados” y por lo tanto “asignados” (con apoyo económico) dedicando todo su tiempo a las tareas propias de su militancia, sin ser necesariamente ilegales o clandestinos en su modo de vida, ya que podían visitar o vivir con sus familias,

asistir a lugares públicos, usar su documentación, etc.

Existían además militantes “públicos” o “abiertos” en ciertos momentos de la lucha rebelde y que daban a entender o bien declaraban explícitamente su filiación política en ciertas comunidades, frentes sociales y territoriales (grupos juveniles, universidades, sindicatos, etc.), aun cuando su organización fuera legalmente proscrita.

En los límites de los tipos descritos se encontraban los no-militantes, sea por estar en tránsito a la militancia o por asumir compromisos parciales. Estos podían ser aspirantes a militancia, ayudistas que cooperaban y apoyaban la organización o a militantes y también contempla a la periferia o entorno activo donde la organización tiene influencia política y social.

Ideológicamente, los militantes revolucionarios en general se identifican, al igual que los grupos rebeldes, con una condición marxista de matices diversos en la que se aprecian las siguientes características: un núcleo duro o matriz de concepción dialéctica y materialista de la historia, la actitud y posición de antagonismo radical al capitalismo en todas sus formas y por divulgar, defender y practicar nociones socializantes de subversión de lo existente. Se plantean económicamente la redistribución del excedente socialmente producido y la riqueza acumulada, y políticamente, postulan el cambio permanente de las relaciones sociales y personales de poder, así como el término de toda marginación y exclusión por razones de raza, género, económicas o sociales.

183

El paso de la vida cotidiana a la vida militante implica siempre un cambio el paso gradual o violento, a un modo de vida eminentemente político y en muchos casos, una ruptura simbólica y material con la vida cotidiana común.

Para el individuo, por lo general joven, será un paso muy trascendental al descubrimiento de un nuevo tipo de individualidad; tendencialmente será el paso de una sensibilidad centrada en sí mismo y su condición a una

que tiene como referencia el nosotros para nosotros. Un posicionamiento político en que la vida se llenaba de existencia; más allá de sí mismo²⁰¹ .

Esta forma de integración social como modo de vida contradice cualquier interpretación de tipo anímico acerca de la transgresión rebelde y la sitúa como una práctica política consciente y por lo tanto una forma de integración-cambio social:

184 “Era un tiempo fértil, un tiempo en que yo sabía que tenía que hacer algo y no lo encontraba siendo bombero, no lo encontré a través de la vocación sacerdotal, ni en los primeros años de meterme en pedagogía; entonces tengo menos tiempo pa’ pololear, pa’ mi casa, menos tiempo pa’ las clases y se lo dedico todo el tiempo que puedo a aprender de la militancia y a meterme en las actividades propias del clandestinaje y subversiva, entonces ya no solo está todo el cuento, cosas teóricas, sino ya cosas prácticas de hacer cotidianamente, de todo... de todo lo que la militancia me pedía, para mí era un tiempo... de crecer, de aprender y hacer cosas, de sentirme útil, que estoy haciendo algo que hace tiempo quería hacer, que no sabía cómo y lo desarrollo y por primera vez mi vida tiene sentido. Entonces tiene el sentido de la búsqueda de la trascendencia, porque es mi vida la que está en juego. No morí y hay que seguir, esto es lo que a mí me motiva, lo que me mueve ahí a empezar la literatura ya teórica que llega a mis manos, marxismo, materialismo, pero con mayor fuerza historia, las novelas sobre la vida de militantes revolucionarios...”²⁰² .

En la subjetividad rebelde esta búsqueda de trascendencia, ese ser para nosotros tiene una dimensión histórica y se percibe como una urgencia a resolver en el escenario de la acción política. El militante se siente corresponsable y no altruista frente al entorno que le rodea. Si no lucha es, según la hermenéutica rebelde, cómplice de aquello que más abomina:

201 Para una definición sociológica y conceptual de estos fenómenos me remito a Agnès Heller, Sociología de la vida cotidiana, III parte, “El marco estructural de la vida cotidiana” Barcelona, Ed. Península 1991, pp. 226-290.

202 Feña, entrevista, op.cit.

“La transformación radical de la sociedad, de la estructura que lleva a la pobreza, a la marginación, a las condiciones infra-humanas en que vive la gente que a mi me rodea. Lo último que siento es pena o lástima por mí. Entiendo que soy parte de ese grupo que también es marginado, explotado y vive en carne propia las condiciones injustas de esta sociedad, por lo tanto no puedo sentir lástima”²⁰³ .

La búsqueda de trascendencia, en la ruptura del cotidiano, que no se agota en su transformación con la revolución social, según Agnés Heller sofoca en el ejercicio político al egoísmo elemental, particular y antropológico (individual y socialmente aprendido) de saciar, ante todo, las propias necesidades. Como principio de vida el “éxito del yo”, si bien puede subsistir y acaso refugiarse en el espacio militante, su cultivo y ejercicio exacerbado se vuelve sin embargo absurdo, inútil y detestable en la hermenéutica y la facticidad rebelde²⁰⁴ militante, sabe ante sí que va tras el futuro, pero él vive y es un hombre o mujer del “pasado”, de esa constatación el ejercicio transformador de la consecuencia; compele a transitar del egoísmo elemental al ser para nosotros imprescindible, característica épica y ética de toda gesta rebelde que se diga genuina: “Soy lo que todos somos...y vosotros seréis conmigo.

185

Soy lo que fuimos... y en el futuro seré con vosotros... con mis puños...y con mi verbo²⁰⁵ .

“El grado máximo de la transformación de la realidad en ser para nosotros en una determinada época, ...el alto grado de transformación de nuestra naturaleza humana particular en ser para nosotros, constituyen conjunta, simultánea e indisolublemente la personalidad para sí, la individualidad. Por esto no es casual que en tal proceso la moral, como ente para nosotros por principio, tenga el papel de guía”²⁰⁶ .

203 Feña, entrevista, op. cit.

204 Agnés Heller, op. cit., p. 27-64.

205 Ricardo Ruz, “Canta, hermano, canta”, op. cit., pág. 24.

206 Agnés Heller, op. cit., p. 235-237.

En esa “obsesión”, “blindaje” o “consecuencia” la gesta rebelde transitó –bajo el fuego y silencio del aniquilamiento y de su propia facticidad– desde la confrontación y potencial construcción de su proyecto hasta los intramuros de la Alta Seguridad.

CAPÍTULO IV
LA DIGNIDAD REBELDE
ESCENARIO DE TRANSICIÓN,CAUTIVERIO V PROYECTO

*Es tu cuerpo el que está en prisión:
Tu espíritu no puede estar encarcelado.
Cuanto más alta pone su meta el corazón,
tanto más ha de estar mejor templado.
Ho Chi Minh*²⁰⁷

“No nos gusta hablar de nuestras experiencias. Los que estuvieron dentro no necesitan de estas explicaciones y los demás no entenderían ni cómo nos sentimos entonces,ni como nos sentimos ahora”²⁰⁸ .

En los capítulos anteriores, al transitar el mundo de la vida política y social de los rebeldes, escenario donde la acción, la utopía y el imaginario rebelde son situados, nos hemos referido a un tipo de transición política; más que proceso social, un verdadero artefacto político, denominado en el vocabulario de la alquimia política travesti, como “la transición”. Nosotros vamos en busca de otra transición, pero que se ha originado en aquella, un estado de transito virtuoso-vicioso, un claroscuro; una de las muchas transiciones privadas, ocultas y aplastadas por la transición política pública: la vida carcelaria de los rebeldes que va de los 10 a los 13 años. Hasta aquí, hemos intentado mantener las claves rebeldes así como aquellas otras claves analíticas que, sin ser propiamente rebeldes, se sitúan fuera de una “historia oficial” de lo que se ha dado en llamar la transición política en Chile, su contexto histórico y la lógica de satanización del “fenómeno” insurgente. Muy someramente, se han expuesto los trazos gruesos de un polifónico proyecto rebelde pero sin hacer por ello una “historia oficial” desde este campo. De allí que se ha acompañado preferencialmente la afirmación discursiva expresa, con el testimonio que condensa en la vivencia y reflexión rebelde,el despliegue y repliegue del proyecto a escala individual y

187

207 Ho Chi Minh,Diario de prisión,Santiago,Edición.Embajada de la República Socialista de Vietnam /Instituto Chileno Vietnamita de Cultura,2003,p.3.

208 Viktor Frankl, psiquiatra y escritor creador de la Logoterapia y Noodinámica, precursor del Análisis existencial,en El hombre en busca de sentido, Barcelona, Ed. Herder,

dar así acceso a la profundidad y densidad de su práctica de cambio.

El escenario de Transición, Cautiverio y Proyecto se ha configurado, sin duda, antes del primer día del inicio de la vida en prisión, remitiendo a partir de ese momento al cotidiano rebelde prisionero y sin duda a otra dimensión del proyecto, a la “prueba de la práctica” individual y colectiva, en condiciones extremas y prolongadas. Este escenario es una prolongación del anterior, es contenido obviamente por él pero había sido, en buena medida, impensado como posibilidad en la vida de cada militante. Las imágenes evocadas eran las de una lucha prolongada, la victoria en plazos variables, la eventual muerte en combate y, en última instancia, mucho más lejos en las representaciones y temores estaba la poco romántica imagen de pasar largos años en prisión.

Detención y tortura en el camino a la “pacificación” democrática

188

Paralelamente al persistente despliegue de las acciones rebeldes, ya desde los primeros meses de la década de los ‘90, el primer gobierno de la Concertación había comenzado a trazar un camino a la “pacificación” que significaría la concentración de esfuerzos para lograr la detención y encarcelamiento de los militantes rebeldes y la desarticulación de la acción político-militar de las organizaciones revolucionarias. Sindicados ahora y en adelante no como “extremistas”, según la costumbre usual en dictadura, sino como “grupos terroristas”, adjetivo más conveniente a la flamante democracia. La conceptualización no era azarosa, respondía a un nuevo sistema de control radical.

Según un informe de Codepu, la obsesión por la “seguridad ciudadana” y el “antiterrorismo” provocaron entre 1990 y 1994 ciento cuarenta (140) casos de tortura y noventa y seis (96) muertes en procedimientos policiales. El arco iris, símbolo de la agrupación de partidos recién llegados al gobierno y estandarte simbólico de la alegre integración ciudadana que pondría fin al triste oscurantismo dictatorial, comenzaba a mostrar su vocación y tendencia al gris metálico.

“El 34% de las denuncias se refiere a la presunta participación

de las víctimas en hechos de claro sesgo político, y especialmente de tipo subversivo. Los decesos en represión de hechos delictuales comprenden el 28% de las denuncias. El otro 34% está relacionado con acciones reivindicativas o incidentales, constituyendo en su mayoría víctimas inocentes [...] Las muertes mencionadas fueron causadas por heridas a bala, en el 80% de los casos; asfixia e inmersión en el 7%; golpes en el 6%, y otras causas, 7%”²⁰⁹ .

En el mismo periodo, entre 1990 y 1994, habían sido detenidas 170 personas por actividades ilícitas de motivación política. Oficialmente eran calificados de terroristas y pesaban sobre ellos las incomunicaciones prolongadas, las torturas e incluso las detenciones ilegales de menores al amparo de “órdenes amplias de investigar” como fue el caso del entonces menor de edad Marcelo Villarroel, en manos de Investigaciones por más de 15 días hasta que la Corte de Apelaciones de Santiago acogió un recurso de amparo ante la ilegalidad de las medidas ordenadas por el ministro Arnoldo Dreysse en su contra.

189

En el campo de fuerzas de la confrontación entre el movimiento rebelde y el Estado, empeñado en su control social y eventual aniquilamiento, se establece una línea de confrontación o de contacto beligerante que con matices se había presentado reiteradamente entre el movimiento popular y el sistema. El horizonte va desde la formulación de discurso hasta la eliminación política recíproca en la cual la idea del aniquilamiento político policiaco-militar a través de la “pacificación”, “lucha antiterrorista” y “seguridad ciudadana” provoca un constante deterioro y desgaste de carácter inevitable en la fuerza propia de los rebeldes y de otra parte de tensión y concentración represiva por parte del Estado, particularmente “limitado” aunque no anulado por las nuevas condiciones de reconversión represiva que imponía la transición democrática. Por ello era útil y necesario llamarlos “terroristas”; quedaban aislados.

“En el plano policial [...] muchas personas han sido objeto

209 CODEPU, “Muertes en procedimientos policiales”, Informe de Derechos Humanos 1990-1994, Santiago, abril de 1994, p.21.

de torturas, tratos crueles inhumanos o degradantes, también existen fundados antecedentes que permiten presumir que algunos integrantes de estos grupos armados de izquierda han sido muertos en falsos enfrentamientos o que, a lo menos, se podría haber evitado su muerte”.²¹⁰

Operativamente en la confrontación se implementaron: la detención, el acopio de información, análisis, control y golpes represivos propiamente tales; destinados a extraer y neutralizar al actor rebelde con la captura y encarcelamiento de los militantes.

Como ya se ha explicado, en este nuevo modelo operativo se ha privilegiado la captura por sobre la eliminación física, sin que ésta desapareciera por completo. En concordancia con esa estrategia se construyó un espacio ad hoc que permitiera dar seguridad de aislamiento pero también de castigo, asegurando el aniquilamiento de la subjetividad política y social de los rebeldes: la Cárcel de Alta Seguridad.

El paso previo fue la captura, que inicia una secuencia vital para la estrategia contrainsurgente: captura-información de militantes-infraestructura y nueva información. Ya en prisión, y ese era el objetivo de la CAS, se tendría que lograr romper de manera definitiva los vínculos entre los militantes rebeldes prisioneros y los futuros rebeldes que estuvieran en condiciones de recoger y sistematizar la experiencia acumulada e incrementar la hermenéutica y la facticidad rebelde.

En base a la información parcial que hemos recopilado sobre los detenidos a partir de 1990, fue posible determinar algunas de las causales jurídicas y operativas de las aprehensiones, de las formas operativas empleadas para detener a la mayoría de los militantes y así constatar la persistencia de un tipo de tratamiento “especial” para la obtención de información y confesiones autoinculpatorias.

Para la obtención de la información, fue tomada una muestra de datos de 100 prisioneros de un total recopilado de 163 casos de militantes y ayudistas del Movimiento Juvenil Lautaro, el Fren-

te Patriótico Manuel Rodríguez, MIR EGP-PL, el MIR-ELN, el Destacamento Patriótico Raúl Pellegrini, el Destacamento Mirista Pueblo en Armas y otros detenidos vinculados a estos, de los cuales se obtuvo información básica sobre las detenciones de marzo de 1990 a abril de 1996.

Además se consultaron e incluyeron 29 testimonios de casos de torturas de prisioneros políticos del CAS, todos detenidos entre 1990 y 1994. También se cruzó información de fuentes indirectas, consideradas confiables para los efectos de este trabajo, con el objeto de reconstituir algunos aspectos poco informados. Según un listado nacional de presos, realizado por la Organización de Defensa Popular ODEP, entre 1990 y 2000, en Chile han habido 400 presos políticos. La mayoría de estos han sido sometidos a un tratamiento político-jurídico especial.

a) La ley y el orden

191

Como es conocido, la función de las policías de Carabineros e Investigaciones es el dar cumplimiento a las órdenes de los tribunales y actuar de manera preventiva e investigativa para impedir la comisión de un delito en curso o actuar con posterioridad a una resolución judicial.

Sin embargo, en la represión de la acción política rebelde, las policías a través de grupos especializados, no se restringieron simplemente al cumplimiento de la normativa, la cual, por su naturaleza de conservación del orden social, está “en espíritu” políticamente comprometida y no es “neutral”. El infractor de la ley es claramente un enemigo.

El éxito de una acción policial, en tanto, está vinculado a la declaración del detenido, la cual se tiene como muy calificada por parte del juez, aun cuando la misma declaración extrajudicial no tiene valor probatorio si ha sido extraída bajo tortura, lo cual tiene que ser probada por el afectado ante el juez y aceptado por este.

Como es sabido, la base de los procedimientos criminales la constituyen los partes policiales, en resumen, las policías actúan con

plena autonomía en los ámbitos de función y control administrativos, de la detención y la investigación criminal, aportando al juez en tanto que órganos técnicos, parte sustancial de los elementos probatorios, los que serán fundamentalmente confesiones. Un sistema inquisitorial.

Los instrumentos de resguardo, control y represión han operado tanto con posterioridad como con anterioridad a la potencial realización de un acto rebelde (desde un disturbio callejero con la policía hasta los de tipo armado), actuando sobre los eventuales responsables con un dispositivo jurídico ad hoc.

192 Además, deteniendo, interrogando, torturando incluso y poniendo a disposición de los tribunales a militantes o colaboradores por el solo hecho de serlo, en virtud de la aplicación de una batería legal que sanciona no solo la comisión del hecho punible per se sino, la posesión de información, colaboración, formación, organización, instrucción, financiamiento y participación en los grados de jefe, miembro o ayudista de “Grupo de Combate Armado”(Ley de Seguridad Interior del Estado N° 12.927), lo que se discierne en conciencia por el juez en base a las “pruebas” entregadas por las policías.

La sombra de la ley que sanciona las conductas llamadas terroristas (18.314) hoy calificadas como “improcedentes” por su propio creador, el ex ministro de Justicia Francisco Cumplido, permitió junto a la ley que sanciona el “porte y tenencia ilegal de armas y explosivos”

(17.798) aplicar un régimen de detención y jurídico excepcional, al que se sumó la política de seguridad de la Concertación y una concepción carcelaria de castigo y disciplina más sofisticada y pretenciosa que la anterior. El objetivo político oportunista y no solo jurídico de estas medidas no es nuevo; La Ley de Control de Armas fue presentada al

Parlamento por el senador D.C. Juan de Dios Carmona en 1972 y promulgada por el Presidente Allende en medio de una virulenta campaña propagandística y de presión de la derecha y las

Fuerzas Armadas. Esta Ley permitió allanar locales de grupos de izquierda, fábricas y poblaciones en todo Chile especialmente después del tanquetazo del 29 de junio de 1973, anticipando y neutralizando una respuesta popular armada a los planes golpistas.

El instrumental jurídico punitivo, como se aprecia, no fue diseñado para castigar delincuentes comunes, sino expresamente, remite a un mecanismo legal de represión política; caracterizándose por las altas condenas, procedimientos judiciales radicados en la justicia militar y sancionados por el Código de Justicia Militar y con una mayor amplitud de facultades para los tribunales civiles y las policías para combatir la acción antisistémica. Esto se ha traducido en la práctica, para los rebeldes, en mayores períodos de incomunicación, condenas más largas, la imposibilidad de “beneficios carcelarios”, acumulación de procesos y dilatados períodos de prisión preventiva al estar sujetos a dos regímenes jurídicos paralelos: el civil y el militar, para civiles en tiempos de paz en los casos de “seguridad interior”, por “delitos terroristas” y para los casos de relevancia pública.

193

Para activar el proceso señalado, a la comisión del delito sancionado se suman –junto al proceso judicial– la permanente intromisión de la autoridad política que se hace parte en la mayoría de estos casos, con requerimientos del Ministerio del Interior.

“Entre el año 1990 y el año 2000 han habido 400 presos políticos. De estos, 347 se encuentran en libertad bajo fianza, o en libertad por penas cumplidas, y 53 se encuentran detenidos en diversas cárceles del país. Del total son tres mujeres... 21 se encuentran con procesos pendientes ante las fiscalías militares, es decir, no están ni condenados ni con beneficios carcelarios; y los 32 restantes se encuentran, o condenados a altas condenas y con uno o más procesos en su contra (27 casos), el resto aun no tiene condena”²¹¹.

En relación a las causales jurídicas de detención y prisión

211 Fuente: Organización de Defensa Popular ODEP, en CODEPU et.al., Informe..., 902000, op.cit.p.112.

preventiva: 61 de 100 casos corresponden a procesos judiciales en los cuales han existido órdenes amplias de investigar y que han sido mayoritariamente motivadas (o se han superpuesto a ellas) por requerimientos del Ministerio del Interior de los gobiernos de Aylwin y Frei. En tanto en la comisión de un delito, todos actos de tipo y motivación política y no delitos comunes, se ha detenido a 31 de 100 militantes. En cumplimiento de órdenes de aprehensión pendientes han sido detenidos 6 de 100 y sin orden de aprehensión ni causal jurídica se detuvo “por sospecha” a dos personas de 100 en el período que va desde el 11 de marzo de 1990 y abril de 1996.

194 En lo que podría llamarse la causal operativa es decir, la vía de acceso al detenido: En el mismo período 52 de 100 militantes o personas vinculadas a grupos rebeldes fueron detenidas como resultado de un trabajo de inteligencia derivado de otras detenciones donde cayó documentación e información por diversas vías. En el curso de acciones rebeldes o en la retirada de ellas fueron detenidos 22 de 100 militantes. 13 de 100 fueron heridos en acciones y detenidos. Por asociación de tipo familiar y amistosa o de estudio y trabajo con militantes caídos en otros operativos fueron detenidos 4 y 7 militantes de 100 respectivamente.

Se entregarían voluntariamente 2 de 100, 2 más serían detenidos en la comisión de un delito común, 2 por sospecha en la vía pública, 1 en accidente por arma de fuego, 1 en accidente en motocicleta y 1 en control de tránsito.

En cuanto a la forma de aprehensión de estos militantes: 56 de 100 fueron reducidos de manera violenta y por sorpresa sin mediar uso de armas de fuego. En tanto 16 de 100 fueron aprehendidos luego de enfrentamiento, resultando heridos o ilesos. Fueron reducidos sin agresión violenta 19 de 100 en tanto 3 fueron emboscados con o sin enfrentamiento, otros 3 fueron capturados con el sistema de “ratonera” (fueron esperados en la residencia propia o de otro compañero) y 3 más fueron aprehendidos pacífica y formalmente. Sobre los lugares de aprehensión: el más recurrente lo constituye la vía pública con 32 de 100 militantes detenidos en ella, luego los domicilios particulares donde fueron detenidos 31 de 100 militantes, más lejos se sitúan los cafés y restaurantes donde fueron detenidos

8 de 100, 6 en sus vehículos, 6 en el trabajo, 4 en el domicilio de su pareja, 3 en el de amigos, 3 en el de familiares, 3 de 100 en el transporte público, 2 en el lugar de estudios y 2 en centro comercial.

En cuanto al grupo aprehensor: 63 de 100 militantes fueron detenidos por la Policía de investigaciones que actuó con unidades operativas especiales de inteligencia para la obtención y análisis de información, los seguimientos, detenciones e interrogatorios.

Operando en brigadas especializadas en inteligencia y sobre cada grupo rebelde o abocadas a cierto grupo operativo en un caso particular (caso Edwards y Guzmán) dirigidas por una Jefatura de Inteligencia Policial (JIPOL), el trabajo se estructuró en base a frentes y se coordinaba directamente con el gobierno a través del Ministerio del Interior mediante la llamada “Oficina” y luego Dirección de Seguridad Pública e Información.

Por su parte Carabineros fue responsable de la captura de 37 de 100 militantes, los cuales fueron detenidos tanto por el trabajo de inteligencia de DIPOLCAR, que depende directamente de la Dirección Nacional de Carabineros y puede coordinar a otros cuerpos de Orden y Seguridad de la institución, por ser la primera fuerza represiva y de contención en establecer contacto al producirse eventos de violencia política rebelde o de masas. **195**

Durante el primer gobierno de la Concertación, vio incrementada notablemente su planta, recursos económicos y medios técnicos tanto para la investigación policial como para los efectos de represión y disuasión presencial con equipos y transporte antidisturbios, equipos de reacción, asalto y “avanzadas” como las motos todo terreno y los cuarteles móviles además de una central de vigilancia remota con cámaras y alarmas en los centros comerciales y financieros de las principales ciudades. Para fines de los 90 la vigilancia remota se extendió a los espacios públicos de todo el país.

El recinto de detención: correspondía a la fuerza aprehensora, ya que con el término de los centros clandestinos de detención, los militantes capturados fueron llevados a los cuarteles policiales para ser interrogados. Salvo en el caso de los militantes que fueron he-

ridos al momento de la detención, que podían ser detenidos en los hospitales públicos o en el penitenciario. Sin embargo, esto no garantizaba que no se realizaran interrogatorios e incluso torturas o que los detenidos fueran devueltos a las unidades policiales para continuar con los procedimientos. Los lugares de detención más frecuentes han sido: el Cuartel Central de Investigaciones, la Tercera Comisaría de Carabineros, Cuartel de la Brigada de Homicidios de Investigaciones en Providencia, Prefectura de Investigaciones de Concepción, Prefectura de Carabineros de Cautín en Temuco, Prefectura de Investigaciones zona sur de avenida Santa Rosa en Santiago.

Acerca del tratamiento a los detenidos: este va desde la presión con amenazas a ellos y sus familias, especialmente con detener y torturar a la mujer e hijos, la tortura psicológica y física por privación, inmovilización, golpes, con electricidad, de inmersión, asfixia, ruidos y gritos entre otros.

196

b) La tortura: “azote y ley” de la pacificación

“Se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica”²¹².

La tortura no es un recurso novedoso en Chile como método de obtención de información, cuando no, como mero castigo. En cualquiera de los casos, deja graves secuelas que van del temor fundado de revivirla, a la mutilación y la muerte como ocurrió de manera generalizada en Chile tras el golpe militar.

A la tortura se suman otras conductas de igual tipo que, sin

212 Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura, ratificada en el Diario Oficial de la República de Chile, en Tratados internacionales vigentes en Chile en DD.HH., Tomo I, Santiago, marzo de 1999, p.169.

embargo, por una tipificación jurídica determinada, se les diferencia y minimiza designándose como tratos crueles inhumanos y degradantes o simples “excesos”: abusos de poder como resultados de procedimientos legales que en la legislación chilena se encuentran fuera de la categoría de tortura, no se asumen institucionalmente y son siempre circunscritos a la actuación de individuos aislados.

Según un informe del Comité de Ética Contra la Tortura, la aplicación del tormento tiene por finalidad:

1. Crear un ambiente de terror en el torturado, su familia, sus amigos y los que están cerca de él
2. Lograr información sobre sus actividades y de sus conocidos.
3. Provocar debilidad en el interrogado tanto física como psicológica.
4. Eliminar la actividad social y política de la persona.
5. Obtener colaboración inmediata y/o permanente transformando a la persona en traidor a sus ideas.
6. Destruir y quebrar la personalidad y las creencias del detenido.
7. Castigar al detenido y su grupo de pertenencia.
8. La información obtenida sirve para amedrentar y detener a otras personas.
9. La detención y aislamiento de la persona sirve para crear la desconfianza entre sus cercanos ²¹³.

197

Como constatamos en el testimonio de los prisioneros políticos pos ‘90, todos los militantes detenidos a partir de esa fecha han sido sometidos a algún tipo de trato destinado a afectar o anular algún aspecto de su integridad psíquica y personalidad con el objeto de disminuir su resistencia física y mental para la obtención de información sobre sí o acerca de sus pares militantes.

Los métodos han sido diversos y distan de los empleados en dictadura por su perfeccionamiento, en su selectividad y en evitar la muerte, marcas y mutilaciones. En cuanto a los objetivos, la ob-

213 Comisión de Ética Contra la Tortura et. al., informe al Presidente Ricardo Lagos, Santiago, junio de 2001, p.95.

tención de información es el principal móvil, buscando identificar, localizar y destruir a los grupos rebeldes y de paso castigar al detenido y su grupo de pertenencia. En este sentido, el flagelo, es también un “mensaje”.

La acción tormentosa se acotará en general, al ámbito funcional policialmente necesario aunque también se actuará por saña en casos en que la acción rebelde ha sido considerada altamente ofensiva y repudiable por la fuerza represiva involucrada (V.gr. homicidio del prefecto Sarmiento en Concepción). La tortura como método policial también viene a suplir una debilidad o incapacidad del trabajo netamente investigativo, ahorra tiempo y recursos de tal forma que para obtener más antecedentes, lograr detenciones o entregar pruebas a los tribunales.

198

Como en dictadura, en la democracia chilena resulta más barato y cómodo torturar para detener que investigar para detener y dejar en manos de los tribunales la tarea de determinar la culpabilidad. Mediante este método brutal y burdo, fue posible detener, torturar y procesar a más de una decena de personas por el homicidio del prefecto de la Policía de Investigaciones de Concepción. De los seis procesados y finalmente condenados (a pena de muerte luego cambiada por presidio perpetuo), cuatro de ellos se encontraban en otras ciudades y realizaban acciones simultáneas por las cuales también fueron condenados, uno se encontraba detenido por Carabineros y otro no militaba en el grupo rebelde cuando ocurrieron los hechos. Ninguno de ellos tuvo defensa jurídica.

Los detenidos por su parte ignoran el detalle de los procedimientos judiciales: Sorprendentemente y a diferencia de los presos comunes con los que he hablado del tema, los presos políticos actuales ignoraban con anterioridad a la detención las limitaciones procesales o jurídicas así como sus derechos, como la no obligatoriedad y luego ratificación de una declaración autoinculpatoria y extrajudicial obtenida bajo presión y/o tortura, el que los ascendientes o descendientes no pueden ser obligados a declarar inculpatariamente, etc.

Sin duda la asistencia judicial de un abogado en el momento

de la detención e incomunicación habría evitado la tortura y largos años de cárcel para muchos militantes. “No tenemos presupuesto”, “estamos en democracia”, “nosotros no defendemos a terroristas”. Fue la respuesta que recibieron muchos familiares y los mismos detenidos de parte de organismos y personas que antes de 1990 habían defendido a militantes de las mismas organizaciones por hechos similares. Paradojalmente sí lo hacían de manera particular y privada abogados de la corporación de promoción y defensa de los derechos del pueblo y la fundación de ayuda social de las iglesias cristianas. Sólo a partir del año 2001 FASIC y CODEPU, en el 2002, se pronunciarían sobre la gravedad de esta situación de desamparo judicial. Los prisioneros ya estaban condenados o cumplían gran parte de las condenas.

c) Aspectos jurídicos, agentes y balance

Para el abogado y académico José Galiano Hacnsch, la tortura **199** revela un alto grado de perversión del agente que la emplea y sus consecuencias son la muerte inmediata o distante en el tiempo.

“Casi siempre, fuente de anormalidades físicas o psíquicas, como demencia, neurosis, invalidez, impotencia, deformidad o inutilidad física o intelectual”²¹⁴ .

Para el mismo abogado y los autores del informe señalado, es el Estado y no los particulares los que la infligen y se transforma en fuente adicional de antecedentes, presunciones e indicios, que acentúan los riesgos de identificación y culpabilidad.

En el Derecho internacional, las convenciones de La Haya de 1899 y 1907, los convenios de Ginebra de 1929 y 1949, respecto del trato de prisioneros en los conflictos armados, son disposiciones precursoras de la ilegitimidad de la tortura, pero solo se expresa formalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10

214 José Galiano, Informe..., p.54.

de diciembre de 1948 y se hace obligación contractual de los Estados partes en los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos Sociales y Culturales con fecha 16 de diciembre de 1966. En nuestro hemisferio se suscriben con el Pacto de San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969.

En Chile los principios establecidos en la “Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Res. N°39/46 del 10 de diciembre de 1984, fue ratificada solo el 30 de septiembre de 1988 y promulgada el 7 de octubre de ese año. Esta Convención se incorpora a la legislación chilena por ley 18.825 del 17 de agosto de 1989, con el inciso 2° al artículo 5° de la Constitución de la República de Chile.

200

“El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos,garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes”²¹⁵

Galiano realiza un estudio de derecho comparado entre legislación internacional suscrita por Chile y las disposiciones penales chilenas que tipifican y sancionan la tortura y sus responsables, señala.

“En los aspectos del orden procesal penal,administrativo y de reparación... el Estado chileno solo ha asumido los delitos relativos a la tipificación penal de la tortura y lo ha hecho de un modo insuficiente e impreciso, a través de la Ley 19.567 de julio de 1988. En el resto de las áreas jurídicas que genera en la sociedad el gravísimo delito de tortura,los poderes ejecutivo y legislativo no han cumplido aun el compromiso internacional de abordar a fondo la erradicación de este repudiable flagelo...”²¹⁶

Según Codepu,la ley chilena no se hace responsable ni cargo

215 José Galiano,Informe...,op.cit.,p.56.

216 José Galiano,Informe...,op.cit.,p.60.

de la situación y no emplea un concepto que sea claro, “una tipología que recoja el concepto de tortura utilizando otra nomenclatura”, un eufemismo que facilita la indiferencia y complicidad ante el castigo y el tormento de los cuerpos ²¹⁷.

“El código de Justicia Militar consagra el delito de ‘violencia innecesaria’ en el artículo 330 y el código penal tipifica y sanciona el delito de ‘apremios ilegítimos y la aplicación de tormentos’ en el artículo 150 y siguiente. En ambos casos se trata de figuras delictivas calificadas por el resultado, es decir, ‘en que la pena conminada por la comisión dolosa de una conducta se exaspera si, a consecuencia de ella, se producen resultados más graves, aunque no hayan sido previstos y queridos por el agente, e incluso, cuando ni siquiera fueron previsibles’” ²¹⁸ .

Así, el castigo aumentaría según el resultado dañoso pero no considera el daño psicológico sino solo el físico.

201

La depresión, angustia, incertidumbre, nostalgia, duelo inconcluso, insomnio, fantasías terroríficas sobre sí mismos, ensoñamiento, regresiones, ingesta compulsiva o anorexia, los trastornos de pánico y una amplia gama de patologías postraumáticas no tienen espacio para ser develadas, denunciadas y adecuadamente elaboradas. Sin ayuda profesional, los presos han buscado sanarse a sí mismos; viviendo.

Es importante señalar al respecto el artículo 1 de la Convención Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes, vigente desde noviembre de 1988, que no considera tortura “los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas o que sean inherentes o incidentes de estos”.

¿Quién y bajo qué criterio determina qué sanción es ‘legítima’ o ‘inherente’ e ‘incidental’? Sobre todo cuando por las condiciones históricas concretas de la construcción y fundamento de las insti-

217 CODEPU et al., Tortura durante la transición a la democracia, Santiago, 1999, p.17.

218 Cury Urzúa, Enrique, Derecho Penal, Tomo 1, Santiago, Ed. Jurídica de Chile, p.342.

tuciones de poder del Estado, estas actúan de consuno y en connivencia frente a quienes son considerados por excelencia: “enemigos del Estado”.

Cuando además las instituciones encargadas de normar y establecer el orden social, buscan más bien la mantención de un orden social y abominan doctrinariamente otros tipos de organización de la sociedad, en base a conceptos de legitimación impuestos históricamente por un sector dominante de la sociedad. Por ende es norma que las fuerzas del orden, Carabineros e Investigaciones, hayan realizado históricamente labores de represión política.

202 Durante los 10 primeros años de dictadura, de un total de 666 casos en los cuales se ha cursado querrela por tortura, 188 corresponden a Carabineros, 122 a Investigaciones, 108 a la DINA, 79 a militares en general, 59 a la CNI, 52 al SIM, 33 a la Armada en general, 20 a la FACH y 5 al Comando Conjunto”²¹⁹. La acción represiva y la práctica de la tortura con posterioridad a 1990 fue implementada por Carabineros e Investigaciones de Chile:

“Comprobamos que la aplicación de tortura en nuestro país durante el período de transición a la democracia es una práctica no erradicada, que se materializa en el espacio de tiempo que va desde que la persona es detenida por los agentes policiales y el momento en que es puesta a disposición de la autoridad judicial. La vulnerabilidad del detenido en este espacio de tiempo se verifica en la imposibilidad de tener comunicación con otras personas que no sean policías, con no poder ser visto por familiares o por otros detenidos”²²⁰.

Como se ha constatado en los testimonios, la tortura del detenido comienza incluso antes de la internación en un cuartel policial, incluso se ha practicado en el lugar de la captura o arresto, en el vehículo que lo traslada, bajándolo en el trayecto y en el cuartel, antes que la detención sea conocida por los familiares. Todo acentuado aun más por la falta de defensa y organismos activos comprometidos

219 Comisión de Ética, Informe..., op.cit., p.13.

220 CODEPU, La tortura..., op.cit., p.14.

con ella y no solo recopiladores de problemas de derechos humanos por lo general relativos al pasado reciente, obviando la actualidad de la práctica de la tortura. También se han negado las detenciones, señalando que el detenido no se encuentra en la unidad policial:

“Las denuncias formuladas afirman que los casos de tortura más frecuentes se producen en las primeras horas que siguen a la detención por parte de Carabineros y de la policía de Investigaciones”²²¹

A la situación de indefensión, vulnerabilidad y aislamiento de la persona que se encuentra detenida se suman otros factores que hacen más fácil y recurrente la aplicación de la tortura:

1. Los policías cuentan con implementación e infraestructura propicia para aplicar tormentos. Prácticas y métodos heredados de la perversión de su función institucionalizada por la dictadura militar.

2. Las policías tienen finalidades vinculadas a su labor específica cuyo éxito está supeditado por la declaración del detenido, ya que los antecedentes consignados en los parres policiales son la base de los procesos criminales.

3. La conciencia de impunidad del agente que practica la tortura es un factor de primer orden, en la existencia de condiciones propicias para la aplicación de tormentos²²².

203

La lógica represiva, sostenida en su justificación ideológica primero por la Doctrina de Seguridad Nacional y luego por la de Doctrina de Seguridad Ciudadana, se ve fortalecida con tres elementos de arrastre y uno propio de la transición. Los dos primeros son: la militarización de la policía preventiva y de investigaciones y la existencia de un contexto jurisdiccional que favorece la impunidad. El tercer elemento es que este “ejército interno” que protege las instituciones y el orden con las armas y que no está sujeto a fiscalizaciones que repriman sus acciones, se sintió amparado, avalado y estimulado por la política “antiterrorista” y de “seguridad ciudadana” de los gobiernos de la Concertación y fueron, al fin de cuentas,

221 Rodley Niguel, Informe relator especial de Naciones Unidas 1996, s.l y s.f., resolución 95/37 de la C.D.H. de ONU, p.7.

222 CODEPU, La tortura..., op.cit, p.23.

no expresiones residuales de la represión dictatorial sino agentes eficientes de una política de aniquilamiento y que –como hemos descrito y señalado latamente– fue parte del proceso de transición en Chile.

El estímulo político desde las esferas de gobierno se acompañó de un resguardo implícito en el sistema jurídico chileno que facilita la violencia policial y que cobró entre los militantes rebeldes 30 víctimas fatales entre 1990 y 1994:

“Favorece un accionar policial sin sujeción a las normas de un debido respeto a los derechos humanos. La existencia de un procedimiento penal que no da garantías de imparcialidad, con lo cual se asegura un alto grado de impunidad para delitos en los que se ven involucrados agentes del Estado”²²³ .

204 Por otra parte, cuando se comprueba el delito de tortura y el maltrato, estos delitos quedan bajo la jurisdicción de la justicia militar por ser cometidos por agentes del Estado bajo régimen militar y por lo tanto no existiría para la víctima, el torturado o asesinado, igualdad ante la ley ni imparcialidad.

En cuanto a la distribución de la tortura por instituciones, durante el gobierno de Patricio Aylwin Carabineros fue denunciado en tribunales con el 74,6% del total de casos e Investigaciones por el 19,7%. Durante el gobierno de Frei Ruiz-Tagle, Carabineros aumentó al 75,8% de los casos, Investigaciones se mantuvo en el 19,7% y Gendarmería pasó del 5,7 al 4,5% de un total de 66 casos anuales en ese gobierno.

No se contemplan obviamente los casos en que no ha habido querellas formales o aquellas denuncias que no han sido acogidas por tribunales. Tampoco se consideran las denuncias hechas en organizaciones, que las personas reconocen como adecuadas para recepcionarlas, pero que por razones diversas (económicas, jurídicas o políticas) no pueden o deciden no cursarlas con asesoría legal.

En relación a las querellas interpuestas en casos de tortura,

entre 1992 y 1998 se registraron un total de 175 procesos abiertos en tribunales civiles y fiscalías militares en el que se encuentran involucrados 148 carabineros y 27 funcionarios de Investigaciones que afectaron en 7 años a 208 personas que fueron torturadas (y que hicieron la denuncia) desde el periodo llamado de transición a la democracia hasta 1998.

Querellas²²⁴

Año	personas querellas		Tribunales		
			civiles	militares	
1992	47	46	30	16	205
1993	31	28	17	11	
1994	44	29	19	10	
1995	18	16	6	10	
1996	50	38	11	27	
1997	13	13	5	8	
1998	5	5	4	1	

Agentes involucrados

Año	Carabineros	Investigaciones
1992	41	5
1993	21	7
1994	23	6
1995	14	2
1996	33	5
1997	12	1
1998	4	1

Porcentajes del período 76% Carabineros 23% Investigaciones 1% otros

²²⁴ CODEPU, La tortura..., op.cit., passim.

Resulta evidente que por la vía de las querellas no es posible tener una impresión sobre la realidad de la tortura en Chile; resulta evidente que no todas las personas, sea por temor o desinformación, pueden o desean recurrir a las organizaciones e instituciones que podrían hacerse cargo de los casos y carecen de dinero para solventar los procesos.

En el caso de los prisioneros políticos, rigió para ellos el tratamiento especial dado a partir de su conceptualización como terroristas. Los militantes rebeldes en su mayoría no recibieron la visita de abogados durante su detención, ni médicos, ni familiares y en los casos en que estas visitas se dieron fueron brevísimas y en presencia de tres o más agentes de los organismos represivos, los cuales participan en los interrogatorios.

En algunos casos, la visita de un familiar se ha autorizado como forma de presionar e inducir una confesión o inculpación.

206

La falta de asistencia jurídica —como hemos dicho— en los días iniciales, agrava la indefensión del prisionero y alienta la actitud de impunidad y total dominio de parte del agente del Estado. Estos últimos por lo general negaban la presencia del detenido durante las primeras horas en la unidad policial o derivan a otra institución: “pregúntele a los pacos”, “pregunte en los tiras”. También señalaban que el detenido no deseaba ver abogados ni familia, que se encontraba en una “diligencia”, “anda en el hospital”, “en el médico legal”, “el ministro no autoriza”.

En algunos casos ante la consulta de los desesperados familiares la respuesta ha sido tan eufemística como brutal: “Ahora no lo puede ver porque lo estamos ‘trabajando’”, fue la respuesta que recibió la madre de un prisionero (quien me relató la experiencia) al enterarse por televisión de que su hijo había sido detenido en un enfrentamiento. Ante la insistencia familiar, la respuesta también en este caso parece estereotipada y parte de un sistema de secuestro y desaparición temporal para actuar libremente sobre el detenido: “Vaya a preguntarles a los derechos humanos”. Desafortunadamente, la indiferencia no quedaba restringida a los captores; los preocupados familiares se llevarían más de una sorpresa al acudir a quienes, suponían, defenderían los derechos humanos de sus parientes.

d) El tratamiento “especial”

Con posterioridad al 14 de febrero de 1991 se aplicaron para los militantes rebeldes detenidos y procesados las llamadas Leyes Cumplido, entre ellas, la 19.047 que señala que los detenidos pueden ser visitados por un abogado por 30 minutos cada día en presencia del juez.

En la realidad era y es una salvaguarda impracticable e inútil cuando, por ejemplo, jueces de turno escasamente se constituyen en los cuarteles por unos minutos en cada detención y solo en casos de cierta relevancia, cuando además los recursos de amparo se acogen pasados ya los días de incomunicación o simplemente no se cursaban.

Por lo general los jueces confían y aceptan las versiones de los agentes del Estado y no las de los detenidos en relación a torturas o maltratos y solo ante evidentes señales ordenaban, no la presentación al tribunal y por ende la entrega del detenido, sino “no cargar tanto la mano”. Muchos escuchamos la réplica del juez: “No tiene nada, de qué se queja” o el veredicto judicialmente inobjetable del “médico legal”: “Yo quedo más morado en los partidos de fútbol del domingo”.

207

Las respuestas de esta naturaleza dejaban poco o ningún espacio a la denuncia formal y producían un bloqueo de la experiencia incluso frente a los propios compañeros y familiares.

La tortura y el maltrato se internalizan y progresivamente se asumen como algo “natural”.

Las Leyes Cumplido modificaron la incomunicación indefinida (artículo 229, inciso 2º del Código de Procedimiento Penal) por una de límites temporales fijos no superiores a diez días prorrogables de 48 horas a cinco días, con un máximo de diez días en caso de “delito terrorista”. Es decir, todos los detenidos por asociación a eventos rebeldes pos 90. La situación para los detenidos y presos ha sido particularmente compleja desde el punto de vista de la protección, el derecho a defensa y por tanto de acceso al debido proceso. Sin

recursos, los prisioneros rebeldes solo han tenido la asistencia virtual de los abogados —muchas veces en práctica— de la Corporación de Asistencia Judicial dependiente del Ministerio de Justicia. En este caso, muchos de los procesados jamás conocieron a los abogados que los “defendieron”, ya que las defensas, remitidas al proceso de contestación de acusación luego de años de proceso, se hicieron de oficio. Algunos, antes defensores de presos políticos de la dictadura, tampoco descollaron por su dedicación... o memoria.

208 Tal fue el caso de Abraham Larrea Zamorano; detenido el 30 de septiembre de 1990, fue procesado y condenado a 34 años por la sustracción y repartición de camiones cargados con pollos en poblaciones de Santiago, asaltos bancarios, ataques a carabineros y por pertenecer a las Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro, unidades de élite del entonces Mapu-Lautaro, especializadas en acciones de alta complejidad y arrojo. Aunque la mayoría de los procesos y condenas decían relación con acciones rebeldes desarrolladas durante el régimen militar y por tanto susceptibles de ser indultadas por las Leyes Cumplido, Abraham pasó 14 años en la Cárcel de Alta Seguridad sin derecho a beneficios carcelarios ni a indulto.

En rigor, solo podía ser condenado a 10 años, de los cuales hubiera purgado algo más de la mitad y el resto le habrían sido remitidos a la modalidad de libertad condicional, pues los otros 21 años de su condena eran correspondientes a dictadura y por tanto automáticamente indultables. El abogado que le visitó en el hospital penal, luego de haber sido salvajemente torturado, le recomendó esperar un tiempo antes de solicitar la aplicación de esas leyes, “hasta que las cosas se calmen un poco” le dijo. En octubre de 2003 Abraham inició una huelga de hambre demandando la aplicación de las leyes de indulto promulgadas en 1990 para ese tipo de delitos. Esta vez, el mismo abogado lo visitó en la CAS luego de 13 años de presidio señalando que su caso tenía muy buenas posibilidades pues su situación era “una verdadera injusticia”; su caso era “aberrante”. Abraham no hizo gesto alguno; otros cuatro abogados habían estado frente a él en 13 largos años; había escuchado muchas veces la misma extrañeza, el mismo compromiso y la misma exclamación; esta vez, venía del mismo profesional que recomendó esperar: “No teníamos idea de tu caso”

Problemas de memoria.

La conciencia de esa indefensión jurídica, de una conducta precedente del Estado en relación a la tortura, la indiferencia de sectores políticos y sociales ante el trato dado a los “terroristas”, la “guerra a muerte” o “pacificación” dirigida a los grupos rebeldes, el desconocimiento de la detención y que la captura se produjera en una acción y eventualmente con enfrentamiento, era de por sí un elemento subjetivo de enorme importancia psicológica y comportaba el riesgo cierto de parte del detenido de ser objeto de un amplio margen de maniobra por parte de los agentes aprehensores.

Sobre la base de los testimonios relativos a las detenciones y torturas, se establece que todos los militantes o personas sospechosas de serlo estuvieron como mínimo incomunicados 5 días en las dependencias policiales a los que se suma la incomunicación que decretan los jueces y fiscales con posterioridad al abandono de la unidad policial y antes de ser ingresado a la población penal. En este lapso se toman las primeras declaraciones:

209

“Al momento de la detención comencé a ser golpeado sin que se me dijera el motivo. Fui trasladado a una comisaría del barrio alto, donde fui esposado, vendado, golpeado e interrogado por funcionarios de civil, quienes amenazaban mi vida, insultan y amenazan a mi familia. Por la tarde fui llevado a la 31 Comisaría (sede DIPOLCAR) donde fui desnudado, esposado y vendado. Se me somete a un examen médico, luego se me interroga con golpes y descargas eléctricas en las piernas y cabeza. No se me permitió dormir, vestirme; no se me proporcionó alimento ni agua; tampoco se me acusa de nada específico. Esta situación de no dormir, no comer, beber poca agua, ser golpeado, vendado, insultado, amenazada mi familia, mantenerme desnudo y ser expuesto a descargas eléctricas se mantuvo ininterrumpidamente hasta el domingo 11; ese día me permiten dormir en el suelo, y se me da un poco de comida. Ese día me proporcionan mis remedios para el asma, un médico chequeaba mi salud y autorizaba a continuar la tortura. El lunes, martes, miércoles y jueves sigo vendado, esposado, poca comida, golpes, poco sueño, interrogatorios en que se me obliga a aceptar hechos en los que no participé. Se me obliga a firmar una declaración y soy pasado al 17º juzgado”²²⁵.

225 Pablo Morales Fuhrmann, testimonio, estudiante, detenido el 8 de octubre de 1992, ex lautarista, Santiago, CAS, 1995.

FORMAS DE TORTURA EMPLEADAS CON LOS PRISIONEROS:

De privación: obligados a permanecer sin dormir por horas o días, vendados y sin ver por varios días, sin tomar agua, sin comida, privación de servicios higiénicos, privación de aire por asfixia con bolsa plástica, privación de ropa y calzado.

Inmovilizados: han sido amarrados con alambres, cuerdas, cadenas a rejas, sillas, arboles, otros. También amordazados, obligados a estar de pie o en cuclillas y tronco inclinado por horas o días.

Aplicación de descarga eléctrica: con electrodos, pinzas, alambres, parrilla, silla, con dínamo y otras fuentes en cuarteles o automóviles, sobre el torso, órganos sexuales, pies, oídos, sienes, ano, boca, cabeza.

- 210 Golpes:** en todas partes del cuerpo, oídos, testículos, estómago; empleando manos, pies, puños, palos, fierros, armas y otros además de saltar encima, sentarse encima en el vehículo; los varones pueden ser golpeados por mujeres. Ingestiones: obligados a beber líquidos coloreados y amargos, comida en mal estado, excremento. Medicamentos no terapéuticos: ingesta de pastilla o líquido “calmante”, para “el corazón”, “asma” inyección para “los nervios”. Inmersiones y asfixia: la cabeza en tambor de agua, submarino seco (bolsa plástica). Colgamientos y estiramientos: tirar las orejas, el pelo, los dedos de los pies y manos, colgando esposado de una viga o reja, de brazos o pierna herida. Cortes, pinchazos y heridas: introducción de los dedos, cañón de arma, lápiz en heridas y fracturas. Ruidos enervantes y terroríficos: música fuerte, gritos y carreras cercanas, gritos de mujeres, niños, posibles compañeros, gritos reales de compañeros o familiares. Tortura de orden psicológico: ser llevado a lugar erizado y amenazado de muerte, a río, amenazas a familiares, amenaza de violación a familiar femenino, presenciar tortura, oírla, mostrar fotos familiares o íntimas de la pareja, amenaza de detener a familiares o pareja, amenaza de informar a compañeros de colaboración (montar

máquina), amenaza en el cuartel con arma, ofrecer un arma, llevar ante sí a un compañero llorando, ser llevado llorando y abatido, oír cassette con gritos de personas, ser apartado del grupo y ser “tratado bien”, evidenciar supuestas diferencias de estatus (“jefes” y “soldados”), pobres y adinerados, austeros y “vividores”, supuestas infidelidades entre compañeros. Alternar el “bueno y el malo”, falsos médicos, jueces y abogados, etc. Fotos, filmaciones y grabaciones: dejar registro en diversos formatos sobre interrogatorios, confesiones, desplazamiento, en posiciones de tiro, con fondo métrico, junto a las armas, auto y otros compañeros.

f) Descripción de casos

Por un intencionado efecto comunicacional, con posterioridad al 11 de marzo de 1990 la sociedad chilena fue presentada por el gobierno como ejemplar y libre de tortura: de esta forma la política de aniquilamiento de la Concertación se implementó con libertad y legitimada impunidad por parte de los organismos de seguridad del Estado. Presentamos dos casos de entre 26 con que hemos elaborado las descripciones anteriores. A pesar de la reiteración de casos como estos, siempre se negó la existencia de la tortura.

211

EL CASO DE ORIANA

“Fui detenida el día 21 de octubre de 1993. Yo era pasajera de un microbús en el que supuestamente iban personas que habían asaltado un banco. Minutos después el microbús fue acribillado por carabineros. Luego subieron dos carabineros disparando y rematando a los heridos. Nos hicieron bajar y uno se para sobre mi espalda, me golpea mientras permanecía tendida en el suelo, me dan patadas en el cuerpo. Me levantan del pelo, me dan golpes de puño en la cabeza y en el estómago. Me suben a un furgón, dos se van conmigo, me siguen golpeando. Cuando llegamos a la 17ª Comisaría me bajan y había unos 15 carabineros y se lanzan sobre mí y me dicen que me tienen que matar y me golpean. Uno de los que iba en el furgón me toma de un brazo y me lleva a una especie de galpón vestidor y comienzan a hacerme preguntas, luego llega otro y me dice que conteste lo que me preguntan o sino, me van a poner corriente en los pechos. Preguntan nuevamente, no contesto,

me dan una patada en la cara y varios golpes en el cuerpo. Luego, mujeres de la institución me hacen desvestirme y luego me dicen que solo me ponga los pantalones y la blusa y me vendan los ojos y me trasladan a una pieza, me esposan y dejan parada. Luego me llevan a otra pieza y empiezan a interrogarme, me hacen varias preguntas que no entiendo; como no contesto, me golpean en distintas partes del cuerpo. Esto pasa en el transcurso de toda la tarde. Como a las 21:00 horas, me dejan descansar (como 20 a 30 minutos) luego vuelven, las preguntas eran más intensas, más golpes, pasan como dos horas. Me toman el pelo y me sacan la venda y me hacen reconocer a unas personas. No las conozco, al parecer son pasajeros del microbús. Me golpean en el estómago, dicen que miento. Luego, preguntan nuevamente mi dirección. Les digo que vivo fuera de Santiago, en Copiapó, Tercera Región. Buscan mi casa y no la encuentran y comienzan a golpearme. Siempre con los ojos vendados. El que siempre estuvo en los interrogatorios es el capitán Araya, lo escuché nombrar en varias oportunidades. Luego como a las 12:30 de la noche, el capitán Araya dice que tengo que entregarle mi casa. No contesto nada. Me dan golpes en el estómago. Les digo que vivo fuera de Santiago. “Mientes”, me dicen, vives en la capital. Dan una orden a los que estaban ahí, que me aten las manos firmes y me colocan unos cables en la cabeza y luego sentí dos descargas, perdí el conocimiento. Me dejaron unos minutos y luego me golpearon en la cabeza. Solo querían que yo les diera mi dirección, bueno, les dije que vivía en Cerro Navia, me golpearon con un puño en la espalda, me golpean diciendo: “Vamos, dónde vives”, me toman el pelo y me suben a un furgón. Anduvimos varias horas, todo el tiempo con los ojos vendados. Como a la 01:30 o a las 02:00 horas, llegan a una casa, disparan dos tiros a la puerta, uno me baja, me para en un muro y pregunta: “¿Sabes dónde estás?”. “¡No!” respondo. “Estás parada fuera de tu casa”, Pasa un tiempo y se sentía tirar las cosas de un lado para otro. Me suben al furgón y van a otra casa, entran disparando, sacando gente, no sé qué buscan. A las 08:00 del día 22 llegamos a la comisaría y me llevan a una pieza. En esos momentos me sentía súper mal. Entró un hombre vestido de negro que trae un vaso de agua, me lo pasa, yo no lo recibo, dice: “Tienes que tomarlo, solo es agua. Yo soy médico y no te pasará nada”. De ese momento no supe nada hasta el día 23, como a las 14:00 horas, me despertaron; hicieron que me lavara la cara, venía

un abogada. El día 25, como a las 08:00 horas, llega un hombre que dice ser de la Fiscalía Militar a interrogarme y me declara reo. Me dice que estoy incomunicada por 5 días. Me llevan al mismo lugar donde estaba, antes me vendan los ojos. Como a las 18:00 horas me sacan de la comisaría y me muestran a la prensa. Me trasladan con un fuerte contingente policial. En adelante estoy 10 días más incomunicada en el CDP de San Miguel”²²⁷ .

Oriana Guillermina Alcayaga Zepeda, 34 años al momento de su detención, fue condenada a 6 años de prisión por la ley de control de armas; a 15 años y 1 día por Asociación Ilícita Terrorista y la 2ª Fiscalía Militar la condenó a Cadena Perpetua por los sucesos en los cuales Carabineros abrió fuego contra un bus con pasajeros en el que escapaban lautaristas tras un asalto bancario (Apoquindo).

En la “Masacre de Apoquindo”, el 21 de octubre de 1993, y a la que nos hemos referido anteriormente, solo resultaron condenados civiles que viajaban en el bus y por tanto fueron víctimas de la acción policial. Ningún policía resultó procesado por los 6 muertos y 14 heridos, aun cuando los peritajes balísticos demostraron que solo un policía fue alcanzado por disparos hechos por los lautaristas y el resto de los pasajeros fueron heridos o muertos por las balas policiales.

213

EL CASO DE PATRICIO

“El día sábado 6 de julio de 1991 alrededor de las 24 horas, en circunstancias que me encontraba durmiendo en mi casa, fui despertado por un ruido similar al de una explosión y sentí que la casa se remeció por completo, pensé que se trataba de un movimiento telúrico. Al levantarme vi que en la puerta había tres hombres, que me apuntaron con pistolas, quienes me obligaron a tenderme en el suelo, acto seguido entraron alrededor de 10 individuos con brazaletes rojos, uno de ellos me puso el pie en la cabeza, mientras

227 Oriana Alcayaga, testimonio mecanografiado s.l.y s.f. Tiene hoy 45 años y es madre de 5 hijos. Cumple condena en el Hospital de la Penitenciaría de Santiago y lleva 12 años de cárcel. Es hija del ejecutado por la Caravana de la Muerte, secretario regional de la CUT, Carlos Alcayaga.

otro me esposaba, otros dos se metieron a la pieza y sacaron a mi mujer y mi hijo menor (1 año). También sacaron a todas las demás personas que había en la casa: mi mujer, mi suegra, mi cuñada, 2 cuñados y tres niños. Acto seguido me subieron a un furgón, junto a mi mujer, tirándome al suelo bajo la última corrida de asientos donde procedieron a vendarme los ojos, me pusieron un gorro de lana y encima una capucha. A mi mujer la llevaron en los asientos delanteros. Una vez en el cuartel me encerraron en una celda vendado y atado de pies y manos, amenazaron que me iban a matar junto a mi mujer, para dejar huérfanos a mis hijos, porque nosotros estábamos secuestrados y ni siquiera sabíamos dónde estábamos. Me sacaron a Rocoto junto a mi mujer donde me fusilarían. Procedieron a interrogar sobre mi militancia en las Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro, en las cuales yo nunca había participado, y al no poder entregar información me bajaron del vehículo y me pusieron junto a mi mujer que la tenían en otro vehículo, nos sacaron las esposas para que no quedaran evidencias, y el jefe, un tipo con un vozarrón dio la orden de fusilamiento y sentí sonar unos fierros. Quien hacía de jefe dio una orden, que era mejor tirarnos al vacío para no dejar rastros, primero la mujer. La tomaron de los pies y la dejaron colgando al vacío, lo mismo hicieron conmigo, interrogándome sobre el homicidio del prefecto Sarmiento, yo al ver a mi mujer que se había desmayado, asumí las responsabilidades que se me imputaban [...] el jefe ordenó que nos subieran a los vehículos y volviéramos al cuartel. Una vez llegado, procedieron a darme golpes de pies y puños, me desvistieron por completo y me tendieron en una camilla de color verde con marcos metálicos, a la cual pusieron unos caballetes de color café en los que me amarraron, los pies y las manos. En seguida me pusieron entre mi cuerpo [...]. Me rociaron agua desde el pecho hasta los pies, luego enchufé algo parecido a un reloj de lavadora del cual salían dos mangueras con las cuales me electrocutaron pasándomela por las piernas, testículos, el ano y por todo el cuerpo para que relatara cómo había sido la muerte del Prefecto. Al no poderla trajeron a mi mujer, a la que empezaron a desvestir para electrocutarla junto conmigo, ante esto yo les empecé a relatar una historia con los antecedentes que tenía por la prensa; luego me llevaron a una celda donde ponían un cassette toda la noche [...]. Se me electrocutó durante las cuatro primeras noches, sin dejarme dormir, cuando por cansancio me dormía me pisaban la

cabeza y me metían la punta de los zapatos en el ano. Al cuarto día me interrogaron sobre una serie de delitos, dándome una serie de golpizas con pies y puños, me golpeaban simultáneamente en la cabeza y los oídos, dejándome semi aturdido. Mientras se me aplicaba corriente y golpeaban subían la música de volumen; era música que asemejaba unos chillidos y gritos quejumbrosos, pero era música. También sentí a un niño llamando a su mamá. Al séptimo día me hicieron firmar una serie de declaraciones que yo no había hecho; ante mi negativa me trajeron a mi mujer y la empezaron a golpear, pues la sentí gritar muy cerca, ante lo cual accedí a firmar”²²⁸ .

Patricio Alejandro Gallardo Trujillo, sobre la base de confesiones bajo tortura, fue condenado a 5 años y 1 día por asalto, 10 años y 1 día por Asociación Ilícita Terrorista, cadena perpetua por el rescate de M.A. Antonioletti, cadena perpetua por el homicidio del prefecto de Concepción y tiene condenas pendientes a diez años de su detención en procesos sustanciados en la 4a Fiscalía Militar de Santiago. No tuvo asistencia jurídica durante la incomunicación ni en los primeros meses de prisión preventiva. Tampoco conoció al abogado de oficio que llevó su caso.

215

g) Las coordenadas carcelarias

Tras la tortura, la imagen de la prisión se nos vuelve polivalente; se le teme, es extraña a la cotidianidad que le precede y también se ha poblado de representaciones hostiles.

La cárcel en la sociedad es un castigo, un estigma del cual todos tienen alguna referencia. La palabra la nombra y la elude, se la apropia... negándola: “la casa grande”, “el chucho”, “capacha”, “a la sombra” “la cana”, “allá arriba”, “la pública”, “la peni”, etc.

228 Patricio Gallardo, militante lautarista, mecánico, 38 años, dos hijos, testimonio escrito y entrevista CAS, Santiago, noviembre de 2001. Tenía 27 años al momento de su detención. Lleva 11 años en prisión.

La circunda el mito.

A su realidad, en cambio, solo se accede por un camino sinuoso, sin retorno o destino asegurado. En la cárcel no hay observadores, solo hay prisioneros; no hay neutralidad.

“Se abre la rosa y luego se marchita y la rosa lo ignora. Pero si se filtra un perfume de rosa en la prisión, todas las injusticias del mundo los reclusos escuchan en el fondo del propio corazón. (Ho Chi Min)”²²⁹ .

Para los rebeldes a partir de 1990, las condiciones carcelarias eran comparativamente más duras que las de los presos que quedaban de dictadura (esperaban ser indultados o que les fueran conmutadas las penas por extrañamiento) y lo serían más aun con el desarrollo de una política disciplinaria especial por parte de la administración penitenciaria concertacionista.

216 La llegada a la cárcel, tras la captura y el azaroso paso por las dependencias policiales, paradójicamente se vivencia como un alivio momentáneo: es una salida a la situación de control e impunidad que el prisionero ha afrontado solo y bajo múltiples estímulos de destrucción de su individualidad en su paso por las manos de la “Inteligencia Policial”. Además, para muchos militantes, será también un reencuentro con sus pares y al primer contacto, la posibilidad de mantener su actividad política militante. En la vida militante la cárcel será por un lado una especie de accidente de trabajo, pero también, un espacio de elaboración y reafirmación de la experiencia personal y colectiva. Para los rebeldes la cárcel era una imagen más bien difusa antes que tenebrosa, no le temían a la cárcel en sí, sino al efecto político de ella; como tecnología de control social en el desarrollo del conflicto político y como elemento demostrativo de la anunciada derrota rebelde por parte del gobierno.

Sin embargo, el exorcismo político ante la eventual derrota y desmoronamiento en los márgenes interiores de la cárcel no es absoluto y como lo demostraría el tiempo, cada cual vivirá su propia odisea carcelaria, su propia angustia y dolor, su cuota de “neura”, su secreto heroísmo, su pequeña revolución de cada día. Su prisión.

“Bueno, siempre el concepto fundamental de la prisión combatiente era la dignidad, el ser digno, consecuente, ser intransigente. Son como conceptos que más dan vuelta en la prisión. Donde estás siendo sometido en tu calidad de individuo, en una institución totalizante, que es estar preso, donde el paco tiene todo pa’ someterte po’ hueón. No obstante existe la actitud digna del individuo preso, que en este caso inhibe las posibilidades que hay sobre abuso por parte del paco, entonces era eso. Sí, todos estábamos de acuerdo en eso de la dignidad”²³⁰ .

La prisión o topología de un no lugar

¡Perder la libertad! No hay nada más terrible. Hasta ir a las letrinas está reglamentado. Cuando se abren las puertas, tú no lo necesitas. Mas si el vientre anda mal, la puerta está cerrada²³¹ .

Los intramuros son un espacio de conflicto entre el lugar y el no lugar. Una isla entre lo invisible y lo emblemático, entre la rebeldía cercada y silenciada y un lugar simbólico y pedagógico de clara lección sistémica disciplinadora. Un espacio de conflicto humano en que las nociones de tránsito y permanencia se debaten en el cotidiano habitus del prisionero; “quiero irme”, hoy, en este instante; pero debo “permanecer” y no solo estar. Obligatoria-mente el cotidiano se curva sobre sí mismo; el día se acorta y se alarga, se acota en un mes o un año que no pasa o pasa como un caracol paciente, saltando de un segundo al otro a la vorágine enloquecida de los acontecimientos intramuros.

217

La necesidad y conciencia de esta transitoriedad, de este no “quedarnos” y solo pasar, habita una celda estrecha con el coexistir y realizar a la vez, interacciones no destructivas con los otros y llegar a ser nosotros, en un lugar... indeseado e indeseable. El camino posible y reforzado por el grupo de pares es la ocupación y dominio del espacio y el tiempo; la “toma”, su resignificación espacial y temporal para hacerlo ya no puramente tormentoso, sino maleable a la supervivencia individual y en la medida de las posibilidades,

²³⁰ Luka Proudán, entrevista CAS, op.cit.

²³¹ Ho Chí Min, “La libertad Perdida”, op.cit., p.201

“propicio” a la continuidad de la reflexión y praxis rebelde.

*“Las horas de la noche pasan interminables. El sueño se me niega y me agito angustiado; una hora y otra más. No sé si duermo o velo. Sobre una estrella de oro giran mis pensamientos”*²³² .

Con todo, no deja de ser un espacio subjetivamente duro, íntimamente amenazante e incierto, ya que en la soledad de la noche carcelaria no hay, como hemos dicho, una prisión; sino tantas como individuos prisioneros habitan en cada una de las celdas solitarias.

218 “La vida en prisión es una lucha muy íntima, muy particular en la cual, si tú querí seguir sosteniendo valores, sosteniendo principios, querí seguir sosteniendo una filosofía de vida, de hecho de mantenerla de una resistencia... aunque no tengái que agarrar todos los días a chuchás a los pacos, aunque sea que aquí hay hueones absolutamente derrotados, anulados políticamente, eh... mi juicio, de mi vida, de la vida de otros compañeros, es que efectivamente aquí hay una resistencia, hueón. Aquí todos estamos resistiendo, hueón, con los medios que tenemos a nuestro alcance. Aquí... hay gente que es íntegra, hueón... Gente que, a mí me ha servido verlos po’ hueón, aunque también he visto compañeros que han vivido crisis como yo las he vivido”²³³ .

Vivir es siempre un acto político en sociedad, pero es un acto cotidiano e inevitable, la alternativa elusiva es “ser para la muerte”, sea en el suicidio o la enajenación inmediata o progresiva; entregarse al paso del tiempo y al peso monumental de la piedra y el barrote sobre la experiencia. La opción militante en la prisión será vivir políticamente en el universo imaginario o real de sus representaciones y en la búsqueda de la consecuencia. No permitir que la palabra y el acto sean disociados. Dar sentido a la existencia y significarse en ella, para seguir creyendo y creyéndose en el cambio inevitable.

La primera acción política en el no lugar, será nombrar el mundo, parir la sucesión de dominio (nombrar las cosas es la primera acción humana), reconocer y reconocerse en lo otro y su influencia;

232 Ho Chi Min, “Insomnio”, op.cit., p.126.

233 Luka Proudán, entrevista..., op.cit.

reconocer sus puntos cardinales. Saber dónde estamos, hacia dónde vamos, quiénes somos los que aquí estamos. Diálogo recurrente entre los cautivos e inspiración de algún insomnio prisionero. Estamos, ¿qué tanto de lo otro, de la prisión está ahora en nosotros? La respuesta no es recurso del diálogo, es absolutamente fáctica y se despliega en este escenario como en un campo de fuerzas en que el poder del no lugar inmovilizante de la penalidad y el castigo; la disciplinación, se enfrentan a la acción constitutiva de lugar.

Un lugar resignificado por el poder de la propia identidad bajo presión y el desarrollo de la energía de resistencia en resiliencia, en energía creativa y superviviente. Los prisioneros incluso han renombrado el lugar físico de su larga resistencia: “Barrio Chino”, “El Bronx”, “Las latas”, “Miami”, para llamar a los módulos poblados de palabras y dibujos. Pero el enunciado o el uso de un Argot, no libera el cuerpo, la pura “fe” y enunciación declarativa no basta y exige una vigilancia permanente; el cuidado de sí y la acción de convertir la íntima verdad, la hermenéutica en ethos: “tenemos que ser lo que decimos”.

219

La dilatada experiencia de los rebeldes encarcelados expone el cumplimiento o abandono de ese desafío.

Cuidado, el lugar –ha dicho Aristóteles– no es un algo simplemente sino un algo que ejerce influencia y que afecta el cuerpo que está en él²³⁴. Los rebeldes no habían de solo esperar que el tiempo pasara por el lugar de su experiencia, la confrontación en el campo de fuerzas contra la disciplinación es también una lucha contra la acción mimética de la institucionalización carcelaria sobre los presos, que enfrentarán vigorosa e ideológicamente, con humor y desprecio siempre atento, al rumoroso poder del mimetismo:

“¡Yo no soy un mueble!”, escribió el “tío” en la pared, desnudando su honda humanidad en la noche delirante y sin fondo de su prisión; única e indecible.

El lugar, la prisión, no está determinado por un objeto, un muro, una reja, una puerta blindada, una infraestructura. El lugar es una clase de objetos específicos y coherentes en su funcionalidad: sistemas de control, vigilancia y reordenamiento o más bien desorden del “orden” vivificante de la vida. Un nuevo orden disciplinario para castigar a quienes hicieron de la erosión del orden impuesto, el fundamento de su construcción de subjetividad.

El lugar no es solo un modo de estar en; el cuidado de la propia personalidad ha de ser quirúrgica para dimensionar sin engaño el impacto de la oscura arquitectura. En la prisión, solo cabe la fuerza propia, el poder de la soberanía más íntima, construir las propias tecnologías, poder y de saber. Pensar el mundo y expandir representación y proyecto rebelde.

220

En la prisión no se está de frente a una voluntad y fuerza unívoca totalizante, ella quiere serlo pero con el ingreso no del primer preso sino del primer rebelde, se abrió un campo de fuerzas que trasladó la hermenéutica y facticidad de su factura social y biográfica a este nuevo escenario y lo vuelve otra cosa, un lugar político y no una jaula, digámoslo con claridad: un lugar altamente politizado por la voluntad y el poder rebelde y no “despolitizado” por la política disciplinaria.

Pero el lugar, la cárcel, tiene una “subsistencia esencial” y ocupa, a su vez, un lugar en el espacio, lugar y función: la prisión política como demostración del poder y acto casi fundante de control en el tejido social para la estabilidad del orden social cuestionado y amenazado por la transgresión. Junto a esta sustentabilidad ontológico-topológica, la prisión ha de desaparecer como lugar: el problema de la libertad no es un problema “particular” de cada preso sino individual y político de cada prisionero rebelde; importante diferencia para la supervivencia de la identidad rebelde y la preservación psicológica individual. Por ende la lucha por la libertad junto a la persistencia de las claves y aspiraciones rebeldes sostienen la nueva facticidad (la de este escenario) y son la base social-política de su subjetividad.

En el campo de fuerzas del escenario carcelario, el poder

—como plantea Foucault— se expresa en su ejercicio y empeño y no en una ilusoria y estética posesión. Es una relación, un dispositivo, una tecnología en curso, una imposición de sentido que será esencialmente disciplinario para su cumplimiento y verificación²³⁵.

La disciplina en su recurso y fundamento tanto intrínseco como tecnológico, es una tecnología pero no se agota en ella misma, pues apunta a la internalización para que la disciplina tenga correlato en la obediencia²³⁶.

De allí que el encierro intervenga también en el ámbito de la conducta de los individuos. Castiga a un nivel infrapenal maneras de vivir, tipos de discursos, proyectos o intenciones políticas, comportamientos sexuales, rechazos a la autoridad, bravuconadas expresadas en público, violencias, etc. Para Foucault el encierro interviene menos en nombre de la ley que en nombre del orden y de la regularidad.

221

Entonces, el irregular, el vociferante, el agitado, peligroso e infame es objeto de encierro. Como me señaló el alcaide de una cárcel sureña en que pasé algún invierno, haciendo gala de su conocimiento sociológico sobre la población penal:

“Estos no son iguales que ustedes, son ‘cocodrilos’, ‘jotes’, ‘carne de presidio’, nacieron pa’ caer en cana²³⁷.”

Mientras la penalidad castiga la infracción, el encierro penaliza el desorden²³⁸.

Incluso en el desorden del “orden natural” de los silencios y

235 Michel Foucault, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Ed. Siglo

XXI, 1976, *passim*,

236 Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, op.cit., p.143.

237 Expresión del alcaide Ronald Velásquez, CDP. Osorno. Luego alcaide del penal de Colina II.

238 Michel Foucault, *La vida de los hombres infames*, La Plata Argentina, Ed. Altamira, 1996, p.44.

las cosas, la magia disciplinaria logrará que un ‘jote’, ‘cocodrilo’ o un trozo de ‘carne de presidio’ sea normalizado y “humanizado” por la convincente tecnología rehabilitadora del apaleo y la rutina. Pena y castigo están íntimamente relacionados, ocupan casi el mismo lugar. En la prisión se unirán en un solo cuerpo a disciplinar y “rehabilitar” (para ser ‘útil’) el del condenado. La pena es simultáneamente aflicción, dolor y sanción, la pena busca “causar aflicción”,²³⁹ como sanción jurídica se arroga un carácter moral y natural, impone un castigo primero público y luego más oculto y reservado a los especialistas: jueces, jurados, esbirros, carceleros y verdugos. Para Foucault, el castigo es disciplinamiento para que el poder “ingrese”, como hemos señalado, en el cuerpo del sujeto, reglamentando incluso la actividad fisiológica y sexual de los prisioneros²⁴⁰.

222

“La disciplina es una técnica de ejercicio de poder”,²⁴¹ expresa, sintetiza, refleja y acaso promete en el espacio carcelario un modelo de espacio societal paradisíaco al ciclo productivo de consumo y reproductivo del sistema en su conjunto. La “cultura” de seguridad ciudadana y la idea, no solo de un Estado policíaco sino de una sociedad policial no parece ser ya paranoia apocalíptica. La búsqueda de internalización disciplinaria apunta a que cada cual se vigile a sí mismo.

Siguiendo la descripción foucaultiana, la disciplina puede ser concebida también como un arte de distribución espacial de los individuos y por ende, permitir el desarrollo de un tipo específico de saber en base al análisis del espacio: la colocación de los cuerpos en un espacio individualizado (celda, sección, modulo, cárcel) que permita la clasificación y las combinaciones (poder)²⁴².

Esta tecnología de poder sobre los cuerpos se instaló como el primer elemento “normalizador” y disciplinador de la CAS:

239 Roberto Merino, Tesis..., op.cit., p.1-12.

240 Michel Foucault, Microfísica del poder, p.13. en Roberto Merino, op.cit., p.16.

241 Michel Foucault, La vida de los..., op.cit., p.113.

242 Michel Foucault, La vida de los..., op.cit., p.114.

243 Luka Proudán, entrevista, op.cit.

“Yo llegué a un modulo que se llamaba las latas porque estaba todo encerrado para impedir la comunicación con otros módulos. La primera impresión que me dio fue... Un sanatorio, un sanatorio, como un tratamiento psiquiátrico, eso pensé”²⁴³ .

A la alta seguridad se sumaba la alta segregación integral.

Esta disciplina “no ejerce su control sobre el resultado de una acción sino sobre su desenvolvimiento”²⁴⁴ de esta forma, por ejemplo, para infinidad de pequeñas adquisiciones, acciones y movimientos al interior de la CAS, los prisioneros deben seguir un patrón conductual repetitivo e inevitable: anotarse para audiencia, esperar a ser llamado, entrevistarse con el jefe de unidad, hacer además un “escrito” y esperar el visto bueno de otras instancias como “seguridad” o la revisión del “técnico” en tanto que los caminos “cortos” no alteran la función disciplinaria del rito, sino que aproximan los espacios separados entre prisionero y custodio. En este caso, el conductismo estereotipado alternativo se expresa en la conversación con un oficial que “resuelve” que la hace “corta”. También se haría “corta” la distancia y, de esa forma, el espacio “conquistado” se hace accesible para la mirada del custodio que entra “a lo amigo” a dar una respuesta para peticiones sobre las cosas más triviales y cotidianas, como un alargador eléctrico, una fruta, un vaso de vidrio, un implemento deportivo o de escritorio.

223

El control y ejercicio del poder disciplinario a través de los procedimientos no se limita a las magras solicitudes, se verifica en todo tipo de controles y manifestaciones, como son la realización de allanamientos regulares que revuelven, destruyen pero no parecen buscar nada en especial, sino demostrar la capacidad y autoridad para realizarlos en cualquier momento. En la misma lógica se explica la limitación, durante años, para el ingreso de familiares indirectos y amigos por “razones de seguridad”, los horarios de comida, encierro, de control de actividades recreativas, laborales y de estudio, etc. La anécdota de lo trivial es una ilusión compensatoria, pues un solo movimiento puede desatar la trampa, un laberinto sin salida. Un péndulo cortante se mueve siempre sobre el cuerpo y la supervivencia cotidiana.

La acción rebelde se ha desplazado entre las esquinas de un triángulo compuesto por el estallido iracundo, la presión calculada y la “normalidad”. En los episodios de conflicto, e incluso en los periodos de normalidad, el precio a pagar por un mal paso es siempre incalculable en sus consecuencias. De allí que la manera de enfrentar individual o colectivamente la vida en prisión, de afrontar y resolver los conflictos han abierto –ocasionalmente– tensiones y distanciamientos políticos y personales al interior de los prisioneros rebeldes y entre algunos de ellos han terminado en escisiones y otros en la separación voluntaria o forzada del resto del grupo.

“La acción disciplinaria es una tecnología de poder que encierra una vigilancia perpetua y constante de los individuos”²⁴⁵ .

224 Por ello, siempre habrá que vigilar al ojo que vigila y racionalizar no solo la acción disciplinaria del sistema de castigo y su pupila que rasguña; también medir con instrumentos de precisión la oportunidad y forma de la respuesta rebelde.

“Una infraestructura de alta tecnología destinada a la vigilancia, el control y la administración impersonal, censores, cámaras, micrófonos, cerraduras electromagnéticas reforzadas, distribuidas ‘generosamente’ por todos los recintos y manejadas centralmente desde una sala de comandos absolutamente separada... prácticamente todas las decisiones inherentes al movimiento interno deben pasar por el cedazo del comando central, al que deben someterse incluso los propios gendarmes del régimen interno”²⁴⁶ .

Para producir un nuevo saber disciplinario, sobre la vigilancia opera un registro continuo: anotaciones sobre el individuo y transferencia de la información a escala ascendente?²⁴⁷ Por ello, una acción neurálgica fue la destrucción de la red de micrófonos ocultos en las celdas, baños y toda dependencia destinada a la estadía de los presos.

245 Michel Foucault, *La vida de los...*, op.cit., p.115.

246 Carlos Silva, arquitecto, entrevista CAS, op.cit.

247 Michel Foucault, *La vida de los...*, op.cit., p.115.

“Toda la vida cotidiana de los presos es observada, escuchada y analizada a distancia las 24 horas del día. Nada queda fuera del alcance de estos ojos y oídos electrónicos. Pero no se limita a una vigilancia pasiva, ya que desde ese lugar determina el ritmo de todos los movimientos, llevando al extremo la dependencia establecida por el comando central”²⁴⁸ .

El “Comando Central” no es un solo lugar, si bien existe un comando de control electrónico y de vigilancia en la CAS, el control global es una red que informa y procesa la actividad carcelaria del entorno e incluso la actividad política nacional para determinar las medidas a tomar a nivel de la administración como: régimen interno, visitas y para otorgar “beneficios intrapenitenciarios” que impliquen la salida de estos “peligrosos terroristas”. La CAS tiene, caso único en Chile, una doble dependencia: del Ministerio de justicia, como todas las cárceles del país y del Ministerio del Interior, al que se informa periódicamente y de donde manan las disposiciones extraordinarias de seguridad. El régimen responde claramente a la necesidad política de disciplinación rebelde y no al cumplimiento de una pena exclusivamente acotada a la privación de libertad. Los objetivos están más allá de los gruesos muros del penal.

225

Si en todo dispositivo o tecnología disciplinaria, un sistema de poder se juega su propia condición de dominio total a través del control individual, la CAS (pieza de un engranaje) estaba dirigida a los “individuos singularizados” ;²⁴⁹ también miraba más allá y fue el escenario o el espacio físico y simbólico estructurante y estructurado de una confrontación mucho más amplia: la política de aniquilamiento hacia los rebeldes y el ejercicio constituyente de una gobernabilidad que tenía que rendir examen ante otro poder también disciplinario; aquél del sistema ante el cual el poder político transicional debía mostrar signos claros de estabilidad reproductiva y capacidad de control social.

248 Carlos Silva, entrevista op.cit.

249 Michel Foucault, La vida de los..., op.cit., p.115.

No podía obviarse fácilmente el factor de enlace histórico de memoria y potencial histórico de unos actores sociales, sobre todo populares, que recién unos años antes ('83-'86) habían demostrado su capacidad de trasgresión masiva y su vocación de identidad en movimiento.

La CAS, como se ha reconocido públicamente, buscaba fundamentalmente romper la ligazón entre los rebeldes y el movimiento popular que de momento se “retraía” en la “apatía” de su rol (asignado) ahora meramente electoral. Se buscó, urgentemente, romper el cordón con la matriz social estructurante y nutriente de la acción política rebelde. Hacia afuera de los muros, la impunidad y el olvido; hacia adentro, el castigo racional y sistemático que tras el eventual agotamiento de las energías rebeldes particularizadas, tenía que llevar a la aceptación de la disciplina y el orden, ya no intracarcelario sino en la forma de un nuevo conductismo vital y político.

226

Para los prisioneros, no había misterio, habían comenzado a vivir un régimen “especial” ya antes de ser hechos prisioneros, primero con la cacería y luego con la tortura. Con la construcción de la CAS se vislumbra con razón, un fantasma de aislamiento profundo, la imposibilidad de la fuga y el rescate en las formas que hasta ese entonces podían ser viables para la mayoría de ellos. La oposición al traslado desde otras cárceles con rumbo a la CAS fue enérgica y un llamado a la sociedad a impedir el entierro en vida que denunciaban los familiares y los mismos presos.

“Asamblea por los Derechos del Pueblo expresó ayer su rechazo a la cárcel de alta seguridad a la que serán trasladados algunos de los presos por delitos terroristas... Daniel Sánchez y Dolores López señalaron que el recinto tiene por finalidad liquidar física y psíquicamente a los presos políticos y la llaman campo de concentración de la concertación... Integran la Asamblea el Movimiento Democrático Allendista MIDA, Fuerza de Recuperación Socialista, Movimiento Patriótico Manuel Rodríguez y la Organización de Familiares de los Presos Políticos Post.11 de marzo”²⁵⁰ .

250 “Máximo secreto en traslado de reos”, Las Últimas Noticias, Santiago, sf., enero de 1994.

El objetivo de la CAS había sido explícito y se tenía plena conciencia de la eventual resistencia de los prisioneros a ser trasladados a ella. El entonces Director Nacional de Gendarmería, Claudio Martínez (PS), señaló que las nuevas instalaciones buscaban impedir que los “reos” siguieran coordinando “acciones con sus secuaces del exterior”, ya que, “a través de los familiares y amigos y enlaces hacen llegar sus planteamientos a sus respectivas Comisiones Políticas que funcionan clandestinamente en el exterior”²⁵¹ .

A pesar de las protestas y cuestionamientos de organizaciones de izquierda y de Derechos Humanos, el 20 de febrero del año 1994, con apoyo terrestre y de helicópteros, fuerzas combinadas de Carabineros, Investigaciones y personal antimotines de Gendarmería procedieron a trasladar por la fuerza a 37 prisioneros de la Penitenciaría de Santiago y a 8 prisioneros del Penal de San Miguel.

Fue el inicio de una historia larga que el gobierno de la Concertación denomina “Canario I”, en la cual 45 prisioneros políticos de un primer grupo de militantes del FPMR, de Lautaro y del MIR se transformaron en los primeros presos en Chile en ingresar y experimentar un régimen “científico” de Alta Seguridad.

227

El 22 de octubre se produce la “operación Canario II” en la que se trasladan los restantes 37 prisioneros de los penales de San Miguel y “la Peni”, contabilizando un total de 82.

Víctor González, uno de los trasladados y a la sazón dirigente de los prisioneros lautaristas en el Penal de San Miguel, recuerda así los acontecimientos previos al traslado:

“Hasta ese momento ninguno pensaba que ya era el traslado, teníamos un plan de contingencia del colectivo para enfrentar el traslado... Nos dicen que está todo lleno de antimotines; el pasillo, la escalera y que parece que el asunto es contra nosotros. Yo me acerco a los otros compañeros. Están Mauricio, Ricardo,

251 “Director de Gendarmería: positivo balance de gestión 93”, Las Últimas Noticias, Santiago, 21 de enero 1994.

Bernardo, Ramón, otros todavía están durmiendo; los despierto y echamos mano a nuestro plan de contingencia, llamado así porque teníamos unos medios que eran tres pistolas, un revólver, algo de explosivo y un celular que estaban concebidos para un plan de fuga que intentamos dos o tres veces en distintos tiempos entre diciembre y febrero y que no se pudieron implementar... Se rumoreaba que se iba a habilitar la CAS, estábamos como preparados pero nadie sabía en realidad lo que iba a ocurrir... éramos 19; del Frente, dos miristas y nosotros. Damos a conocer la situación y que teníamos estas armas, pues no todo el mundo obviamente sabía, solo los que estábamos a cargo de la operación primaria de fuga. Antes de eso estaban designados los fierros y un grupo de compañeros estaban preparados para la contingencia. El plan consistía en que adelantados al traslado, íbamos a tomar a algún tipo de oficialidad que transitara por el piso, de rehén y con eso dar alguna dimensión política de nuestra negación al traslado y crear alguna connotación... Nos habíamos preparado con alimentos para un eventual aislamiento, un plan para cada una de las respuestas que enfrentaríamos... teníamos máscaras de fieltro para los gases, extintores artesanales, los que íbamos a usar armas teníamos claro y dispuestas las posiciones y las funciones dentro del piso... En envases plásticos armamos tres mini cargas explosivas. Todo entre las 7 y las 8 de la mañana. En todo ese rato nos reunimos, evaluamos las alternativas y decidimos usar y no perder los medios que teníamos y jugarlos. A las 8:30 aparece un contingente en la puerta del piso, estaba todo rodeado, incluso carabineros del GOPE y francotiradores en los techos aledaños al edificio. Se acerca el comandante de la unidad acompañado del regional y del jefe de seguridad con chalecos antibalas con una enorme columna de gallos con casco y mascarillas, armados por la escalera angosta. Me dicen que llega la hora y me muestran una lista de 10 personas que se van trasladadas. Yo pido 5 minutos para ver cómo va a ser el procedimiento. Ya teníamos trancada la puerta por dentro, fui al grupo y planteo la cosa y se ratifica la decisión de no salir. Surgen dos pasos de verificación: uno, ir a la torre de las compañeras y explicar lo que iba a pasar y lo otro era llamar por teléfono a la Penitenciaría para saber si era efectivo que se habían ido trasladados sin problemas, que fue lo que nos dijeron. Me acerqué a las rejas y les dije la decisión: ir a hablar a guardia interna y donde las compañeras, cuchuclean entre ellos pues también debían

tener un plan para actuar y aceptan. Yo llego a la guardia y hablo por teléfono con la Peni y me dicen que hubo escaramuzas, pero al final fueron trasladados”. Me llevan donde las compañeras, les dije lo mismo y que estábamos por irnos y que estuvieran alertas. Volví y me dieron 5 minutos para proceder... Hablo con los compañeros de nuevo, les digo lo que vi y ratificamos la decisión; había un compañero que quería salir, pero los gallos no iban a dejar sino a los diez de la lista, me acerco a la puerta y les digo que no nos vamos a ir y que desalojen la puerta porque les vamos a disparar. El gallo no me cree, me dice: ‘Ya po, déjate de güeviar; pa’ qué siguen con esto si se tienen que ir igual’, entonces les dije: ‘Vamos a contar hasta cinco y se van a tener que bajar no más.’ En ese momento un compañero enciende una mecha de un explosivo y yo meto la mano en el bolsillo y disparo por entre medio de la reja y queda la estampida, el griterío, inmediatamente empieza una cantidad de ruido de balazos y nosotros al suelo, parapetados, disparos, gritos. Unos escasos minutos, muy breve, se escuchan unos megáfonos. ‘¡Ríndanse!’ y paran el fuego un momento y llegan lacrimógenas y no veíamos nada, se escuchan gritos de heridos, compañeros que son reducidos unos metros más allá, hay heridos: el Mauricio y Jaime en las piernas; se escuchan más disparos, tiramos los últimos cartuchos y fuimos siendo reducidos a culatazos. Yo iba sangrando, veo al Ricardo que está en un pasillo y lo tienen, se zafa un brazo y se tira encima de un paco y queda la cagada de nuevo. Antes que nos bajen, alcanzamos a hablar por teléfono con la Cooperativa, un pequeño discurso. Empezamos a ser desnudados, nos meten en un carro a todos y llegamos al hospital penal, amontonados y heridos de bala y golpes, cortes, zafados, de todo”²⁵².

229

a) Prisión: protección y castigo

Se ha señalado que la CAS trasciende la sola idea de permitir el cumplimiento de una pena y la segregación del resto de la sociedad, común a cualquier cárcel. Lo característico de ella es la implementación de un castigo agravado, concentrado y prolongado.

En la cárcel común, las acciones disciplinarias y de rutinización de la vida apuntan según el discurso declarado a la rehabilitación, pues se supone que la sociedad y el Estado velan por el cumplimiento de la penalidad y no actúan por saña sino en protección de la comunidad y también de aquel que ha violado la ley.

La sociedad moderna, en relación al que delinque, en teoría no actúa por venganza sino en justicia para su propia protección como cuerpo social y con la intención de volver a “recuperar” al que ha “caído” como resultado —como ha señalado Doris Cooper²⁵³— de las condiciones estructurales de un país donde más del 90% de los delitos son contra la propiedad, con motivación económica y asociados a su evento. La delincuencia común en Chile es social. La teoría criminológica clásica y moderna no explican nada sino se considera a la miseria y la marginalidad como factores fundamentales.

230 La prisión política, en tanto, no admite explicación criminológica ni sociológica, como tampoco candidez alguna a la hora de comprender el tratamiento y su función simbólica y ejemplar por parte del Estado. Los prisioneros políticos son castigados como enemigos del Estado y cualquier noción de “desviación” o “anomia” para explicar la transgresión, sería absolutamente eufemística y útil al encubrimiento de un sistema de represión política que ha construido y operado en un marco legal específico para ese fin de manera bastante explícita.

La conceptualización de la cárcel “en derecho” es sin duda compleja y más amplia que solo la prisión política, pero no descuida la realidad de una confrontación que produce quiebre de la legalidad y por tanto pena, sanción y por ende castigo agravado en el caso de la transgresión política.

En su artículo 17, la Constitución Política de la República de Chile señala que la calidad misma de ciudadano y por tanto sus derechos se pierden por condena a pena aflictiva (superior a 5 años y 1 día). Además por delitos que la ley califique como conducta

terrorista (Artículo 31) estos últimos solo podrán ser rehabilitados en virtud de una ley de quorum calificado, una vez cumplida la condena.

La pena adicional a la pérdida de la libertad será, para los condenados por terrorismo y leyes “especiales”, la de inhabilitación por quince años para ejercer funciones o cargos públicos, sean o no de elección popular o rector o director de establecimientos de educación, para ejercer en ellos cargos de enseñanza; para explotar un medio de comunicación social o ser administrador del mismo o para desempeñar en él funciones relacionadas con la emisión o difusión de opiniones e informaciones; ni podrán ser dirigentes de organizaciones políticas o relacionadas con la educación o de carácter vecinal, profesional, empresarial, sindical, estudiantil o gremial en general, durante dicho plazo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de otras inhabilidades o de las que por mayor plazo establezca la ley.

Los prisioneros políticos en Chile, entonces, según la ley, no son “rehabilitables” ni susceptibles de “reinserción” social; por tanto, es claro y evidente que a la transgresión, al delito político aun cuando se niegue la calidad de tal y se le considere delito común, se le considera de naturaleza especial y sobre sus autores solo cabe el castigo ejemplar. Bastará revisar las llamadas “leyes especiales” antes señaladas para constatar en derecho esta realidad que los rebeldes prisioneros han conocido y enfrentado por más de una década. Las “reglas” internacionales y nacionales para el tratamiento jurídico, penal, procesal y carcelario, los acuerdos internacionales al respecto; no tienen valor en tanto que sobre esta “especie” de población penal solo cabe el rigor excepcional. Son las excepciones del derecho, para que la ley no se viole a sí misma a nivel nacional, el Estado ha de protegerse creando monstruos jurídicos salvíficos, aun cuando en el concierto del aun naciente derecho internacional resulten contradictorios.

231

b) Los cautivos en el Derecho Internacional

Internacionalmente, desde el punto de vista del Derecho, la cárcel y el funcionamiento de los órganos de justicia, ley y orden, han de sujetarse al cumplimiento y resguardo de los derechos consagrados en ciertos instrumentos de protección universal de las

personas. A lo menos en la abstracción jurídica, la cárcel no es un mundo aparte y estaría sujeta a algún tipo de control a lo menos nominal. Aun cuando los Estados —como es sabido— no están obligados o no se les puede compeler a respetar los acuerdos que contraen. Estos son entre otros:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
 - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 - La Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles Inhumanos y Degradantes.
 - Los Principios para la protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión de la ONU.
 - Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de la ONU.
 - Los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- 232 -La Convención Americana de Derechos Humanos o “Pacto de San José” de Costa Rica.

En lo relativo al sistema de protección y funcionamiento, el abogado Roberto Merino, quien ha estudiado la relación entre cárcel, políticas de Estado y medios de comunicación, sitúa a esta cobertura y visión como “La cárcel declarada-deseada” y la diferencia drásticamente de “La cárcel realmente existente”²⁵⁴.

Nos detendremos en la descripción en derecho de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos adoptadas por Naciones Unidas en mayo de 1977. Señalando su aplicación o incumplimiento en el caso de los presos políticos chilenos.

Principio fundamental:

Busca asegurar el cumplimiento de las medidas de protección sin perjuicio de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o cualquier otra opinión de origen nacional o social, etc.

254 Roberto Merino, Tesis..., op.cit., passim.

Los prisioneros políticos en Chile, por el contrario, fueron claramente discriminados en función de su condición política tanto en el régimen jurídico como en el régimen penitenciario; de relación con el exterior, régimen interno y en general con relación a las cárceles comunes en materia de acceso al trabajo y condiciones de estudio, las cuales se fueron logrando paulatinamente solo mediando conflictos reivindicativos generalmente reprimidos con medidas de fuerza y disciplinarias.

Fueron procesados y condenados por tribunales militares de manera paralela a la justicia civil en razón de su calidad política antisistémica, bajo leyes especiales de seguridad interior del Estado, control de armas y antiterrorista en virtud de las cuales no tuvieron derecho a libertad provisional aun cuando en derecho se presume en Chile la inocencia de los inculpados, hasta la dictación de sentencia ejecutoriada. Esta discriminación es evidente y fue agravada como resultado de las condenas extremas y desproporcionadas a los hechos si se les compara los de igual especie en la justicia ordinaria o en el trato a militares. Todas las condenas que tienen su origen en la justicia civil tienen agravante de uno o dos grados en razón de la aplicación de la Ley Antiterrorista ("Ley Cumplido" 19.027 Art. 3° Inc. 1° y 2°).

233

Los presos políticos no obtendrán los llamados beneficios carcelarios sino con largas huelgas de hambre y recursos judiciales; en tanto, la alta segregación y aislamiento han hecho posible que sobre ellos se aplique una forma de tortura prolongada que hemos llamado aniquilamiento sicofísico, amparada jurídicamente en el "antiterrorismo".

Estas situaciones de discriminación y ensañamiento violan la norma de protección internacional presente en todos los tratados suscritos y ratificados por Chile ya señalados, particularmente esta convención de la ONU sobre trato a detenidos y reclusos²⁵⁵.

Esta convención garantiza también, en derecho, la existencia de un registro formal y público de los detenidos; sin embargo, como hemos demostrado en lo relativo a la detención y tortura, los presos políticos en Chile durante su detención fueron “negados” a sus familiares y abogados.

En las cárceles y en especial en la CAS no es posible verificar en el lugar y en momentos oportunos el estado de los detenidos, ya que el sistema de visitas y asistencia de abogados está reglamentado de manera rígida y siempre sujeto al arbitrio de la autoridad política y administrativa penitenciaria, que limita y suprime los accesos por razones “de seguridad”, que nunca se explican sino por razón de Estado, dado el carácter “terrorista” de los detenidos y presos.

234 Gendarmería, por orden del Ministerio del Interior, ha practicado el secuestro al trasladar, sin aviso ni justificación, a la totalidad o parcialidades de prisioneros a otros penales en reiteradas oportunidades; como medida de castigo y negándose el traslado sin dar información durante días

La separación por categorías para asegurar la vida y seguridad de los detenidos: las presas políticas en Chile, a partir de 1990, estuvieron en penales de hombres, presos comunes, hasta que el 29 de marzo de 1997 fueron trasladadas a la Sección de Alta Seguridad (SEAS) del Centro de Orientación Femenina (COF). Los presos políticos han estado en penales para reos comunes solos o en grupos y ya en la CAS, el principio de separación no ha buscado favorecer la vida y seguridad del prisionero como establece la norma de protección internacional de ONU al respecto.

Por el contrario, la segregación ha apuntado a la particularización y el control, dominio y castigo de un cuerpo solitario, atomizado y despolitizado. No atiende a la mantención de los grupos de pares por afinidad política, relaciones familiares o de origen geográfico, lo que facilitaría la preservación de la salud mental y satisfacción solidaria de necesidades cotidianas, sino por el contrario, ha intentado inútilmente romper permanente y sistemáticamente estas relaciones preexistentes. Cada cierto tiempo los prisioneros son separados de los compañeros con los que establecen nuevas

relaciones de amistad, estudio, trabajo y reflexión política. Esto a través del sistema de “reacomodo” que se realiza generalmente con empleo de fuerzas militarizadas de las llamadas “antimotines” y que operan fuertemente armados y con extrema violencia.

Se ha señalado en la prensa que por disposición de la autoridad política en materia de seguridad se han colocado juntos a prisioneros de los cuales se conoce su diferencia de filiación política, su forma de vida, edad, etc. La categorización se entiende aquí como un abuso de poder para producir desestabilización y desagregación vincular; un castigo adicional a la privación de libertad. La norma de separación categorial internacionalmente reconocida para proteger la vida y seguridad de los detenidos se aplica en Chile contra los presos políticos como instrumento de reducción psicofísica.

Las condiciones de vida en relación a los locales destinados a los reclusos.

235

Todos los presos en Chile en general habitan hacinados en espacios en extremo reducidos. En el caso de la CAS, la cantidad de prisioneros disminuyó considerablemente de 85 en 1995 a 34 en 2001. Sin embargo es el uso y no la falta de espacio lo que determinaba en este caso el efecto sobre los detenidos. El relator de Naciones Unidas Nigel Rodley señaló:

“Dicho establecimiento, debidamente construido en lo material, atenta contra la condición humana, tanto física como psíquica, de los reclusos. La salud mental de esos internos está en serio riesgo”²⁵⁶.

Sería la segregación interna, la disminuida cantidad de interacciones entre prisioneros y con el exterior, la vigilancia permanente por circuito cerrado de TV, la red de micrófonos en todos los lugares y la tensión permanente de ser objeto de acciones represivas y arbitrarias lo que agravaría el encierro. Además, más dramático por la falta de lugares para la práctica de deportes, con largos espacios

256 Nigel Rodley, informe del Relator Especial de ONU para derechos humanos, Resolución 37, Enero de 1996.

de tiempo, en los cuales solo habían estado en sus celdas (por meses incluso) como castigo y sin visitas, sin acceso a patio a raíz de movilizaciones o por conflictos con Gendarmería.

El régimen de rutinas y actividades diarias, primitivamente sería determinado por el jefe de unidad a partir de lo dispuesto por “seguridad”, con horarios de encierro, comida, visitas, actividades de trabajo y laborales restringidas y condicionado a la conducta individual. El tránsito entre módulos, e incluso entre pisos, se encontraba prohibido como medida de permanente castigo y se exigía a los prisioneros abandonar sus celdas a las 8:30 y bajar al patio durante todo el día en un lugar inhóspito donde no se podía trabajar ni estudiar adecuadamente; solo la resistencia de los prisioneros permitió, tras una sucesión de huelgas de hambre, el acceso a patios, talleres y cursos.

236 En sentido estricto, todas las posibilidades de movilidad al interior del pequeño espacio modular y acceso al aire libre y luz natural fueron resultado de largas huelgas de hambre, represiones físicas y de castigo sobre el régimen interno y de visitas. Nunca del cumplimiento de la norma de protección internacional.

La alimentación adecuada: la comida entregada a los presos políticos en Chile, especialmente en la CAS, cubre aparentemente las necesidades básicas para una persona con poca actividad física e intelectual pero, aunque se supervisa por nutricionistas del hospital penal, la alimentación resultaba desbalanceada y preferencialmente grasa, lo que se agravaba con la prohibición de ingresar ciertas frutas y verduras, alimentos crudos y eventualmente como castigo o por “seguridad” también se prohibía el ingreso de conservas. Con todo y sobre la base de nuestra experiencia en otros penales, el régimen alimentario era comparativamente mejor (bajo recomendación de la Cruz Roja Internacional) que el que se entrega habitualmente a los presos comunes con la diferencia de que a ellos se les permite cocinar y recibir encomiendas dos veces por semana, cosa negada a los reos “terroristas”.

La limitación en el empleo de medios de coerción como esposas, cadenas y otros como encierros y aislamiento, a los casos estrictamente necesarios:

con motivo de traslados, allanamientos y salidas judiciales u hospitalarias, los presos políticos en la CAS eran esposados aun estando en malas condiciones de salud o con operaciones recientes; tal fue mi caso al ser operado de un tumor canceroso y ser trasladado aun convaleciente, esposado al vehículo, para impedir que cayera al suelo, antes que permitir que estuviera sin esposas. En muchos eventos de control y represivos se mantuvo a los prisioneros esposados por horas durante la noche y a la intemperie en los patios; se les ha mojado, sumergido en piscinas plásticas esposados a la espalda; golpeado con bastones, pies y puños estando esposados, lanzado por las escaleras, quemado con cigarrillos (como fue mi caso en el llamado “traslado a Colina”), arrojado gas lacrimógeno en las celdas y en la cara y destruidos en esos eventos los enseres personales.

237

También se les aislaba en celdas de castigo o eran llevados a otros penales solos o en grupo y se les suspendían sus visitas familiares o de hijos sin aviso como medida disciplinaria, por movilizaciones que afectaban a uno o a todos los prisioneros a la vez.

Derecho a queja de los reclusos: con motivo de represiones y alteraciones arbitrarias del régimen interno y de visitas por parte de la autoridad penitenciaria o política, los prisioneros políticos en la CAS, recurrieron de protección a los tribunales en reiteradas oportunidades y han visto generalmente rechazados sus recursos debidamente acreditados por el solo hecho de ser interpuestos por “terroristas” y se le daba a la medida constitucional de protección un valor confrontacional, desestimando la urgencia y gravedad de las denuncias, con lo que se vulneraba el libre e igualitario acceso a la justicia.

Por otra parte, la autoridad administrativa operó bajo prejuicio recurrentemente y estimaba toda queja o petición como parte de la campaña de los presos para “llamar la atención”. Criterio empleado también para interpretar las demandas de los presos no políticos.

Las jefaturas de la unidad, en tanto, desde un comienzo, no responderían más que minucias y peticiones de índole doméstico con extraordinaria burocracia y lentitud, derivando además toda petición o reclamo a una entidad etérea y desconocida en sus atribuciones y limitaciones, las que en todo evento, se presentaban como impredecibles, arbitrarias y a conveniencia de la autoridad. Esta entidad se conoce aun como “Departamento de Seguridad”, “El Departamento” o simplemente “Seguridad”, de la cual se había “oído” que respondía al Ministerio de Interior y no al de Justicia como es norma según Ley Orgánica de Gendarmería.

La administración de turno en la unidad CAS manifestaría reiteradamente no tener potestad sobre su propio cargo y función, limitándose al cumplimiento de órdenes de factura reglamentaria dudosa (los reglamentos eran generalmente desconocidos), lo que dificultaba el acceso de los prisioneros a formas pacíficas e institucionales de resolución de conflicto.

238

Contacto con el mundo exterior: es decir el derecho a visitas, cartas, prensa y otros medios de información, etc. A partir de la creación de la CAS, se instaura un régimen de alta segregación y aislamiento del exterior que fue combatido duramente por los prisioneros, sus familiares y amigos. Como se sabe, las medidas administrativas originales exacerbaban el castigo por sobre la penalidad, centrándose en el aislamiento que, a su vez, constituye un medio y salvaguarda de la neutralización política a conseguir. La idea y ejercicio de este aislamiento se implementaba como restricciones en el sistema de visitas, la revisión de la correspondencia, los allanamientos a los familiares y a las dependencias de los prisioneros en busca de información relativa a la actividad política. Acciones jurídicamente avaladas por la ley antiterrorista (Ley 19027. Art. 14. Inc. 1, 2do y 3).

El régimen de visitas sin contacto físico y por locutorio con familiares y abogados y visitas de los hijos en una sala especial de 3x3 metros, con solo un familiar directo al mes era el único contacto que primitivamente se permitiría a los prisioneros en la CAS.

Tras una larga lucha y 14 meses de conflicto, visitas interrumpidas, segregación y control militarizado del penal, los prisioneros acuerdan un esquema de “normalidad” provisoria sobre la cual se inicia el camino a la humanización de las condiciones de vida internas. En abril de 1995 se acuerda el “piso básico” que contempla: visitas familiares por tres horas cada 15 días con 5 familiares directos y sin la mediación de un locutorio pero en un subterráneo sin luz natural. Se logró, de esta forma, el ingreso de los niños menores de 15 años los domingos en el interior de los módulos por 6 horas, además de visitas interpenales y conyugales de tres horas al mes. El primer y único caso hasta entrada la década del 2000.

Con la presión ejercida por los prisioneros movilizados, la acción de sus familiares, amigos y la solidaridad nacional e internacional en torno al mejoramiento de sus condiciones de vida, se arribó a un régimen de visitas en un recinto más amplio construido a partir del destruido locutorio que los prisioneros nunca aceptaron. Antes sin embargo los prisioneros habían logrado tener sus visitas por algunos meses en los módulos. Posteriormente, a diez años, las visitas se realizan cada 15 días, de 10:30 a 18:00 hrs para 6 familiares de todo tipo y con autorización para dos amigos al mes junto a los familiares.

239

Todas estas medidas, siempre sujetas a la eventualidad que la administración pudiera en cualquier momento volver al sistema inicial como había ocurrido en varias oportunidades. Ante lo cual los prisioneros han respondido, en cada ocasión, rechazando el régimen interno y de visitas y permaneciendo reiteradas veces aislados del exterior hasta más de 6 meses continuos (febrero-agosto de 1998).

También se prohibía eventualmente el ingreso de revistas y periódicos y fueron retirados radios y televisores como castigo ante movilizaciones pacíficas. Fue constante la lectura y fotocopiado de la correspondencia personal de los prisioneros por parte de los guardias así como tomar medidas de castigo contra prisioneros y familiares por el ingreso o la salida de “escritos prohibidos”, lo que fue denunciado en tribunales para normalizar la visita del afectado y eliminar la prohibición, que solo se relativizaba y posteriormente persistía.

En materia de salud, la legislación internacional garantiza el acceso a la salud para las personas privadas de libertad a través de los acuerdos de Naciones Unidas de diciembre de 1982 denominados: Principios de ética médica aplicables a la función de salud, especialmente los médicos, en la protección de personas presas y detenidas, contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes. Resolución de ONU 37/194.

El personal médico de la CAS actuó con probada negligencia en casos graves y solo bajo recurso jurídico se dispusieron tratamientos y atenciones adecuadas.

240 Este personal médico y paramédico ha participado en actos de tortura al supervisar la continuidad de hechos de esa naturaleza como en el llamado “traslado a Colina”, en cuyo evento se torturó con asesoría de personal médico. Así mismo, para hidratar a los prisioneros en huelga de hambre, se les ha encadenado a catres, para que sean atendidos por personal del hospital penitenciario; como ocurrió masivamente tras el rescate del FPMR y las posteriores represalias y huelga de los prisioneros. En esos eventos se registraron malos tratos y lesiones como resultado de esos procedimientos supuestamente médicos. Por otra parte y en eventos similares, y ante situaciones particulares, se ha impedido el ingreso de personal médico del Colegio de la orden y de médicos de la confianza de los prisioneros.

Frente a los mecanismos de protección del Derecho Internacional, tanto el Código Penal como el Código de Procedimiento Penal chilenos habían de garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por Chile. Por el contrario en todos los aspectos señalados, la justicia chilena ha obrado con displicencia cuando no con abierta complicidad y estímulo de la violación de los derechos de los prisioneros. Siempre sobre la base de una conceptualización que coloca al prisionero como un trasgresor abominable y que por el solo hecho de ser acusado de delito terrorista, es ya culpable y no es jurídicamente igual ante la ley, para la cual los agentes y órganos del Estado tienen amplias prerrogativas.

En la ley chilena, la presunción de inocencia es requisito del debido proceso, al igual que el acceso a defensa, la imparcialidad e igualdad ante la ley. Como hemos señalado en éste y en el capítulo anterior, estos principios jurídicos, que hoy manifiestan nuevos bríos más allá de la dimensión nacional, han sido vulnerados permanente y sistemáticamente.

La llamada “Guerra al terrorismo”, impulsada por los EE.UU. tras el ataque con aviones en la ciudad de Nueva York, ha fortalecido el endurecimiento del tratamiento a los detenidos y presos por razones políticas en diversos países, así como las acciones de represión armada locales o internacionales bajo ese pretexto, como antes lo fue la “Guerra a las drogas” y antes la “Guerra fría” o al “comunismo”. En este escenario, las normas internacionales de protección se vuelven progresivamente inútiles y aumentan, proporcionalmente, la fragilidad y el riesgo para los detenidos y presos por motivación política que pudieran ser convenientemente acusados de terrorismo.

241

*c) Pena y castigo en la Ley chilena*²⁵⁷

La modalidad en que han de ejecutarse las penas o sanciones de tipo penal, los modos específicos y los instrumentos para el cumplimiento de estas se encuentran enunciados en el Código Penal chileno.

En tanto la detención, los márgenes legales de esta, los recintos penales, funcionamiento, atribuciones de sus encargados, derechos y obligaciones de los detenidos o presos se encuentran regulados por el Código de Procedimiento Penal.

Según el Código Penal toda pena ha de emanar de la autoridad competente en sentencia ejecutoriada (Artículo 79).

El Poder Ejecutivo sería encargado de ejecutar el cumplimiento la forma y lugares para ello, la duración de las penas en

²⁵⁷ Para el articulado del Código Penal, de Procedimiento Penal y Orgánico de Tribunales, nos apoyamos en Roberto Merino, op.cit., pp.39-46.

los recintos penitenciarios, las medidas disciplinarias en su tipo y duración cuando estas sean relativas a los encierros de castigo e incomunicaciones (Artículo 80). En tanto las de “menor gravedad” disciplinarias, quedan en manos de la autoridad penitenciaria, con la salvedad de las medidas disciplinarias reiteradas, las cuales han de ser comunicadas al juez competente en lo criminal del lugar donde se encuentre el recinto penitenciario.

El Código Penal establece la existencia de tipos diferenciados de establecimientos carcelarios adecuados al tipo de delincuentes y en razón de edad, sexo o condición (Artículo 86). En su defecto, la separación en el interior del mismo recinto. Además, teóricamente, se garantiza el derecho y acceso al trabajo, la adquisición de un oficio u otras competencias que serán debidamente calificadas para otorgar la libertad condicional.

242 El Código de Procedimiento Penal, en cambio, regula la detención, las características de esta, los plazos y las obligaciones de los encargados de las prisiones y otros lugares de detención (Artículo 19), a cuyos elementos legales de protección e indefensión, de los detenidos y presos ya nos hemos referido al tratar el tema de la tortura.

Según el abogado Roberto Merino, en el Código de Procedimiento Penal:

“No se establecen normas que estén destinadas a regular el régimen de los sujetos que cumplan penas privativas de libertad, ni menos aun establecer los derechos de los condenados”²⁵⁸ .

En el Código Orgánico de Tribunales se establece que los jueces visitarán el último día hábil de cada semana la cárcel o establecimiento en que se encuentren presos a fin de indagar vejaciones y situaciones indebidas, si se les coarta la libertad de defensa o si se prolonga indebidamente la tramitación de su proceso. Comunicando

a los detenidos sobre su derecho a queja sobre tratamiento, defensa, seguridad, higiene, alimentación, etc. (Título XVI del Código Orgánico de Tribunales).

Estas visitas jamás se han efectuado a la CAS y solo se ha recibido la llamada visita semestral que en realidad se ha efectuado una vez al año y en un par de oportunidades en las dependencias de los prisioneros y una en sala de abogados.

Excepcionales fueron las visitas de los ministros Carlos Cerda y Mario Carroza en los años 2002 y 2003, respectivamente, al ser informados de ésta y otras irregularidades procesales.

En la ley chilena y en correspondencia con los tratados internacionales, existe una Ley Orgánica de Gendarmería de Chile en la cual se define a la institución como un servicio público, dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas privadas de libertad a fin de eliminar su peligrosidad y reinsertarlas adecuada y armónicamente en la sociedad.

243

Para cumplir los objetivos declarados existe un Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Este instrumento ha de garantizar el debido trato conforme a la presunción de inocencia de los detenidos y presos, con el debido respeto a los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos y de protección jurídica, procesal y penal que, como hemos señalado, no tienen cumplimiento en el tratamiento a los prisioneros políticos en Chile.

“Estas normas deben ser aplicadas imparcialmente, no pudiendo existir diferencias de trato fundadas en el nacimiento, raza, opinión política, creencia religiosa, condición social o cualesquiera otras circunstancias”²⁵⁹ .

Este reglamento establece además claramente los derechos y obligaciones de los internos. Entre ellos:

259 Ministerio de Justicia, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, D.S. N° 518, Diario Oficial, Santiago; 21 agosto de 1998.

El derecho a la salud en cuanto a tratamiento y hospitalización.

Los casos de dos mujeres prisioneras políticas son ilustrativos al respecto de el cumplimiento de esta obligación, suscrita internacionalmente, pero que paradójicamente no se garantiza en la constitución chilena.

María Cristina San Juan, quien tiene actualmente 50 años, madre de tres hijos, auxiliar de párvulos, destacada dirigente nacional de los “pobladores sin casa” y activista de derechos humanos durante la dictadura. Fue detenida junto a sus hijos y su compañero Rafael Escorza por una unidad de inteligencia policial (BIOC) el 31 de marzo de 1992 y sometida a torturas ella y sus hijos por su vinculación al secuestro del empresario Cristian Edwards por parte del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

244

Fue condenada a cadena perpetua por “complicidad en secuestro terrorista” y luego de 10 años se solicitó una rebaja de condena que fue rechazada en varias oportunidades, aun cuando Amnistía Internacional pidió su libertad en razón de su precario estado de salud.

María Cristina es portadora de Lupus Sistémico Diseminado y de la enfermedad de Talcayazu, además de múltiples enfermedades oportunistas, como fibrosis quística y enfisema pulmonar por la falta de atención especializada y ha requerido tratamiento neuropsiquiátrico como resultado de una depresión profunda.

Como resultado de una campaña internacional, María Cristina obtuvo la libertad sólo de manera condicional luego de 10 años de cárcel el 17 de agosto de 2001. Cuatro de los cuales los pasó en el hospital penitenciario en una minúscula celda de 2x3 metros sin derecho a patio y con visitas restringidas.

Marcela Rodríguez Valdivieso tiene 49 años, Técnica textil de la Universidad Técnica del Estado (UTE), activista de Derechos Humanos durante la dictadura y educadora popular fue detenida el 14 de noviembre de 1990 cuando participa en el rescate del militante lautarista Marcos Ariel Antonioletti, en el hospital Sótero del Río,

donde recibió una herida de bala en la región dorsal que le causó una paraplejia. “Pese a la gravedad de mi estado, me mantuvieron incomunicada en una celda. Durante 15 días no me permitieron recibir la visita de mis familiares ni de abogado. Debido a la falta de cuidados adecuados debí ser trasladada de urgencia a un Centro Médico (Posta Central), con una septicemia generalizada. Ello fue posible gracias a la toma pacífica de la Cruz Roja Internacional que hicieron familiares y amigos. De vuelta a la cárcel viví aislada en condiciones de estricta vigilancia, lo que me afectó psicológicamente. Mi familia y un grupo de amigos hacían innumerables gestiones, tanto en Chile como en Europa, para conseguir que se me entregara una atención adecuada, un trato justo, humano y la libertad”²⁶⁰ .

Por la falta de cuidados médicos, a Marcela se le declaró a los cuarenta días de su detención una tromboflebitis, una sucesión de infecciones urinarias y respiratorias, además de escaras. En 1991 se presentó un recurso de protección contra Gendarmería por negarse a trasladarla a un centro hospitalario ante un cuadro de septicemia aguda y por el cual, y ante una orden de la corte fue llevada a la Posta Central.

245

Marcela, quien vive en silla de ruedas, fue condenada por la 2 y la 4ª Fiscalía Militar de Santiago a 10 años y un día más otros 10 años y un día de manera sumaria y cumplió su condena, alternativamente, entre el Hospital Penitenciario y el Hospital de Infecciosos Lucio Córdova, bajo fuerte custodia de Gendarmería.

La defensa de Marcela, la Conferencia Episcopal, la Comisión de Derechos Humanos del Senado y la Corte Interamericana de Justicia; ODEP, el Comité por la libertad de Marcela Rodríguez y numerosas personas y organizaciones, realizaron gestiones combinadas para lograr que se le indultara la pena de presidio y se le conmutara por la de extrañamiento. Su defensa solicitó el indulto presidencial en tres ocasiones desde el año 1999 al 2001, siendo rechazado en todas.

“La justicia militar demoró casi 9 años en condenarme, manteniendo mi vida entre paréntesis...Quiero expresarles que mantengo intactas mis esperanzas de rehabilitarme,poder valerme por mí misma”²⁶¹ .

246 Marcela recibió finalmente un indulto parlamentario en virtud de una petición humanitaria de la Iglesia chilena y fue firmado por el Presidente de la República, el 13 de diciembre de 2001. La ley 19.936, publicada en el Diario Oficial el 19 de julio de 2001, establece que Marcela debe abandonar el país, para lo cual se solicitó asilo a varios países obteniéndolo en Italia (cerca de Milán) por la mediación de la Iglesia Chilena en Roma. El derecho a la información a través de radios, televisores, periódicos o revistas está legalmente garantizado pero en el mismo cuerpo legal se deja a disposición del Director Nacional y Regional de Gendarmería de Chile la restricción de medios que puedan alterar el orden o seguridad del establecimiento, y por facultades de la Ley antiterrorista, como hemos comprobado en las situaciones antes señaladas relativas a las sanciones de represalia y castigo,frente a movilizaciones de los prisioneros. El derecho a correspondencia con personas ajenas al establecimiento, que está sujeta a revisión y eventual censura, se encontraba por tanto restringido y en clara contraposición a los acuerdos internacionales. El régimen de Alta Seguridad al que se sometía a los presos políticos chilenos permitía que toda su correspondencia fuera abierta, leída o interrumpida en su curso por la autoridad penitenciaria. Todas las cartas de los prisioneros eran fotocopias y enviadas al referido “Departamento de Seguridad”. El derecho a conferencia con los abogados que en el caso de la CAS se sometía a horarios restringidos.Solo a petición de la Cámara de Diputados se accedió en 1994 a que estas visitas fueran en un recinto especial a esos fines, ya que en principio, la conferencia con el abogado debía hacerse por intermedio de locutorio, micrófonos y cámaras, lo que los prisioneros nunca aceptaron. El derecho a visitas que en el caso de los presos políticos no fue jamás otorgado, sino conquistado por los prisioneros de la CAS en condiciones de mayor dignidad, decoro e intimidad, siempre relativizadas por la existencia de cámaras y micrófonos en todas las dependencias que se han

utilizado para este fin y que cubren todos los ángulos. El Derecho a petición a las autoridades públicas y a las de los establecimientos penitenciarios, que como se ha indicado, se resolvían para los presos políticos en instancias extrapenitenciarias o fuera del ámbito de la unidad y cuando no, se hacía de manera dilatada o simplemente no se acogían por el argumento de la seguridad.

El Derecho a la educación garantizado y gratuito para todos los internos de establecimientos penales, en el caso de la CAS fue siempre cubierto por recursos de gestión de los propios prisioneros, con dificultad de acceso y continuidad. Hasta 1998 se tomaron “exámenes libres” para quienes aun no concluían su enseñanza secundaria y todos quienes rindieron la PAA obtuvieron puntajes para ingresar a las Universidades Chilenas. Dada la imposibilidad de realizar estudios en instituciones estatales, las Universidades Arcis y Academia de Humanismo Cristiano dictaban cátedras de Sociología, Filosofía, Antropología, Economía e Historia. Se realizó además un seminario de titulación y una tutoría de magíster. El derecho a oficio y trabajo tanto para fines de subsistencia, recreación o reinserción se estimula en los reos comunes pero en el caso de los presos políticos igualmente se encontraba restringido y sería conquistado por estos hasta lograr paulatinamente la habilitación de un taller multiuso al que acceden dos veces por semana en turnos de 3 horas. En ese taller se realizaban trabajos de joyería, talabartería y los prisioneros además por cuenta propia también formaron talleres de pintura, inglés, ajedrez y literatura. Las sanciones: El mismo reglamento las determina para los internos como resultado de infracciones al orden y régimen disciplinario. Estas van desde la amonestación verbal, anotación negativa en una ficha personal, la limitación de visitas por diversos períodos y el aislamiento en celda solitaria por 30 días, hasta el traslado disciplinario dependiendo de la falta cometida. El objetivo de estas medidas es oficialmente proteger la seguridad de la unidad, el personal y la población penal, la corrección de conductas consideradas indeseables y la “rehabilitación” por el castigo.

247

En el caso de los prisioneros políticos, estos han incurrido desde su llegada a la CAS, en virtud de su actitud reivindicativa confrontacional, en conductas que el reglamento calificaba como “faltas graves”; entre ellas: la resistencia activa al cumplimiento de

órdenes emanadas de la autoridad penitenciaria, destruir micrófonos y cámaras, la participación en motines y huelgas de hambre; “menos graves” como: entorpecer los procedimientos de seguridad y “faltas leves” como: no responder a las “cuentas”, hacer actos conmemorativos, dibujar consignas, pintar paredes, pegar ornamentos, cubrir las cámaras, romper la segregación, no tener actitud de “respeto” y subordinación ante la autoridad, etc.

Resulta evidente que dada la politicidad rebelde, estos desarrollaban en la prisión una forma de vida bajo una ética humanista y libertaria que les llevaba a organizar, a su arbitrio y necesidades, el tiempo y las actividades y a utilizar el espacio según estas, lo que a la larga fue aceptado con resistencia y agotamiento de medios de fuerza por los guardias y la autoridad de la unidad; esto fue lo que finalmente tornó inaplicable, en muchos aspectos, el régimen disciplinario en la forma original. Aunque al precio de reiteradas represiones.

248

“La evidencia es que el engranaje de la CAS está empantanado; su rumbo y sentido es impreciso y es parte de la disputa, hay panóptico pero no hay disciplina... El punto es que los prisioneros viven su vida, cuentan con su organización..., su política y sueños y el poder parece no poder llegar a afectarla... Al menos en ese intento hasta ahora han fracasado”²⁶².

La acción disciplinaria, por cierto, no tenía como objetivo el mero castigo a la transgresión penalizada sino el desarrollo, como hemos dicho, de un nuevo conductismo vital en que la rebeldía como forma de vida fuera aniquilada. La idea de reinserción y rehabilitación de los presos políticos, era y es equivalente a la sumisión y quiebre de su núcleo ético representacional: a su muerte en cuanto que rebeldes. Esto queda de manifiesto en el régimen original que se dispuso para tal efecto y que los prisioneros nunca aceptaron y resistieron permanentemente:

“Artículo 5: Los internos se regirán por un programa de rutina y actividades diarias, que determinará el Jefe de la Unidad y contemplará horarios de encierro y desencierro, comidas, visitas, realización de actividades internas, salidas autorizadas (Hospital, Tribunales), esparcimiento y recreación, talleres y otras.

Artículo 19. El tránsito de internos de un módulo a otro está prohibido.

Ningún funcionario u oficial podrá permitirlo o autorizarlo. La segregación y distribución establecidas son inamovibles y solo una orden emanada del Director Nacional puede alterar lo fijado.

Artículo 22: ‘A las 8:30 hrs. los internos deberán estar levantados y haber efectuado el aseo de su celda y hecha su cama’.

Artículo 23: ‘Si el jefe operativo correspondiente no detectare ninguna anomalía a través de la mirilla, ordenará el desencierro, y en caso contrario se dispondrá la apertura de las celdas sin problemas’.

Artículo 24: ‘Las celdas se abrirán una a una, a medida que hayan salido los ocupantes de la anterior y hayan sido trasladados al patio, de dos en dos, no suspendiéndose el procedimiento si el interno se negare a salir’.

Artículo 25: ‘Si existiere algún interno rebelde, se dará cuenta al jefe de la unidad quien deberá hacerse presente, calificar la causal y disponer el procedimiento correspondiente’. Artículo 26: ‘Entre las 15 y las 17 horas, los internos utilizarán sus celdas para la realización de talleres autorizados y descanso para el resto. Se exceptuarán de este encierro los internos que tengan otra actividad autorizada, como por ejemplo, visitas’²⁶³.

249

Los prisioneros lautaristas señalan, en 1996, lo que ya no funcionaba de la concepción original:

- a) Todo tipo de horario.
- b) Todo tipo de restricción de movimientos en el interior de cada módulo, a excepción del encierro.
- c) La red de micrófonos en celdas, celdas conyugales, comedores, baños y duchas, los que fueron completamente desmanteladas por los prisioneros.
- d) La “conducta individual para acceder a beneficios internos”.
- e) El trato individual y no colectivo con los prisioneros.
- f) La prohibición de hacer el amor durante las visitas.
- g) La prohibición de trabajar y estudiar,
- h) La visita en el locutorio.

- i) La obligación de hacer la cama y bajar al patio con las cuentas en la mañana.
- j) Las cámaras en los comedores durante el día.
- K) La prohibición de hacer actos colectivos.
- L) Prohibición del contacto inter-módulos,
- m) La prohibición de amar a nuestras compañeras encarceladas en San Miguel.
- n) Cualquier tipo de prepotencia o agresión”²⁶⁴ .

Frente a las reglamentaciones y a la imposición de un sistema disciplinario de castigo los prisioneros intentaban mantener una forma de vida propia; opuestos a la virtualidad de la ley que lejos de protegerlos los violentaba.

d) La cárcel real

250

En el marco de una confrontación permanente, aunque a ritmos variables y manifestaciones diversas, se estableció una “normalidad” como la llaman los prisioneros, dentro de la anormalidad estructural y simbólica a la que se despertaban cada día.

Esta normalidad se caracterizaba por el acuerdo de un “Piso Básico” que permitía desarrollar la vida cotidiana, sin exacerbar el conflicto y no tener que afrontar diariamente la presencia y procedimientos de fuerzas militarizadas de “Antimotines”. En esa “normalidad”, en el equilibrio precario de la estabilidad y el cambio cotidiano: nada fue ni se sentía como permanente.

Los espacios locales o microespacios conquistados al poder, siempre van y vienen; resignificando permanentemente la necesidad y la obligatoriedad de una actitud activa y atenta, si se quiere seguir siendo rebelde en el espacio carcelario o en cualquier otro.

El “Piso Básico” que permitió en abril de 1995 un régimen de visitas aceptable para parejas, hijos y familias y el ejercicio del

263 Gendarmería de Chile, Manual de Procedimientos de la Unidad Especial de Alta Seguridad, el primero de una serie, dado a conocer en Santiago, abril de 1995. Fotocopia.

264 Guillermo Ossandón, “De la jaula al bastión”, op.cit., p.11.

derecho al trabajo y al estudio, se mantendrá sobre la base de una demanda activa sostenida por la movilización, la denuncia y la posterior gestión y no sobre la base de concesiones o regalía alguna por parte de la autoridad.

Se puede decir que los prisioneros han construido una singular “institucionalidad”, un ejercicio de poder local y territorialidad autónoma dentro de los límites de otro poder; sobre la base de sus confrontaciones y conquistas reivindicativas, las que iban avanzando y retrayéndose en el tiempo, constituyendo un campo de fuerzas político de confrontación. Este campo, como podemos apreciar, trasciende el ámbito exclusivamente penitenciario dado el carácter político de su condición y el rol simbólico del CAS, como dispositivo de castigo político, para la transgresión y la identidad rebelde más allá de los militantes prisioneros.

Muchos representantes y autoridades político-administrativas de la Concertación, el Senado, la Cámara de Diputados, la Iglesia, el Ministerio de Interior y de Justicia, y obviamente la Dirección Nacional de Gendarmería habían reconocido, señalado y destacado ese papel ejemplar y la necesidad de mantener el castigo o terminar con la CAS, como expresó la Iglesia a partir del año 2001 y algunos personeros políticos; La CAS, aunque invisibilizado, no dejaba de ser un espacio político.

251

Esta realidad política evidente explica la proverbial actitud de negar públicamente, durante tantos años, la existencia de estos prisioneros políticos como tales y sin embargo sentarse frente a ellos —a través de sus representantes— en innumerables ocasiones y en todos los gobiernos de la transición; para acordar el término de un conflicto, nuevas condiciones y la defensa v/s deterioro del “Piso Básico”, o plantear (como lo hizo primero Belísario Velasco a los familiares y José Antonio Viera Gallo a los prisioneros en 1996 y 1999) las eventuales salidas desde la perspectiva jurídico-legislativa o una solución política al respecto.

Uno de los pronunciamientos más importantes al respecto fue el que, por iniciativa expresa de la Iglesia de Santiago, hicieran parlamentarios de Gobierno y oposición para buscar un camino,

en tal sentido el 18 de marzo de 2002 con presencia de familiares y representantes de los prisioneros. El conjunto de las características del tratamiento a los prisioneros del CAS hicieron cada vez más incuestionable su condición política, independientemente de la valoración que se pudiera hacer de sus acciones y de la voluntad o conveniencia política para reconocerlo abiertamente.

e) Datos del proceso:

1. La existencia en Chile de condiciones objetivas y subjetivas que generan en un momento determinado de nuestra historia el surgimiento de un movimiento, organizaciones, proyecto y acciones rebeldes.
2. Presencia de organizaciones políticas rebeldes a las cuales pertenecían los prisioneros.
3. El accionar político militar de esas organizaciones que desató sobre ellas la acción represiva del Estado.
- 252 4. Implementación de una política antiterrorista y de seguridad que contemplaba el aniquilamiento político de estos rebeldes.
5. La mera existencia de una cárcel especial con régimen, primero en Chile, de Alta Seguridad.
6. Acción de la Justicia Militar en los procesos y en la condena de sus delitos.
7. Aplicación de un cuerpo de leyes llamadas “especiales” como son la de Seguridad Interior del Estado, la de Control de Armas y la Antiterrorista.
8. Ejecución de condenas extraordinariamente altas para los mismos delitos en el caso de otros procesados y condenados no políticos.
9. Imposibilidad sistemática de acceder a libertad condicional y beneficios intrapenitenciarios.
10. Utilización de la tortura física y psicológica para extraer confesiones y luego en el tratamiento carcelario.
11. La sistemática falta de acceso al denominado “Debido Proceso”.
12. Ejercicio de una acción institucional, dirigida a la desestructuración sistemática de una identidad política determinada a través de un dispositivo de castigo. La respuesta oficial de los gobiernos democráticos, ante esta realidad, fue la consuetudinaria negación y el rancio ocultamiento; la maniobra entre las sombras. Pongamos algunas cartas sobre la mesa:

REINA DE BASTOS.
Ministerio de Justicia
Santiago, Agosto de 1999
Señores:
Central Unitaria de Trabajadores,
Presente.
Señores

“Acuso recibo de la carta remitida por el señor Adrián Fuentes, en representación de la Central Unitaria de Trabajadores y otras organizaciones nacionales e internacionales, en el marco de una campaña por ustedes impulsada, en “favor de la libertad de los Presos Políticos y repudiando la violación de sus derechos humanos”. En vuestra carta hacen referencia a supuestas torturas que habría sido aplicadas a los presos de la Cárcel de Alta Seguridad, durante el proceso de traslado a la Cárcel de Colina, efectuado el día 6 de febrero último. Acto seguido, dan cuenta del fallo de la cuarta sala de la Corte de Apelaciones recaído sobre recurso de amparo interpuesto por familiares y abogados de derechos humanos, en el cual se reconoce que los presos políticos fueron ‘víctimas de terrorismo institucionalizado en febrero pasado’. Finalmente, junto con restar lógica al discurso democrático de nuestro gobierno, plantean la exigencia de renuncia del señor subsecretario de Justicia y de un alto funcionario de Gendarmería de Chile, como consecuencia de su eventual responsabilidad en los hechos denunciados. Al respecto, expresamos a Uds. las siguientes apreciaciones: 1.El gobierno de Chile y el Ministerio de Justicia en particular han mantenido una permanente línea de vanguardia en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, significada en diversos sucesos de la contingencia nacional que obran en vuestro conocimiento. En igual contexto, adquiere sentido la suscripción por parte del Estado Chileno de todos los Pactos Internacionales relevantes en materia de garantía a las personas, otorgando plenas facilidades a las organizaciones internacionales para que se interioricen adecuadamente de nuestra realidad.

253

2. En Chile no existen Presos Políticos. Es efectivo que existieron durante el Régimen Militar que gobernó Chile entre 1973 y 1989, todos los cuales fueron liberados al asumir las autoridades democráticas. Dichas personas se opusieron a las autoridades de la

época, las cuales no brindaron conductos de expresión ni aceptaron la disidencia. Al término del Gobierno del Presidente Aylwin, las 460 personas privadas de libertad que existían al inicio del período, recuperaron su libertad.

3. Es sabido que con posterioridad al momento de asumir las nuevas autoridades, se organizaron otros grupos o personas aisladas, los que promovieron delitos graves contra las autoridades del nuevo gobierno y la ciudadanía en general. Entre estos delitos figuran atentados contra la propiedad privada, lesiones e incluso homicidios. Es el caso indicar que, además, en su gran mayoría pertenecen a grupos no vinculados estrictamente a la disidencia contra el régimen anterior, sino que estructurados con base en objetivos de alteración del régimen democrático y sus autoridades con posterioridad a 1990, repudiando la manifestación de voluntad soberana expresada libremente en diversos actos electorales.

254

4. Las personas detenidas por estos delitos graves, cuya justificación han amparado en motivaciones de orden político, han sido ubicadas en un recinto que permite garantizar su seguridad y la de la propia ciudadanía, la que debe tener certeza que no ser objeto de los graves atentados contra su vida, reiterados en forma declarativa por los líderes de estos grupos organizados. El mencionado recinto, conocido públicamente como “Cárcel de Alta Seguridad” (CAS), cumple con garantizar el pleno acatamiento de los compromisos internacionales asumidos por Chile, en particular la disposición del Artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

5. Respecto de los hechos ocurridos como consecuencia del traslado de los internos de la CAS en forma provisoria a otro recinto penal, durante el mes de febrero del presente año, la Corte Suprema de Justicia, a través de una resolución unánime de su Tercera Sala, señaló que Gendarmería de Chile tuvo una actuación atinada frente a la situación de amotinamiento que la provocó y con sujeción a las facultades que emanan del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. La indisciplina de los presos consistió en la introducción de un soplete al penal, destrucción de cerraduras y agresión al personal de Gendarmería a cargo de su custodia.

6. En lo que dice relación con la denuncia de supuestos apremios ilegítimos y la aplicación de fuerza desmedida, en su oportunidad revisaron a los internos profesionales de organismos compe-

tentes e independientes, como la jueza a cargo de la investigación, magistrada Olga Pérez, peritos del Servicio Médico Legal y el Fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago. Los dos últimos afirmaron públicamente que los reclusos estaban en buen estado de salud. Por su parte el Fiscal de la Corte Suprema de Justicia expresó que no existieron rasgos de tortura o apremios ilegítimos, especificando que las lesiones que presentaban los trasladados eran leves y habían resultado como consecuencia de la resistencia opuesta por los internos a las medidas de seguridad.

7. En lo que respecta a la petición de renuncia de autoridades ministeriales y de Gendarmería, es atribución de S.E. el Presidente de la República evaluar el cometido de los funcionarios de su directa confianza, acción que estamos ciertos realiza en forma permanente.

8. Finalmente reitero a Uds. las seguridades en orden a que el gobierno permanentemente vela por el cumplimiento de todas las normas del ordenamiento interno, así como de las convenciones internacionales suscritas por Chile, que tienden a garantizar la integridad física y síquica de todos los habitantes de la República, así como de los demás derechos civiles inherentes a su condición de personas. Valorando su interés por atender la vigencia de los derechos humanos en nuestro país, le saluda con atención.

255

MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA Ministra de Justicia". 265

JOCKER.

A la CAS no son destinados ni los presos comunes ni los acusados de homicidios, ni los delincuentes sexuales... Al CAS son destinados principalmente los procesados por delitos incluidos en la Ley de conductas terroristas y la Ley de Seguridad Interior del Estado. Públicamente, sin embargo, el carácter de los presos de la CAS es más ambiguo²⁶⁶.

265 María Soledad Alvear V, ministra de Justicia del Pdte. Eduardo Frei Ruiz-Tagle, carta dirigida a la CUT por el traslado y tortura de 56 presos políticos de la CAS, Santiago, agosto de 1999.

266 Roberto Merino, Tesis..., op.cit., p.103.

REINA DE CORAZONES.

Este conflicto de los presos políticos se prolonga, con consecuencias imprevisibles, en una guerra en que el gobierno aplica por igual una estrategia de desgaste, ya sea a las comunidades mapuche que exigen la restitución de sus tierras y el reconocimiento de su existencia como pueblo, como a los pobladores que ocupan terrenos para resolver sus problemas de vivienda y los trabajadores que defienden sus fuentes de trabajo y condiciones laborales dignas. Gendarmería, la Corte Suprema y el Gobierno de la Concertación se han propuesto, según parece, doblegar la voluntad de los presos políticos, sin duda, para entregar una señal de inflexibilidad a todos los sectores dignos y consecuentes que luchan en Chile por sus derechos y contra la impunidad...

Corte Suprema Ampara las Torturas y la Impunidad! Solo la lucha nos hará libres²⁶⁷.

256

AS DE DIAMANTES.

OPINIÓN DE UN ABOGADO SOBRE LOS PRISIONEROS POLÍTICOS CHILENOS:

“Bastante ha dado que hablar el tema de la privación de libertad de chilenos en el extranjero. Sin embargo, se silencia el tema cuando se trata de los Prisioneros Políticos chilenos en las cárceles chilenas. Forman parte de este universo, hombres y mujeres, jóvenes, trabajadores, estudiantes, profesionales, madres, padres, hijos, hermanos, amigos, compañeros, en fin, todo el amplio mundo que nace de relaciones de familia y sociales en general. Se llaman Prisioneros Políticos porque desarrollaron una acción política con el propósito de sustituir el régimen imperante sostenido bajo la normativa de la Constitución pinochetista, de impunidad, de tutelaje militar, de pobreza, de marginalidad y de consensos fundados en la rendición. Están privados de libertad y por eso se llaman prisioneros políticos, luego de haber sido detenidos por agentes del Estado, todos torturados por sus aprehensores, con los mismos métodos que en la dictadura. Fueron detenidos en “democracia”, por lo cual su situación no despierta la preocupación de los “demócratas”, por el contrario, se les tilda de terroristas igual como lo hacía la dictadu-

ra de Pinochet. Muchos de sus compañeros fueron asesinados de manera vil pero bajo la “democracia”. Esos crímenes han quedado impunes a la manera de los crímenes de Pinochet. Se trata en muchos casos de verdaderos sobrevivientes. La mayoría son hijos de la dictadura, nacieron y se criaron bajo la represión. Hoy suman aproximadamente ochenta personas entre hombres y mujeres y están prisioneros en las denominadas cárceles de alta seguridad, creadas al margen de toda la legalidad, pero creadas en “democracia”. Han sido juzgados por una justicia militar, son ciudadanos civiles que en “democracia” son juzgados por un juez militar que ni siquiera es abogado, que carece de independencia, inamovilidad e imparcialidad, pilares fundamentales sobre los que descansa el ejercicio de la judicatura. Algunos llevan más de diez años presos bajo el régimen de prisión preventiva, sin sentencia definitiva y sin libertad provisional. Ante la justicia militar son juzgados por la Ley Antiterrorista sin que exista disposición alguna que lo permita. Procesos que no deberían durar más de 90 días han durado siete años. Por la realización de una sola conducta han sido juzgados dos o más veces por el mismo hecho: non bis in ídem. El acceso a los beneficios carcelarios es tan limitado que los obtienen cuando han cumplido casi la totalidad de la pena. En algunos procesos les han dado la libertad porque con el tiempo que han permanecido en prisión preventiva han cumplido la pena aplicada en primera instancia. El debido proceso para ellos es una expresión que no tiene sentido y que en la práctica procesal es absolutamente ignorado. Se les aplican penas que se multiplican en años y en gravedad. El régimen carcelario impuesto por la “democracia” no reconoce la dignidad humana de sus personas, la política carcelaria es esencialmente represiva y expresa una voluntad aniquiladora y destructiva en lo personal y familiar. Los internos y enfermos difícilmente acceden a un trato humanitario. Urge una preocupación por estos chilenos que viven en Chile y que están presos en Chile, preocupación que debiera materializarse en la libertad de todos ellos, porque han sido víctimas de un sistema procesal penal inquisitivo, en cuya aplicación ha habido un desprecio por las ga-

257

rantías de un debido proceso y porque las acciones por las que se les ha juzgado fueron realizadas en el contexto institucional de un sistema político regido por la Constitución Política de Pinochet, cuya legitimidad está cuestionada notablemente desde el momento que su gestor se encuentra preso y acusado de graves violaciones a los Derechos Humanos y de crímenes contra la humanidad. Demandar la libertad de todos los prisioneros políticos es un acto de justicia y no de impunidad”²⁶⁸ .

La situación jurídica de los prisioneros políticos en Chile

a) La parcialidad de los tribunales militares al juzgar a los civiles

258 El elemento más ilustrativo del tratamiento jurídico es que todos los prisioneros políticos fueron procesados por tribunales militares. Siendo ellos personas civiles, dicha situación es absolutamente injustificada y contraria a los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos por Chile. La misma afecta en el presente a comuneros mapuches y estudiantes, con motivo de movilizaciones reivindicativas y de protesta. De acuerdo con los tratados suscritos, toda persona, en el evento de una imputación de carácter penal, tiene derecho a ser juzgada ante un tribunal competente, independiente e imparcial y otorgándose las debidas garantías²⁶⁹ .

En el caso de los civiles en tiempo de paz, no pueden caber dudas de que los tribunales competentes son los tribunales penales ordinarios. Señalando que lo anterior se reafirma en razón de que la imparcialidad del tribunal en estos casos (civiles juzgados por tribunales militares) no se encuentra garantizada, ya que se ve infringida por el hecho de que los tribunales militares tienen jurisdicción para conocer de delitos cometidos por civiles que atentan en contra de militares y carabineros (maltrato de obra contra éstos) y en general por delitos relacionados con bienes jurídicos constituidos por intereses de carácter castrense.

268Alberto Espinosa Pino, abogado, artículo extraído de www.prisionerospoliticos.cl.

269Artículo 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y Artículo 14 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. En Santiago Benadava, Derecho Internacional Público, Ed. Jurídica Conosur, Santiago, 1993, p. 232-247.

También se infringe en los casos en que la jurisdicción militar se ejerce para juzgar actos delictivos perpetrados por carabineros o militares en contra de los civiles, como ocurre en los delitos de violencia innecesaria, de común ocurrencia en los recintos militares o policiales. No debe olvidarse que la independencia e imparcialidad del tribunal son garantía de los imputados y no solo bases o principios abstractos necesarios para una correcta administración de justicia y menos aun del castigo político.

Son los imputados los que tienen derecho a ser juzgados por un tribunal que realmente dé suficientes garantías de independencia e imparcialidad. Estas garantías existen para ellos y habrá de convenirse en que solo la jurisdicción penal ordinaria podría ofrecer, con mayor probabilidad, dicha garantía en el caso de acusaciones penales de carácter militar.

De acuerdo con lo anterior, podemos señalar que dentro de la estructuración de los tribunales militares chilenos en tiempos de paz, el principio de imparcialidad se ve vulnerado, además, por las relaciones funcionales y de subordinación existente entre el fiscal de primera instancia, órgano acusador en el procedimiento penal militar chileno y el Auditor General de la respectiva rama de las fuerzas armadas, quien es además juez integrante de las Cortes Marciales y de la Corte Suprema, en el caso del Ejército. De acuerdo a lo que disponen los numerales 2 y 4 del Artículo 37 del Código de Justicia Militar (CJM), a los Auditores Generales les corresponde supervisar la conducta de los fiscales y dictar instrucciones de carácter general a los mismos sobre la manera de ejercer sus funciones.

259

Por su parte, el Artículo 25 del CJM establece que las funciones de los fiscales en materia penal son las de instrucción y substanciación de los procedimientos, debiendo para ello recoger todos los antecedentes de cargo y elementos de convicción del caso. De acuerdo al Artículo 145 del citado código, corresponde a los fiscales elaborar un dictamen destinado a formular cargos en contra del procesado una vez que ha concluido su investigación.

Estas disposiciones permiten comprender el ámbito en el cual se produce la violación a la garantía de imparcialidad, ya que uno de

los jueces del tribunal de segunda instancia, cumple a la vez y para el mismo caso, funciones claramente contradictorias, como son por una parte las de juzgamiento y por la otra las funciones ligadas a la supervigilancia y orientación del órgano acusador.

Esta situación convierte a los Auditores Generales en juez y parte en un mismo caso, lo que contraviene la garantía de imparcialidad, ya que estos, pudiendo aplicar sanciones disciplinarias y teniendo facultades de dictar instrucciones generales en casos concretos, asumen necesariamente parte de las responsabilidades en la persecución penal del imputado, propias de la fiscalía o parte acusadora, perdiendo así su imparcialidad sin perjuicio para que luego actúe como juez en la Corte Marcial o en la Corte Suprema.

b) El excesivo fuero militar

260

En Chile existe un fuero militar amplísimo, que difícilmente tiene parangón en el derecho comparado y que contradice principios jurídicos fundamentales, propios de un estado de derecho comprometido y respetuoso de los derechos humanos como podría desprenderse de los acuerdos internacionales firmados y ratificados por Chile en ese sentido.

Este fuero militar en razón de la materia ha sufrido variaciones a lo largo del tiempo.

De acuerdo con el texto original los tribunales militares, no solo conocían “de las causas por delitos militares”, contemplados en el CJM, sino que además los contemplados en leyes especiales que someten el conocimiento de sus infracciones los tribunales militares.

Este es el caso paradigmático de la Ley 17.798 de Control de Armas, profusamente aplicada contra los trabajadores de los Corredores Industriales, locales de grupos políticos de izquierda, poblaciones y campamentos durante la Unidad Popular por tribunales militares y en el llamado “Proceso a la marinería” en 1972, cuando se acusó a militantes de izquierda y dirigentes del MIR, el PS y MAPU de subversión de las FFAA. Como hemos dicho, esta ley fue

presentada al Parlamento por el senador demócratacristiano Juan de Dios Carmona en 1972 y promulgada por Allende.

Luego, durante el régimen militar, a través de la Ley N° 18.342 se modificó formalmente el fuero, agregando otras hipótesis de jurisdicción penal militar fundada en la materia. De acuerdo con dicha ley, los Tribunales Militares conocerán de las causas por delitos militares, entendiéndose por tales los contemplados en éste código, las que se refieren a conductas terroristas cuando el afectado fuere un miembro de las Fuerzas Armadas o Carabineros, o las que por leyes especiales se sometan al conocimiento de Tribunales Militares por el carácter de las infracciones. Como se puede apreciar, se abandona el criterio de limitar la jurisdicción militar, en razón de la materia, al conocimiento de los delitos militares y se asume derechamente que los Tribunales Militares conocerán no sólo de estos delitos, sino que además de los delitos llamados terroristas, en los supuestos a que se refiere la norma y en general de las causas que leyes especiales sometan a estos tribunales.

261

Finalmente la Ley 19.047 dictada en 1991, una de las llamadas “Leyes Cumplido”, modificó nuevamente el Fuero Militar, manteniendo su estructura fundamental, pero estableciendo diferencias que limitan parcialmente y en beneficio de las Fuerzas Armadas el fuero militar en razón de la materia²⁷⁰.

De este modo se excluirá del conocimiento de los Tribunales Militares el conocimiento de las causas por delitos terroristas cuando el afectado fuere un miembro de las Fuerzas Armadas o Carabineros y por los delitos cometidos por civiles en los casos de amenazas, ofensas o injurias a las Fuerzas Armadas o Carabineros, que estarán bajo el imperio de la Ley 18.314 o antiterrorista.

Los resultados inaceptables a que conduce el fuero militar tan desmesurado son, entre otros: el que los Tribunales militares juzgan a civiles imputados por delitos en contra de militares o carabineros, a civiles imputados por delitos de carácter político o en contra del

270 Ministerio de Justicia, Ley 19.047 del 24-01-91, Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago, 31 de agosto de 1999.

orden público y a militares y carabineros que los cometen en contra de civiles.

Resulta evidente y factualmente indesmentible que la ampliación de la jurisdicción penal militar ha sido el resultado de la existencia de un amplio movimiento social popular que se desarrolló y movilizó tanto por los canales institucionales y legales como en los extrainstitucionales²⁷¹ y de organizaciones políticas, antisistémicas radicales en su actuar, que llevó tempranamente a Chile a ingresar a la costumbre tercermundista y latinoamericana según la cual el enfrentamiento de la “subversión” y la reinstauración del orden debe realizarse por las FFAA y con criterios de “guerra”.

262 El efecto real y de largo plazo resulta ser un debilitamiento progresivo y estructural de las garantías que la democracia liberal tradicionalmente dice resguardar y sobre las cuales también descansa su legitimidad. En ese marco se ha vuelto un lugar común el que las acusaciones penales y las transgresiones políticas, de cualquier tipo y no solo armadas, se traten y resuelvan con la lógica de la criminalización o abiertamente de la guerra cuando estas manan del sector dominado-alzado de la sociedad. Por el contrario, se han situado en escenarios de reconciliación e impunidad las mismas conductas (en su forma y de mucho mayor impacto y perjuicio social) cuando fluyen desde el sector dominante de la sociedad.

c) La estructura y organización de los Tribunales Militares

NO GARANTIZA LA INDEPENDENCIA EN LA APLICACIÓN DE JUSTICIA.

Otro problema que se constata en el tratamiento a los prisioneros políticos y actualmente de toda persona u organización que es juzgada por los Tribunales Militares, dice relación con la estructura y organización de la Justicia Militar, ya que no se garantiza la independencia del tribunal.

El requisito básico en derecho para asegurar la independencia de los jueces es el principio de la inamovilidad.

271 Salazar y Pinto, Historia Contemporánea, op cit., Vol I pp.186-189.

En primera instancia (Fiscalía) la inamovilidad no existe en la justicia militar chilena. Esta última es de carácter jerárquica y quienes la administran (fiscales, jueces y auditores) tienen graduación militar, se encuentran sometidos a la subordinación militar disciplinaria y pertenecen a las plantas jerarquizadas de sus respectivas instituciones, incluso algunos usan uniforme militar (en mi caso un Capitán de Ejército y Fiscal Militar de la ciudad de Osorno me interrogó en uniforme de campaña) y sus dependencias se encuentran contiguas o en el interior de cuarteles militares, con guardia armada y uniformada. El solo ingreso de los civiles los coloca en una situación de inferioridad y vulnerabilidad.

En segunda instancia (Corte Marcial) el tribunal también está integrado en mayoría por militares en servicio activo, los que gozan de inamovilidad por tres años. Debe destacarse el retroceso histórico desde la perspectiva de la independencia del tribunal. Durante más de sesenta años entre 1859 y 1926 las Cortes Marciales estuvieron integradas solo por ministros de Corte de Apelaciones.

263

NO EXISTE EL DEBIDO PROCESO.

Una exigencia del Derecho Internacional es asegurar que tanto en tiempos de paz como en estados de emergencia, todo Tribunal Militar con competencia en materia penal sobre personas civiles, respete las garantías judiciales que dan contenido a lo que se conoce y alude públicamente como debido proceso; sin embargo, la realidad demuestra que estos tribunales no cumplen mínimamente con las exigencias de tales derechos, sea violando los derechos procesales del acusado como por la falla de competencia, imparcialidad e independencia de esos tribunales como ya se ha explicado.

Lo que se denomina debido proceso contempla un conjunto amplio de garantías orgánicas y procesales: Como ser juzgado en juicio público, presunción de inocencia, el derecho a defensa, tribunal independiente e imparcial para no hablar del uso de la presión y la tortura física y psicológica, las declaraciones extra judiciales y las prolongadas incomunicaciones. A todos estos elementos ya nos hemos referido extensa y sólidamente con el testimonio y situación de los prisioneros.

Si bien la última instancia de la jurisdicción militar en tiempos de paz está constituida por la Corte Suprema, ella conoce los asuntos de la jurisdicción militar con una “integración especial” distinta de aquella a la que conoce las causas de jurisdicción común.

Así, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 70-A del CJM, complementado por el D. S. de 1977, las salas de la corte integradas por cinco miembros se aumentan con el Auditor General del Ejército.

Esta estructuración de la Corte Suprema representa no sólo una violación a la garantía de independencia del tribunal sino que también una violación a la garantía de igualdad ante la ley, ya que incorpora a un miembro del estamento militar que por su condición tiene la obligación constitucional de proteger los intereses militares.

264

La justicia militar chilena, como también la civil, desde el inicio de la transición se han caracterizado por institucionalizar un amplio campo de acción que se ha superpuesto a la conducta que este estamento venía desarrollando en dictadura con la modificación entre otras de la Ley de Control de Armas y Explosivos 17.798 en su Artículo 8º, para la represión de la acción política rebelde desde los que “organizaren, pertenecieren, incitaren”, de hasta los que:

“Hayan tomado o facilitado en arrendamiento dichos sitios. En estos casos se presumirá que hay concierto entre los culpables”²⁷² .

Los prisioneros políticos por tanto han tenido que enfrentar no solo la estructura político-jurídica y administrativa heredada de la dictadura, sino además la acción represiva y de control social desarrollada por los tribunales y los gobiernos de la Concertación.

272 Ministerio de Justicia, “Ley Cumplido” 19.047 Artículo 3. Consultar los Inc. N°3; a, b, d, que reforman el Artículo 8º de la Ley 17.798 sobre Control de Armas, Santiago, Biblioteca del Congreso Nacional.

d) Leyes “especiales”

Además a la aplicación del CJM, se suma la utilización indiscriminada de la Ley Antiterrorista 18.314, la cual ha sido calificada (algo tardíamente) en diversos medios de comunicación, por su propio gestor y ex ministro de Justicia de Aylwin, Francisco Cumplido, como improcedente e inaplicable a las condiciones políticas e históricas de nuestro país.

“Creo que es de justicia que se apliquen penas que son correctas, y no como ahora, que se agrega al delito la asociación ilícita terrorista. En Chile no hay organizaciones de ese tipo... Dispuse la construcción de la Cárcel de Alta Seguridad para los grandes mafiosos y los grandes terroristas²⁷³ .

Serán delitos terroristas todos aquellos de homicidio, secuestro, de envío de explosivos, etc. Infracciones contra la propiedad pública, atentados contra la vida del Jefe de Estado o de otra autoridad pública, judicial, militar, religiosa, etc. Colocar, lanzar o disparar bombas o artefactos explosivos o incendiarios; cuando tengan por finalidad producir en la población o una parte ella temor justificado de ser víctimas de delitos de la misma especie, sea por la naturaleza y efectos de los medios empleados, sea por la evidencia de que obedece a un plan premeditado de atentar contra una categoría o grupo determinado de personas, etc., y que el delito sea cometido para arrancar resoluciones de la autoridad o colocarles exigencias²⁷⁴ .

265

Las sanciones de cualquiera de los delitos señalados o de otros que la justicia ordinaria acumule pueden ser agravados con el aumento de uno, dos y tres grados en la pena por la sola calificación de “terroristas”.

Esta ley, junto a la Ley de Control de Armas utilizadas por la dictadura para la represión política a la disidencia, sin embargo es

273 Entrevista a Francisco Cumplido, abogado constitucionalista y ex ministro de Justicia (1990-1994), “Buscan salida legal para los presos por delitos subversivos”, El Metropolitano, Santiago, 17 de septiembre de 2001.

274 Ministerio de Justicia, Ley 18.314, Artículo 11. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago, 31 de agosto

más amplia y legaliza aquello que el régimen militar hacía desde los márgenes de la ley hasta la comisión de delitos flagrantes. En cambio, la democracia chilena se ha blindado legalmente contra una amplia noción de “terrorismo”²⁷⁵ .

266 En su Artículo 5, la “Ley Cumplido” 19.027 que reforma el Artículo 7 de la ley 18.314 y sobre Conductas Terroristas señala que: “La tentativa de comisión de delito terrorista de los contemplados en esta ley será sancionada” así como también “la amenaza seria y verosímil de cometer los mencionados delitos así como ‘la conspiración’ respecto de esos presunciones, puede dar a pie a que cualquier persona por el solo hecho de sostener en discurso o participar en una organización que se plantee y solo difunda una subversión del orden vigente por medios legales o extralegales, sea sometida a proceso y condenada como terrorista. Todo lo cual será determinado en ‘conciencia’ por el juez o fiscal a partir de las ‘pruebas’ entregadas por las policías (grupos de inteligencia política), las ‘confesiones’ de los inculpados y la tipificación que la justicia haga del delito de manera independiente e imparcial en un debido proceso para el inculpado”²⁷⁶ .

También en “conciencia”, el ministro Cumplido, a diez años de las Leyes que llevan su nombre y de tratamiento antiterrorista para los rebeldes señala:

“No es suficiente que los asociados cometan un delito terrorista para calificar la asociación de terrorista, sino que tal asociación debe tener entre sus objetivos el cometer tales delitos. Así, si la finalidad de la asociación es la sustitución del régimen político o el sistema e gobierno por medios distintos a los establecidos en la Constitución, tal asociación es ilícita, pero su objetivo es político, no terrorista, aunque en determinados casos se use el método terrorista... 3.- Lamentablemente, esta interpretación que quedó meridianamente clara en los debates de Comisiones y Salas del Congreso Nacional, no ha sido aplicada por algunos tribunales, y se ha condenado y se

275 Ministerio de Justicia, Ley 18.314. Artículo 3, y 3 bis. op.cit.

276 Ministerio de Justicia, Ley 19.027 Artículo 5 que modifica el Artículo 7 de la Ley 18.314, Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago, 31 de agosto de 1999,

encuentran procesados personas por asociación terrorista, por el solo hecho de cometer un delito y pertenecer a un movimiento político cuyo objeto no es cometer delitos terroristas sino sustituir el régimen político por medios distintos a los contemplados en la constitución. 4.-Este error jurídico de los tribunales ha sido reconocido por las propias autoridades supremas del Poder Judicial...”²⁷⁷ .

El resultado concreto de esta situación jurídico-política es: la existencia de largas condenas para los presos políticos, procedimientos irregulares y dilatados, inexistencia de debido proceso, falta de acceso a libertad provisional y beneficios carcelarios, acumulación permanente de procesos que han hecho que exista un doble procesamiento durante años por el mismo delito y al emitirse condena, esta sea inferior o equivalente al tiempo de privación de libertad. La pieza jurídica del aniquilamiento político que, entre artefactos jurídicos, aniquilaba a las jóvenes biografías rebeldes.

El resultado concreto de esta situación jurídico-política es: la existencia de largas condenas para los presos políticos, procedimientos irregulares y dilatados, inexistencia de debido proceso, falta de acceso a libertad provisional y beneficios carcelarios, acumulación permanente de procesos que han hecho que exista un doble procesamiento durante años por el mismo delito y al emitirse condena, esta sea inferior o equivalente al tiempo de privación de libertad. La pieza jurídica del aniquilamiento político que, entre artefactos jurídicos, aniquilaba a las jóvenes biografías rebeldes.

267

e) *El acusado tiene nombre*

*La noche de mi primera reunión de célula llovía
mi manera de chorrear muy aplaudida por cuatro
o cinco personajes del dominio de Goya
todo el mundo ahí parecía levemente aburrido
tal vez la persecución y hasta la tortura diariamente soñada
Fundadores de confederaciones y de huelgas mostraban
cierta ronquera y me dijeron que debía*

²⁷⁷Francisco Cumplido. Abogado y ex ministro, “Minuta sobre condenas por el delito de asociados ilícita terrorista” en ODEP, Material de trabajo presos políticos de Chile, Santiago, febrero de 2002, p.42.

*escoger un seudónimo
que me iba a tocar pagar cinco pesos al mes
que quedábamos en que todos los miércoles
y que cómo iban mis estudios
y que por hoy íbamos a leer un folleto de Lenin
y que no era necesario decir a cada momento camarada.
Cuando salimos no llovía más
mi madre me riñó por llegar tarde a casa*
ROQUE DALTON²⁷⁸.

268 “Fui detenido por personal de Investigaciones de Chile en la tarde del 9 de noviembre de 1992 a los 18 años de edad, mientras caminaba con un compañero por las calles de la comuna de Renca. La detención fue producto de un trabajo de seguimiento. Y en la captura propiamente tal se utilizaron métodos armados de intimidación como en todas las detenciones de militantes de organizaciones revolucionarias, de luchadores sociales. En un comienzo fui procesado por la Ley 18.314 sobre Asociación Ilícita Terrorista, pero luego de varios años, y ante la imposibilidad de los tribunales de sostener tal acusación, cambiaron el procesamiento al de Ley de Seguridad Interior del Estado, y otros procesos más fuera de la Corte de Apelaciones. Finalmente fui condenado a cadena perpetua más cinco años y un día de prisión. Las implicancias de este encierro atraviesan toda la extensión de nuestra vida. Sin duda, es difícil asimilar dentro de la realidad la privación de la libertad, y más complicado aun es entender que el encierro en la CAS tiene una cuota extra de castigo. Entonces este encierro adquiere connotaciones que van más allá de la imposibilidad del desplazamiento, que sobrepasan el encierro. Estamos hablando de una prisión construida “científicamente” en sus más variados aspectos. Por ello este encierro se presenta como un pesado obstáculo para la realización de un proyecto de vida; es la respuesta violenta –en una de sus formas– de un sistema que no satisface. Dentro de ese contexto vivir en la CAS produce un dolor silencioso que subyace con la eterna porfía incrustada en la opción de existir luchando. Así, mi vida aquí es capaz de generar la alegría

necesaria para que los sueños no se marchiten, para que emerjan con mucha más tuerza en medio de esta circunstancia pasajera”²⁷⁹

Todos los prisioneros políticos en su mayoría jóvenes menores de 35 años, son los mismos que inauguraron esta famosa Cárcel de Alta Seguridad, templo de esta democracia y desde 1994 se convirtieron en rehenes de ella, quedando al amañó del verdugo de turno, pero lo que los señores parlamentarios de Derechos Humanos debieran tener presente es que los años no pasan en vano, los jóvenes de ayer de 18 a 20 años no son los de hoy de 26 años hacia arriba y lógicamente la cárcel ha cumplido un papel de aniquilamiento y exterminio en ellos, por lo tanto aunque el momento político diga otra cosa, son factores que deben necesariamente ser tomados en cuenta para buscar una solución”²⁸⁰.

La Cárcel de Alta Seguridad

269

Desde los tórridos y pestilentes patios de la Penitenciaría, los presos políticos veían a comienzos de 1993 las gigantescas grúas de construcción levantar lentamente los pesados y macizos paneles prefabricados de hormigón armado, que constituirían las paredes de la inexpugnable fortaleza que estaba destinada a ser la morada permanente y sin retorno de los prisioneros políticos de la Concertación. La fuga, el rescate y la “indisciplina” de los presos ahora llamados “terroristas” y no políticos, quedarían, según el gobierno, en el pasado y se resolvería el problema de seguridad más importante: la acción político-militar de los rebeldes.

Comparativamente digamos que la acción política y el descontento de las Fuerzas Armadas en el período se resolvió en cambio por la vía de las concesiones inmediatas o los aplazamientos, como fue el caso de los llamados “Pinocheques”. Este problema fue resuelto con un “ejercicio de alistamiento y enlace” del Ejército el

279 Jorge Mateluna, rodriguista, 28 años, lleva 10 años de cárcel, entrevista CAS, Santiago, noviembre de 2001.

280 Emma Rivera y Marianela Lara, Anexo detallando el régimen interno de la CAS, Acta Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Valparaíso, 16 de agosto de 1999.

20 de diciembre de 1990 y el “Boinazo” del 28 de mayo de 1993, ocasión en que se movilizaron unidades militares en disposición combativa por Santiago y se emplazaron comandos en el edificio de las Fuerzas Armadas, para presionar e impedir el juzgamiento de militares por violaciones de derechos humanos durante la dictadura.

Como hemos dicho, la construcción e implementación de la CAS fue paralela a la política de aniquilamiento o pacificación de la acción rebelde y no estuvo exenta de críticas y cuestionamientos sobre el objetivo y resultados de un sistema hasta entonces inédito en Chile; de alta segregación y aislamiento con celdas solitarias, patios y tránsitos internos segregados, revisión, censura y limitación de las comunicaciones, visitas restringidas y por locutorio, sistema de escucha y vigilancia electrónica y, finalmente, tanto la administración como el tratamiento a los presos, en manos de un grupo especial de personal entrenado en el traslado, vigilancia y tratamiento a reos terroristas, mayoritariamente instruido por la CNI durante la dictadura y luego por los “especialistas” formados en ese período.

270

Todo en base a las experiencias recogidas en Inglaterra, Irlanda, Alemania, Italia y España. En todas las cuales, junto a los objetivos políticos y de castigo de la autoridad, había quedado demostrado que este tipo de tratamiento generaba además dos conductas asociadas: el suicidio y el desquiciamiento; tal como había ocurrido en Irlanda y la prisión de Stammheim en Stuttgart con militantes del IRA y la RAF, respectivamente. En lo relativo al aislamiento y la comunicación de la CAS con el exterior, claramente se seguía el mismo camino. Así, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados señalaba:

“La Comisión de Derechos Humanos cree indispensable buscar una solución más humana con respecto a estos aspectos fundamentales de condiciones y números de visita. En Chile este último aspecto, señalamos que el actual Reglamento Carcelario, vigente en Chile, establece un régimen normal de 2 visitas semanales. Al efecto, creemos errada cualquiera política que se inspire fundamentalmente

en el aislamiento de los reclusos, lo que puede implicar el fenómeno de conductas antisociales...”²⁸¹ .

En lo relativo a la comunicación y segregación interna, la misma

comisión en 1994 y los prisioneros en 1999 señalaban la persistencia del

aislamiento y segregación extremas.

“La Comisión ha escuchado las razones de seguridad invocadas, que inspiran la configuración de la Cárcel de Alta Seguridad secciones separadas. Sin embargo, pensamos que sería conveniente crear, por lo menos, las condiciones para un sistema de intercambio y visitas entre los presos de distintas secciones de la misma unidad, aunque sea en números reducidos simultáneamente. Esta medida podría aminorar un excesivo aislamiento de los reclusos, provocado por la celda individual y el régimen especial de visitas”²⁸² .

“Es así como desde hace 20 días a la fecha (29-1-99) estamos en movilización interna, que consiste hasta el momento en evitar el encierro nocturno y mantener paralelamente conversaciones entre los representantes y el coronel Edmundo Letelier, vinculado a la CNI, jefe de Seguridad de Gendarmería y, desde el rescate y fuga de los rodriguistas, virtualmente a cargo de la CAS... En estos momentos se nos amenaza con la entrada del Grupo Antimotines (GEAM) eso significa, entre otras cosas, una represión física desproporcionada que como en anteriores oportunidades podría implicar heridos, lesiones, destrucción de pertenencias personales, castigos individuales de aislamiento y suspensión de visitas a diferentes compañeros por módulos, etc. La realidad que vivimos es lata de explicar, pero estamos dispuestos a proporcionarte todos los antecedentes que tú no conozcas por el canal habitual. Por ahora requerimos de ti y tu medio de comunicación, un apoyo para la difusión a nuestras demandas inmediatas y para crear un respaldo activo ante una eventual acción represiva, ante estas nimias exigencias.

271

1) Visitas amplias de 8 a 10 personas, incluyendo familiares indirectos y/o amigos. A la fecha sólo podemos recibir hasta 5 fa-

281 Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, Informe sobre algunos aspectos de la Cárcel de Alta Seguridad, Cámara de Diputados de Chile, Valparaíso, 11 de mayo de 1994.

282 Op.cit.

miliares consanguíneos directos y en fechas como Navidad o Año nuevo se amplía a 8 en total.

2) Término de la segregación interna entre los prisioneros de los diferentes módulos y acceso no segregado a talleres, estudios y deportes, que son hoy escasísimos y en espacios reducidos.

3) Finalmente lo que es nuestra demanda permanente y principal, término de los juicios en las fiscalías militares, término de la ley antiterrorista y aceleración de los procesos que posibiliten el acceso a fórmulas de salida inmediata para muchos compañeros que se denominan “beneficios carcelarios”...

Estimada compañera, esperamos sus prontas noticias y la seguridad de que nuestras demandas encuentren acogida y solidaridad entre sus lectores y oyentes, los cuales podrán apoyarnos enviando fax o e-mail a la brevedad a las direcciones que se indican y con nuestro enlace en...”²⁸³ .

272 a) *La invisible y anunciada prisión política*

La Unidad Especial de Alta Seguridad ha sido conocida públicamente como Cárcel de Alta Seguridad, la CAS o simplemente el CAS y fue construida, a partir de 1993, durante el Gobierno de Patricio Aylwin, siendo ministro de justicia Francisco Cumplido.

La nueva Cárcel se emplazó en el interior de la Penitenciaría de Santiago, constituyendo una sección autónoma tanto en lo administrativo como en la estructura física del recinto, en el que lo único común es la muralla exterior que data de 1860, fecha en que quedó terminado el proyecto de la Penitenciaría de Santiago con el patrocinio del entonces Presidente de la República, Manuel Bulnes, y del entonces ministro Manuel Montt, quienes autorizaron para su construcción una inversión de treinta mil pesos en junio de 1843, estableciéndose en el Proyecto de Ley que contara con cuatrocientas celdas para albergar a un hombre solo que comería y dormiría en ese lugar, saliendo de ella para labores de trabajo, instrucción primaria y religiosa²⁸⁴ .

283 Colectivo MIR, carta a la Rohl, periodista sueca, CAS, Santiago, 29 de enero de 1999.

284 Manuel Montt, “Mensaje sobre el establecimiento de una cárcel penitenciaria”, Santiago, 24 de junio 1843 en Sistema Carcelario en Chile Visiones, realidades y proyectos (18161916), Marco Antonio León León, Fuentes para el estudio de la República, Vol. VIII, Santiago, Ed. Dibam-Cidba, 1996, pp. 85-89

Para el arquitecto y ex militante lautarista Carlos Silva, la CAS, semiincrustada en la “Peni” y flanqueada por las murallas y defensas militarizadas de FAMA E, constituye una verdadera “isla” en relación al tramado urbano de la ciudad, que se relaciona con ella solo con un portón en la más que centenaria y mitológica pared blanca de la Penitenciaría²⁸⁵ .

Tras el portón y ante la mirada perspicaz asaltar á la diferencia de una fachada blanca y otra rayada, pintada y vuelta a rayar por el anhelo de familiares y amigos de los prisioneros que han dibujado y escrito su demanda en una pared de esta ciudad, en la pared de esta cárcel que de otra forma sería un lugar oculto plenamente.

La poderosa guardia armada de fusiles y las troneras con blindaje metálico, “casi” hacen juego con la arcaica estructura original. Casi no se ven las cámaras, citófonos y vidrios blindados junto al reforzado portón verde donde se toma el camino angosto y siempre húmedo al cautiverio, a un corazón rebelde y con muros. Camino que ahuyenta a la conciencia crítica de muchos defensores de derechos humanos, que justificaron o simplemente guardaron silencio ante aquello que antes había sido objeto de lucha y denuncia.

273

Si los prisioneros con su lucha han hecho un lugar del no lugar, los familiares y amigos a veces pocos y siempre incansables, a veces más, siempre inmediatos a pesar de la gruesa muralla, han significado y marcado también, con su lucha y voz, un lugar en la ciudad.

La pared junto al portón blindado recoge una denuncia y cuenta su historia: “Aquí se tortura” “Libertad a los presos políticos”, “Papi te quiero” y otras marcas, casi indescifrables de pintura y papel pegado y arrancado en 10 años de espera activa y rebeldía a ambos lados del muro.

Con acceso y dispositivos de control y seguridad independientes, la “CAS” esta dividida en tres sectores: La zona de ingreso,

285 Carlos Silva Duncan, 51 años, “La CAS”, Artículo inédito, Santiago, sin fecha.

revisión y guardia armada, la zona de administración, control y personal interno y finalmente la zona destinada a los prisioneros.

“Esta última está constituida por tres edificios designados con las letras F, H y L, siendo el primero para el recinto de visitas (locutorio original), enfermería, guardia interna y en un segundo piso, las celdas de castigo, hoy destinadas al venusterio. Los edificios H y J se conforman de tres módulos para los prisioneros, cada uno diseñado como unidades independientes entre sí y conectados con el resto de las instalaciones solo a través de un pasillo central, severamente segmentado por rejas de barrotes de acero y puertas con triple sistema de cerrojos, todos dirigidos desde una sala de comando y control”²⁸⁶ .

274 Cada uno de los módulos conforman un ala del edificio H separados en norte y sur, constituyendo pequeñas cárceles autónomas y sin contacto con las otras secciones en cuyo eje vertical se encuentran las cajas de escalera que conducen a los patios-comedores, duchas, lavaderos, servicios higiénicos y celdas en el segundo y tercer piso desde el primero. El centro divisorio alberga una caseta de vigilancia en cada piso con dos funcionarios por nivel en una estructura blindada, enbarrotada y enrejada con una escotilla en el suelo de cada caseta y con puerta de acceso al módulo en los cuales han vivido entre 7 y 25 prisioneros y que cuentan con 5 ó 6 celdas a cada lado separadas por un pasillo. Los módulos poseen cada uno un patio de distintas dimensiones, siendo el más grande de unos 10 x 15 mts. y el más pequeño de unos 5x10 mts. todos ellos cubiertos con una malla “antiaérea”.

Los edificios F, H y J están cercados por una línea de fuego o vigilancia perimetral, con custodia de guardia armada de fusiles FAL de uso regular en la infantería del Ejército de Chile (en las cárceles comunes no se utiliza armamento de guerra sino armas cortas y subametralladoras UZI). Además se refuerza el sistema con otros mecanismos de seguridad como cámaras de circuito cerrado,

censores de ruido y movimiento, casetas de observación y una torre con troneras blindadas para un eventual ataque aéreo o terrestre.

“Toda la circulación interna está controlada a través de las rejas y puertas operadas por funcionarios o por dispositivos electrónicos y por cámaras de circuito cerrado de TV que dominan todo el trayecto de los pasillos y puntos claves. Este mismo tipo de cámaras se ubica en comedores, patios y pasillos de los pisos. A eso se agrega la presencia permanente de personal de Gendarmería y de casetas de control y vigilancia ubicadas a la salida de cada módulo y donde éstos convergen a nivel de primer piso. Recientemente se implementó en el penal el uso de vidrios polarizados que limitan considerablemente la visión del prisionero, no así la del gendarme, además de la instalación de portones de latón electrónicos para garantizar la segregación entre los diferentes módulos”²⁸⁷.

Hemos planteado que el espacio carcelario en tanto que lugar ha sido resignificado por los prisioneros, objetivamente lo han visibilizado con su lucha y hecho de él un espacio de disputa y confrontación para la supervivencia de su identidad y voluntad rebelde a nivel individual y colectivo, ya que como se ha dicho, la concepción original regulaba y limitaba a un extremo desquiciante las actividades de la vida cotidiana y buscaba declaradamente hacer imposible otro tipo de actividad relativa al núcleo ético y representacional de los allí internados.

275

El representante de Lautaro en la CAS, Jaime Pinto, señalaba a la “disputa por los espacios” como parte fundamental de la historia y lucha en la prisión, lugar concreto donde se despliega la vida cotidiana y donde el poder es enfrentado a escala microfísica. Contra la segregación, aislamiento, la incomunicación y el control corporal para acceder y minar la voluntad y lograr la disciplinación. Sobre esta “Disputa” señala:

287 Víctor González, escritor, ex- militante y vocero de Lautaro, Cárcel de Alta Seguridad. Descripción física y funcional del lugar, Folleto inédito, CAS, Santiago, julio de 1999.

“Disputa por el libre tránsito del patio-comedor a las celdas durante el día” que originalmente se debía permanecer en el patio-comedor de 9:00 hrs. a 22:00 hrs. en que se producía el encierro en las celdas, en horarios rígidos y sin movilidad. “Disputa por los espacios de visitas colectivas y directas”. Es decir sin locutorio y con varios familiares (5) al mismo tiempo dos veces al mes, visitas conyugales y los domingos con los niños (menores de 15 años) en los módulos.

“Disputa por el espacio de las escaleras”. Para permitir el encuentro de los prisioneros de dos pisos o módulos de la misma ala. En ese lugar de tránsito se logró conversar, se realizaba la actividad política, se tomaba mate y guitarreaba, ya que los patios y pisos fueron por mucho tiempo segregados.

276

“Disputa por el tránsito a otros pisos y a celdas de otros pisos”. Paulatinamente, por sorpresa o “a la mala”, a veces con anuencia de un funcionario por unos minutos o una tarde, hasta que se “institucionalizó” el tránsito entre pisos, al igual que el acceso al patio del otro piso o módulo de la misma ala.

Solamente en el año 2000 se accedió al tránsito de prisioneros de otros módulos para realizar actividades deportivas y recreativas, por algunas horas en días de semana.

“Disputa contra las cámaras” que eran tapadas con trapos y papeles, en los comedores y pasillos en distintos eventos, como ruptura de segregación, movilizaciones y otras permanentemente.

“La toma del espacio de los ‘actos políticos’”. Aunque estos aun se encuentran prohibidos reglamentariamente, se efectuaron desde la llegada a la CAS. Incluso con segregación y rejas, se gritaban los discursos de un ala a otra y los habitantes de dos módulos se reunían en la escalera colgando sus lienzos y banderas de las rejas.

Estas actividades fueron en disminución a partir de 1995 cuando se produce el abandono de la militancia de muchos prisione-

ros lautaristas, que forman otros colectivos efímeros o permanentes o serán “inorgánicos”²⁸⁸ .

Además, se dismanteló la red de micrófonos existentes en las celdas de visitas conyugales, de habitación, comedores y baños. Con posterioridad al traslado a Colina (febrero de 1999), se refuerza el sistema global de vigilancia con nuevas cámaras y micrófonos en cajas blindadas y a gran altura en los patios, más rejas y puertas también con sus respectivas cámaras. Este sistema permanecería hasta el presente.

“Al ser sobrepasado el régimen interno, se produjo la liberación del horario. La levantada no queda normada, solo el encierro. Esto, más los “productos de la victoria”: amor subversivo, visita de niños, visita directa de familiares; derecho al estudio, al trabajo, al deporte, va dando como resultado el ordenamiento de un calendario propio de los PP. y la organización de su propia rutina de actividades. Esta es la ‘normalidad inicial’. Ella ha implicado la transformación material de los espacios originales y la creación de otros”²⁸⁹ . 277

El proceso de confrontación, “conquista” y defensa de los “espacios”, la humanización de las condiciones de vida y la represión de esta actitud rebelde por parte de Gendarmería comenzó con el arribo de los prisioneros a la CAS, aun cuando muchos de ellos venían heridos (varios de bala), lesionados seriamente y todos golpeados por las fuerzas antimotines que los redujeron y trasladaron en un operativo relámpago. Luka, entonces uno de los más jóvenes prisioneros lautaristas, relata su experiencia en ese evento:

“Hasta que al final se abre la puerta y empiezan a meterse y tapan de lacrimógenas, se hizo irrespirable el aire en una habitación cerrada, y ahí empiezan a bajarnos, nos sacaron la rechucha, eh, yo me caí en la escalera, me saqué la cresta, esposado a la espalda, a un subterráneo. Una cantidad impresionante de antimotines nos golpeaban, nos subieron a unos carros llenos de compas, llegamos al

288 Jaime Pinto, ingeniero, militante y dirigente Lautarino, “La dinámica de la disputa de los espacios en el CAS”, en et.al., CAS prisión de mierda..., op.cit., pp.14-18.

289 Jaime Pinto, op.cit., p.16.

CAS. Nos bajaron y aquí nos pegaron, llevaron castigados por pasar explosivos pa' adentro[...] Ahí estuvimos del 23 de octubre del 94 al 7 de abril del 95, abril del año siguiente, sin visitas, debido al recrudescimiento del régimen interno y visita, así todo ese tiempo de movilización [...] Ahí se logra tener visitas (2) al mes por tres horas y los niños los domingos”²⁹⁰ .

b) La CAS, la dignidad rebelde y cautiva

Una vez en la CAS y luego de un par de días de aclimatación reconocimiento y recuperación, los prisioneros inician la coordinación para dar direccionalidad política a la confrontación y establecen una Mesa Política, constituida por un integrante de cada fuerza política definiendo de esa forma la plataforma básica de reivindicaciones que sería presentada a Gendarmería y por su intermedio al Gobierno.

278 El Destacamento Patriótico Raúl Pellegrini (rodriguistas) inicia una huelga de hambre indefinida el mismo 23 de febrero de 1994 y el resto del colectivo, mayoritariamente lautarista, además de rodriguistas y miristas, inician una huelga de hambre el 26 de febrero, que duraría hasta mediados de abril, alcanzando los 46 días. Todo bajo la estricta militarización del penal y aplicación forzada del régimen interno.

A esta movilización se sumaron los presos políticos que aun permanecían en la Penitenciaría y en la Cárcel de San Miguel, además de las mujeres presas políticas reclusas en ese mismo penal de hombres.

La plataforma básica de exigencia consistía en la negativa a utilizar el locutorio y la exigencia de visitas familiares y conyugales de manera directa. La lucha contra el régimen interno, reivindicando el “derecho a la movilidad” y la flexibilización de los encierros y los desencierros. Por último, aspiraban a recuperar todos los derechos

²⁹⁰ Luka Proudán, acerca del segundo traslado desde el penal de San Miguel el 20-10-94, entrevista, op.cit.

conquistados en los penales de origen, tales como el derecho al trabajo, al estudio, al deporte, etc.

A los 33 días de huelga de hambre (26-3-94), personal de gendarmería procede a ocupar y controlar por la fuerza las dependencias donde se encuentran pacíficamente los prisioneros y con antimotines distribuye, utilizando gases y golpes, a los prisioneros en ese momento concentrados en el edificio J a las celdas del edificio H, segregándolos por módulos. La movilización, en tanto, no se acotó a la huelga de hambre de 46 días y se extendió, con el rechazo al régimen intento y de visitas entre el 26 de febrero de 1994 al 8 de julio de 1994.

“El rechazo a la internación en la Cárcel de Alta seguridad es comprensible, ya que el régimen previsto para ésta implicaba un enclaustramiento total, impidiendo cualquier sociabilidad e incluso el contacto real con los familiares más cercanos. Ni siquiera durante la dictadura militar en Chile se había impuesto un régimen similar, descontando naturalmente los centros secretos de tortura. Es grave que en nombre de la seguridad ciudadana y de la lucha contra el terrorismo se está imitando un sistema de reclusión extrema y degradante del ser humano implementado por algunos países europeos...”²⁹¹ .

279

De esta forma, en medio de un conflicto ya público, a mediados de 1994 una comisión especial de derechos humanos, compuesta por Rafael A. Gumucio, Mariano Puga y Andrés Aylwin, se reúnen con los representantes de los prisioneros y facilitan una solución. Con posterioridad, a fines de junio, se arribaría a un marco de acuerdo entre los prisioneros, la Agrupación de Madres Guacolda, la Agrupación de Familiares de Presos Políticos AFPP y la Organización de Defensa Popular ODEP, con el Departamento de Seguridad de Gendarmería a través del coronel Edmundo Letelier.

A pesar de la defensa gubernamental de la nueva Cárcel, la idea de que era un recinto de castigo y aislamiento sofisticadamente

291 Beatriz Brinkmann, “Alta seguridad y derechos humanos”, Reflexión, Santiago, Junio de 1994.

deshumanizante, se imponía en amplios sectores, como lo reseñaba un documento del Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS) y al que se remitía Beatriz Brinkmann en un artículo:

“Lo cuestionable es precisamente el régimen de aislamiento impuesto: las celdas son individuales; en los diferentes patios interiores solamente podrán juntarse cinco a diez personas; no hay talleres para trabajar colectivamente ni tampoco espacios de estudio o recreación en grupo. Más grave aun que estas condiciones es la extrema limitación impuesta en el régimen de visitas, las que inicialmente fueron fijadas en solo una a la semana por una hora, reducidas a un pequeño número de personas, especialmente familiares, y limitadas a un locutorio en donde un grueso vidrio impide todo contacto físico entre el detenido y su familiar o amigo”²⁹² .

280

Paralelamente a la movilización de los prisioneros, algunos familiares y amigos de estos ocuparon la sede del P.S., desde donde fueron desalojados por carabineros, resultando varios heridos y detenidos, tomas de recintos diplomáticos, toma de la Catedral de Santiago y manifestaciones frente a La Moneda y el edificio Diego Portales.

“Pero este periodo de ‘relativa normalidad’ se ve prontamente interrumpido por la arbitrariedad de las autoridades encargadas del encarcelamiento de los Prisioneros Políticos. Por ello las huelgas líquidas y secas suman y siguen con poco tiempo entre una y otra. Se viven traslados al interior mismo de la CAS, con los respectivos apaleos que caracterizan este tipo de procedimientos. Es así como pasan los años, con más movilizaciones, entre ellas una nueva huelga de hambre asumida por un grupo de jóvenes rodriguistas, huelga que esta vez dura 50 días, siendo la más extensa en la historia de los presos políticos. Y no tan solo al interior del penal se da esta lucha, sino también, y fundamentalmente, en el exterior. Así se expresará la solidaridad de compañeros, amigos, familiares y organizaciones varias, aunque no siempre de manera masiva como se pretendía”²⁹³ .

292 Beatriz Brinkmann, op.cit

293 Jorge Mateluna, Colectivo Rodriguista, Algo de lo sucedido en estos años de prisión, CAS, Santiago; 2000.

Durante julio y agosto de 1994, según el entonces prisionero y militante de Lautaro Pablo Contreras, se registró un período de relativa calma y de “goce de la victoria”, con la convicción de que aun había dos temas muy importantes pendientes: El relativo a las visitas conyugales interpenales, con las parejas que también estaban prisioneras y el cumplimiento del prometido acceso al trabajo y el estudio.

“El colectivo de prisioneros del CAS define, a comienzos de agosto, el inicio de la Segunda Batalla Nacional, centrada en la exigencia del derecho al amor subversivo y que además contemplaba el derecho al estudio, trabajo, deporte. Después de esa decisión, comienza a implementarse inmediatamente la operación. Esta consistió en la negativa de todos los combatientes encarcelados a declarar ante tribunales de justicia y las Fiscalías Militares. La respuesta de Gendarmería fue los castigos individuales de las visitas por 1 mes, los que se fueron acumulando [...] Ya en septiembre, un numero importante de pp. se encontraba sin visitas, tanto en la CAS como en San Miguel y la Penitenciaría”²⁹⁴ .

281

La medida inmediata fue el endurecimiento progresivo del régimen interno, hasta el domingo 22 de octubre, cuando Gendarmería traslada al segundo grupo de presos a la CAS, concentrando lo que será su población estable con similares medidas represivas a las del traslado anterior. La respuesta de los prisioneros fue la suspensión de la totalidad de las visitas pues aun se efectuaban con normalidad las de los niños los días domingos.

Salvo por altercados defensivos menores, los prisioneros habían mantenido un relativo control de la tensión y el conflicto, manteniendo una interlocución permanente con Gendarmería. La situación cambió radicalmente la mañana del 11 de noviembre, cuando en la Televisión Nacional se mostró un operativo del grupo antimotines con allanamientos y agresiones físicas en contra de las presas políticas, a dos de las cuales se pretendía hacer “posar” para las cámaras y desmentir de esa forma los rumores de una fuga. La reacción de

294 Pablo Contreras, ex-prisionero lautarista, “Los dos años del CAS”, Anexo en et al., CAS Prisión de mierda op.cit., p.39.

las prisioneras Ana María Sepúlveda y Oriana Alcayaga fue oponer resistencia, justo en el momento de ser presentadas, siendo golpeadas ante los medios televisivos y de prensa.

La inmediata respuesta de los presos de la CAS y en especial de los lautaristas, fue un amotinamiento generalizado aunque autocontrolado. Las cámaras fueron tapadas, se abrieron las puertas y rejas, destruyéndose, además, los vidrios blindados de las casetas de seguridad, provocando la huida o captura de los guardias del sector interno. Tras una tensa gestión que duraría todo el día, los prisioneros entregaron el sector temporalmente controlado y Gendarmería se comprometió a no tomar medidas en relación a lo ocurrido con las compañeras y a no efectuar acciones de castigo o represión en la CAS.

282

Sin embargo, durante los primeros días de diciembre, Gendarmería actúa violentamente con personal antimotines para efectuar un allanamiento, donde resultan varios prisioneros golpeados, castigados y en celda de aislamiento al encontrarse algunas balas, explosivos, dos botellas de chicha elaboradas por los presos y una planta de marihuana.

A fines de ese año se alcanzaban los seis meses de conflicto y dos meses en total aislamiento del exterior. En la Navidad y la última noche de 1994, los prisioneros rompen la segregación pasando de un módulo a otro y realizan una fiesta hasta la madrugada, sin que intervenga Gendarmería. La “fiesta” se remitía a deambular en masa de celda en celda; consumiendo mate, bebiendo remedos de chicha aguada y consumiendo litros de café cargado mientras se hacían recuerdos de anécdotas y fábulas rebeldes.

En enero de 1995 los prisioneros agudizan la presión sobre el régimen interno y se resisten a la segregación por pisos y al encierro que se “alarga” de 22 a 24 horas, tomándose y usando libremente las escaleras y accesos a los módulos sin agredir a los funcionarios del área interna. A pesar de que el espacio “conquistado” se restringía a unos pocos metros, la acción desencadenaría una respuesta de castigo ejemplar.

La reacción de Gendarmería fue el copamiento inmediato con personal militarizado de antimotines que procedió a golpear con brutalidad, allanar, destrozar enseres y redistribuir a los prisioneros en diferentes módulos, la presencia de este personal se mantuvo por más de una semana en los dispositivos internos de la unidad y llevó a los prisioneros a agudizar el “desborde”, impulsando además una campaña de denuncia que tiene como efecto inmediato que el gobierno ordene a Gendarmería desmilitarizar el penal en su interior.

“En ese cuadro, los P.P. descubren unos minúsculos aparatos de escucha [...] Los micrófonos son masivamente retirados y entregados a la prensa[...] La respuesta del gobierno no se deja esperar, un violento allanamiento-represalia; los GEAM copan el recinto vejando y golpeando a los prisioneros[...] Permanecieron varios días en la CAS pero a la espera y concentrados en otra dependencia”.²⁹⁵

Para marzo de 1995, lo que se consideraba el “piso mínimo” aun no quedaba firmemente establecido y el 27 de ese mes se inicia una movilización que culmina el 7 de abril con un compromiso del Ministerio de Justicia, a través de Eduardo Jara, entonces subsecretario del ramo. En esta ocasión se sumarán también las presas políticas de la Cárcel de San Miguel y grupos de familiares que ocupan las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos, en donde realizan una huelga de hambre.

283

“[...]se da inicio a una movilización kon karakteristikas de huelga de hambre indefinida, asumida por el Mapu Lautaro, el MIR y el FPMR, la kual adkiere forma de seka (sin ingerir líquido) entre el 3 y 9 de abril, momento en el ke se resuelven exitosamente las exigencias reivindicativas [...]”²⁹⁶ .

Con posterioridad al término de este dilatado conflicto se arriba a lo que se ha aludido como “normalidad”, en la cual se establece con acuerdo de las partes el ya señalado “piso básico”, que permitirá a los prisioneros alivianar la presión y tensión cotidiana

295 Pablo Contreras, “Los dos años del CAS”..., op.cit.p.41.

296Kolektivo Kamina Libre, “Historia de la prisión política 94-99”, folleto CAS, Santiago, 2000.

y concentrarse en sus estrategias de revinculación con el exterior dado el prolongado aislamiento; retomando el contacto y la relación con sus familiares, amigos y organizaciones.

284 “Terminó Huelga de Hambre en la CAS [...] Anoche concluyó la Huelga de Hambre sin consumo de líquidos[...] en la CAS [...] al igual que las 8 mujeres en San Miguel [...] Según trascendió en el Ministerio de Justicia, el término del movimiento se debió a la positiva acogida entre los internos de la CAS a la determinación oficial de reorganizar en un solo reglamento los diversos instructivos dictados en relación a la unidad [...] Dicho reglamento determinará la forma en que los internos podrán hacer uso de los beneficios carcelarios con que ya contaban, así como la manera que ejercerán los derechos que tienen como reos [...] Se contempla habilitar uno de los pabellones [...] para ser usado como taller laboral. Este deberá ser ocupado alternativamente por los internos de los diferentes módulos en que está segregada la población [...] Igualmente se indicaría la modalidad en que se desarrollarán algunas disciplinas deportivas entre los reos de un mismo módulo [...] También se podrían considerar fórmulas para estimular el desarrollo de actividades culturales y de recreación²⁹⁷ .

“Los huelguistas depusieron su actitud tras llegar a un acuerdo con el Ministerio de Justicia, con lo que consiguieron que se ampliara el régimen de visitas y se retirará el equipo de guardia antimotines que los vigila permanentemente. Las autoridades también se comprometieron a posibilitar la creación de talleres laborales y de estudio y a aumentar las prácticas deportivas”²⁹⁸ .

En septiembre, se realiza la primera “visita especial” en el patio de un módulo desocupado y se establece un precedente para las fiestas de Navidad y Año Nuevo de ese y los próximos años. Una emotiva y simbólica fiesta rebelde en el vientre del monstruo.

En diciembre de este año se produce un nuevo allanamiento con antimotines, ya que los allanamientos “regulares” después del

297 El Mercurio, “Terminó Huelga de Hambre”, Santiago, 8 de abril de 1995.

298 La Tercera, “Reos del CAS con sus hijos”, Santiago, 10 de abril 1995.

término del conflicto (5-8-94 al 7-4-95), solo se hacían por personal del CAS, dando aviso a los prisioneros para que bajaran a los patios.

Como resultado de la acción de esta fuerza militarizada, que ingresa otra vez fuertemente armada de pistolas, sub-ametralladoras, escopetas y lanza-gases, máscaras, cámaras de TV y con escudos, se producen varias golpizas con lesionados de diversa consideración y la destrucción de algunas pertenencias.

En respuesta, los prisioneros reaccionan retirando otra cantidad de micrófonos que aun se encontraban ocultos en las dependencias de uso colectivo, se desarmaron algunas cámaras, se abrieron las rejas y puertas intermodulares y se realizó un campeonato de Baby fútbol entre los grupos que estaban segregados, sin que hubiera reacción inmediata. Gendarmería adoptó posteriormente algunas medidas de castigo que fueron indultadas tras la vuelta a la “normalidad” y el respeto del “piso básico” por las partes.

285

A fines de ese año se realizaron visitas “amplias”, que incluían a familiares indirectos en el patio del módulo “J” durante Navidad y Año Nuevo, repitiendo los prisioneros su fiesta nocturna y durante el día los campeonatos deportivos intermodulares.

Durante 1996 los prisioneros implementan de manera sistemática y regular sus actividades internas de orden académico (septiembre) y de trabajo (noviembre) que desde abril del año anterior se habían establecido y venían desarrollándose de manera irregular y sin carácter “oficial” a pesar de lo que públicamente se declaró al respecto.

Sin embargo no se arribó sin conflicto a esa situación. En la última noche de abril y la madrugada del primero de mayo de 1996, 42 prisioneros militantes del Lautaro y el MIR inician una huelga de hambre líquida para demandar de Gendarmería la obtención de visitas de amigos directos y no por locutorio, la implementación de los talleres de trabajo, atención de salud y dental de urgencia, permitir la salida a hospitales y mejoramiento de la alimentación.

En el noticiero nocturno de TV, al ser consultada la ministra de Justicia Soledad Alvear por esta movilización, señaló que era una huelga política, que los presos se quejaban “de llenos” y que incluso tenían agua caliente. Alrededor de las cuatro de la mañana, los prisioneros fueron sacados de sus celdas por personal antimotines y llevados a celdas solitarias, sin agua, colchonetas ni abrigo en el entonces desierto módulo “J” y celdas de castigo del sector “F” de visitas conyugales. Como medida de castigo adicional 7 prisioneros lautaristas fueron llevados al penal de Colina II, donde iniciaron una huelga seca que se extendería por 5 días.

La movilización fue sancionada en principio con 30 días de suspensión de visitas familiares, conyugales y la medida de aislamiento descrita, que tras 14 días de conflicto, terminó con el regreso de los lautaristas a la CAS sin mayores sanciones, pero con la pérdida de una visita familiar y sin otras concesiones; con la habilitación del módulo “J” donde se instala un grupo de prisioneros aislados del resto.

286

Resultado de esta movilización fallida, comenzarían a manifestarse los primeros disensos al interior de algunos colectivos políticos sobre la conducción y orientación de la lucha reivindicativa en la CAS.

El 30 de diciembre de 1996 se produce la operación “Vuelo de Justicia”, en la cual el FPMR rescata y libera –en una operación inédita en Chile– utilizando un helicóptero y en menos de dos minutos, a cuatro de sus militantes, atacando con fusilería las defensas armadas de la CAS sin causar ningún herido. Tras el asombro generalizado de gendarmes y la mayoría de los reclusos, los prisioneros exultantes celebran y se abrazan por unos minutos antes que el equipo antimotines proceda a ocupar completamente el penal.

“Manteniéndonos encerrados y sometidos al arbitrio de los carceleros, heridos en su orgullo de custodios, durante los meses de enero y febrero de 1997, konkulkándocenos nuestra plataforma de derechos konkistados, debiendo recurrir nuevamente a la únika

arma a nuestra disposición, el kuerpo y la salud, iniciándose una nueva huelga de hambre de karácter indefinido”²⁹⁹ .

Antes de los treinta días, el gobierno interpone un recurso de protección para detener la huelga que comprometía a 56 prisioneros y la Corte de Apelaciones de Santiago autoriza a Gendarmería como medida en favor de sus vidas, para hidratarlos por la fuerza, para lo cual son sacados a golpes de las celdas individuales por un equipo numeroso de gendarmes, resultando muchos de ellos heridos y contusos. Extenuados por la falta de alimento, luz, aire fresco y los golpes, los prisioneros en huelga de hambre fueron llevados esposados y amontonados en pequeños carros blindados al hospital de la Penitenciaría. En ese recinto fueron encadenados a las camas de pies y manos, desnudados o rasgadas sus ropas mientras eran afirmados por el equipo armado de antimotines: para que el personal médico les inyectara suero y calmantes. Todo ello para salvaguardar “su integridad”.

287

“...al gobierno no le preocupan las declaraciones del Colegio Médico en cuanto a que denunciaría a organismos de Derechos Humanos Internacionales el que no se les haya permitido ingresar a la CAS, para comprobar la salud de los reclusos en huelga de hambre... Los facultativos adscritos a Gendarmería están debidamente preparados”³⁰⁰ .

Los prisioneros continuaron sin ingerir alimento al ser regresados a la CAS y completaron 45 días de encierro en sus celdas y de 32 a 37 (10 mantuvieron la huelga hasta el 19 de febrero) días de huelga de hambre, sin derecho a patio ni a visitas, pues Gendarmería les comunicó que se implementaría definitivamente el locutorio y se retornaría al “esquema original” hasta que la autoridad dispusiera otras medidas dependiendo de la “conducta”.

El 13 de febrero, ante la persistencia del conflicto, se acordaba entre los representantes de 46 de los 56 prisioneros de la CAS, las

299 Kolektivo Kamina libre, Historia de la prisión..., op.cit.p.3.

300 Belisario Velasco, ministro del Interior, “La crítica a Médicos”, La Época, Santiago, 20 de febrero de 1997.

prisioneras de San Miguel, Jaime Castillo Velasco (Comisión Chilena de Derechos Humanos), José Antonio Gómez (entonces subsecretario de Justicia y luego Ministro), el director de Gendarmería y los familiares, un acuerdo para dejar la movilización bajo compromiso de habilitar de inmediato las visitas de niños, visitas conyugales, normalizar el régimen interno y de visitas sin locutorio.

“45 días de encierro en celdas individuales, y dos meses de completo aislamiento con el exterior. Más huelgas y movilización, y al final de ese período una sonrisa que todavía se mantiene dibujada en cada prisionero por el hermoso rescate que se llevó un trozo de cada uno a la libertad”³⁰¹ .

288 Durante los meses de mano a mayo los prisioneros logran restablecer como resultado de su huelga la movilización externa y la gestión; la plataforma de derechos que habían conquistado. La demanda de libertad pasará, en adelante, a ser la centralidad de toda demanda y acción rebelde y se expresará en varias marchas que se desarrollan en septiembre, diciembre y en marzo del año siguiente convocadas por los prisioneros, sus familiares y organizaciones políticas y sociales. Se instaló, a partir de entonces, la libertad como exigencia y la totalidad de la actividad política se orientó en torno a este objetivo.

El 29 de marzo de 1997 se trasladó a las prisioneras políticas a una nueva unidad: la Sección Especial de Alta Seguridad (SEAS), construida en el Centro de Orientación Femenina (COF).

El sábado 18 de octubre son trasladados al penal de Colina II 16 prisioneros, iniciándose con ello un conflicto que desembocará en una nueva movilización de familiares, la intervención de la Comisión de Derechos Humanos y en una creciente presión internacional.

Los prisioneros responderán la misma mañana del traslado con una huelga de hambre en la CAS, en el SE AS-COF y en el

301 Jorge Mateluna, Algo de lo sucedido..., op.cit.p.2.

penal de Colina II, sumando un total de 68 prisioneras y presos políticos en huelga de hambre. A los pocos días, el hoy fallecido Jaime Castillo Velasco interviene como mediador de Gendarmería y del Ministerio de Justicia para que los prisioneros depongan la movilización, señalando que Gendarmería no informará la razón de la medida pero que ésta no sería definitiva.

Los prisioneros, en tanto, se enteraron por la prensa de la existencia de un túnel de 250 metros, desde Avenida Isabel Riquelme, pasando por debajo del entonces complejo industrial-militar FAMA, hasta llegar a la CAS. La explicación de Gendarmería sin embargo fue subestimada por Carabineros, que sólo envió una pareja de policías a controlar a los periodistas que llegaron a un sitio baldío, donde no había rastros del túnel. No se pronunciarían sobre el particular ni el subsecretario del Interior Belisario Velasco, ni el secretario general de Gobierno José Joaquín Brunner, indicando escuetamente a la insistencia periodística que “no era conveniente” abrir asuntos de seguridad nacional.

289

La entonces ministra de Justicia Soledad Alvear crípticamente señaló:

“Tratándose de asuntos penitenciarios, por razones de seguridad no se debe dar a conocer detalles de una situación que puede o no puede haberse producido”³⁰².

En tres vehículos blindados y con escolta de Carabineros, regresaron a la CAS los 16 prisioneros y el conflicto se daría por terminado sin sanciones una semana después, el día jueves 23 de octubre, sin más antecedentes sobre el “gigantesco túnel” que nunca existió.

Para fines de ese año, los prisioneros pueden encontrarse nuevamente con sus familiares, en visitas amplias de Navidad y Año Nuevo, en los patios de la CAS y durante la noche realizan la ya tradicional “fiesta” entre ellos, que culminará con el ingreso de antimotines que golpean, en las primeras horas del nuevo año, a los

302 Soledad Alvear, ministra de Justicia, en “16 Reclusos regresaron a Penal de Alta Seguridad”, *El Mercurio* cuerpo C, Santiago, 24 de octubre de 1997, p.11.

prisioneros reclusos en el módulo “J”, quienes habían organizado un nocturno partido de fútbol.

Durante la “Cumbre de Presidentes de América” en abril de 1998, se realizó una nueva huelga de hambre para llamar la atención sobre la situación de los presos políticos en la que participaron el Lautaro, Koecktivo Kamina Libre y algunos rodriguistas. La actividad se extiende por una semana y se sanciona con suspensión de las visitas a los huelguistas.

En mayo, Gendarmería allana y golpea a las presas políticas del SEAS-COF, como castigo por una movilización interna, y traslada a Doris Ojeda Cisternas a Concepción y Rosa Vargas a Quillota. Como respuesta, 8 prisioneros de la CAS, entre ellos los cónyuges y el resto de las presas políticas del SEAS, iniciaron una huelga de hambre que se extendió por 15 días y a la que no se plegaron otros prisioneros.

290

El 26 de julio visita la CAS la dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Madres de Plaza de Mayo de Argentina, Hebe de Bonafinni, y el abogado de la organización y ex preso político Sergio Schoklender. A pesar que la visita estaba previamente solicitada y autorizada por el Ministerio de Justicia y la Cancillería chilena, el Departamento de Seguridad de Gendarmería no le permite ingresar a la unidad y sólo se la recibe en una oficina de seguridad y revisión, en la cual se quedará, negándose a salir si no habla con los prisioneros. En el interior de la CAS se genera una tensa situación, que deriva durante la tarde en asambleas, ruptura de la segregación y toma de los módulos por parte de los prisioneros y un grupo de familiares que se encontraban ese día en visita. En horas de la tarde Gendarmería no permite ninguna entrada o salida de la CAS.

Ante la insólita medida que afecta a los familiares y conscientes de que Hebe no se retiraría voluntariamente, los prisioneros destrozan algunas cámaras, la totalidad de los vidrios de las casetas blindadas de seguridad interna y retienen, bajo amenaza pero sin fuerza física, a tres gendarmes.

A raíz de esta situación, la jefatura de la unidad solicita el ingreso del grupo antimotines para que desaloje por la fuerza a los familiares (fundamentalmente mujeres y niños) y retome el control de las dependencias internas, ante lo cual los prisioneros acuerdan una salida intermedia al conflicto y proponen que Hebe de Bonafinni, se reúna con un grupo de 6 representantes. Paralelamente se habían congregado en las afueras de la CAS unas 60 personas que esperaban a la dirigente para una reunión en San Bernardo y a las cuales se les informa en la Embajada Argentina que la señora Hebe de Bonafinni y su abogado no podían salir de la CAS por registrarse un motín y se pide al gobierno chileno que tome medidas cautelares.

La situación desembocaría en el arribo de dos buses repletos con personas que exigen su inmediata liberación y la colocación de un recurso judicial por secuestro internacional contra Gendarmería, instalándose fuera de la unidad a esperar una respuesta.

291

En plena oscuridad y completamente inundado por la ruptura de cañerías, todo el sector modular se encuentra en manos de los prisioneros y familiares que, iluminados con antorchas de papel, han colocado improvisadas barricadas de casilleros, literas, mesas, sillas y colchonetas. Mientras, en las dependencias de guardia interna se ha concentrado un centenar de funcionarios antimotines premunidos de escopetas, cascos, máscaras, escudos y armas lanzagases, para reprimir a los prisioneros y sus familiares que al otro lado de las endeble barricadas se resisten a dejar a sus hijos, hermanos y compañeros a merced de la eventualmente violenta reacción del grupo armado de antimotines.

En penumbras, sin energía eléctrica y entre charcos de agua y barricadas, entre los dos grupos –en la oficina de Guardia Interna– se realiza una improvisada y acalorada reunión entre el mando de la unidad y los representantes, en la que se acuerda: que se realizará la reunión de estos prisioneros con la invitada internacional si ella se compromete a retirarse posteriormente del penal junto a los familiares y se devuelven los equipos de intercomunicación, las llaves de las puertas y los 3 gendarmes retenidos. Finalmente entre las 22 y las 24 horas se desarrolla el singular encuentro con Hebe, los fa-

miliares abandonan la CAS y los prisioneros se retiran a sus celdas hasta el día siguiente sin más incidentes ni sanciones posteriores. La inverosímil anécdota no aparecería en ningún medio informativo.

El 13 de noviembre de 1998, 12 militantes lautaristas de la CAS y 3 prisioneras del SEAS-COF inician una huelga de hambre que alcanza los 13 días, dirigida a llamar la atención sobre la situación jurídica que les afecta y exigiendo su libertad. Su demanda:

1. Rechazo absoluto de cualquier legitimidad y/o autoridad de la llamada “justicia Militar” para procesar y condenar a los subversivos (as) chilenos (as).

2. Fin inmediato a la aberración de los dobles juicios, concretados en los procesos simultáneos por nuestras militancias revolucionarias y los que el poder denomina como “Grupo Armado de Combate” (Ley “Asociación Ilícita” y Ley “Control de Armas”).

3. Rechazo absoluto a la farsa “jurídica” de juzgarnos y condenarnos con las leyes “antiterroristas” inventadas por Pinochet y la Dictadura.

292 ...Sencillamente, nosotros somos otra cosa: Subversivos y Revolucionarios, sin vuelta y orgullosos de serlo...”³⁰³ .

Con esta huelga de hambre levantan una estrategia y discurso de tipo político-jurídico, que denominan “error jurídico” sobre la base de un reconocimiento que en tal sentido y públicamente, realizó el ex ministro de Justicia Francisco Cumplido, quien señaló; que la Ley Antiterrorista no es procedente jurídicamente y no puede ser aplicada a los Presos políticos chilenos, a quienes se reconoce por primera vez públicamente, esa condición.

En una entrevista con la vocera del Lautaro, señora Irma Véliz, el ex ministro autoriza a difundir una carta que dirige a los lautaristas el 3 de diciembre de 1998, en que ratifica estos conceptos. Sobre la base de este reconocimiento, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos y dirigente demócrata cristiano Jaime Castillo Velasco da una conferencia de prensa el 4 de diciembre y los lautaristas se contactan con el Presidente de la Corte Suprema, Roberto Dávila, y con el Arzobispo de Santiago monseñor Errázuriz, a

303 Lautaro, “Al pueblo de Chile”, declaración pública, Santiago, CAS, noviembre de 1998.

quienes plantean la tesis del “error jurídico”, iniciando de esa forma públicamente su “Operación Libertad”.

Con un clima interno previo de mucha tensión y expectativa, se desarrollan en diciembre “visitas amplias” con familiares indirectos en el interior de los respectivos módulos y con el ingreso por primera vez de 2 amigos, lo que permite abrir la CAS y tomar contacto con la sociedad civil y el mundo popular después de 6 largos años de aislamiento. Los familiares y amigos pudieron transitar por el patio y las dependencias donde los prisioneros han pintado murales, colgado lienzos, poesías y dibujos. Durante esas visitas se producen rupturas de la segregación en Navidad y Año Nuevo y los familiares transitan por todo el edificio “H” (de habitación y patios) sin que se registren incidentes ni sanciones posteriores.

En esta oportunidad visitarán la CAS, dirigentes del PC, FE-NATS, CUT, Colegio de Profesores, periodistas nacionales y extranjeros, una delegación del Sindicato de la Construcción, activistas contra la Central Ralco, Radio Popular Los Placeres de Valparaíso, grupos mapuche y pehuenche, organizaciones populares territoriales, estudiantes y grupos musicales y contraculturales de diversos matices.

293

Durante la primera semana de enero de 1999, se dará curso a otra movilización que esta vez consiste sólo en evitar el encierro nocturno, manteniendo conversaciones con la Dirección de Gendarmería a través del jefe de Seguridad Edmundo Letelier y realizando gestiones externas para lograr una ampliación de las visitas que incluyera, permanentemente y no solo para festividades, a familiares indirectos y amigos, el término de la segregación interna y mayor acceso a talleres, estudios y actividades deportivas sin segregación.

Se integraba además como demanda política permanente y se difundía: el término de los juicios en las Fiscalías Militares y el traspaso de los casos a la justicia ordinaria, con el fin de acelerar dichos procesos y abrir las posibilidades de libertad a través de los llamados beneficios carcelarios. Para abrir efectivas posibilidades de movilización en torno a la libertad, se pensaba como indispensable el logro permanente de visitas de amigos y era, esta vez, el punto

intransable de la movilización. El objetivo estratégico era ampliar la base social de apoyo a la demanda de libertad definiendo aun más el nuevo escenario político de la CAS.

Para los primeros días de febrero la tensión en la CAS es extrema, se mantiene por parte de los prisioneros la medida de no permitir el encierro en la celdas y permanecer con libre tránsito entre celda y patio-comedor; los prisioneros realizan guardias y tertulias nocturnas en los patios. La vigilancia interna de Gendarmería se mantiene en las casetas de seguridad pero se restringen a observar y hacer anotaciones, se produce el paso entre módulos del mismo edificio “H”, cuando antes la segregación prohibía incluso el tránsito y contacto entre pisos del mismo módulo. Con esta movilización el régimen intento había sido alterado totalmente y se perfilaba una nueva “normalidad” o, de no formalizarse ésta, una inminente ofensiva represiva.

294

Paralelamente se mantienen las conversaciones con el Departamento de Seguridad y la jefatura de la unidad que se comprometen a no reprimir la movilización y mantener en funcionamiento las visitas, si ésta se mantiene en los límites de sólo mantenerse en el sector modular y no causar agresiones a los funcionarios de guardia interna.

En los días siguientes, se producen reiteradas rupturas de la segregación que involucran descerrajamiento de puertas, destrozos de cámaras, casetas blindadas y un estado de alerta y tensión que se distiende y normaliza con reuniones casi diarias entre la jefatura de la unidad y los representantes de los prisioneros, quienes manifiestan, como salida a la crisis, un cambio definitivo del régimen interno que contemple: Una nueva normalidad sobre la base de visitas amplias incluyendo el ingreso de amigos, el término de la segregación en las actividades de trabajo, estudio, deporte y el alargamiento o término del encierro nocturno.

El día 5 de febrero, a treinta días de iniciada la inédita movilización en el CAS, ésta tuvo un desenlace previsible.

c) Noche y niebla. La tortura y el traslado a Colina

La madrugada del 6 de febrero de 1999 y luego de violentos incidentes que culminaron con varios contusos y con Marcelo Gaete, un prisionero del MIR, herido de bala en la cabeza; Dante Ramírez, un rodriguista, en grave estado por un golpe en su cabeza donde tenía una herida de bala que lo tenía casi ciego, se desarrolló una operación represiva y disciplinaria a gran escala. Abraham Larrea, un artesano y ex lautarista condenado a 34 años de cárcel por acciones que mayoritariamente se habían desarrollado en dictadura, luego de 13 años de cárcel recuerda y relata así esos hechos:

“Por una pelea que hubo entre un compañero y un paco, en este caso los pacos reaccionaron con los antimotines... Aparecieron y se tomaron el primer piso y la guardia después que los compañeros fueron a sacar al que estaba castigado por la pelea con un paco. Ya habíamos estado de acuerdo con ellos que iban a dejar todo tranquilo si se entregaba la guardia y ellos tenían que entregar unas visitas que tenían tomadas en un pasillo y nosotros estábamos esperando eso, cuando unos pacos se agarran con unos compañeros que venían del módulo J y los pacos de los controles encerraron a los otros pacos en el sector nuestro; ahí se armó un atao y de repente ingresaron como 30 antimotines disparando y nosotros nos protegimos. Ahí hubo unos compañeros que no alcanzaron y los pacos avanzan hasta donde están y les disparan y cae uno herido al suelo y otros, con los gendarmes en las escaleras, subieron a los pisos y nos tiran con las escopetas del primer piso por la escalera mientras íbamos subiendo a las celdas. En un momento se escucho que cayó un compañero y tuvimos que meternos en las celdas y nos dispararon por el pasillo hasta el fondo y nos tiraban gases lacrimógenos por debajo de la puerta. Nos encerraron hasta la noche y como a las tres y media de la mañana nos bajaron a los patios de a uno y nos pateaban y nos echaban gases en la cara. En el patío nos pegaron en el suelo; algunos estaban desnudos y con un zapato menos, a otros los tiraron por la escalera para abajo, esposados a la espalda y se les quebraron los lentes y nos gritaban: ‘Ahora ya no soy na’ tan choro ahí en el suelo’ y te pateaban la cabeza y te decían: ‘A vos que te dejó tu señora y tu cabro chico no quiere venir a verte’, y a otros los insultaban por el pelo largo y a esos los levantaban del pelo y los dejaban caer al suelo

esposados a la espalda, y te pisaban los pies y pegaban en los talones para que la columna te pegara en la cabeza y si un compañero hacía ruido de quejarse iban y le apretaban más las esposas y quedaron compañeros con las manos dormidas varias semanas porque les lesionaron los tendones. Después en el camino a los camiones te iban pegando patadas, combos y palos; te hacían chocar con las rejas y te filmaban y en ese momento no te pegaban y te decían “mira pa’ la tele”. En el camión nos encontramos con los compas que éramos diez de este piso y todos venían machucados, algunos sangrando y todos ahogados con el gas. Ahí nos reíamos y nos dábamos ánimo y nos preparábamos para cuando llegáramos al otro lugar en que nos iban a pegar de nuevo, y a su vez decidir qué íbamos a hacer ahora. Iba una caravana de puros carros de los pacos y radiopatrullas y un helicóptero y al llegar fue más fuerte la represión que nos hicieron y nos encerraron de a uno en celdas sin luz ni colchón, esposados; eso fue en la noche, como a las cinco de la mañana a lo mejor, al otro día que está frío, no te podís mover y te empezái a poner morado... Todo el cuerpo morado...antes no se siente”³⁰⁴ .

De esta forma, los 56 prisioneros políticos fueron trasladados a la Cárcel de Colina II. Las razones esgrimidas se centraron fundamentalmente en dos motivos difundidos profusamente por la prensa: “Realizar reparaciones en la infraestructura” y ejercer una acción de orden disciplinario “ante la rebeldía de los internos”.

La versión oficial, tras el paso de las horas y con las primeras visitas de los abogados, perdió veracidad y dejó al descubierto la represión y extrema violencia con la que había actuado Gendarmería y, una vez más, la práctica de un método de tortura generalizada.

No era extraño cuando muchos de sus funcionarios habían sido formados o, en el caso de los oficiales, incluso habían formado parte de la Dina y luego de la CNI. Todos ellos fueron entrenados en la Escuela Nacional de Inteligencia y entrenados en el fundo Rinconada de Maipú; los más jóvenes ya habían crecido en la costumbre

institucional de apremios y abusos. La ironía era que un destacado militante socialista, el coronel Edmundo Letelier, como jefe de seguridad dirigió personalmente las torturas.

En pocas horas, cosa que la autoridad política había subestimado, se desató un amplio movimiento de solidaridad nacional e internacional al conocerse que los prisioneros habían sido golpeados, con sistemática y ordenada brutalidad; lanzados por las escaleras, sumergidos en agua, estando reducidos y esposados en la oscuridad de los patios de la CAS, resultando muchos contusos, lesionados y heridos (uno de bala en la cabeza) por la acción del contingente armado. Luego se sabría también de los múltiples robos y destrucciones.

La reacción rebelde no se hizo esperar; a pesar de la debilidad de los cuerpos golpeados y el impacto psicológico de la agresión, iniciaron su décima huelga de hambre enfrentando por más de 20 días, con esa medida, las condiciones que Gendarmería les imponía en el nuevo penal y las que amenazaba con imponer al regresar a la CAS.

297

La persistente movilización de los familiares, organizaciones sociales y políticas sumada a la contundente respuesta de una red de solidaridad internacional que se coordinó con los chilenos residentes en Europa, EEUU y Canadá (se reunieron 6 mil firmas en Chile y 2 mil en Europa pidiendo al gobierno la libertad de los presos políticos), obligarían al gobierno a pasar de la violencia y de la negación a la mesa de conversaciones con los rebeldes. Todo ello ocurría en el mismo momento en que Pinochet era juzgado en Londres y la democracia chilena era ampliamente puesta en tela de juicio.

Una vez establecida la mesa y el marco de las conversaciones, se fijó un protocolo de acuerdo según el cual se suspendería la movilización si los presos eran devueltos a la CAS y repuestos todos los derechos conquistados. Tras las maniobras y discusiones de rigor, se firmó con resistencia y reticencia de algunos prisioneros, el 22 de marzo de 1999, un protocolo según el cual se regresaba a la CAS antes del 30 de marzo con el compromiso oficial de respe-

tar en lo sustancial la plataforma de derechos. Dicho documento fue firmado por el subdirector de Gendarmería, por Jaime Castillo Velasco, considerado garante por algunos prisioneros en su calidad de presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; por el capellán de Gendarmería Nicolás Vial, por familiares y los representantes de la mayoría de los prisioneros.

En los días previos, en el penal Colina II los representantes de los prisioneros se entrevistaron con algunos diputados de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Cámara, abogados de CODEPU y la ODEP, jueces y médicos del Instituto Médico Legal, dirigentes de la CUT, colegios profesionales y del PC (Gladys Marín), que también llegaron al penal y no fueron autorizados a ingresar para constatar el estado de los prisioneros y se manifestaron en las afueras de la unidad penitenciaria.

298 Los prisioneros y sus familiares desarrollaron en tanto y de forma paralela, una ofensiva política y judicial para denunciar a Gendarmería y al gobierno por tortura. La acción en el terreno jurídico llevó a la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, integrada por la ministra señora Gloria Olivares, los ministros Rubén Ballesteros y el abogado integrante Francisco Merino, a dictaminar que Gendarmería utilizó “terror institucional” y ordenó la restitución de la normalidad en la CAS bajo condiciones de seguridad que no violaran los derechos humanos de los presos. Así lo señalaron los ministros en fallo unánime:

“Gendarmería aplicó medidas de represión extremas que causaron lesiones de cierta consideración, apartadas de los procedimientos que el Reglamento le permite [...] el personal de custodios utilizó violencia corporal inusitada, agravada con el empleo de bastones y picanas para reducir a los internos [...] Lo que constituye una acción ilegal y arbitraria”³⁰⁵ .

Este fallo sin embargo, fue revocado por la Corte Suprema que acogió un recurso de queja contra la ministra Olivares, interpuesto

305 Extracto del Fallo de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago en “Ordenan no aplicar fuerza a reos de la CAS”, La Tercera, Santiago, 6 de junio de 1999, p. 19.

por el abogado y ex ministro del Interior Carlos Figueroa Serrano, que ofició en el conflicto como defensor de Gendarmería, inhabilitando de esa forma el recurso de protección en favor de los presos y contra Gendarmería. El recurso no solo desestimaba las razones del fallo anterior sino que, además, enviaba una seria amenaza a la ministra Olivares acusándola de ser “parcial” en un caso donde estaban involucrados terroristas que habían asesinado a carabineros.

Durante la noche del 29 al 30 de marzo, se trasladó a 42 presos de regreso desde Colina II a la CAS, en un operativo que incluyó dos helicópteros y numerosos carros blindados de Gendarmería, patrullas de Carabineros e Investigaciones. Un nocturno aviso telefónico desde las afueras del penal de Colina, permitió que unos 50 familiares, amigos y la recién creada Coordinadora por la Libertad de los Presos Políticos, se congregaran en las afueras de la CAS. Al día siguiente, más de 100 personas se reunieron en el lugar para pegar afiches con el listado completo de nombres, direcciones y hasta datos financieros (sueldos y deudas) de los funcionarios y personal de salud de Gendarmería (156) que participaron en las torturas. La pregunta escrita en uno de los carteles rezaba: ¿cuanto te pagan por torturar?

299

Con posterioridad al traslado y al no cumplirse el acuerdo por parte del gobierno, de restablecer el “piso mínimo” de derechos conquistados, los prisioneros deciden rechazar el régimen interno y de visitas, suspendiendo así el uso de talleres, la asistencia a clases y negándose muchos de ellos a salir a tribunales, medida que se levanta en el caso de los que están en condiciones de algún beneficio, libertad bajo fianza o condicional. Se oponían, de esta forma, a un régimen que se manifiesta como abiertamente disciplinario y de castigo. El nuevo escenario implicaba estructuralmente la instalación de más cámaras de vigilancia, más puertas y más micrófonos, mallas metálicas sobre los barrotes en las ventanas y más cámaras en los patios y el recinto designado para visitas familiares. Un espacio aun más hostil, reducido, deshumanizado y opresivo.

En el régimen interno se pasa de la segregación por módulo a la de piso, con lo cual solo pueden encontrarse hasta 8 personas, los prisioneros deben permanecer durante todo el día, desde las 8 de

la mañana hasta las 18 hrs. en los patios sin poder acceder a las celdas. A los pocos días se sucederían las sanciones y amenazas de castigo por pegar fotografías y rayar con lápices las paredes. Se habían prohibido todo tipo de pinturas y pegamentos que no fueran de uso de taller. Los prisioneros también darán cuenta, al regresar y devolverse algunos de sus enseres, del robo y destrucción de sus pertenencias en el traslado de ida y vuelta, exigiendo su devolución o pago.

300 En el régimen de visitas, las 62 horas mensuales (familiares, conyugales y domingo de niños) se redujeron a 22 horas, el mínimo contemplado en el régimen penitenciario según los acuerdos internacionales, sobre tratamiento a reclusos, suscritos por Chile. Las 3 visitas familiares mensuales de 8 horas cada una en los módulos, se reducen a dos visitas al mes de 3 hrs. Cada una en una sala donde solo podrán estar 3 o 4 prisioneros en turnos de mañana y tarde. Por su parte las visitas conyugales mensuales, antes de 7 horas cada una, se reducen a 2 visitas mensuales de 3 horas cada una. Además visitas de niños con acceso a celda y patio, antes de 8 horas cada una, se reducen a dos visitas mensuales de 5 horas cada una, en una sala cerrada y vigilada (ex locutorio). La nueva norma contemplará, por primera vez, la visita de 2 amigos o familiares indirectos 2 veces al mes por 1 hora y por locutorio.

A raíz de esta situación y en pleno conflicto, visitarían la CAS la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, monseñor Camilo Vial, secretario de la Conferencia Episcopal, y el Cardenal Arzobispo de Santiago monseñor Francisco Javier Errázuriz, quien designaría al Vicario de la Pastoral Social, don Alfonso Baeza, para que estableciera un vínculo permanente con los prisioneros considerados ahora como políticos y no terroristas. La medida represiva de Gendarmería encargada por el gobierno de la Concertación había tenido un resultado inesperado.

En la segunda quincena de julio, los prisioneros lautaristas y algunos independientes deciden aceptar las visitas y el régimen interno sobre la base de un compromiso de la Iglesia, la Comisión de Derechos Humanos y el sociólogo Tomás Moulian de ser garantes del respeto y recuperación progresiva del “piso mínimo”,

comprometiéndose además a dar curso a una estrategia de libertad respaldada por estos actores.

Durante julio y agosto la Coordinadora por la Libertad de los Presos Políticos intensifica la denuncia internacional por la tortura a que habían sido sometidos los rebeldes y demandan una solución al problema de los presos políticos. Representantes de ODEP, de prisioneros independientes, Kolektivo Kamina Libre y del Colectivo MIR en prisión, todos los cuales aun no aceptaban el régimen interno y de visitas, se entrevistan con Roberto Dávila Presidente de la Corte Suprema, acompañados de dirigentes de la CUT. En la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados en Valparaíso son recibidos un representante de la ODEP, uno de la CUT, una abogada de CODEPU y una dirigente sindical de ANEF representante de los prisioneros políticos miristas.

En el mismo periodo se crean comités de denuncia y solidaridad en Vancouver, Bruselas y Berlín. En Chile, una campana conjunta de la CUT y la Coordinadora reúne en menos de una semana 3.600 firmas en el Paseo Ahumada,exigiendo la libertad de los presos.

301

El día 4 de septiembre el Vicario Episcopal Alfonso Baeza entrega una nueva propuesta de normalización progresiva de parte del Ministerio de Justicia a través del Director Nacional de Gendarmería en que se propone, como avance, la visita familiar con un amigo y familiar indirecto al mes sin locutorio por 5 horas extensibles en el corto plazo, el término de la segregación en las áreas de estudio y deporte,el libre desplazamiento entre celda y patio de 10:30 a 18:30, y visitas “especiales” de fiestas patrias.

En la segunda semana de septiembre, acepta y recibe las visitas el grupo de 25 prisioneros que aún se encontraba en movilización y se normaliza completamente el régimen interno y de visitas, en el cual la perdida más sustantiva finalmente se acota a la utilización de un espacio cerrado para las visitas y que antes del traslado a Colina se realizaban en los módulos.Tras ocho meses de conflicto el eje de la actividad de todos los prisioneros organizados se centra en la lucha por la libertad y por la ampliación de espacios para ella donde

se identifican claramente tres áreas de intervención: La difusión y movilización a nivel político nacional y territorial. La gestión y operación político jurídica (a nivel institucional y de sociedad civil) y el trabajo internacional.

De la resistencia a lucha por la libertad

El 28 de octubre de 1999 se realiza una reunión entre el ex ministro Francisco Cumplido, el vicario Alfonso Baeza, la representante externa de los prisioneros lautaristas y los dirigentes Pinto y Ossandón. En el evento organizado por los prisioneros, se ratifica la tesis del “error jurídico” y se propone impulsar una reforma a la Ley Antiterrorista, la revisión de los procesos y condenas por la Corte Suprema y generar desde la Iglesia, en el marco del “Jubileo 2000”, un debate en torno al tema.

302 En el año 2000 sobre el 50% de los prisioneros del CAS milita o había militado en el Lautaro. Por ende, estaban judicialmente afectados por la Ley Antiterrorista o en procesos de esa organización y con Ley de Control de Armas. En consecuencia, las gestiones que realizará en adelante esa organización, los involucrará y definirá en buena medida el devenir de las estrategias de término de prisión política en Chile.

Sin perjuicio de ser afectados por otras situaciones jurídicas, el resto de los prisioneros apoya, en algunos casos críticamente, esas iniciativas y realiza las propias tendientes al mismo objetivo sea por la vía de demandar “beneficios carcelarios” o por la vía de los indultos particulares utilizando una facultad que está en manos del Ejecutivo y que no requería de consensos políticos. Todo combinado con medidas de presión y movilización interna y externa.

“...a comienzos del año 2000 se vive un significativo avance en la difusión de la realidad y existencia de los Prisioneros Políticos, y no tan solo a nivel nacional, sino también en el espectro internacional, que viene a sumarse al trabajo que personas y organizaciones vienen haciendo hace años”³⁰⁶.

306 Jorge Mateluna, Algo de lo sucedido..., op.cit.p.3.

Para el año 2001, aunque pequeños, ya son múltiples y crecientes los grupos vinculados a los presos rebeldes que realizan actividades y movilizaciones en los tres escenarios de intervención señalados: la difusión y movilización de grupos ad-hoc, solidarios o sensibilizados; el relacionamiento, gestión y acción político-jurídica en el área institucional y el trabajo internacional.

El 6 de marzo de 2001 se desarrolla una huelga de hambre donde participan 10 lautaristas del CAS, 2 del penal de Buin y 2 de Colina II, demandando: Término de sus procesamientos en la justicia civil y militar; nuevos juicios y el fin de la Ley Antiterrorista, beneficios carcelarios y un pronunciamiento público del “error jurídico” –planteado por Cumplido– respaldado por la Iglesia y el reconocimiento de su condición de prisioneros políticos. Así, tras 25 días deponen la movilización sobre la base de un compromiso contraído por el Cardenal Arzobispo de Santiago:

“Con dolor he seguido esta prolongada huelga, mediante la cual ustedes piden que se examine el sentido de la Ley Antiterrorista que se les ha aplicado, y los procesos que les han seguido. De mi parte, he afirmado públicamente que también ustedes tienen pleno derecho a ser juzgados con justicia. El interés que ha mostrado el Sr. Presidente de la Corte Suprema en orden a la justicia que debe reinar también en estos procesos, honra su alta investidura. Como ustedes saben, he encargado a mi Vicario que apoye cuanto conduzca a encontrar los caminos y procedimientos que aseguren también para ustedes verdadera justicia”³⁰⁷.

303

Para ello, la gestión de Alfonso Baeza comprometería el apoyo de la fundación FASIC, para asumir la defensa jurídica de estos prisioneros, la aceleración de los procesos y las iniciativas para trabajar un proyecto de reforma a la Ley Antiterrorista. El 27 de marzo la fundación de las iglesias cristianas se refiere al tema de manera oficial y en el último punto de una declaración pública señalan:

307 Francisco Javier Errázuriz, Carta a los presos en huelga de hambre, Santiago, 30 de marzo de 2001.

“Igualmente hacemos un llamado a las autoridades de Gobierno, del poder Judicial, del Poder Legislativo y a los Dirigentes Políticos para que valoren sin perjuicio, la importancia que tiene para la reconciliación nacional y para el prestigio de nuestra democracia la pronta solución de estos problemas”³⁰⁸ .

A la situación planteada por los prisioneros con su movilización, responderán solidariamente 160 intelectuales, abogados, artistas y dirigentes de organismos de derechos humanos que adhieren a una convocatoria hecha por el sociólogo Tomás Moulian:

“Por tanto expresamos nuestra preocupación por el hecho de que más de 50 chilenos están encarcelados por delitos políticos, la mayoría de ellos desde hace más de ocho años. Incluso una de estas personas está internado desde 1988. La dureza del régimen carcelario impuesto los llevó a tener que realizar [...] huelgas de hambre [...] Ellos han sido juzgados por asociación ilícita terrorista, lo cual implica penas altísimas e imposibilidad del indulto presidencial [...] Han sido juzgados simultáneamente por tribunales civiles y militares y sometidos a condiciones carcelarias especialmente duras”³⁰⁹ .

La evaluación de los huelguistas lautaristas, será particularmente optimista, aun cuando el camino político-jurídico se presentaba en extremo dificultoso y comprometía consensos entre el Ejecutivo, el Poder Judicial y los partidos políticos en el Parlamento que permitieran reinterpretar leyes, decretar indultos o amnistías y acelerar procesos judiciales radicados en la Justicia Civil y Militar. La “apuesta” de Lautaro y con matices por el conjunto de los prisioneros fue política. Opción tomada en un contexto nacional adverso donde la figura del “antiterrorismo” se convirtió en el argumento predilecto a la hora de acusar y reprimir el descontento (como es aun el caso de organizaciones y dirigentes mapuche) y donde se consolidó la criminalización de la disidencia activa al neoliberalismo global y sus medidas locales.

308FASIC, declaración pública, Santiago, 27 de marzo de 2001.

307Declaración de apoyo a los prisioneros políticos emitida por dirigentes de derechos humanos e intelectuales, Santiago, marzo de 2001.

Sin embargo, el grado de saña ejercido por el Estado sobre los rebeldes por más de una década y la tenacidad de estos, claramente ya no caían en el vacío. Esto estimulaba algunos cálculos muy prometedores:

“Porque esta huelga terminó con la apuesta de que llegamos al momento de la Ofensiva Final por nuestra Libertad. Un aquí y ahora para vivir y hacer, en conjunto, un lote grande:

Libertad en los próximos meses, fin de año ¡Luego!

Libertad de todos los y las p.p. Término definitivo del CAS.

Y la huelga de hambre y lo ocurrido en y desde ella hicieron real y posible esa apuesta.

Se cierra así todo un tramo iniciado en noviembre del 98; otra huelga de Lautaro.

...Con esta huelga el error jurídico es real e inobjetable Este es el NUEVO putno. Lo que sigue:

1. Cierre de todos los procesos abiertos.

2. Apuro de todos los beneficios de libertad penitenciaria pendientes.

3. Correcciones legales parlamentarias.

4. Nuevos juicios y/o

5. Extrañamiento y conmutación de pena.

(Una volada subversiva)”³¹⁰.

305

En lo relativo al apoyo social a la demanda de libertad, el 27 de marzo, se realizó en Santiago una marcha desde Plaza Italia a la Plaza de Armas por la libertad de todos los presos y presas políticas, organizada por los ex presos de la CAS y las ex prisioneras del SEAS-COFA. A la actividad adhieren numerosas personas y organizaciones vinculadas a todas las expresiones políticas de los prisioneros, grupos de activistas de Derechos Humanos, estudiantes, pobladores, Movimiento Patriótico Manuel Rodríguez, familiares de los chilenos presos en el Perú, comités de libertad, grupos punks, ODEP, grupos OKUPA, Partido Comunista (Acción Proletaria), amigos y familiares de los presos que se contabilizaron en

310 Colectivo de Prisioneros lautarinos, Nuestra Huelga, Declaración pública, Santiago, CAS, 6 de abril de 2001.

alrededor de mil personas que marcharon, cantaron y celebraron el encuentro.

Los primeros días de septiembre, el Kolektivo Kamina Libre y otros prisioneros iniciaron una huelga de hambre que se prolongó por 15 días. Estos prisioneros denuncian los dobles procesamiento, la injerencia de la Justicia Militar, el régimen carcelario y la falta de acceso a beneficios. Particularmente mencionan casos concretos de prisioneros que estaban en condiciones de acogerse a ellos y eran discriminados exclusivamente en razón de su condición política, además de ser hostigados y provocados cuando excepcionalmente eran trasladados y se encontraban solos en otros penales a la espera de salida dominical o diaria.

306 En el conflicto mediará nuevamente, el Vicario Alfonso Baeza y se arribará al compromiso, de parte de Gendarmería, de dar solución a algunos casos. No se registrarán incidentes ni sanciones disciplinarias al interior de la CAS. La satisfacción de las demandas se pospondrán hasta mayo del año siguiente; en un escenario de movilización y ampliación de las gestiones y de una decisión política del gobierno.

En noviembre se realizó una nueva marcha convocada por todos los colectivos de la CAS, grupos externos de familiares y amigos, y a la que adhieren diversas organizaciones políticas y populares, territoriales y contraculturales diversos presentes en la marcha anterior, pero de menor convocatoria masiva y vitalidad callejera, resultando una actividad en que participan claramente más dirigentes y grupos ya formalizados y permanentes.

“Así, en medio de la diversidad existente, se articulan la imaginación, la voluntad y el compromiso para que desde distintos ángulos arribemos al mismo objetivo [...] Estas movilizaciones contaron con una participación [...] de las más variadas expresiones de nuestro pueblo. Solo por nombrar algunos: Pudimos ver marchando por la Alameda y por el centro de Santiago a los ex prisioneros políticos de los 90, amigos y familiares de las realidades miristas, lautaristas y rodriguistas; Grupo de mujeres de Renca, a la Marraketa, al Comité de Apoyo a los PPs. de La Pincoya; el Grupo de Amigos

de los Prisioneros Políticos GAPP,a la ODEP, al MPMR, el PC(AP) grupos de compañeros anarquistas, universitarios, al P.C., algunos integrantes de la FUNA, miembros de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Desaparecidos, Gente de la Surda,de la Coordinadora de DD.HH.de Renca [...] Este ejemplo habla de cómo es posible acrecentar las luchas que cada uno damos desde nuestros espacios y enfoques [...] Creando elementos que permitan, entre todos, fortalecer la lucha por la libertad”³¹¹ .

En diciembre se realizan las visitas de fin de año y durante Navidad y Año Nuevo se recibe a los familiares y amigos en los módulos.

En la misma oportunidad se autorizó a los familiares directos (hijos, padres, pareja) a quedarse durante la noche. Como en otras ocasiones,la CAS se llena de la presencia y el bullicio afectuoso y solidario de amigos y familiares, organizaciones sociales, políticas y contraculturales,se realizan dos tocattas en los módulos terminando el año con la sensación de comenzar a andar el final de un largo camino en el cual se avizora una señal que indicaba el inicio del fin de la prisión política de la Concertación. Un proceso donde cada cual establece el principio rector de sus estrategias de libertad. En el módulo donde mayoritariamente se concentran los prisioneros lautaristas un rayado da la bienvenida: ¡En este barrio no se rinde nadie!

307

En los primeros meses de 2002 todos los colectivos se dispusieron a dar curso a iniciativas coordinadas o autónomas de gestión,movilización y difusión de la demanda y exigencia de libertad. Estas demandas se centrarán básicamente en torno al tiempo de prisión transcurrido, las condiciones del encierro prolongado, las arbitrariedades jurídicas, la inaplicabilidad de la Ley Antiterrorista, los dobles procesamientos y la acción de las Fiscalías Militares. Las propuestas de solución de los prisioneros giran en torno a: la eliminación de la legislación antiterrorista y a la reinterpretación de la

311 Colectivo Rodriguista,En qué estamos los rodriguistas en prisión,CAS,Santiago,diciembre de 2001.

misma, el indulto particular, parcial o general con o sin conmutación de penas por extrañamiento.

Todos señalan estar abiertos a cualquier forma de solución político-jurídica en base a un recorrido de lucha contra el castigo permanente y aclarando el rechazo a cualquier eventual maniobra de impunidad que: intente equiparar su situación con la de los militares violadores de derechos humanos presos o procesados. El fantasma de ser ‘moneda de cambio’ y facilitar la impunidad de los militares era un temor cierto, pero también lo era el lesionar la solidaridad con la demanda de libertad.

El 20 de febrero, al cumplirse 8 años de la CAS y más de 10 años de prisión política en democracia, los prisioneros, en un inusual comunicado conjunto, señalarían:

308 “...engendro Concertacionista construido para recluir entre murallas y rejas a los que amando sueños y proyectos de una sociedad mejor, hemos luchado de manera subversiva y revolucionaria. La prisión política que enfrentamos promedia ya 10 años de encierro con regímenes especiales y con juicios aberrantes sustanciados en la Justicia Militar y Tribunales Civiles; con procesos viciados y bajo una legislación antiterrorista que no nos corresponde tal cual lo reconoce su artífice [...] Este 2002 puede ser un año importante en esta lucha liberadora, y para ello se hace necesario sumar los esfuerzos de todos los que están comprometidos con esta y otras luchas, aportando el máximo de empeños, creando mecanismos de coordinación que hagan contundente esta lucha de todos, al tiempo que respetar la metodología de trabajo y autonomía de cada uno. Convocamos a las organizaciones sociales, políticas y populares, dentro y fuera de estas tierras a movilizarse para terminar con esta historia de encierro, haciendo de esta gran exigencia de libertad un compromiso de unidad en la acción y solidaridad activa”³¹² .

312 Colectivo Rodriguista, Lautaro, Kamina Libre, MIR en prisión, Prisioneros independientes, Comunicado Público a los pueblos y comunidades, Cárcel de Alta Seguridad, Santiago, febrero de 2002.

A fines de febrero la iglesia, por intermedio del Vicario Alfonso Baeza, cursó una serie de misivas a varios personeros políticos de la derecha y del gobierno, entre ellos varios diputados y un senador. El objetivo era avanzar en la materialización del compromiso contraído y reunir a estos personeros, familiares y algunos abogados de confianza de la Iglesia Católica para plantearse, sobre la base de un consenso, los pasos a seguir para facilitar la solución del problema.

“Como Vicario Episcopal para la Pastoral Social en la Arquidiócesis de Santiago, tengo el encargo de Su Eminencia Cardenal Francisco Javier Errázuriz Ossa de preocuparnos de los problemas sociales en nuestra arquidiócesis [...] En virtud de esa misión, desde hace casi tres años he tenido contacto con la realidad dolorosa y muchas veces injusta que sufren los familiares y presos políticos desde los años 90 del siglo pasado hasta hoy. Muchos de ellos, que ya llevan 10 años en prisión, eran muy jóvenes en el momento de su detención y han sido condenados a penas tremendamente prolongadas en juicios que, en opinión de destacados juristas, no se habrían respetado las exigencias del debido proceso; igualmente hemos comprobado que prácticamente todos asumieron compromisos políticos cuando se polarizaban las opciones políticas en la sociedad chilena en la lucha por la recuperación de la democracia”.

309

“En este esfuerzo evangélico y pastoral, acerca del cual Su Eminencia el Cardenal ha estado permanentemente informado e interesado, he llegado a la conclusión de que se trata de una de las heridas más dolorosas de nuestra comunidad nacional, en cuyo urgente remedio nos debemos empeñar con amor a la justicia, a la misericordia y con mutuo respeto”.³¹³

Al trascendental y decisivo encuentro, desarrollado el lunes 18 de marzo, en la Vicaría de Pastoral Social asistieron el senador Hernán Larraín (UDI), los diputados Pedro Araya (DC) Sergio Aguilé (PS), y Esteban Valenzuela (PPD) Los abogados Alberto

313 Carta de la Vicaría de Pastoral Social dirigida a Hernán Larraín (Senador UDI) y a otros parlamentarios remitida por el Vicario de Pastoral Social monseñor Alfonso Baeza, Santiago, 27 de febrero de 2002.

Espinoza de ODEP, Verónica Reyna de FASIC y Jorge del Picó por el Ministerio de Justicia. Además estarían presentes el sociólogo Tomás Moulián, el periodista y director de Radio Bío-Bío Nivaldo Mociatti. En la reunión estaban las representantes por los prisioneros lautaristas Irma Véliz y Roxana Bárcena, familiares directos de los prisioneros del Kolektivo Kamina Libre y la representante de los prisioneros miristas Emma Rivera. Por la Iglesia, Alfonso Baeza, acompañado por su asesor, el sacerdote Eduardo Rojas.

310

En el evento se hizo manifiesta la voluntad de los parlamentarios para contribuir a buscar una solución al problema. Se establece un compromiso entre Larraín y el Vicario Baeza para contactarse con la ministra de Defensa, el Comandante en Jefe del Ejército y el Presidente de la Corte Suprema, para poner fin a los procesos que llevan abiertos hasta 10 años en Fiscalías Militares y Tribunales Civiles sin que se dicte condena. Se establece una agenda reservada para presentar al Parlamento una propuesta de solución desde las partes, que tome en cuenta el tiempo de prisión, la falta del debido proceso y buscar con el Ministerio de Justicia una fórmula de solución para los prisioneros en condiciones de postular a los beneficios carcelarios.

En la reunión se plantea explorar todas las posibilidades que irían desde la reforma de ley, indultos, extrañamientos y quedarían sujetas a los informes técnicos de aplicabilidad en cada caso. Nuevamente los familiares y representantes de los prisioneros plantearon que no aceptarían una solución que implicara una Ley de Punto Final para amnistiar a los violadores de derechos humanos, lo que fue aclarado por Hernán Larraín, quien señaló que en el caso de los presos políticos, se trataba de una restitución de justicia y no tenía relación con militares presos o procesados.

En los primeros días de abril mientras se desarrollaban estas gestiones, visitó la CAS una delegación compuesta por dos estudiantes alemanes, un argentino y dos chilenos de tres universidades berlinesas miembros de un grupo de solidaridad con los presos políticos chilenos y que preparan la visita al país de tres diputados del Parlamento Alemán. Los jóvenes se reúnen con todos los representantes de los prisioneros.

El día 15 de abril, coincidiendo con la segunda reunión entre el grupo de parlamentarios, el Ministerio de Justicia y el Vicario Baeza, 16 prisioneros políticos de la CAS pertenecientes al Kolektivo Kamina Libre, Lautaro y dos independientes iniciaron una huelga de hambre indefinida exigiendo del gobierno: explicitar su voluntad política para resolver el problema y dar curso inmediato a la libertad para algunos prisioneros que estaban en condiciones de acceder a los llamados beneficios intrapenitenciarios.

“Con esta huelga de hambre exigimos:

1.Libertad para todas y todos los prisioneros políticos encarcelados en los últimos 12 años de la Concertación.

2. Explicitación de la voluntad política del gobierno para definir vías concretas y prontas de solución a nuestra libertad.

3.Libertad inmediata para todos los prisioneros políticos que puedan acceder a los beneficios intrapenitenciarios”³¹⁴ .

El día 19 de abril los prisioneros miristas emiten una declaración, que circula en Internet, donde plantean: la legitimidad del conjunto de iniciativas de movilización, difusión y gestión en curso tendientes a lograr su pronta liberación. Se refieren al tiempo y condiciones de reclusión, la injerencia de la Justicia Militar y la existencia de leyes “especiales”, la práctica de la tortura, la inexistencia de un debido proceso y junto a un balance se refieren a los planteamientos aparecidos en la prensa y la TV por parte del Comandante en Jefe del Ejército y ex miembros de la institución.

311

“Así mismo, rechazamos cualquier maniobra siniestra, que intente igualarnos en nuestra lucha y condición de prisioneros con diez años de cárcel en el cuerpo; con la de quienes han sido torturadores, viles asesinos que al amparo del poder del Estado desaparecieron y sometieron a nuestro pueblo por la fuerza y la violencia más brutal para implantar un sistema de dominación político y económico que fue plasmado en una Constitución al servicio de los intereses dominantes. Contra ellos luchamos ayer, contra ellos luchamos hoy. No

³¹⁴Lautaro, Kamina Libre, Independientes, Comunicado Público, CAS, Santiago, 15 de abril de 2002.

puede establecerse un paralelo moral entre quienes masacraron al pueblo y sus sueños y quienes hemos tomado la continuidad histórica de un camino hacia una sociedad más justa”³¹⁵ .

El 30 de ese mes, con la presencia de los diputados alemanes Ulla Jelpke y Max Stadler se realizó una conferencia de prensa en el Palacio Ariztía en que se comunica a la prensa por parte de abogados, académicos y dirigentes sindicales con la presencia de familiares y representantes de los colectivos mirista, rodriguista y de Kamina libre, la reciente entrega (19 de abril) de una carta dirigida al Presidente Ricardo Lagos en que se da a conocer la situación de algunos prisioneros políticos con graves problemas de salud. Se pide al Ejecutivo chileno buscar una solución al problema –por la vía político-jurídica– para todos los prisioneros políticos, incluidos los que estando en libertad condicional se encuentran a merced de las Fiscalías Militares.

312 “...llamamos su atención y la de toda la dirigencia política nacional sobre el tema de la prisión política en Chile. Ha llegado el momento de actuar con altura de miras, trabajar con visión de futuro y comenzar, de una vez por todas, a cerrar las terribles heridas que aun causan dolor a la patria chilena. Es necesario emplear todos los medios políticos y jurídicos para lograr la libertad de los presos políticos que aun quedan en nuestro país. Asimismo, estimamos que es un deber de las autoridades encontrar una solución para los centenares de ex presos políticos que se hallan sometidos al control de las Fiscalías Militares”³¹⁵ .

Firmaron la misiva más de 250 académicos, escritores, intelectuales, abogados, artistas, dirigentes sindicales y estudiantiles en Chile y fuera del país. La delegación alemana, en tanto, en su calidad de representantes del Parlamento Europeo y en reunión protocolar

315 Colectivo MIR, Declaración por el término de la prisión política en Chile, CAS, Santiago, 19 de abril de 2002. Carta por la libertad de los Presos Políticos, en www.libertad.ya.s.cl y en diversas Web, además en la edición chilena de *Le Monde Diplomatique* N° 19, mayo de 2002 y *Revista Punto Final* N° 519, primera quincena, mayo de 2002. Suscrita por más de 250 historiadores, abogados, académicos, artistas, estudiantes, dirigentes sindicales, escritores y otros el 19 de abril de 2002.

en La Moneda, planteó al Presidente Ricardo Lagos entre otros temas de derechos humanos el problema de los presos políticos de la CAS.

El segundo día de mayo el Cardenal Arzobispo de Santiago, Francisco Javier Errázuriz, se dirigió a los presos en huelga de hambre señalando su preocupación y comprensión por las motivaciones de los prisioneros, conminándoles a deponer su movilización y esperar el resultado de la gestión de Alfonso Baeza, quien se reunirá con la Comisión de Derechos Humanos del Senado para plantear la situación y el trabajo del grupo conformado por los senadores, diputados y Ministerio de Justicia a partir del 18 de marzo.

“De mi parte, he afirmado públicamente que también ustedes tienen pleno derecho a ser juzgados con justicia. Me alegra saber que sus gestiones han logrado apoyo de un grupo plural de parlamentarios. Como ustedes saben, he encargado a mi Vicario que apoye cuanto conduzca a encontrar los caminos y procedimientos que aseguren también para ustedes verdadera justicia [...] les pedimos que no dañen el precioso don de la salud –y menos aun el de la vida– dones inestimables que hemos recibido de Dios. Por eso les pido de manera apremiante que no continúen esta prolongada huelga”³¹⁷.

313

Los huelguistas respondieron con la mantención de su movilización señalando en sus misivas que es necesaria una definición rápida y clara, manifestando también su rechazo a que la solución a su problema pase por la impunidad para los militares. En los mismos días señalaron al entonces subdirector de Gendarmería Juan Carlos Pérez que: el paso inmediato es el otorgamiento de los llamados beneficios carcelarios, especialmente en el caso de dos prisioneros que permanecen 12 años encarcelados, pertenecientes a los colectivos movilizadas, y piden un pronunciamiento público de solución desde el gobierno. Los diputados alemanes Jelpke y Stadler, miembros de la delegación oficial que visita Chile, se dirigieron el mismo día 2 de

317Francisco Javier Errázuriz, Cardenal Arzobispo de Santiago, Carta A los presos de la CAS en Huelga de hambre, Santiago, 2 de mayo de 2002.

mayo a los prisioneros para explicar la incomprensible postergación de su anunciado y esperado ingreso ala CAS:

“Yo estoy muy conmovida por no haber obtenido una autorización para poder visitarlos durante nuestra delegación en Santiago, como estaba previsto desde el comienzo. Estaba muy interesada en conocer su opinión personalmente; pero ustedes pueden estar seguros de que me he informado muy bien sobre su situación y que ustedes pueden contar con mi solidaridad. Voy ha seguir luchando por sus exigencias porque ellas significan justicia y reparación. Este no será mi último intento para abocarme por su libertad y para que se haga justicia.Por su libertad y con solidaridad”.

Ulla Jelpke

(Diputada del Partido por el Socialismo Democrático en el parlamento alemán)

314 “Yo me he estado informado desde ya hace una semana de la situación política chilena. Por ello me sería importante también visitar la Cárcel de AltaSeguridad. Lamento mucho que esta visita hasta ahora no haya podido serposible.Espero que hasta el final de este viaje sea posible visitar el CAS”.

Max Stadler

(Diputado del Partido Liberal Democrático en el parlamento Alemán)³¹⁸

El sábado 4 de mayo,después de largas gestiones y esperas,visitan la CAS los dos diputados alemanes: Ulla Jelpke, del Partido Socialista, y Max Stadler, del Partido Liberal, ingresaron con el intérprete de su país Jan Stehle, con el objeto de entrevistarse con los representantes de los prisioneros. Aun cuando la visita se encontraba autorizada por la Dirección Nacional de Gendarmería, solo se permitió la reunión con quienes no se encontraban en huelga de hambre, lo que marginó a dos representantes.Ante tal medida,los restantes voceros,luego de saludar y exponer la situación a los diputados, se retiran manifestando que la discriminación de la cual son víctimas el representante lautarista y del Kolektivo Kamina Libre

318 Ulla Jelpke y Max Stadler, diputados del Parlamento alemán, carta privada a los Presos Políticos de la CAS,Santiago,2 de mayo de 2002.

es una medida de castigo inaceptable y sin ellos no se puede tener el encuentro, situación que comprenden los diputados germanos.

El día 8 de mayo un grupo de familiares y amigos de presos políticos en huelga de hambre se toman pacíficamente la Embajada de Noruega durante 6 horas, mientras otros se manifiestan en las afueras de la sede diplomática exigiendo la libertad de sus parientes. La Embajadora les explica que no existe posibilidad de hacer presión sobre el gobierno chileno, pero que dada la situación conocida, de graves irregularidades existentes con los presos políticos, se puede consultar por el tema y saber cuál es el motivo de que existan procesos abiertos durante más de 10 años y personas civiles bajo Justicia Militar.

El mismo día 8 se reunió en Valparaíso la Comisión de Derechos Humanos del Senado junto a otros parlamentarios [a los ya involucrados en el tema, se sumaron en esta oportunidad Gabriel Valdés(DC), Enrique Silva Cimma (PRSD), Jaime Naranjo y Antonio Viera Gallo (PPD), Enrique Zurita, senador designado y Juan Antonio Coloma (UDI)] con el subsecretario de Justicia Mario Arellano, los asesores del Ministerio Francisco Maldonado y Fernando Londoño, el abogado de ODEP y FASIC Alberto Espinoza y el Vicario Alfonso Baeza más las representantes de los huelguistas Irma Véliz y Andrea Osorio, planteándose en acuerdo un plazo de 60 días para, en primer lugar, cerrar todos los procesos y proceder a encontrar una propuesta de solución adecuada, justa y pronta al problema de los prisioneros políticos en base a un estudio y proposición del Ministerio de Justicia en que se contempla combinadamente: Una Ley de Indulto General, total o parcial, indultos particulares, el relajamiento de las condiciones carcelarias y el otorgamiento de beneficios intrapenitenciarios.

315

“Hay una confluencia de indicios, una preocupación por encontrar una solución justa a este problema³¹⁹. Conocer que hay chilenos que han sido apresados en estado sumario, es decir sin que haya las pruebas suficientes para hacer que fueran condenados por

la justicia militar y llevan 9 y 10 años presos sin poder salir yo encuentro que es un abuso incalificable que afecta mucho el prestigio de la justicia. Esta irregularidad no debe ser olvidada, para evitarlo a futuro”³²⁰ .

El Vicario Pastoral Alfonso Baeza informa a los prisioneros en huelga la decisión del Ministerio de Justicia y de los parlamentarios con lo que los 16 prisioneros en huelga de hambre deciden terminar la movilización luego de 26 días. Los lautaristas señalaron:

“En la sesión de la Comisión de DD.HH. del Senado de mayo 8, se han configurado los elementos de una salida política: cierre de todos los procesos en un plazo de 60 días y propuesta de indulto general a todos los p.p. por parte del Ministerio de Justicia. Una solución política seria y contundente existe ya. Una victoria de nuestras vidas.... Nuestra libertad se llama ahora Indulto General”³²¹ .

316 En declaración pública los prisioneros de Kamina Libre, al igual que los lautaristas e independientes, manifestaron –con más escepticismo– haber cumplido sus objetivos inmediatos con el otorgamiento de beneficios para dos prisioneros luego de cumplir 12 años de cárcel. Señalan estar en el inicio de un proceso que puede conducir a la libertad y que, aunque la huelga no es garantía de ella, les ha permitido avanzar en ese sentido reiterando en el mismo documento lo que coincidentemente es el sentir general de todos los prisioneros:

“La libertad de kara a las expresiones organizadas e individualidades konscientes de nuestros pueblos y komunidades no transita por ambigüedades ni sendas oscuras. No es moneda de kambio para, ni por nadie. ¡Nunka dejaremos de lado nuestra opción revolucionaria manifestada en un presente de lucha! ¡Jamás! olvidaremos

319 Vicario de Pastoral Social Alfonso Baeza, entrevista en Radio Bío-Bío, Santiago, 8 de mayo de 2002.

320 Gabriel Valdés Subercaseaux, senador, entrevista en Radio Bío-Bío, Santiago, 8 de mayo 2002.

321 Lautaro, Comunicado, Santiago, CAS, 9 de mayo de 2002.

nuestro pasado kombatiente y, mucho menos, el futuro de luminosa utoía ke sabemos posible”³²² .

A una década de prisión política en Chile un nuevo escenario se abría para la totalidad de los prisioneros rebeldes. Por primera vez se divisaba la posibilidad de arribar al fin del cautiverio que para los más recientes prisioneros ya alcanzaba a los 9 años y para los primeros se empinaba por sobre los 12 años. La larga lucha de prisioneros, familiares y amigos en Chile y el exterior se había abierto un espacio a costa de decenas de huelgas de hambre, de cientos de represiones colectivas e individuales, de miles de comunicados, cartas, testimonios y declaraciones que durante una década habían buscado no caer en el vacío de un país indiferente a la tortura y al aislamiento.

La esperanza rebelde, a ambos lados del muro, no podía ser distorsionada en su búsqueda por maniobras (eventual impunidad para los violadores de derechos humanos) más allá de su propio testimonio y trayectoria, más allá del peso de una historia que al deslizarse el tupido velo de los silencios oficiales dejaba ver las vidas de mujeres y hombres, niños, jóvenes y viejos que no solo habían sobrevivido en la resistencia y la espera a cada lado del alto muro artillado, sino que, en la experiencia del castigo, del dolor y de la ira —y trascendiéndolas extensamente— habían moldeado la estética de la dignidad con la arcilla del oprobio. Bajo el velo de una década y sin derrota o arrepentimiento, la rebeldía aun estaba llena de presencia.

317

El derecho a su libertad, más allá de las fórmulas administrativas que se emplearan para hacerla efectiva, fluía de su propia historia. Así lo expresa Álvaro, uno de los sobrevivientes de la Matanza de Apoquindo:

“Efectivamente... hoy como nunca en la historia de la prisión, en las distintas huelgas de hambre que se han hecho o que hemos hecho, se tiene la percepción de que el término de esta cárcel, de esta historia es posible y como dicen los compañeros que participaron

en esta huelga de hambre, “prontamente posible”. Particularmente para muchos de nosotros para quienes el horizonte de la libertad era inexistente, la figura de un horizonte cercano, necesariamente hace que este tiempo de cárcel pueda ser enfrentado de manera distinta; no puedo decir con exactitud de qué manera distinta es el paso de vivir prisionero sin horizonte, de 20, de 30, de prisión perpetua a tenerla. Quien no tenga la experiencia de conocer esto quizás no va a entender, no se lo pueda imaginar. El proceso de la prisión, todos estos años, los hemos vivido juntos con mi familia, mi mamá, mi compañera y algunos amigos, también las emociones que devienen de la eventualidad de libertad, aun considerando la fragilidad de este horizonte. Sin la presencia de ellos en el transcurso de la prisión seguramente se hubiera hecho y se haría, pues aun no termina... inimaginablemente difícil. Prefiero no hacer un balance aun, el balance lo haré cuando traspase los muros de acá, mientras tanto, está la certeza de que hay que seguir resistiendo, pues la prisión no se acaba con la posibilidad del horizonte. Para los revolucionarios, esta resistencia ni siquiera se acaba con traspasar el umbral que separa a la cárcel de la libertad. La prisión, mi prisión desde antes que cayera detenido, fue asumida, previsiblemente como una etapa transitoria. Cuando te decidís a luchar radicalmente contra el sistema, la cárcel está ahí, es presente y puede ser futuro y hoy a 9 años te puedo afirmar que ha sido, aunque una experiencia nueva y difícil, un periodo previsiblemente transitorio. No ha cambiado nada y espero seguir asumiéndola así, incluso después de traspasar el umbral”³²³ .

“Han pasado los años y es cierto que estamos aparentemente algo más viejos, lo que es claro es que conservamos y cultivamos esa fuerza vital que nos llevó a creer que todo era posible, lo más hermoso es que aun lo creemos, aun cuando ya no somos los de otrora. Hemos creído, hemos resistido, ¿qué nos impide seguir creyendo, resistiendo y luchando? Al final, de todo de eso se trata la vida...”³²⁴ .

323 Álvaro González Olivares, 31 años, prisionero político condenado y rematado a 21 años y en primera instancia; a un perpetuo efectivo de 40 años, más 20 años, entrevista CAS, Santiago, 18 de mayo de 2002.

324 Luis Reyes R. 29 años, ex lautarista, entrevista a 10 años de prisión, Santiago, CAS, 19 de mayo de 2002.

Desde la pared exterior, la expectativa abierta también invoca palabra y convoca compromiso, nuevos procesos y debates, caminos nuevos para la continuidad de la acción y reflexión rebelde bienvenidas palabras de amigo y camarada:

“Hace años aprendí de un poeta (creo que fue Mayakowsky) quien dijo “en este planeta morir no cuesta nada, vivir es lo que cuesta” y pese al tono pesimista, aprendí de él de las complejidades de la vida, de los desafíos que nos coloca y más aun cuando se nace en un país pobre y subdesarrollado y más precisamente en una época, en que habrá que refundar caminos, alterar los sentidos comunes y construir un orden en que lo humano sea la base del nuevo orden, donde habrá que cambiar tantas prácticas, incluso aquella que analiza este momento como un momento de crisis organizativo y no de pensamiento. Tengo la confianza en que nos encontraremos luego en una calle ancha y podremos, espero, fundar una gran amistad, cuenta con nosotros y fuerza en este momento tan sensible para un prisionero, abrazos”³²⁵.

319

El 26 de junio de 2002, los medios de comunicación dieron a conocer una noticia largamente esperada. Marcela Rodríguez, a quien la prensa había llamado “La mujer metralleta” salía de la cárcel-hospital Lucio Córdova, dejando atrás 12 años de indiferencia ante su compleja situación de salud y de prolongado castigo. A pesar de haber sido favorecida con la Ley de Jubileo 2000, que conmutó su pena por extrañamiento, a más de un año aun no obtenía su libertad. Por el contrario, y a último momento, cuando se anunciaba que Italia daría la visa para su salida del país, la Justicia Militar le fijó una fianza de 25 mil dólares para levantar la Orden de Arraigo que pesaba en su contra. Antes de eso, y en concordancia con la actitud de las autoridades locales, Bélgica había desistido de un ofrecimiento previo para recibirla y otorgarle tratamiento de rehabilitación para la paraplejía que la afecta.

Finalmente, el trabajo del comité por su libertad, más la gestión del Vicario Baeza ante el Vaticano y de un grupo solidario de

³²⁵Carlos Liberona, Director Corporación AYUN, carta al autor, Santiago, 24 de abril de 2002.

Milán, definieron la situación de Marcela, quien desde el aeropuerto y al interior de una ambulancia, puño en alto exigió: la libertad de todos los Prisioneros Políticos.

El viernes 26 de abril en el Centro Cultural Manuel Rojas se realiza una actividad artística y cultural por la libertad del prisionero Álvaro González. A la actividad asistieron alrededor de 300 personas y en la ocasión se presentó un video documental sobre la Matanza de Apoquindo, de la cual Álvaro fue uno de los dos militantes sobrevivientes. En la ocasión se efectuaron además representaciones musicales, de danza y saludos de los prisioneros.

320 El 9 de agosto de 2002 visita la CAS una delegación de mapuche de Collipulli, entre ellos, los lonko Luis Ancalaf y Víctor Ancalaf, quien luego sería detenido y procesado por ley antiterrorista al participar en la recuperación de tierras desarrollada por la Coordinadora AraucoMalleco; junto a ellos también visitaron la CAS los werkenes César Ancalaf y Modesto Ancalaf. Se reunirán con ellos prisioneros políticos del colectivo Kamina Libre.

Al día siguiente, 10 de agosto, la Coordinadora por la Libertad de los Presos Políticos, que reúne organizaciones sindicales, estudiantiles, además de familiares y amigos, convoca a una marcha por la libertad en que se reúnen alrededor de 800 personas que marchan desde la Plaza Italia hasta la Plaza de Armas de Santiago.

El 10 de octubre se conmemora en las afueras de la Penitenciaría un nuevo aniversario de la muerte de los prisioneros frentistas José Miguel Martínez (Palito), Pedro Ortiz (Peyuco) y Mauricio Gómez (Pumpum).

Los militantes habían muerto diez años antes al fugarse desde la cárcel. Los jóvenes fueron acribillados por la policía y Gendarmería que los cercó y conminó a rendición aplicándoles la no escrita “ley de fuga”. En el acto se reunió un centenar de personas que depositó ofrendas y realizó una velación y acto político, en el cual junto con el homenaje a los caídos frentistas, se demandó la libertad de los presos políticos que fueron sus compañeros de lucha y prisión.

El 21 de octubre de 2002 se realizó un mitin en la esquina de Apoquindo con Manquehue, en recuerdo de los 9 años del incidente en el cual carabineros acribilló un bus con pasajeros en el cual huía una escuadra lautarista con posterioridad a una acción. En los hechos, conocidos como la Masacre de Apoquindo, resultaron 6 personas muertas y 12 heridas. A la actividad asistieron alrededor de 50 personas, entre familiares de las víctimas pasajeros y lautaristas, amigos de los presos políticos, además de organizaciones sociales, políticas y culturales.

El mismo día los prisioneros políticos Pablo Morales, Rodolfo Retamales, Álvaro Rodríguez y Marcelo Villarroel inician una huelga de hambre demandando la libertad de Álvaro Rodríguez, quien se encuentra preso desde agosto de 1990 y cumple condena en el Penal de La Serena. El día 14 de noviembre el colectivo de prisioneros Kamina Libre, que aun está en huelga de hambre, convoca a una marcha desde la Plaza Brasil hasta la USACH a la que asisten 400 personas. En la manifestación se pide la libertad de los presos políticos chilenos y mapuche, y se conmemora la muerte de Marco Ariel Antonioletti, muerto por Investigaciones luego de que fuera rescatado del Hospital Sótero del Río la mañana del 14 de noviembre de 1990 por sus compañeros.

321

El conflicto en la CAS se prolonga por más de un mes y a la huelga de Kamina Libre, el día 21 de noviembre, se sumarán los prisioneros Álvaro González y Alejandro Rodríguez. Ese mismo día, se reúnen el Director Nacional de Gendarmería Juan Carlo Pérez y los representantes del movimiento, donde se acuerda el término de la huelga a cambio del traslado de Rodríguez a la CAS y un calendario de salida dominical que se iniciará a partir del día 22 de diciembre. El conflicto terminó el 23 de noviembre.

En el mismo mes, respondiendo a las gestiones de la Iglesia y familiares de los prisioneros, los senadores Viera Gallo (PS), Fernando Flores (PPD) y Gabriel Valdés, junto a Mariano Ruiz-Esquide (DC), se presenta un proyecto de Ley que podría otorgar la libertad a los procesados por hechos de violencia política ocurridos entre el 1 de enero de 1989 y el 1 de enero de 1998. El proyecto cuenta con el apoyo de los senadores UDI Hernán Larraín y Carlos Bombal.

El proyecto fija las condenas en 10 años de cárcel y establece que luego de cumplido ese tiempo de reclusión, el resto del tiempo será indultado a cambio de la firma de un compromiso de renunciar a la violencia y se establece el arraigo en Chile por 5 años. El proyecto, que es derivado a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, sólo será presentado a la Cámara del Senado un año más tarde.

El año se despedirá con las tradicionales visitas especiales en las cuales durante Navidad y Año Nuevo los familiares podrán pernoctar junto a los prisioneros. En la ocasión visitan la CAS grupos musicales, organizaciones populares, sindicales, poblacionales y estudiantiles.

322 El día 7 de abril de 2003, el abogado de FASIC Alberto Espinosa y monseñor Alfonso Baeza se reúnen con el ministro de Justicia Luis Bates y plantean que el proyecto no significa impunidad y que se trata de una medida de reparación y justicia ante el cúmulo de arbitrariedades cometidas con los prisioneros. Aluden al uso de la tortura para extraer confesiones, falta de defensa jurídica, dobles procesamientos en justicia civil y militar, procesos que duran años y condenas extremas sin derecho a libertad provisional, beneficios intrapenitenciarios o libertad condicional.

El 24 de abril un grupo de historiadores dirigieron una carta al Presidente de la República pidiendo la libertad mediante un indulto presidencial para el prisionero político mirista y profesor de historia Pedro Rosas. Firmaron la misiva el Premio Nacional de Historia Armando de Ramón, los Doctores en Historia Gabriel Salazar, Mario Garcés, Sergio Grez, María Eugenia Horvitz, María Angélica Illanés, Leonardo León y Julio Pinto. También lo suscribieron los Magíster y académicos Jorge Rojas y Verónica Valdivia. Durante los primeros días de julio se debate y aprueba, el día 14, con cuatro votos a favor y una abstención (de los senadores UDI) legislar sobre la base del proyecto de ley que concede el indulto a los prisioneros políticos que hayan cumplido 10 años de cárcel.

La mañana del 28 de septiembre, acceden a beneficios intrapenitenciarios los prisioneros Rafael Escorza, del FPMR, y Jaime

Poblete, de Lautaro; obtienen salida dominical durante tres meses y se acuerda que cumplido ese tiempo, se les otorgará salida de fines de semana y a partir del lunes siguiente serían trasladados al patronato de reos, que es lugar de cumplimiento de la medida denominada reclusión nocturna. La medida abre expectativas de libertad para más de una decena de prisioneros que han cumplido con creces el tiempo mínimo para acceder a beneficios de esta naturaleza. Nuevamente, el 27 de octubre, 3 prisioneros políticos pertenecientes al colectivo Kamina Libre y un independiente inician una huelga de hambre demandando que les sea otorgado el beneficio intrapenitenciario de salida dominical. Junto a esta movilización también se declararon en huelga de hambre, el día 30 de octubre, el prisionero político más antiguo de Chile: Abraham Larrea Zamorano, pidiendo la aplicación de las llamadas Leyes Cumplido, puesto que de los 32 años a los que está condenado, 23 de estos son por condenas previas al 11 de marzo del 90 y por tanto de indulto inmediato. Considerando que llevaba 13 años en prisión, su condena estaría cumplida y de aplicarse las denominadas Leyes Cumplido, llevaría

323

cuatro años adicionales de prisión. Los prisioneros de Kamina Libre apuestan junto con su movilización, a utilizar prioritariamente los mecanismos existentes y a desarrollar gestiones por medio de familiares y amigos tomando distancia política del proyecto de ley en curso; aun cuando manifestaban que era el único camino para quienes, por sus condenas, no podían acceder a beneficios. Sobre esta última modalidad expresaban:

“En la particularidad de quienes hoy asumimos esta movilización, agotadora por cierto pero única herramienta efectiva, lo hacemos considerando la salida de la cárcel como un proceso de lucha que nos compete en primera persona, más aun así desde la propia legalidad que nos juzga y condena, hoy cumplimos con todos los requisitos para volver a transitar las calles. En nuestra misma situación se encuentran otros 10 compañeros prisioneros políticos aquí en la K.A.S. a quienes se les niega sistemáticamente la posibilidad de acceder a los llamados “beneficios carcelarios” estableciendo la constante y no exagerada figura del secuestro y retención por razones de Estado”³²⁶.

El 6 de noviembre, visitaron la CAS el senador Carlos Ominami y Jaime Naranjo. En reunión con los representantes de los colectivos rodriguistas, lautaristas, miristas, independientes y Kamina Libre, exponen su voluntad de votar favorablemente en sala el proyecto de ley de indulto para fines de noviembre. Los personeros señalaron la necesidad de dar una señal de “convicción personal” en cuanto a no reincidir en conductas reñidas con la legalidad y menos aun reeditar fórmulas de violencia política. Los representantes en general plantearon que no ha sido el uso de la violencia lo que les definió políticamente sino su búsqueda de transformación social y en ese empeño fueron criminalizados y debieron defenderse o expresarse políticamente mediante formas violentas, al igual que lo ha hecho históricamente el movimiento popular. Algunos señalaron que las condiciones del país habían cambiado y que las formas violentas ya no tenían cabida.

324 Para el día 10 de noviembre los colectivos de prisioneros rodriguista, lautarista y de prisioneros independientes, dan inicio a una movilización encaminada a sensibilizar a la autoridad política del Ejecutivo y del Congreso para que se presente y apruebe el proyecto de ley de indulto general. A esta movilización se sumaron las prisioneras políticas Oriana Alcayaga y Elizabeth Núñez, recluidas en el hospital penitenciario. Un día después, visitaron la CAS los parlamentarios Ceroni y Valenzuela para tratar de poner fin a la movilización de los prisioneros de Kamina Libre, donde tomaron conocimiento de los motivos de la nueva movilización en la CAS. En entrevista con los tres representantes del movimiento, los parlamentarios se comprometerían a apoyar la iniciativa de ley. El mismo día a las 19:00 horas se desarrolló un mitin en las afueras del palacio Ariztía. El comité de huelga señaló:

“Esta huelga se da en el marco de la existencia de un proyecto de ley de indulto para los prisioneros políticos subversivos, que está en el senado desde diciembre de 2002 y que es hoy la posibilidad más cierta de solución para esta realidad. Es un proyecto que ya tiene varios años de recorrido y que nada tiene que ver con impunidad, por tanto queremos que se vote allá en el Congreso, que lo promulgue el gobierno y se abran definitivamente estas rejas”.

Rápidamente solidarizaron con esta movilización más de 500 organizaciones y personalidades del ambiente académico, artístico e intelectual de Bolivia, Brasil, Cuba, Venezuela, Paraguay, México, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Perú, Colombia, Costa Rica, Panamá, EE.UU., Argentina, Francia, Suecia, España, Uruguay, República Dominicana y Chile. Entre los adherentes figuraban el economista brasileño Theotonio Dos Santos, la ex comandante sandinista Mónica Baltodano, el antropólogo Helio Gallardo, el economista norteamericano James Petras, la presidenta de la Agrupación de Madres Plaza de Mayo Hebe de Bonafinni la periodista argentina Claudia Korol, la escritora chilena Marta Harnecker, el secretario general del P.C. Guillermo Tellier, El ex secretario general del MIR Andrés Pascal Allende, el cantautor Daniel Viglietti, el periodista Emir Sader, el economista Orlando Caputo, además de centenares de organizaciones latinoamericanas y europeas, quienes dirigieron al Presidente Lagos una carta pidiendo la libertad de los presos políticos chilenos.

325

El día 14 se desarrollaron dos manifestaciones de apoyo a los presos, una manifestación de familiares, amigos, estudiantes de arte y colectivos de teatro frente a La Moneda y una marcha desde la estación de Metro Los Héroes hasta la USACH, que culminó con incidentes entre estudiantes y la policía. El día 16 de noviembre puso fin a su huelga de hambre el Kolectivo Kamina Libre con la ratificación de parte de Gendarmería de un calendario de salidas dominicales para Pablo Morales, Marcelo Villarroel, que se inició con la salida, a las siete de la mañana, del prisionero Rodolfo Retamales. Al momento de ver la aún oscura ciudad, el “Garza” fue alegremente recibido por decenas de personas y su familia.

En la mañana del 17 de noviembre, inician una huelga de hambre los prisioneros políticos miristas, entre los cuales había dos con problemas de salud (Julio Peña, a quién se le extirpó el 80% del intestino delgado y colon por heridas de bala, y Pedro Rosas).

Al día siguiente, por encargo del Director Nacional de Gendarmería, se les pidió deponer la movilización ante el riesgo que implicaba; el representante mirista manifestó que al momento de aprobarse el proyecto de ley y entregarse además los beneficios in-

trapanitenciarios depondrían la movilización. El mismo día se registró un nuevo mitin en el Palacio Ariztía, al cual asistieron alrededor de 40 personas que desplegaron lienzos y pancartas difundiendo las peticiones de todos los prisioneros huelguistas. En el comunicado los miristas señalaban:

“Hoy, que no hay en Chile ningún actor ni sector social y político que desconozca nuestra existencia y legítimo derecho a la libertad, emplazamos a quienes tienen la solución en sus manos; a cumplir su palabra ahora y no mañana!

En un contexto de movilización generalizada de todos nuestros hermanos prisioneros políticos, los miristas demandamos:

326 Del legislativo, la promulgación sin más aplazamientos del Proyecto de Ley que favorece con el indulto a todos quienes hayan cumplido una década de cárcel y que han sido condenados por leyes ‘especiales’ draconianas, dictadas por tribunales civiles y militares. Del Gobierno, que ordene a Gendarmería la inmediata entrega de ‘beneficios intrapenitenciarios’ para los prisioneros que legítimamente pueden acceder a ellos y que han sido discriminados por razones exclusivamente políticas. Nuestra libertad no puede estar condicionada ni ser manipulada. Por ello rechazamos cualquier estrategia morbosa que intente igualarnos en nuestra lucha y condición de prisioneros rebeldes con la de quienes han sido torturadores, viles asesinos que al amparo del poder del Estado desaparecieron y sometieron a nuestro pueblo por la fuerza y la violencia mas brutal”³²⁸.

El día 21 Codepu y el Comité de Ética Contra la Tortura emitieron una declaración pública acogiendo las demandas expuestas por los prisioneros y que fue respaldada por un centenar de organizaciones y personalidades vinculadas a los derechos humanos en Chile.

“Se trata de 33 personas que han sido procesadas y condenadas en dos y hasta en cuatro oportunidades por un mismo hecho,

328 Colectivo de Prisioneros Políticos Miristas, Libertad sin condiciones y en plena dignidad...¡Ahora! (declaración pública), Santiago, CAS, 17 de noviembre de 2003.

violando el principio del non bis ibídem, sentencias fundadas en declaraciones arrancadas bajo tortura y tormentos, sometidas a un régimen carcelario inhumano, juzgadas por tribunales militares, que llevan en promedio diez años encarceladas y en algunos casos con procesos abiertos sin dictarse sentencia de término, con defensas restringidas o meramente formales”³²⁹ .

La mañana del día 23, obtuvo la libertad dominical el prisionero, ex lautarista y luego integrante del Kolektivo Kamina Libre, Pablo Morales, siendo recibido por familiares y amigos de diversos grupos de solidaridad. Al día siguiente en Osorno se sumó a la huelga el prisionero Eric Maichin Neipan, dirigente huilliche y estudiantil mirista en la década de los 90.

En el campo judicial, día lunes 28 los abogados de derechos humanos Alejandra Arriaza, Juba Urquieta, Hugo Gutiérrez y Cristián Cruz Rivera interpusieron una solicitud de medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en favor de todos los presos políticos y en particular por los prisioneros Julio Peña y Pedro Rosas, dado su estado de salud. La acción judicial, junto a otras emprendidas por los miristas contra Gendarmería, no fue bien vista por los prisioneros lautaristas, rodriguistas e independientes, quienes consideraban que podía lesionar la promulgación del proyecto. El mismo día, la representante de los miristas Emma Rivera y el economista alemán Jan Stehle se entrevistaron con la jefa de la sección de indultos del Ministerio de Justicia para requerir una respuesta (garantizada legalmente) a la solicitud de indulto por razones humanitarias, presentadas un año antes.

327

La autoridad administrativa, en nombre del ministro de Justicia, señaló que solamente se otorgaría la libertad 10 días antes del fallecimiento de los presos enfermos y que hacer huelgas de hambre representa una forma de rebeldía y de “mala conducta”, que “ofende” al Presidente. El mismo día, sin temor a “ofender” a la máxima autoridad de la nación, en el local del Partido Comunista se

329 Comisión de Ética Contra la Tortura (CECT), Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), Por la vida y la libertad de los presos políticos en Huelga de Hambre (declaración pública), en comisionetica@yahoo.es y en codepu@codepu.cl, Santiago, 21 de noviembre de 2003.

realizó un ayuno de 24 horas por la vida y la libertad de los presos políticos en la comuna de Renca. En la mañana del sábado 29, visitaron la CAS el senador José Antonio Viera-Gallo junto al vicario Alfonso Baeza y el abogado de Fasic Alberto Espinosa, acompañados de la representante de los presos lautaristas Irma Véliz. En el encuentro, con todos los representantes de los prisioneros, se les pidió abandonar la huelga para facilitar una resolución favorable en el Congreso. El senador señaló que si el Presidente de la Cámara no lo ponía en tabla en los próximos días, el Gobierno pondría suma urgencia al proyecto, con lo que tendría que ser votado en los próximos 10 días en primer trámite legislativo. Los prisioneros optaron por mantener la movilización como mínimo hasta que fuera puesto en tabla en el Senado.

328 El primer día de diciembre, se reunieron con el senador Hernán Larraín la representante de los miristas Emma Rivera, la representante de los prisioneros lautaristas Irma Veliz, el abogado de Odep Cristián Cruz y el Vicario de Pastoral Social Alfonso Baeza para solicitar al parlamentario su respaldo (ofrecido por medio de la prensa) al proyecto de Ley de Indulto General para los prisioneros políticos. En la misma noche, el senador José Antonio Viera Gallo notificó al vicario Baeza que el ministro de Interior José Miguel Insulza presentaría con suma urgencia el proyecto de ley. La vocera de Lautaro –llamado ahora Fuerza Subversiva Lautaro– se reúne esa misma noche con los representantes de los colectivos lautarista, rodriguista y de prisioneros independientes y decidieron poner fin a su movilización al día siguiente. El martes 2 la representante de los prisioneros del MIR Emma Rivera, y la de otro grupo de prisioneros independientes Amaranta Agost, dieron a conocer la decisión del gobierno y se enteran de la entrega de beneficios intrapenitenciarios, con lo que se dio término a la movilización. En el mismo momento pero separadamente una delegación de familiares y amigos de los colectivos rodriguista, lautarista e independiente visitaron a los representantes y se impusieron de la situación.

Ese mismo día, a un mes de huelga de hambre, los 29 presos políticos de la CAS depusieron, por separado, la movilización al conocer que el gobierno le había puesto suma urgencia al proyecto y al ser otorgados por Gendarmería, beneficios para 5 presos políticos.

Se informó que el proyecto sería votado al día siguiente, sin embargo, en las caminatas, conversaciones y ruedas de mate aun no había uniformidad en las impresiones ni celebración; el tiempo se alargaba y no habría relajamiento hasta tener señales evidentes de que esta vez, como otras, no habría vuelta atrás. Desde la perspectiva más optimista, los presos lautaristas emitieron un comunicado señalando:

“El Gobierno se puso serio y con toda la decisión política. La ley de indulto ha sido dotada de ‘suma urgencia’ y el trámite cuenta con la más rápida de las vías para su despacho en el senado [...] Todo en este mes, antes de que se vaya el año y aun en primavera”³³⁰ .

El día 3 de diciembre, fecha en que debía realizarse la votación en el Senado, ésta se aplazó una semana más decidiéndose incorporar al texto, una “reparación” para los familiares de los funcionarios muertos, como condición puesta por la UDI, para aprobar el proyecto de ley. El proyecto pasa entonces a la Comisión de Hacienda y se remite al Ministerio respectivo a objeto de fijar los montos de las reparaciones a los familiares de los funcionarios de Carabineros, Investigaciones y Gendarmería caídos en la represión de acciones rebeldes o atacados por estos. Extraoficialmente ascendían a una veintena. Con el paso de los días se sabrá que el problema de fondo resultó ser la falta de quorum pues parlamentarios de derecha (RN y algunos UDI) aun no comprometían su voto y desarrollaban una estrategia destinada a vincular el proyecto a su cuestionada propuesta de derechos humanos (incluía una rebaja de penas e indultos para militares procesados y condenados por casos de ejecuciones, desapariciones y torturas). Un lienzo con la leyenda ¡Ganamos! colocado por prisioneros lautaristas, que despertó irónicos comentarios de otros presos, sería reservado para un mejor momento.

329

Tras una nueva semana de postergación, el día 11 se retiró la urgencia al proyecto y no se presentó a sala ante la eventualidad de que fuera rechazado, perdiéndose definitivamente por otro año

330 Fuerza Subversiva Lautaro, ¡Ganamos!, declaración pública, Santiago, CAS, 2 de diciembre 2003.

más.El mismo día en horas de la tarde los representantes de los prisioneros se reunieron con el Vicario Baeza y el abogado Alberto Espinoza,quienes informaron que el proyecto sería nuevamente presentado en los primeros días de enero del año siguiente. La disyuntiva era optar entre una votación parlamentaria sin garantías, con el riesgo que, de resultar fallida, se dilataría el proceso un año más o alcanzar, por intermedio de la Iglesia, de gestiones de familiares y de otros ámbitos de influencia el apoyo de todas las bancadas hasta lograr el quorum de 32 votos a favor. La legítima demanda rebelde chocaba con las estrategias de cálculo y administración política del tema, gravitando peligrosamente la perspectiva de ver frustrada la iniciativa si se asociaba, como buscaba la derecha, a la impunidad para los violadores de derechos humanos.

330 El 22 de diciembre se reunieron el diputado Antonio Leal, la abogada de Codepu Alejandra Arriaza y el Vicario Baeza con el Secretario General de la Presidencia Francisco Huenchumilla para pedir al gobierno que repusiera la urgencia al proyecto, respuesta a los indultos solicitados por razones humanitarias (fueron denegados) y la entrega de beneficios con independencia de las dilaciones o maniobras que la derecha hacía en el parlamento. En la misma línea se pronunciarían parlamentarios de la Concertación y el mismo ministro del Interior José Miguel Insulza, buscando, sin efecto, reponer el tema. La mañana del 28 de diciembre obtuvo “salida dominical”el prisionero Marcelo Villarroel y el 4 de enero empezaron a gozar del mismo beneficio Manuel Martínez, Alejandro Rodríguez y Fernando González siendo recibidos en ambas ocasiones por un centenar de personas en las afueras de la CAS.

Acogido o rechazado, el proyecto, vital para la mayoría, excluía a un grupo de presos en su mayoría miristas y rodriguistas, que no reunían los requisitos contemplados en la ley, quedando a voluntad del Ejecutivo su liberación.La prisión política claramente no terminaba con su eventual salida; en Chile había centenares de presos en régimen de libertad bajo fianza y condicional que no serían incluidos; otros muchos con órdenes de aprehensión pendientes vivían clandestinamente. La reivindicación de tierras en el sur, sumaba 15 presos mapuche condenados a penas aflictivas y más de 500 comuneros procesados. Las mismas leyes y el mismo

tratamiento que los rebeldes habían enfrentado durante una década, estaba intacto esperando su nueva carne de presidio.

Enero a julio de 2004: ¡los presos a la calle!

Durante los meses de enero y mayo de 2004, el proyecto de ley de indulto fue aplazado cada quincena ante la imposibilidad de alcanzar el quorum de 32 votos. En las sesiones del miércoles 14, martes 20 y miércoles 21 de abril el aplazamiento había ocurrido sin explicación alguna. Cada vez más, la intención de la derecha de unir el tema con una “solución integral” sobre los problemas de derechos humanos de un lado y el bloqueo de los parlamentarios concertacionistas por otro, ponían a los prisioneros entre los fuegos cruzados que podían sepultar su esperanza durante un año más, cuando no definitivamente.

Mientras el gobierno permitía la entrega de algunos beneficios de salida diaria y dominical para un grupo reducido de prisioneros, quienes no tenían posibilidad alguna de ellos se debatían entre la profundización de la gestión y una nueva y prolongada operación de presión. A partir de los primeros días de abril, 8 prisioneros políticos iniciaban una huelga de hambre indefinida. El lunes 12 de abril, se declararon en huelga de hambre en la CAS los prisioneros rodriguistas Pablo Vargas, Jorge Espinóla, Hardy Peña, Esteban Burgos y su vocero Jorge Mateluna. En las aisladas dependencias del hospital penal, las prisioneras políticas Elizabeth Núñez y Oriana Alcayaga tomaban la misma determinación que sería seguida al día siguiente por Rene Salfate en Antofagasta y por Eric Maichin en Osorno. **331**

El día 21 de abril, un grupo de seis mujeres familiares de presos políticos intentó realizar un ayuno de 24 horas en la Catedral de Santiago, continuando con una estrategia de emplazamiento y sensibilización dirigida a la jerarquía eclesiástica, que les había impulsado el día domingo 11 de abril a irrumpir pacíficamente en la Misa de Resurrección y llevó al Cardenal Francisco Javier Errázuriz a decir.

“... Ellos están dolidos, porque desde hace mucho tiempo se les ha ofrecido, de parte de numerosos políticos, tener algún tipo de ley para que puedan obtener la libertad. Esto está condicionado porque no sale el otro proyecto de ley que tiene que ver con el tiempo del gobierno militar”³³¹ .

Divergentemente, el día 21, la discrecionalidad del párroco Daniel Acuña operó precisamente en sentido inverso al pedir el ingreso de las fuerzas especiales de Carabineros que desalojó brutalmente a las madres, esposas e hijas de los prisioneros. Mientras en las afueras del recinto se congregaba medio centenar de personas pertenecientes al “Coordinador por la Libertad de los Presos Políticos” y del grupo “Encuentro por la Libertad”, desde el interior eran arrastradas las mujeres junto a tres periodistas de Radio Bío-Bío, Canal ABT y del diario La Tercera, terminando tanto manifestantes como periodistas, en un cuartel policial y los familiares citados al tribunal.

332

El día 4 de mayo, alrededor de treinta personas, familiares y amigos de los presos políticos y casi la totalidad de los prisioneros que hacían uso de la “salida diaria”, se manifestaron (con el consiguiente riesgo de ser detenidos y volver a la cárcel perdiendo el “beneficio”) en el interior del edificio de los tribunales de justicia donde dieron lectura a una declaración por la libertad y por la vida de los huelguistas, que alcanzaban los 23 días de huelga de hambre. El mismo grupo ocuparía dos días después, de manera pacífica, el local de la gubernamental Comisión de Prisión Política y Tortura (en calle Moneda) para decir que en Chile aun había presos políticos y que la tortura no era solo un procedimiento brutal de la pasada dictadura. Frente a ella, como efecto residual o como práctica pertinente a la nueva política de seguridad de los gobiernos de la transición, se guardaba por parte de muchos defensores de los derechos humanos un cómplice silencio.

Los nuevos presos políticos: torturados, procesados paralela e implacablemente por la justicia civil y militar, condenados sin

derecho a defensa, aislados y vulnerados en sus derechos por más de una década, no serían objeto de reconocimiento ni de reparación alguna. Más aun, para fines de mayo de 2004, sería difundido el rumor (confirmado por el senador Viera-Gallo) de que el gobierno consideraba la posibilidad de relegar a muchos de ellos a lugares apartados del país, como complemento del proyecto de ley (ya claramente restrictivo y draconiano) que se supone les liberaría.

En horas de la tarde del mismo 4 de mayo, un pequeño y discreto grupo de familiares y amigos de los prisioneros se infiltraría en el edificio Diego Portales durante una ceremonia de la Gran Logia Chilena, a la que asiste el Presidente Ricardo Lagos. En la actividad sorpresivamente se arrojaron panfletos y se gritaron consignas a favor de la libertad de los prisioneros políticos, antes de ser firmemente conminados a retirarse.

El día 14 de mayo, en el centro de Santiago, entre Plaza Italia y La Moneda, alrededor de mil personas marcharon por la libertad de los presos políticos en huelga de hambre ocupando la mitad de la Alameda. Entre los participantes –que respondieron a una convocatoria hecha por el “Encuentro por la libertad”– estuvieron la Asamblea del Pueblo, las Juventudes Comunistas, el MPMR, la Asamblea por los Derechos Humanos, el Partido Comunista (AP), grupos culturales y colectivos anarquistas, el FPMR, además de grupos de estudiantes secundarios, universitarios y todas las organizaciones de familiares y amigos de los prisioneros políticos. Las manifestaciones se extenderían durante todo el mes de mayo e incluyeron la ocupación pacífica de la Embajada de Holanda, entrevistándose los activistas con el embajador Hinkinus Nijenhuis, quien se comprometió a plantear al gobierno chileno la dramática situación de los huelguistas a 32 días del inicio de su movilización.

333

Los días 18 y 19 de mayo, el “Encuentro por la Libertad” protestó en las afueras del Ministerio de Justicia entregando sendas cartas dirigidas al Presidente Ricardo Lagos pidiendo la libertad de sus familiares y amigos, dirigiéndose luego al diario La Nación para hacer escuchar su demanda. En la ocasión dos mujeres fueron detenidas y acusadas de “maltrato de obra a Carabineros” siendo citadas a la Quinta Fiscalía Militar.

El 20 de mayo, se agruparon en el frontis de la sede de la UDI, una veintena de familiares y amigos de los presos, acusando a esa colectividad de entorpecer la aprobación del proyecto en un juego de maniobra política, que –según los familiares– buscaba un mejor escenario para la impunidad para los violadores de derechos humanos. Al día siguiente un grupo de presos políticos en “libertad diaria”, arriesgando nuevamente la eventual revocación del beneficio, se reúnen en una manifestación de protesta pacífica en las afueras del Colegio de Periodistas; en la actividad participan colectivos, familiares, amigos y ex presos junto a grupos anarco-punks para denunciar lo que llamaron: el “cerco informativo” de los medios de comunicación sobre la huelga de los prisioneros.

334

En la mañana del día 23 de mayo, los prisioneros políticos Luis Fuentes, Carlos Plaza y Víctor González obtuvieron su libertad dominical después de 12 años de presidio, siendo recibidos en las puertas de la CAS por medio centenar de personas. La misma semana habían visitado la cárcel el senador socialista Jaime Naranjo y el Director Nacional de Gendarmería Juan Carlo Pérez, manifestando que el gobierno estaría comprometido a votar el proyecto en el Senado con fecha 9 de junio y que se daría un “indulto”, de “rebaja de pena”, a la profesora y psicóloga Elizabeth Núñez en 60 días si deponía la huelga de hambre, a lo que accedería en los días siguientes.

La mañana del día 25 de mayo, en acciones pacíficas y simultáneas, militantes del Movimiento Patriótico Manuel Rodríguez ocuparon las delegaciones diplomáticas de Australia, El Salvador y México, orientadas a llamar la atención sobre la delicada situación de los presos de mayo en huelga que en ese momento registraban una baja de peso que fluctuaba entre los 18 y 20 kilos. Durante esa semana los prisioneros fueron informados que en los próximos días serían hidratados por el personal médico de Gendarmería.

El día 4 de junio, varios cientos de personas se congregaban en los alrededores de la Plaza Italia para dar inicio a una marcha por la libertad de los prisioneros políticos. Antes de comenzar, la manifestación convocada por “Encuentro por la libertad” y una decena de organizaciones fue violentamente reprimida por Carabineros, quie-

nes detuvieron a alrededor de 50 personas en Plaza Italia, calle San Antonio y a manifestantes que se reagruparon en la Plaza de Armas de Santiago. Las personas detenidas fueron conducidas a la Primera Comisaría de Santiago. En el lugar y cerca de la medianoche fueron visitados por el abogado de Codepu Hugo Gutiérrez. Algunos de los manifestantes (entre ellos un niño de 12 años) debieron ser derivados a la Posta Central.

El día 9 de junio, establecido como fecha de la votación del proyecto de ley, durante horas de la mañana, visitan la CAS el Vicario de Pastoral Social Alfonso Baeza, el abogado de Fasic Alberto Espinoza junto a la representante de los presos lautaristas. El objetivo de la reunión era llevar una opinión de los presos en torno a un eventual rechazo o aplazamiento del proyecto. Junto con ello estas personas pidieron a los presos una declaración que esclareciera su distancia con dos eventos violentos acaecidos el día anterior.

El martes 8 de junio, y en la madrugada del día 9 dos hechos ocuparon la atención de los medios de comunicación y provocaron pronunciamientos del gobierno, la oposición y los eventuales votantes del proyecto. En la mañana del día jueves 8 un grupo de encapuchados –presumiblemente estudiantes– en el marco de una manifestación de conmemoración por la matanza de Corpus Christi y en apoyo a la libertad de los presos políticos, levantó barricadas en las afueras de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (ex pedagógico). En el desarrollo del evento, algunos de los encapuchados procedieron a atacar con bombas molotov un local de Mc Donald's ubicado en las inmediaciones. **335**

El incidente alcanzaría magnitud nacional cuando, casualmente, se involucró una patrullera de la Policía de Investigaciones que intentó detener a algunos de los manifestantes que opusieron resistencia con piedras y artefactos incendiarios. La acción, que resultaba rutinaria para los carabineros asignados al cuadrante “pie-dragógico”, sobrepasó a la policía civil que disparó sus armas contra los encapuchados (impactando con tiros de 9 milímetros las puertas y ventanas del local), quienes, junto con repeler la acción policial, lograron arrebatar a un escuálido manifestante de las manos policiales.

En horas de la madrugada del día siguiente y a pocas horas de votarse el esperado proyecto de ley, un artefacto explosivo detonaba en el interior de un cajero automático de una sucursal de BancoEstado en Gran Avenida 7893 en la comuna de La Cisterna. La acción fue reivindicada por una desconocida agrupación llamada “Comando Julio Guerra” en homenaje a uno de los militantes del FPMR asesinados por la CNI en la Operación Albania o Matanza de Corpus Christi el 16 de junio de 1987. La acción directa fue reivindicada (mediante llamado a Radio Bío-Bío en Concepción) como una manifestación contra la impunidad, el neoliberalismo y de apoyo a la movilización de los prisioneros políticos. El hecho rompió el virtual cerco informativo sobre la situación de los presos y la huelga de hambre; ante la frustración de la votación del proyecto de ley ese día 9 de junio, la acción mantendría la atención puesta en el tema y llevó a tomar posiciones frente al dramático estado de salud de los presos rodriguistas y las consecuencias de un desenlace fatal.

336

El rechazo de la derecha a votar favorablemente el proyecto y condicionarlo a una eventual inclusión de militares procesados por violaciones de derechos humanos, despertó el rechazo de numerosas organizaciones y la realización de manifestaciones estudiantiles y poblacionales en Santiago, Valparaíso y Temuco. Igualmente se produjeron manifestaciones en las embajadas chilenas de Alemania, Holanda, Bélgica y el consulado chileno en Montreal, Canadá.

En la misma semana —el domingo 13 de junio— obtenían su libertad dominical los prisioneros Eric Maichin y Marcelo Gaete desde la Cárcel de Alta Seguridad. El mismo día, los presos en huelga de hambre anunciaban desde el hospital penal que “secarían” la huelga, con lo cual un desenlace fatal podía ser inevitable. Paralelamente, en una conferencia de prensa, el Colegio de Profesores hacía un llamado urgente para salvar la vida de los prisioneros en huelga de hambre, ofreciendo su mediación al gobierno para buscar una solución. Al día siguiente, en el recinto del Circulo Español, una reunión de despedida al Secretario General de Gobierno Francisco Huenchumilla fue alterada por una treintena de familiares y amigos de los presos políticos, que instalados en el acceso principal protestaron demandando la libertad de sus familiares.

El día martes 15, los abogados Cristián Cruz, de Odep, y Alejandra Arriaza de Codepu, visitaron en el hospital penal a los huelguistas junto a una decena de familiares, a quienes Gendarmería impidió el ingreso al recinto. Durante el día, la organización “Encuentro por la Libertad” protestó frente a La Moneda y en las afueras del Centro de Desarrollo Informático del Banco BBVA donde se encontraba el Presidente Ricardo Lagos. Durante el día, se registraron manifestaciones en las embajadas chilenas en Francia, Italia, Bélgica y España. Durante la noche del jueves 17 de junio, más de 400 personas marcharon desde la Plaza Italia hasta la Plaza de Armas de Santiago, siendo violentamente reprimidas por la policía. Las dirigentes sociales Dolores López y Sandra Ortega serían fuertemente golpeadas y detenidas junto al ex preso político mirista Santiago Pineda, quien, como otros ex prisioneros arriesgaban en cada manifestación ser nuevamente encarcelados revocándose sus “beneficios”. Al día siguiente, 18 de junio, cerca de 150 estudiantes –en su mayoría mujeres– de la Universidad Arcis, realizaron una protesta callejera en Alameda con Libertad, siendo reprimidos por las fuerzas especiales de la policía (incluido el rector Tomás Moulian quien trató de intervenir para evitar los malos tratos y las detenciones de algunas estudiantes).

337

El día 19 de junio, al visitar a los huelguistas en el hospital penitenciario, el Vicario de Pastoral Social Alfonso Baeza criticó duramente a la derecha por frenar en el Senado la iniciativa de indulto. Para entonces, los huelguistas Jorge Mateluna, Hardy Peña, Esteban Burgos y Jorge Espínola habían perdido entre 20 y 25 kilos de peso, presentando problemas cardíacos y respiratorios. A las pocas horas, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, representados por Viviana Díaz y Mireya García, manifestaron a los huelguistas su apoyo y solidaridad pidiendo a la autoridad no mezclar este problema con la situación de los militares. El mismo día la abogada Alejandra Arriaza junto al diputado Antonio Leal visitaron a los rodriguistas en el hospital penal y al representante de los presos miristas en la CAS. Posteriormente en conferencia de prensa, denunciaron que a más de una década de cárcel, aun había presos con procesos abiertos, procesos irregulares y condenas paralelas en la justicia civil y militar con penas excesivas.

El domingo 20 de junio, la presidenta del Partido Comunista de Chile, Gladys Marín junto al secretario general de esa colectividad Guillermo Tellier y el abogado Hugo Gutiérrez, visitaron a los prisioneros que superaban los 70 días de huelga de hambre. En la ocasión Gladys Marín emplazó al gobierno a buscar los medios para poner fin a la prisión política en democracia y a no permitir que la derecha negociara con la vida de los jóvenes en huelga y con la libertad de los prisioneros políticos.

“No es posible, ni aceptable, que seres humanos que entregaron todo por sus ideales entendiendo que así lograban la democracia para nuestro país, se les someta a vejámenes y torturas físicas y síquicas [...] es aquí cuando el pueblo tiene el derecho y el deber de salir a las calles a exigir la libertad de estos chilenos que se han ganado con creces su derecho a ser tratados dignamente y con justicia. Si hoy tenemos espacios democráticos, se deben a seres humanos como ellos que no han trepidado en arriesgar sus vidas por alcanzarlos”³³² .

338

El día 23 de junio, precedido por manifestaciones en Chile y en el extranjero, a 73 días de huelga de hambre y con un inédito llamado del Presidente Ricardo Lagos al Senado para aprobar el proyecto de ley de indulto, se votó en la sala del Senado en Valparaíso una versión modificada del proyecto original dada la negativa de la derecha para aprobarlo íntegramente. Las gestiones realizadas por el senador Andrés Zaldívar permitieron lograr una votación parcializada del proyecto quedando fuera los delitos contemplados en la Ley Antiterrorista. De esta forma, el proyecto, fue aprobado para legislar en las semanas siguientes incluyendo los delitos contemplados en la Ley de Control de Armas y Explosivos, de Seguridad Interior del Estado, Código Penal y Código de justicia Militar, excluyendo expresamente la Ley Antiterrorista, que afectaba a una veintena de prisioneros y requería de quorum calificado y por ende del apoyo de los senadores de la derecha.

332 Gladys Marín, Presidenta del Partido Comunista de Chile, declaración, en www.libertad.ya.st, Santiago, 20 de junio de 2004.

El resultado de la votación, esperado por los familiares y amigos en las afueras del hospital penal, la Plaza de la Constitución y en las graderías del Congreso, generó manifestaciones de repudio que fueron reprimidas por la policía y culminaron en Valparaíso con el desalojo del Senado, y en Santiago, con una decena de detenidos del centenar que se había reunido en las proximidades del palacio de La Moneda. En la puerta del hospital penal, junto a medio centenar de personas, diversos medios de prensa informaron al país del resultado de la votación y el Vicario Alfonso Baeza junto a personeros del gobierno, comunicaron a los huelguistas que el proyecto no estaba abortado y que, de ser aprobado en ese momento, permitía acceder, en el corto plazo, a varias formas de solución para la mayoría de los prisioneros combinando indultos con beneficios.

En la mañana del día jueves 24 de junio, se ponía fin a la huelga de hambre con el compromiso del gobierno de indultar los delitos contemplados en el proyecto de ley original y de otorgar beneficios intrapenitenciarios para los condenados por Ley Anti-terrorista, indultándoseles el resto de las condenas. En el caso de cuatro prisioneros condenados a presidio perpetuo terrorista, se buscaría una fórmula de revisión de las condenas por la Corte Suprema para que pudieran ser beneficiados. Este resquicio era una forma de enfrentar sin negociaciones costosas la negativa de la derecha de indultar los delitos calificados como terroristas o legislar para modificar la Constitución permitiendo al Ejecutivo hacerlo.

339

“A 74 días de haber iniciado la huelga de hambre por la libertad de todos los prisioneros políticos, y tras haber dado nuestro mejor esfuerzo, los prisioneros políticos Esteban Burgos, Jorge Espínola, Hardy Peña y Jorge Mateluna damos por finalizada la huelga de hambre hoy jueves 24 de junio. El proceso iniciado a mediados de abril, y que culmina hoy convirtiéndose en la huelga de hambre más larga en la historia de Chile, nos deja daños y deterioros como producto del prolongado y difícil período de inanición; terminamos desnutridos, con una pérdida de masa corporal que promedió los 26 kilos; evidenciamos daño renal, hepático, destrucción parcial de nuestra flora intestinal, deterioro del aparato músculo-esquelético, de la piel y páncreas, daño cardíaco posiblemente irreversibles, carencias significativas[...] Es el costo a pagar por la decisión de luchar

consecuente y dignamente por un anhelo impostergable como la libertad, sobre todo después de 14 años de injusto encarcelamiento[...] Terminamos la huelga de hambre, con la certeza de que nadie podrá juzgarnos por no haber luchado con todas nuestras fuerzas y decisión y atendemos al llamado de los que más nos quieren y al llamado de nuestros propios cuerpos[...] Pero la movilización por la libertad no puede detenerse, porque seguiremos en prisión hasta que se concreten soluciones, ya sea en el parlamento o por parte del ejecutivo”³³³ .

Los pormenores del proceso seguido en el Senado, así como el compromiso del gobierno, fueron comunicados a los rodriguístas en el hospital y a los representantes de los prisioneros lautarístas, mirístas e independientes en la CAS, por los senadores Jaime Gazmuri y José Antonio Viera-Gallo. A más tardar en 15 días se conocería el texto final del proyecto y en plazo no superior a los dos meses podría ser promulgado por el Ejecutivo.

340

Una vez más la libertad de los prisioneros políticos tenía una oportunidad pero, en los pasillos de la CAS, no había celebración; había demasiada historia, demasiadas luchas y esperas, demasiados aplazamientos. Aun no se escribía la última página.

A veinte días de terminada la prolongada huelga de hambre, la tarde del 14 de julio, el proyecto de ley de indulto sufría un nuevo traspié, prolongando la incertidumbre de los prisioneros y sus familiares, quienes aguardaban el resultado de una votación considerada segura.

El proyecto que había sido aprobado “en general”, con un indulto parcial para los prisioneros condenados por Ley Antiterrorista y de Seguridad Interior, había sido nuevamente modificado en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, excluyendo únicamente los delitos contemplados en la Ley Antiterrorista. Al momento de ser votado, el proyecto obtendría solo 21 de los 24

333Colectivo Rodriguista, Comunicado Público de Término de Huelga de Hambre, Santiago, 24 de junio de 2004, en www.libertad.ya.st.

votos requeridos. Este resultado era el fracaso del proyecto en su totalidad, con lo que ningún preso podría ser indultado.

Los dramáticos llamados de un iracundo Vicario Alfonso Baeza, quien acusó a los parlamentarios públicamente de inconscientes que; “no cumplen en la sala lo que prometen en los pasillos”, sumadas a las gestiones de Andrés Zaldívar –ex Presidente del Senado– permitieron que el proyecto fuera literalmente disectado para que pasara de esa forma a la Cámara Baja. La campaña de salvataje legislativo no ocultaba el chantaje de la Alianza derechista empeñada en una figura que incluyera a los militares ni la irresponsabilidad o indiferencia de los parlamentarios concertacionistas (Ominami, Naranjo, Silva Simma y Foxley) que, habiendo comprometido su voto, no habían asistido a la vital sesión. La misma molestia había causado la sorpresiva salida del recinto legislativo de los senadores institucionales Marcos Aburto y Enrique Zurita. De los parlamentarios derechistas comprometidos de antemano (Bombal y Romero) solo el presidente de la Cámara, Hernán Larraín, votó favorablemente el proyecto.

341

En la medianoche del lunes 19 de julio, los presos políticos Jorge Mateluna y Jorge Espíno reanudaron la huelga de hambre con el objetivo de denunciar lo que consideraban una burlesca maniobra de la Concertación y la derecha. El anuncio de la medida, hecho por familiares y amigos de los prisioneros desde las puertas del Hospital Penitenciario, tenía el dramatismo de culminar con un desenlace fatal para los dos rodriguistas, que ya habían superado los 70 días sin ingerir alimentos. La acción de estos prisioneros fue seguida a los pocos días desde la CAS por los prisioneros independientes Danilo Macaya, Ramón Escobar y los miristas Ramiro Silva, Julio Peña y Pedro Rosas.

En la tarde del domingo 25 de julio, al momento en que debía culminar una visita especial, los prisioneros políticos del módulo H-sur, junto a sus familiares y amigos, realizaron una toma de las dependencias internas de la CAS, obstruyendo con casilleros y literas las puertas de acceso, hasta la mañana del día siguiente. Para lograr la salida pacífica de los familiares sin represalias para los internos, llegó hasta la unidad penal el Vicario Alfonso Baeza, quien facilitó la normalización de la situación.

El 26 de julio, el Regional Metropolitano del Colegio de Profesores, encabezado por su presidente Jaime Gajardo y Jorge Abedrapo, pidieron a la subsecretaria de Educación María Hornckohl, que intercediera ante el Presidente Lagos por los presos en huelga. Los profesores señalaban que la vida de los prisioneros estaba en serio riesgo y ya no se podía esperar ni especular más con el tema.

En un insólito e inédito llamado, el día 27 de julio, durante la inauguración de una planta industrial, el Presidente Ricardo Lagos pidió a los huelguistas poner fin a la movilización. Según sus propias palabras, quería evitar un desenlace fatal y permitir que la Cámara de Diputados, a quienes también pidió aprobar el proyecto para el día siguiente, votara la moción sin tener la “presión brutal” de algún preso político fallecido. La reacción del ejecutivo no era exagerada pues los prisioneros Mateluna y Espíno, habían sido conectados varias veces a un respirador artificial y ya tenían daños irreversibles.

342 La votación sería postergada una semana más en la Cámara Baja y aun otra para ser vista nuevamente en el Senado.

La mañana del 2 de agosto el secretario general de Gobierno, Francisco Vidal, informó a los medios de comunicación que el Presidente Lagos había indultado al prisionero Dante Ramírez, quien ya gozaba de libertad diaria. El indulto a Ramírez, buscaba poner fin a la huelga y enviar una nueva señal al Parlamento para abrir un escenario de solución. Dante había perdido la visión de uno de sus ojos, tenía graves daños sicomotrices y padecía de intensos dolores; este cuadro era resultado de varias heridas de bala en su cuerpo y de esquilas alojadas entre los dos hemisferios de su cerebro.

El 3 de agosto, en una polémica jornada, que concluiría con golpes de puño entre los diputados Iván Norambuena y Juan Masferrer, de la UDI, contra Iván Navarro y Fidel Espinosa, del P.S. fue votado aprobado el proyecto de ley con 58 diputados de la Concertación presentes en la sala. A la medida se sumaron los votos favorables de los diputados de Renovación Nacional Germán Becker, Roberto Delmastro, Carmen Ibáñez y Arturo Longton. El saldo de 63 votos a favor y 4 abstenciones fue completado con 40 votos en contra principalmente de la UDI. Terminados los conatos parlamen-

tarios y la algarabía de los familiares presentes en las graderías, el Presidente de la Cámara baja, Pablo Lorenzini, dio por despachado el proyecto a su retrasado tercer trámite constitucional.

El miércoles 4 de agosto, durante las horas de la mañana, depusieron su huelga de hambre los prisioneros de la CAS y al día siguiente lo harían los rodriguistas del Hospital Penitenciario.

El día martes 10 de agosto, en su tercer trámite, el Senado aprobó el indulto para los presos políticos con 26 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones. El proyecto final estableció una condena única de 10 años de presidio por la totalidad de los delitos para los condenados por Ley de Control de Armas, Seguridad Interior del Estado y Asociación Ilícita Terrorista, además de los delitos contemplados en el Código de Justicia Militar y Código Penal ocurridos entre 1989 y 1998. Sin embargo, cuatro prisioneros condenados a presidio perpetuo terrorista no podrían acogerse a esta medida, debiendo esperar la gestión y promulgación de un nuevo proyecto en un plazo indeterminado.

343

El paso siguiente, previa promulgación en el Diario Oficial, establecía que los prisioneros debían elevar una solicitud al Ministerio de Justicia, comprometiéndose a no utilizar la violencia como método de acción política, aceptar un arraigo y libertad vigilada. De incurrir en cualquier infracción de índole penal, volverán a cumplir la totalidad de las penas.

Además, en el mismo proyecto, se estableció una indemnización y todos los beneficios de la Ley de Reparación, para los familiares de las víctimas (carabineros, detectives y gendarmes) de los delitos cometidos por los indultados. No se estableció ningún mecanismo de reparación para las personas muertas, heridas o maltratadas (v.gr. caso del microbús acibillado por Carabineros) en la represión a los grupos rebeldes, ni a aquellos que habiendo sido condenados, resultaban tener un tiempo de prisión varios años superior a sus condenas o incluso sentencias de sobreseimiento.

En la tarde del día 11 de agosto, luego de casi 11 años de presidio y tras la gestión del Vicario Alfonso Baeza, fui sorprendentemente

autorizado para salir por algunas horas de la CAS y asistir, custodiado por ocho gendarmes, al lanzamiento de mi libro Derechos humanos en la transición en el Museo Benjamín Vicuña Mackenna.

Era la primera vez; en una década que viajaba en vehículo con ventanas, sin esposas; sin armas automáticas apuntando mis movimientos. Calles vivas y multicolores, un mareo dulce, una sala repleta de seres humanos amables y libres para compartir la palabra y la experiencia de una década de aislamiento y resistencia. Una sala invadida de aromas y rostros, de largos abrazos anhelados. Ahí, mi amigo Sergio Grez, historiador y director del Museo, junto a los presentadores, el actor Hugo Medina y la escritora Mónica Echeverría, presidían una mesa dispuesta a la denuncia y la memoria. En la sala, la presencia cálida de muchas de las personas que, con su lucha y esperanza, hicieron posible pensar un futuro de libertad como algo posible. Entre nosotros, una bandera roja y negra de tres letras y una historia por hacer. La memoria captura —en esta noche de rejas— algunas palabras:

344

“...La escritura del encierro es una lucha contra el silencio, es una lucha contra lo indecible, también una lucha contra el pudor que atesora la vivencia como una joya, que no quiere ser mancillada por la superficialidad que a veces tienen las palabras repetidas. Pero la prisión política no es solo una experiencia personal, no es una experiencia azarosa resultado de la desgracia o de la imprevisión; la prisión política es el costo carnal de una aventura, de una poción hermosa tremendamente persistente en la historia, la aventura de creer que el mundo puede ser más humano y generoso. Si así no fuera, solo nos quedaría como saldo el incurable dolor por lo perdido. La derrota. Somos parte de un proceso histórico complejo, de un proyecto de cambio social que va mucho más allá de nosotros y que no se agota ni en nuestro personal dolor ni en nuestro eventual cansancio al final del día carcelario...”

El miércoles 25 de agosto, en el Diario Oficial de la República de Chile, fue publicada la Ley 19. 965, anunciada y proclamada como la fórmula que pondría en libertad a los prisioneros políticos chilenos que a la sazón cumplían entre 11 y 14 años de cárcel, el mismo órgano oficial que el 10 de mayo de 1994 había dado susten-

to legal al funcionamiento de la Cárcel de Alta Seguridad, cuando esta ya mantenía prisioneros a un centenar de combatientes y militantes revolucionarios. El castigo y aislamiento a los rebeldes se había engendrado sin respaldo legal alguno, vulnerando el principio constitucional que prohíbe recluir personas en lugares que no sean recintos carcelarios, públicos y conocidos; la transición chilena, en su ejemplar trato a los rebeldes, violentó su propio Estado de Derecho desde el primer día, aniquilando y torturando, enterrándonos en vida en la ilegalidad. Así comenzó y así sigue, sin llegar a su fin, a pesar de las públicas promesas. Es el país en que se ha aceptado vivir, esperando que el costo de la indiferencia no nos toque “tan de cerca”; mientras, es mejor no mirar, no saber, no hablar de ciertas cosas.

En apariencia, la publicación de la ley 19.965 que: “Concede Beneficios a Condenados”, puso en libertad a todos los prisioneros con diez y más años de cárcel bajo un sistema pionero y único en Chile de aniquilamiento y conductismo sicofísico.

345

Junto con demandar un compromiso de NUNCA MÁS, pero no para los violadores de derechos humanos y sus padrinos empresarios, sino para quienes se alzaron contra su voracidad criminal, se prolonga aún más el castigo. A más de una década de aislamiento, el proyecto agrega un arraigo de 5 años sin poder salir del país; con la amenaza de volver a cumplir la totalidad de las penas (algunas suman hasta 100 años) sin beneficio en caso de reincidir en conductas que la benévola Ley no especifica claramente y que se corona con un “custodio” que vigilará la vida pública y privada del “beneficiado” durante cinco años.

La interpretación y administración del proyecto de Ley de Indulto General, realizada por el Ministerio de Justicia chileno por intermedio de Gendarmería establece la liberación parcial y programada de los prisioneros sin ninguna razón justificable en derecho cuando la promulgación de la ley busca terminar –según se ha dicho– con un “dolor extremo y prolongado”.

En la noche del 27 de agosto los prisioneros políticos Guillermo Ossandón, dirigente de la ahora llamada Fuerza Subversi-

va Lautaro, el ex lautarista Abraham Larrea, los rodriguistas Jorge Mateluna, Danilo Macalla y Jorge Espino, fueron liberados bajo las condiciones descritas. Lo mismo ocurrió el domingo 12 septiembre, cuando fueron liberados otros 8 bajo la modalidad de salida dominical para pasar progresivamente a un régimen de “libertad diaria” y luego de arraigo y vigilancia por cinco años.

De madrugada caminaron a la libertad Elizabeth Núñez, la única mujer prisionera política y a la cual se le había ofrecido –de parte de Gendarmería– un indulto desde el primer semestre de 2004, aplazándose la medida sin justificación alguna; en la humedad de la misma mañana se abrieron las puertas de la CAS para los lautaristas Bernardo Acevedo, Patricio Gallardo, Jaime Pinto, Carlos Silva y Julio Prado. Sin explicación alguna se aplazó la salida dominical del ex lautarista Jaime Celis, recluido en el penal de Colina III.

346

A la espera del indulto presidencial quedaron otros 3 presos políticos. Se trataba del rodriguista Rene Salfate y de los miristas Julio Peña y Pedro Rosas. Dado que ninguno de estos prisioneros se encontraba procesado o condenado por Ley Antiterrorista y por lo tanto podrían haber sido indultados desde el comienzo de este proceso, resultaba claro el sentido de control y prolongación del castigo.

Sin solución de corto plazo se encontraba el joven sobreviviente de la masacre de Apoquindo, el prisionero Álvaro González, quien, según Gendarmería, no tenía “tiempo mínimo” aunque se acogiera al indulto general. En su caso la flamante ley debía ser combinada con una rebaja o nueva interpretación de otras de sus condenas; debía recurrir a los mismos tribunales que lo condenaron, sin defensa y con evidente ensañamiento, para que revisaran sus propios fallos.

Sin ninguna posibilidad, se presentaba el futuro para los prisioneros condenados a la pena de Perpetuo Terrorista; ellos deberán cumplir como mínimo 20 años de cárcel antes de acceder a los llamados “Beneficios”. Para ellos no cabría ni el proyecto de Ley de Indulto General ni el Indulto Particular. En este caso la “voluntad

política”, como vemos viciada y limitada, tendría que producir y llevar a feliz término un nuevo trámite de indulto legislativo o que este estamento otorgara al ejecutivo la facultad para indultar en casos de delito terrorista.

Si alguien, en la esfera jurídica y luego legislativa, hubiera tenido la paciencia y voluntad de mirar de cerca esos cuatro casos, constataría que en poco distaban de otros que habían tenido condenas inferiores o menos draconianas. Evidentemente la Ley de Indulto General o el Indulto Presidencial no remediaban la injusticia y arbitrariedad sistemáticamente cometida sino que la institucionalizan, encubriéndola con una medida de alta gracia de Estado.

Durante todos los meses en que el proyecto fue discutido, votado, promulgado y publicado, e incluso, cuando algunos de los prisioneros “pisaban la calle”, junto al júbilo de reencontrar a los seres queridos y el rostro de un país que demanda más lucha y urgente transformación, el fantasma de la prolongación del castigo seguía y sigue hasta el presente. 347

La libertad de los presos políticos continúa siendo una tarea pendiente y más dramática aún, en el caso de cuatro de nosotros: Claudio Melgarejo, Fedor Sánchez, Pablo Vargas y Ardy Peña, sin posibilidad alguna en el escenario legal y político actual. La ausencia de libertad plena, sin acoso ni control, de los que han sido o sean liberados, muestra el verdadero rostro del país que habitamos como inquilinos agazapados en la conveniencia.

Es la medianoche de octubre, cuando aún no llega la luna llena de fiesta; todavía es... el invierno en la jaula. Lo terrible no es este invierno forzado, ya sabemos, lo terrible es ya no querer caminar bajo la lluvia.

El CAS a escala... humana

“...Tengo un testimonio válido, pertenezco a un concepto de hombre, que aunque históricamente se lea como una huevía muy añeja y muy lejana soy. Por lo tanto tengo un valor... pa’ compartir, creo que eso es muy importante, pa’ contar lo que fue la vida en

la Cárcel de Alta Segundad...que fue una vida dura,muy dura³³⁴ . Hemos dicho que no hay una prisión sino tantas como prisioneros son los que la vivieron. En buena medida, toda la vida cotidiana se desenvuelve en el marco de una rutina impuesta desde la exterioridad, ajena por tanto a la voluntad individual. Luchar contra la cárcel es luchar por mantener una identidad,la propia identidad bajo tensión:“...un día típico comienza con la apertura de la puerta como a eso de las 8:30, momento a partir del cual cada compañero está en disposición de realizar lo que estime conveniente. Para algunos se inician actividades como trabajo en cuero u orfebrería o bien se inicia alguna hora de estudio, ya sea de manera individual o asistiendo a unas clases de la Universidad ARCIS y Humanismo Cristiano cada 15 días... En el transcurso de la mañana también se da espacio para compartir más colectivamente, momento en el cual generamos dinámicas de discusión en torno a distintos temas... para algunos compañeros el día comienza algo más tarde, lo que refleja un poco el intento de esquivar la rutina o los movimientos esquematizados que suelen aparecer con facilidad³³⁵. En esta cárcel, como en todas, se está obligado. La forma de transitar este espacio-tiempo obligatorio e indeseado no es única sino plural y diversa; va desde el lograr pasar el día y “sufrir”ese paso de las horas y los días o,por el contrario, resignificar, como hemos dicho, el sentido de las cosas y de la íntima experiencia carcelaria; mantener lo que los prisioneros llamaron, desde el primer día de prisión,“los sueños”. “El ‘oficio’ de prisionero dice relación con la capacidad de inventar y acá nos llevamos inventando nuestras vidas todos los días; la magia es pasarlo y estar bien en cualquier condición y,bueno,de ello sabemos bastante”³³⁶ .

Para que ello fuera posible, cierto, efectivo y útil en ultimo término, habían de tener, en la vida diaria, una objetiva relación de sustancia y forma; que la palabra, el discurso y el acto no fueran disociados, que el continuo del tiempo no quedara nunca vacuo de existencia: inventando y practicando una visible resistencia política pero también una forma sutil e interior de subjetividad que sostuviera la fragilidad de la piel y el alma bajo la avalancha castigadora.

334 Luka Proudan,Entrevista,op.cit.

335 Jorge Mateluna,Entrevista,op.cit.

336 Guillermo Ossandón,Cuestionario,op.cit.

Una forma peculiar de resistencia, apegada a un núcleo ético en que la identidad rebelde pudiera referirse a sí misma, mirarse y sobre todo sostenerse en la validez de su propio testimonio y consecuencia. Sin que la cárcel —en tanto que condición de excepción— relajara, consumiera o desvaneciera aquello que los prisioneros llamaban, con insistencia y reiteración, “la dignidad” y “los sueños”.

“El ánimo, el espíritu, el alma, la esencia, o como tú quieras llamar a esta suerte de ‘principio inmaterial’ que rige tus movimientos, la acción de tu cuerpo y de tu mente, encuentra libertad toda vez que el encierro es incapaz de envolver, de tocar o rozar siquiera, la médula de tus convicciones. Si bien es cierto materialmente nuestros cuerpos estén presos, cabe preguntarse: ¿cómo se encarcela la esencia de una vida, las ideas que te rigen?... Es imposible recluirías, entonces el espíritu libre es más que una hermosa frase poética; adquiere sentido y se concretiza en la medida en que tu esencia original se mantiene como base de tu ser”³³⁷ .

349

En el campo de fuerzas de la realidad carcelaria nada estaba asegurado; también podía haber derrumbe, acaso deterioro inevitable tras años de aislamiento y presión constante, en la reiteración del diario intento disciplinario por neutralizar la rebeldía.

El cuidado de sí mismo, el “hacerse un poco cada día”, la “paranoia” de no ser derrotado atiende a esa fragilidad consciente, la constata y busca en ciertas tecnologías mínimas la supervivencia de la propia identidad, la potenciación psicológica, intelectual, física, política, valórica y ante todo testimonial que en su punto extremo, informa un cierto referencialismo ligeramente “egocéntrico”, que —sin embargo— opera de manera compensatoriamente eficaz (como tecnología del yo). Manteniendo la autoestima y la resiliencia siempre fresca, a la mano en caso de una “emergencia” individual o colectiva.

La lucha por la dignidad (nivel político) se ha retroalimentado también del orgullo (nivel simbólico y afectivo) de saber, en base a la propia experiencia (nivel biográfico), el alcance de la dimen-

siones éticas políticas y hermenéuticas de un proyecto (nivel de productividad historicista), que en su persistencia y porfía –nucleica e imperfecta– da cuenta de la práctica concreta, de la posibilidad de aquello que, en la vida cotidiana y no sólo en la formulación política paradigmática, se concibe como utópico. En términos simples, se ha luchado por vivir como se quiere vivir.

350 “...pero no pueden aniquilarte, no lo van a hacer si tú no quieres, te van a aniquilar si tu flaqueáis en tus ideas, en lo que quieres, de cómo ves el futuro, te han quitado la libertad no más... no me han aniquilado, ni física ni psicológicamente, porque si tú escuchas a otros compañeros o historias de otros compañeros o a los presos comunes, para ellos tres años es para volverse loco y yo ya llevo 10 años; algunos con una cosa así van a querer puro matarse o no sobrevivir a una cosa así, yo he considerado que ha pasado rápido y no me he aniquilado, sigo igual con la rebeldía... Siempre con claridad, hasta el momento me siento bien (risas) por lo menos con ánimo”³³⁸ .

En la representación e imaginario rebelde, la prisión es un castigo político; su origen está en el Estado en tanto que instrumento de clase administrado por un gobierno a su servicio. A diferencia del preso común, que puede sentir culpa o aparentarla ante “la sociedad”, el prisionero político no siente sobre sí y no acepta más estigma que el de ser un rebelde y se complace en él. Toda agresión atiza su propia convicción.

La sanción y el castigo no provienen, en la hermenéutica rebelde, de “la sociedad” sino de la estructura político-jurídica que la clase dominante ha construido para asegurar su predominio.

La cárcel no puede, en este tipo de casos, ni “moralizar” ni “rehabilitar”, solamente reprimir y cumplir con su acción de aniquilamiento frente a la cual lo más básico es tener y mantener “la actitud” de dignidad señalada. No es un elemento de pura conciencia, pues en tanto que acto político es también social, exige palabra y acto público; tener opinión y posición al respecto de lo

más diverso (siempre lo profundo y lo trivial se revestían aquí del aura de “lo político”), “la actitud” fue siempre una acción afirmativa y no puramente declarativa.

La actitud cumple casi siempre una función topológica y funcional: señalaba nuestro lugar y forma de vida, nos situaba en lo “nuestro”, refiriendo y conteniendo desde lo político a lo afectivo, separando así el “ellos” del “nosotros”.

Con independencia de la estructura formal presos-guardias con funciones, tránsitos, flujos institucionales hacia los internos como atenciones, requerimientos y compulsiones más o menos exitosas o fallidas, existía una estructura que no podría en rigor catalogarse de “informal” y que la autoridad penitenciaria como política administrativa reconoce y se ve obligada a legitimar (aun cuando negara cada cierto tiempo que existan estos presos llamados políticos) al relacionarse con un grupo que se presenta y dirige a la autoridad de manera política y desde esa condición reclamaba y hacía valer sus derechos y sus conquistas.

351

Con relativa independencia de los no pocos conflictos y disensos en el interior del grupo de prisioneros, que se define a sí mismo como “Colectivo de Prisioneros Políticos” o “El Colectivo”; la norma será mantener la forma de relacionamiento político formal con “el enemigo” y otros agentes externos desde esa identidad común. Aun cuando cada “Colectivo” orgánico, de partido, de trabajo político o grupos funcionales constituidos ad hoc mantenían cada cual su propia interlocución e independencia, se tendía en general a realizar actividades y tomar decisiones de formas relativamente consensuadas o por mayoría cuando estas implicaban o podían afectar a la totalidad del “colectivo”.

En términos de asociatividad y pertenencia a grupos políticos, en 1996 la mayoría de los prisioneros de la CAS ingresados en 1994 mantenía su militancia original y quienes no lo hacían, constituían colectivos de trabajo político. En 1996 casi el 60% de los prisioneros militaba en el Lautaro, sobre el 11% son miristas, casi el 7% son del FPMR, un 10% del Destacamento Raúl Pellegrini y sobre otro 10% se sitúan los independientes (ex lautaristas) con o sin colectivo.

En septiembre de 2001 la situación asociativa había cambiado en base a dos factores: por un lado los militantes que habían obtenido su libertad y que militaban en prisión y por otra parte quienes habían dejado su organización de origen y constituido o sumado a otro colectivo y los que simplemente ya no tenían colectivo específico. En este último caso se daba una asociatividad de tipo funcional bastante efímera y coyuntural con ocasión de alguna movilización, relación con el exterior, planteamientos reivindicativos y de otra naturaleza.

352 Un catastro en abril de 2002 nos muestra que los militantes lautaristas son el 26,47% (este grupo mantiene estructura y funcionamiento de partido), los miristas el 5,9% (en un colectivo), rodriguistas un 11,8% (un colectivo), el Kolektivo Kamina Libre (ex lautaristas) 8,9% y los independientes que sin colectivos permanentes constituyen el 42,05% y que para junio del mismo año nuevamente se organizan y sostienen una actividad como grupo. La variación en el tiempo del índice de asociatividad descrito, no ha afectado en lo fundamental a la constitución y mantención de una idea y comportamiento del “nosotros”, siempre referencialmente asociada a la idea del “Colectivo”. Aun cuando con el paso del tiempo las expresiones de lo individual y particular, en tanto a objetivos y medios para lograrlos, comenzaron a ser más notorias.

La constitución y retroalimentación de la idea del “nosotros” tiene dos fuentes de origen; por un lado la ideográfica —propia de la hermenéutica rebelde— y la empírica propia de la facticidad rebelde al tener que enfrentar, en el escenario cotidiano, de manera colectiva y solidaria la acción agresora y estresante del medio carcelario y en este caso la sistemática búsqueda institucional de configurar e internalizar un conductismo vital contrario al rebelde.

Evidentemente a mayor agresión se evidenció una mayor cohesión interna. En el campo de fuerzas de la confrontación cotidiana, los cuerpos y conciencias definen su posición:

“Siempre he mantenido una distancia, considero que todos son bastardos, ningún paco es como nosotros, para mí siempre es como la distancia. Si me respetan yo los respeto, pero trato de pasar

por el lado de ellos sin darles bola, de no hacerme mala sangre por ellos;siempre ahí,si me respeta yo lo respeto, si me pega yo le voy a pegar,nada de humildad,porque cuando vienen,vienen a darnos³³⁹ .

La actitud del nosotros frente [al] ellos, puede ser considerada como la base de la “socialización rebelde” en la cárcel y fue el primer aprendizaje y clave de la cohesión del grupo esta idea del nosotros, subyace en el largo plazo como un ruido de fondo, una retaguardia ética y psociológica para mantener la resiliencia que ha sostenido al “colectivo” y a cada prisionero, protegiendo e incrementando la individualidad solidaria a contrapelo de la inducida particularidad individualista.

Sutil pero delicada e importante diferencia. Sobre esta base de actitud de dignidad, como la llaman, es donde discurrirá la vida cotidiana de los rebeldes prisioneros. En la superficie, las acciones cotidianas son simples y corrientes y las hacen tan corriente y militantemente, que resulta evidente que, hasta el último momento, la cárcel no había logrado no sólo destruir la identidad sino que paradójicamente había permitido en cierto punto el surgimiento de una sencilla pero vivida “espiritualidad” rebelde e incluso incrementado un importante sentido de historicidad.

353

“Cuatro meses sin visita,seis meses sin visita,siete meses y eso afecta no solo a uno,también a la familia y las relaciones y se va como endureciendo uno con la idea de no dejarse vencer ni derrotar. Con el aislamiento psicofísico que le llaman, ya han sido afectados algunos compas que eran bien normales y se fueron pelando cables y otros han quedado en malas condiciones, pero hay que seguir adelante y pensar en el futuro y lo que queremos lograr para más adelante, que es lo que importa. Las generaciones que vienen, los hijos, los sobrinos, los niños, para que ellos tengan una independencia, una libertad, una nueva vida,no para que les regalen todo,porque siempre hay que trabajar, hay que producir el país, tomar esa responsabilidad y la lucha... Para uno es la lucha y la alegría de ser libres, pero la ganancia total es para los que vienen

después y tienen que hacer otra lucha en el futuro por mejorar lo que nosotros no podamos hacerlo; cada generación trae su propio cambio. Así tiene que ser”³⁴⁰ .

La cotidiana vivencia de la resistencia rebelde, sin embargo, no es un arquetipo, es ascesis tanto como aspiración, es potencia y acto también muchas veces fallido, euforia diaria y agonía nocturna, empatía ferviente, humor y odiosidad; silencioso heroísmo y fragilidad cíclica. Ante todo, una forma de vivir la radicalidad de la experiencia del cautiverio sin negación del presente ni nostalgia por “lo perdido”, por lo que pudo ser y no fue, por lo que se ha dejado y nos ha dejado enfrentados a nuestra historia y posibilidades presentes. Haciéndonos cargo.

354 “O sea es la misión de uno, que no puede andar diciendo ahora soy revolucionario y ahora no porque estoy preso; es el acto, la opción de uno, el compromiso, hay que luchar contra la derrota, que los huevones no te ganen, porque si te ganan a tí, que estabai luchando y que teníai tu conciencia, entonces que vai a esperar del pueblo y qué le va’í a pedir que luche por una revolución si los mismos revolucionarios no pueden resistir una prisión... Igual te duele y te cansa, el día, el año, la vida cotidiana de la cárcel que es como la muerte, porque la vida “normal” está afuera. De ahí que una sola vida que lucha sea la confirmación del hecho de la revolución. Esa huevá la sabe el gobierno, que si no te derrotan aquí, no te derrotarán nunca, si no te pueden aniquilar en esta cárcel moderna, no van a poder y por eso es que te condenan”³⁴¹ .

En el día a día, las actividades comunes intentaban romper la simple rutina impuesta y ensanchar la vida cotidiana, dar espacio a expandir la vida social y el mundo interior, el estudio, las visitas, el juego, el trabajo, el deporte, el “mate” conversado, la actividad de colectivo. Los juegos grupales recreativos, el deporte muy competitivo, las reuniones de cine, de organización, en actos políticos o las interacciones personales como conversar, caminar, jugar, estar juntos, cultivarla amistad, el contacto con la visita, etc.,

340 Op.cit.

341 Op.cit.

son todas escenas de la vida cotidiana pero claramente la trascienden y transportaban a otras praxis que eran ante todo reflexivas, críticas y analíticas; afectivas, contemplativas e incluso terapéuticas del yo, de desarrollo interior, intelectual, “espiritual” y de potenciación de la identidad y de la cohesión social del grupo. La vida cotidiana era fuertemente política y social.

Julio y los otros, escenas de la vida cotidiana

Julio nació hace 37 años, el primer día de una semana de diciembre en 1964. El segundo de cuatro hermanos, a los seis años junto a su familia formó parte de esa marea humana que rodeó Santiago y entonó, al ritmo del asedio creciente, las consignas del derecho a la vivienda. Su padre y madre, cristianos de base, formaron parte junto a otros allegados, de la primera “Toma de la Bandera” el 26 de enero de 1970 en la zona sur de la capital. Dice que le gustan las mujeres de cabello largo y negro... y corto.

355

Realizó estudios básicos en una escuela pública que se levantó en el interior de la “Toma” durante el gobierno popular de Salvador Allende. Julio recuerda que la escuela era tan improvisada que sólo constaba de un techo sostenido por gruesas vigas, que cada cual debía llevar un pañuelo para sentarse mientras, con trabajo voluntario, se intentaba terminar el recinto a toda prisa antes de la llegada del invierno.

Cursó su enseñanza media en el Colegio José Victorino Lastarria y a los 15 años, en 1979, se integra a un grupo de Iglesia comenzando al igual que muchos otros de su generación, en ese espacio, su militancia “social” vinculándose a la resistencia popular antidictatorial, integrándose naturalmente al año siguiente al Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR en su estructura de masas, participando, luego, en la construcción y desarrollo de las “Milicias Populares”.

Padre de dos niñas Támara y Daniela, era miembro de una estructura operativa. Fue detenido en noviembre de 1993 luego de un enfrentamiento donde pierde la vida su compañero José Aguilera Suazo. Julio recibió seis impactos de bala y permaneció 14 meses

en siete centros hospitalarios donde se le practicaron 14 operaciones que lograron salvarle la vida. Fue trasladado a la CAS desde el hospital penitenciario el 31 de enero de 1995, donde ha permanecido durante 8 años.

En prisión, Julio asiste a las clases que imparten en la CAS las Universidades ARCIS y Academia de Humanismo Cristiano, además trabaja haciendo orfebrería en plata y como técnico electrónico; cosecha logros y reproches de quienes dejamos en sus manos los diversos y precarios (también sagrados) artefactos que animan las horas de tedio carcelario.

Pasándose película

356 “La sesión de cine comienza el día anterior cuando se convoca a todos los posibles interesados en la película que ha llegado. Se acuerda un horario y la celda donde se verá la película. Al otro día, se concentran todos los cinéfilos del módulo a verla; llegamos con té y sandwiches y comienza y hay comentarios durante toda la película, incluso se retrocede la cinta en algunas partes impactantes o llamativas, como por ejemplo, en la película ‘Analízame’ en un vuelo de un helicóptero, se veían las torres gemelas y las devolvimos para verlas de nuevo. Puede haber una o dos películas de cualquier género”³⁴².

“¡Esos que van a clases!”

“A las clases puede ir el que quiera, no hay restricciones de parte de la Universidad ni de los gendarmes, se rompe la segregación con las clases. Siempre se demora en empezar la clase porque por los pasillos solamente se puede andar de a uno y como el promedio es de 13 o 14 por clase, son como 15 o 20 minutos para que se junten todos los alumnos con el profe. La relación entre los alumnos y con el profesor es muy informal, todos, el profe y los alumnos, se sientan alrededor de dos mesas y normalmente se toma café, se come cosas que llevan los alumnos o traen los profes, como chocolates, cigarri-

342 Julio Peña Parada, mirista, 38 años, técnico electrónico, dos hijas, detenido el 29 de noviembre de 1993, entrevista CAS, Santiago, diciembre de 2001.

llos, torta, pan amasado, galletas dietéticas, café de grano. Para la clase, los profesores suelen traer los textos fotocopiados, uno por piso. La asistencia es libre; se puede ir a antropología, Filosofía, economía, sociología y transformaciones políticas. Normalmente las clases son largas, pueden durar hasta 4 horas; la dinámica es relajada y se hacen exposiciones y discusiones en relación a algún texto; todos participan, todos dicen algo. Todos opinan respecto de lo que se está discutiendo; si el comentario es desatinado la burla es masiva y con entusiasmo, si es atinado, nadie dice nada. Media hora antes de cada clase es para que el profe cuente qué pasa en el mundo exterior y los 15 minutos finales son para mandar recados, pedir favores. A veces uno se viene y otras veces te quedas pegado armando una pichanga o discutiendo algún tema político; nos despedimos como al saludarnos, todos con saludo de mano o abrazo, depende”³⁴³ .

La pega:

“...Yo creo que todos tienen motivaciones distintas para ir al taller. Motivaciones que van desde el lucro a la enajenación. Yo voy por dos razones, quizás tres, una es la posibilidad de enajenarme, de concentrarme a tal punto en lo que hago que desaparece la cárcel, desaparece la condena y durante esas horas sólo estoy yo conmigo mismo. La segunda motivación es el placer de transformar unos granulos de plata en algo que me parezca estéticamente atractivo (aros, anillos, colgantes etc.). La individualidad es la forma de trabajar en el taller; eso no implica ser antisocial; pasa que el trabajar con sopletes de alta temperatura, ácidos y materiales frágiles requiere mucha concentración pero a pesar de eso uno siempre está disponible para ayudar a los demás, si necesitan. Se suele tomar café y escuchar música. Lo que uno produce puede perseguir el lucro o la solidaridad, por ejemplo; a un círculo de amigos de la Radio Nuevo Mundo les vendo la joyería al costo de material y ellos lo venden a un precio mayor y la diferencia se la quedan para la radio”³⁴⁴ .

343 Julio Peña, entrevista, op.cit,

344 Op.cit.

¿Cómo estamos pa' un fútbol?

“La pichanga se convoca con un ‘..jugái a la pelota?’ hasta que se juntan los seis necesarios (tres por equipo), se acuerda el horario y ya está listo. Eso cuando el partido es de pura gente del módulo; cuando es con otro módulo los partidos se concertan con días de antelación. Los equipos se forman antes de empezar la pichanga, buscando que queden equilibradas las habilidades; se juega entre 30 y 40 minutos por tiempo. Como la pichanga es catártica, basta con el apretón de manos final para que queden olvidados los empujones, garabatos, patadas, amenazas y etc. Así que a nadie le importa que la cancha sea casi rectangular; que sea tan pequeña que solo puedan jugar solo tres por equipo y que los arcos sean dos sillas”³⁴⁵ .

La lectura

358 “Se lee caleta; de 34 que somos, hay 7 que me consta que no leen y el resto lee como mínimo un libro a la semana; se lee novela, cuento, ensayos, artículos, textos de estudio, poesía. Cada uno tiene, “al ojo”, unos 40 libros en las celdas, más los de las clases y los que circulan dado el acceso al Goethe (Instituto) y al Bibliometro a través de la familia de un compañero al cual uno le puede pedir un título específico y el lo consigue”³⁴⁶ .

El clima

“Como es un sistema cerrado, cuando a alguien le da gripe, a todos nos da gripe... O a la mayoría. Así es que es peligroso que alguien se “bajonee o enrumbe a la depresión; puede ser contagioso. El estado inverso se produce previo a las visitas, alguna actividad colectiva. Las movilizaciones internas o externas tienen un elemento potenciador de los ánimos. Si hay que referirse a algún estado de ánimo prevaleciente, se puede decir que es la alegría de estar vivos. Uno anda puro güeviendo, riéndose, jugando. Lo demás es lo demás” .

345 Op.cit.

346 Op.cit.

347 Op.cit.

Tiempo y espacio

“A pesar de tener acceso a los diarios y a los medios de comunicación en general, más que regularmente y a pesar de estar geográficamente cerca del centro de la ciudad, me siento lejos del país, ajeno. El paso del tiempo es cuasi imperceptible para mí, es como si los de la cárcel viajáramos a la velocidad de la luz. Siento que el pasado es como otra historia, que mi pasado es como el de otra persona de la cual me diferencia una vida. Estos ocho años los he vivido al borde del abismo, a la orilla de la locura y la cordura, expuesto a la cárcel y su insania y sobre todo expuesto a la humanidad de todos aquellos que me han ayudado a sobrevivir. Estoy bien y todo lo que he vivido ha valido la pena; me siento feliz, tanto así que siento que lo que me resta por vivir es pura ganancia”³⁴⁸ .

Balance

“Yo elegí ser rebelde, antes de saber que esa palabra existía y lo elegí para vivir así, no para mostrar el camino a nadie. Y en todo este tiempo he ritualizado muchas cosas (ritualizado como contrario a sacrificado): hijas, pareja, casa, etc., y no me arrepiento de nada. El futuro es la feliz continuación lógica de esta historia”³⁴⁹ .

359

Aun escribo desde un muro

Cuando terminaba el día, a las diez y media de la noche, un grupo de guardias comenzaba a ingresar con lentitud al pasillo del piso. Los prisioneros pululaban los últimos minutos antes del encierro nocturno, “joteando”, sobrevolando una tetera, persiguiendo un diario con la programación nocturna de la T.V., un libro, una naranja, un poco de azúcar, “préstame la radio”, “entrégame las fotocopias de filosofía”, “una pichanga mañana, ya ¡...yo juego!”, decía alguno que no había sido invitado; como recriminando sutilmente la discriminación de la que había sido víctima, por falta de pericia futbolística o por tendencia a repartir patadas.

348 Op.cit.

349 Op.cit.

Y... cada día era el mismo rito, a pesar de que nadie se iría a ninguna parte, un abrazo sellaba, casi siempre, el fin del día. En la cotidianidad de la CAS nadie aseguraba que nos veríamos mañana... Así fue y así sería hasta que el último rebelde traspasara la última reja. En la Alta Seguridad aprendimos a vivir en la inseguridad. No es dramatismo, era la “normalidad”. Esa normalidad de zumbido en los oídos, permanente, de cultivar la certeza en la incertidumbre; de no saber ni cuándo, ni cómo o a qué costo se llegaría al fin del cautiverio. Aun con las señales más auspiciosas, la levedad seguía siendo el compañero invisible, quizás la sutil alerta que nos acompañaría para siempre. El precio de sobrevivir y haber crecido en la experiencia indecible. Hasta ahora, todos parecen llevar con orgullo ese invisible y sutil tesoro.

360

Como al poeta vietnamita, también nos han abandonado algunos dientes, también nuestros cabellos han caído y se han puesto algo más blancos, a veces también yo estoy como perro hambriento y flaco... también he aprendido algunas buenas y dulces cosas. Por las piezas del cuerpo que nos faltan aun sale la luz que da sentido a las palabras.

Es extraño este momento. Aún escribo desde un muro; dando la impresión de que ya todo ha pasado y esperando que pase. Es un juego literario y no histórico jugar a lo pasado, cuando aún me despierto ante el metálico sonido de las puertas. Escribo —como jugando— a escribir desde el futuro; pequeño, tibio y arropado, protegido en el tiempo que no llega... Queriendo mirar desde el tiempo que viene.

Documentos personales

Cartas o “calugas”; palabras desde la cana:

Cuando no se podía y todo lo que se podía era inevitablemente revisado y potencialmente censurado, cuando estaba “mala” la cosa, cuando estábamos “terrible de paqueados”, entonces salieron estas “calugas”, cartas reducidas y envueltas en plástico para ser traficadas en la intimidad del cuerpo.

Sublimación irónica y mordaz, elaboración para sanar la herida del cuerpo y la marca invisible. Mezcla de panfleto, testimonio, proclama, ira y contención. Palabras desde la cárcel.

CARTA DEL AUTOR RELATANDO LOS SUCESOS DE LA MADRUGADA DEL 6 DE FEBRERO DE 1999.

“En otro papel, en otro lugar, atmosféricamente onírico, con otro lápiz, continúo el relato interrumpido. El hoy es siempre el redescubrimiento difícil y reincidente de que la fragilidad de lo real es lo único concreto y cierto de nuestro imaginario. En alguna región del laberinto hay un relato abortado, tal vez aun exista. Allí sobre la mesa plástica que alguna vez fue blanca estaba inconcluso, iluso en su cronología, acaso sereno en la espera de mi turno, el cual llegó sin más trámite que unos metros escasos. De pronto el tiempo es un enemigo acérrimo que se dilata y se contrae inclemente y absurdo. Un sonido metálico, como de fábricas en invierno, dio vida a la maciza puerta. Luego las botas y las armas golpeándose entre sí, nada más que un par de segundos antes de la ocupación precisa y agresora del cubo en tono pastel donde cada día regaba mi planta y jugaba a la fantasía de la normalidad vigilada y precaria, hay algo de común en todo esto, solo la tonalidad es distinta a la guerra que hay afuera, plagada de zombies sin nombre. Creo haber logrado juntar las tapas azules del cuaderno, quitarme el reloj, esconder dos billetes y otros secretos y casi dolorosos tesoros entre los libros y discos compactos. Aun no sé si fue fructífero. A las tres con veintidós minutos, de pie junto a la puerta especulé sobre las posibilidades y miré el melón junto al casillero que ya había resistido tres días esperando una ocasión más propicia. Pero la prisión no da ocasiones más propicias que el presente. La puerta se abrió de pronto y luego el despliegue del equipo táctico en un espacio tan reducido que desafía a la eficacia. Allí un escopetero, un hombre con subamerralladora y otros dos en posición de tiro a la altura de sus rodillas. Todos de riguroso negro, mascarillas y cascos. Uno ingresó hasta mi posición y apuntó su pistola a mi cabeza haciéndome salir. Fue un descanso; el fin de la espera que concluyó cuando fui reducido y esposado a la espalda por otro grupo que esperaba afuera y que realizó su tarea en tiempo récord entre golpes de puños y certeras patadas. Como todos, atravesé un pasillo plagado de expresiones poco afectuosas

y rústicas, entre aplicaciones de gases lacrimógenos; extasiado ante la prolífica y fiel representación de tan peculiar ritual constaté que éste era el preámbulo de una obra que aun deparaba sorpresas. Ya en el patio, los cuerpos tendidos boca abajo y esposados a la espalda testimoniaban el curso orgiástico de la representación de los cuerpos expuestos. Se disponían en hileras, discontinuos, vestidos, medios vestidos, desnudos. Silenciosos unos, mientras otros entonaban musiquillas que eran sincopadas por certeros puntapiés a desafinadas costillas y tamborileras cabezotas, todo ello marcaba el fin de la obertura y el comienzo ya definitivo de la sinfonía de una noche larga. Allí transcurrieron tal vez dos horas antes de abordar los vehículos de traslado, antes de lo cual se depararon nuevos y vehementes signos de molestia y desafecto que, a juzgar por nuestro informal atuendo, de seguro respondían a nuestra falta de decoro. La caravana era un despliegue escénico de patrullas, ambulancias, motos, carros celulares y un par de helicópteros que sumaban casi una veintena de vehículos en el paisaje nocturno y fresco de la carretera entre Santiago y Colina. En el trayecto nos reconstruíamos reafirmando ironías y registrando las lesiones y heridas que había que proteger con mayor esmero. Pensando en las comidas, las cartas y la película del día siguiente que no veríamos; la visita, las fotografías y todos los invariables bienes que quedaban a merced de nuestros erráticos y temperamentales custodios. Alguien reparó en cierta calle o una copa de agua y de pronto era todo un tour urbano en la madrugada. El silencio se hizo en el campo y en el verde adivinado tras las sombras, la luna era hermosa y quisimos compartirla con quienes a esa hora soñaban otros sueños menos urgentes. Compartir la luna contra un fondo oscuro. Compartirla azul y en el trigo. Tras un par de horas de discurrir las fantasías en silencio, el recibimiento, ya que otra cosa habría sido una vulgaridad, el recibimiento estuvo a la altura de la obra en su conjunto, en el fondo todos somos amantes de la música y participamos nuevamente de las piezas más excelsas. El festival de la patada y el combo con gaviota lacrimógena. La galería no aplaude; está esposada. En la celda, un respiro momentáneo, antes que regresaran a quitarnos las esposas con la misma estupidez disfrazada de furia y gas a pleno rostro, tras la ventana las estrellas comenzaban a ser diluidas por la mañana fresca. Como siempre el sueño, dulce y hermoso, sin lugar hasta despertar de la anestesia natural de la cama transpirada, a los dolores, que tras un par de horas

serían anécdotas. Sueño breve y tibio interrumpido por el ruido de una puerta extraña en un lugar extraño, y la ironía de unas preguntas formuladas en el tono rutinario de un funcionario menor:

-Buenos días...nombre...¿va a querer té?

Borges dice: 'hay una cierta inocencia en el mal'.

Esa mañana conocí los chinches”.

CARTA DEL AUTOR A PERIODISTA SUECA IA RHOL
(A CINCO MESES SINVISITAS), JUNIO 2 DE 1999.

“Querida Ia Rhol:

Tengo una deuda pendiente contigo que es la respuesta a tu afectuosa carta enviada con nuestra compañera, pero aunque sea tarde, vaya un cariñoso saludo para ti. Cuando leas estas líneas, el presente que vivimos se habrá desvanecido y muchos escenarios serán posibles; es la relatividad del tiempo, el posibilismo de la historia y la vida, frente al determinismo del dictamen flagelante.

Tal vez una calma benéfica que nos cure y remiende, tal vez la reincidencia del enésimo embate sobre una tierra casi insensible de tan arrasada. Como sea el futuro inmediato que viene, allá estaremos, como aquí estamos ahora, haciendo una y otra vez la magia curativa, el exorcismo habitual de contarnos historias mejores y seguir creyendo que el futuro puede seguir siendo nuestro. Demás está decir que hablo de cosas milimétricas. Ese es el ánimo, la fuerza endémica y tenaz que nos recorre en un escenario oscuro plagado de dispositivos intrusivos, nuevas cámaras y micrófonos sembrados donde el ojo mire y donde la palabra se acurruca para no ser otra vez grabada y analizada por los expertos en aniquilar fantasías y perseguir la vida que florece y sonríe a pesar de las nuevas puertas electrónicas y los nuevos y más gruesos barrotes y rejillas que mutilan el paso del sol. Me gustaría decir ingenuamente que esto es irracional, pero no lo es, habitamos el científico y sistemático exterminio posmoderno, el intento de exterminio de un minúsculo pedazo de la historia y la dignidad de este país, pues, aunque lo nieguen los muros, seguimos siendo pueblo y memoria, negación rotunda de la amnesia. No sé hasta cuándo, pero aun siento en el aire esa energía y esa utopía que camina. Quisiera compartir la visión que nos recorre y en un nivel más tangible, lo que es ahora el cotidiano paso de la prisión por estos cuerpos. Las condiciones tanto

del régimen interno como de visitas son aun más restrictivas que aquellas que conociste y que pensamos serían mantenidas al regresar de Colina luego de nuestra huelga y las manifestaciones de apoyo. De los acuerdos firmados con Gendarmería y el representante del Ministerio, los garantes y lo demás ya no vale la pena hablar. Van ya cinco meses y nada, imagino que al ritmo actual, de gestión, movilización y tensión interna, estaremos sin visita por lo menos hasta agosto. Por supuesto este no es un juicio que quisiera compartir más públicamente. Creo que a todos nos pasa lo mismo y nos mostramos más optimistas. Por ahora se nos descencierra a las 8:00 A.M. y tenemos que bajar al patio donde permanecemos hasta las 18:00 horas sin posibilidad de acceder a las celdas en el día; cada mañana es una breve procesión cargada de aquellas cosas que adivinamos necesitaremos durante el día; en el minúsculo patio que conociste, compartimos las horas, el frío y la monotonía de mirar los mismos diez rostros cada día, esas once horas, hasta que un contingente que nos duplica en número llega para hacernos subir a las celdas y allá en la soledad esperar el día siguiente. Al atardecer me encuentro con la parte de mí mismo que se queda guardada entre mis libros, agazapada en cien apuntes que tratan de ser cada noche el borrador de mi tesis de título (ya me decidí a no dilatar más este asunto); allí nace para morir en pelotitas de papel amuñado de rabia de no poder asir las ideas y conceptos que la rigurosa ciencia exige, mientras yo ejercito la magia de sobrevivir, de no transitar la derrota. Así, en el día a día, he escrito como todos que en la pared de la conciencia se prohíbe la nostalgia, que aquí es un cuchillo, un signo letal. Se ha prohibido, sumando más aun al universo de lo prohibido; las pinturas y las temperas, las herramientas y los lápices y juguetes de niño. Las fuentes y sartenes, las plantas y los abridores de tarro y los tarros de conserva tan subversivos ellos en guerrillas de pescado junto a urbanos escuadrones de duraznos, todo ello prohibido, no sea que se arme una insurrección de arvejititas en conserva. No te hablaré de las manzanas o los plátanos, o más allá, la uva proscrita y condenada al olvido. Entonces el lugar que visitaste ya no es el mismo, todos los objetos, recuerdos, fotos, los pequeños artefactos del mundo robados y destruidos, lo restante enmohecido y húmedo, impregnado aun del gas que me recuerda la noche del traslado. He hecho un descubrimiento dermatológico interesante; en ocho de diez casos, el odio produce manchas en el cuerpo. Pero nos controlamos

y comemos la rabia, nos entrevistamos en sesiones inútiles con curas y políticos, la Cruz Roja o el alcaide y mantenemos la calma y explicamos los hechos y las demandas y como era antes, y como es ahora, y con cara impertérrita decimos y explicamos sin perder la calma, que las visitas, y los niños y las plantitas y que poder subir a la celda a buscar una toalla no altera la seguridad y nos llenamos de manchas porque...hay que mantener la calma. Con la irreverencia de siempre alguien exclama “los tenemos rodeados” y la carcajada se expande al grito de “¡Pacos...ríndanse chucha’ e su madres!” , como una energía colectiva y sincera en el patio y me quita mis propias manchas hasta la próxima “entrevista”. En tiempos “normales”, la visita es LA VISITA y todo gira en torno a ella, la espera, el rito, el nerviosismo previo de saber del mundo, el mundo que amamos y que se quedó para nosotros tal cual lo dejamos. Pero los niños crecen y las calles cambian y el tiempo con su contenido de grietas va poniendo tristes a quienes amamos, ¿y el flaco y la gordita?, ¿y qué pasó con el boliche ese?, ¿se acuerda, el que tenía un cartel de Andina?, ¿cómo, central telefónica? Y la gente, ¿qué pasó con la gente?... ¿qué pasó?... ¿y la mujer cómo está, ha llamado?...bueno tendrá cosas que hacer. Dale cariños, que no se preocupe, que no hay “mala onda”... Dile que estoy bien. Las historias de cana se escriben en papeles de calco. Por eso preferimos el cinismo a la melancolía. Pero el rito, apurado y confuso, está postergado: prohibida la visita en los módulos, no se autoriza el ingreso de niños los domingos, familiares solo cinco, tres horas cada quince días, conyugales tres horas cada quince días; la seguridad sagrada es sagrada y constriñe los afectos a un espacio asfixiante. 6 mesas, 24 sillas, micrófonos, cámaras, etc. ¿La respuesta?, la única posible: no aceptamos visitas ni nada hasta recuperar lo conquistado en nueve huelgas de hambre. Ese es el presente, no sé qué será cuando leas estas líneas. No sé cuándo voy a volver a escribirte; con el tiempo cuesta salir de la coraza protectora y abrir la confianza, seguir creyendo sinceramente que a alguien le importa. Pero lo hacemos.

365

Mientras te escribo, pienso en la entrevista breve, pero contundente, que tuvimos en Navidad, y en la breve nota que te envié después pidiéndote que dieran cobertura a la movilización de antes del traslado; la tuya no la contesté por razones obvias. Sé que te reuniste con Emma y me contó de los Saamis y de su análoga experiencia con la central hidroeléctrica en el caso de nuestros mapuche;

me decía que me enviarías un libro en sueco y español sobre ellos. Quisiera saber de ti y de Alfonso y cómo llegaste;escribeme a [...]. De todas maneras,espero que en tu papel de comunicadora social sigas dando a conocer nuestra situación tanto en tu país como a nivel internacional. Cuando leas esto,te habrá llegado todo lo que se necesita. Con todas las fuerzas de la historia;un abrazo”.

CARTA-CUENTO DE “PIPE”PEÑA A SUS HIJAS CON
POSTERIORIDAD A LA FUGA EN HELICÓPTERO DESDE
LA CAS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1996.

El año más largo (Making off)

366

Para los reptiles (seres verdosos que existen solo por añadidura) sería algo así como –y aquí voy a parafrasear a Pietro Caspini– “... Uno de los insondables misterios del universo...” En cambio para los “Arcanos” (legítimos habitantes del “Arca”),se convertiría en otra de tantas pequeñas grandes victorias.Algo así como unos “Bonus track”.

-¿Y...de cuánto sería?

-¡Mientras más mejor!, respondió con una sonrisa cómplice el hombre que estaba parado en el dintel de la puerta.

-Y...cuántos somos?,preguntó el que estaba sentado a la mesa.

-¡Mientras más mejor! Insistió el hombre de la puerta, que en ese momento cambió el pie de apoyo;movimiento que lo hizo aparecer más panzón.

-¡Ya,inclúyeme!, en la semana alcanzo a reunir lo necesario... ¿Hasta cuándo hay plazo? Con toda la convicción del mundo,el hombre de la puerta,dijo:-Lo que pasa, es que son demasiadas las variables que influyen en generar las condiciones óptimas,así es que,¡mientras más rápido mejor! Dicho esto, mecánicamente giró sobre sus pies y se perdió de vista. Cuando estuvo recolectado, todo lo recolectable; en forma sutil, lenta e imperceptiblemente, la maquinaria se echó a andar. Con el sigilo acostumbrado, sin prisa pero sin pausa comenzó el traslado. Solo de cuando en cuando las miradas de los autoconvocados evidenciaban una maquinación que en ese minuto, no pasaba de ser una minúscula chispa eléctrica, en lo más profundo

del campo de las abstracciones. Aquella habría sido una de tantas pequeñas y sabrosas transgresiones, pero, los eventos que estaban por desencadenarse “echarían por la borda”, durante mucho tiempo, la posibilidad de concretar el esfuerzo de aquellos que conforman el “lote” de los “mientras más mejor”.

La premisa ha sido: “A siete males, siete remedios”... Y en una Cárcel de Alta Seguridad como ésta, la única forma para no “perecer”, es vivir pensando en los siete remedios. La fuga es la panacea para todos los males, de cualquier cárcel. Es el fruto prohibido que suele habitar las mentes y a veces los murmullos de todos los habitantes de esta cárcel/arca. Así fue como una tarde de diciembre, en medio del patio de este pequeño mundo, apareció colgado “el fruto prohibido”... colgando del viento, se les apareció a cuatro hambrientos... hambrientos de caminos sin fronteras... Ninguno de ellos titubeó ni por un instante, no podían. Se lanzaron sobre él y lo comieron. Tanta vehemencia pusieron en su empeño, que el cielo se los tragó. Los demás; los demás se quedaron con el aroma del fruto y por supuesto con las vainas que quedaron regadas en todas direcciones. Tanto así, que por estos días basta con inspirar profundo, para sentir el aroma embriagador impregnado por doquier. La ira de los reptiles –auténticos guardianes del “Arca”– no se hizo esperar y el diluvio no tardó en desatarse. Primero el vendaval de puños, pies y bastones; esos que venían amontonándose desde hacía mucho. Luego todo comenzó a inundarse de francotiradores, de fiscales de aviación, de mallas gallinerísticas y de etc... Cuatro días más que el original duró nuestro diluvio; en nuestra muy “sui generis” Arca de color damasco/crema mugre. Los días comenzaron a pasar muy despacio frente a los ojos de los Arcanos, quienes aferrados a sus respectivas ventanas, hablaban, reían y discutían de cuál era el rumbo más correcto para el Arca. Todos los Arcanos tenían su propia carta de navegación; incomprensible a ratos para los demás Arcanos, pero el Arca, durante muchos días estuvo a la deriva, a la gira, al paio, a la incertidumbre. El hambre fue el combustible que lentamente hizo enrumbar el Arca hacia “un piso mínimo”. Y así fue como a la mitad de una soleadísima mañana, un puñado de reptiles disfrazados de palomas, se aproximó al Arca, para anunciarnos el fin del periplo. La respuesta de los Arcanos fue un vendaval de risa. Barbudos, melenudos, desnutridos y hambrientos fueron apareciendo los nautas. Luego de los estertóreos abrazos a modo de saludo, las

primeras tareas autogestionadas, correspondieron al aseo del Arca. En el tercer piso de la nave, Jaime y el Pipe, con la ayuda de una manguera de alta presión se dedicaron a lavar los pasillos, las penas, las paredes, las puertas azules, los malos recuerdos, las escaleras y los etc... Mientras, el Pablo, Hardy y Fedor se encargaban de pasar unos escobillones por las paredes, además de barrer el agua hacia abajo. El resto se dedicó a limpiar el patio, las duchas, los lavaderos, el comedor, junto con tratar de recuperar las toallas que estaban tendidas en el patio y que una vez volaron con la fuerza centrífuga del fruto volador. El final de la tarea fue una guerra de agua, que dejó a todos mojados y con ello,

las “cosas” enrumbaron por un cauce parecido al de antes del diluvio. La tierra comenzó a secarse y los Arcanos pudieron recorrer luego de muchas semanas los mismos lugares que antaño.

Entonces, una mañana de mayo; una expedición se aventuró por antiguos parajes con un solo objetivo en sus mentes: encontrar y rescatar –si es que aun se conservaba– la valiosa carga de los “mientras tanto mejor”.

368

–... ¡Esseeeee Pipeee! Se oyó pronunciar al Teno, como a las cuatro o cinco de esa tarde de mayo.

–¿Qué pasa? –respondió una voz flacucha, casi chillona.

–¡When now! (anglización de: Ahora es cuando... de sentido obvio). Volvió a gritar Teno.

–¡Ahí voy! –dijo el Pipe; mientras se encaminaba hacia la puerta azul desde donde venía la voz. –¡Entra y cierra... altiro po' hue'on! Habló esta vez el Lepe. En un círculo medio cuadrado, estaban Lucho Peña, el Teno, Fedor, el Pablo Contreras y el Edgardo Cordero. Todos con inusual brillo en sus ojos; veían al Pipe, mientras el Lepe le aproximaba un inocente vasito de cumpleaños. –¡Uf, qué rico, Coca Cola! –dijo Pipe al aproximar el vasito cumpleañosero a sus labios. Pero casi se cayó cuando sus papilas gustativas laterales, le enviaron la inequívoca señal al cerebro:... ¡Era Ron!... ¿Bacardí?, ¿Habana Club?, ¿Flor de Caña?, ¿Mitjans?, ¿Pirque?, ¿Bucanero?... ¡La puta madre, era ron!... Sus ojos se desorbitaron, su corazón se desorbitó y todos al unísono desorbitaron sus risas. Allí estaban todos sentados [...] todos coreaban “El Rey” (de Pedro Vargas), que cantaba el Teno al ritmo de blues, guitarra en mano. Todos convertidos en un grupo e parroquianos al calor de la “medicina poderosa”. Y hubo monólogos, diálogos, discursos e historias que a todos hicieron reír. Y hubo

alguien que alzó su vasito cumpleaños y dijo:”... Bueno pues, ¡Feliz año nuevo! ...Entonces, los ¡salud!, no se hicieron esperar. Y alguien agregó: “... ¡La puta el año pa’ largo...!” . Este fue el comentario que desató esa risa, que se fue apropiando de la celda, del pasillo y de toda la cárcel. ...Cuenta la leyenda, que el “contrabando” de ron habría sido de 4,5 litros. Pero ya saben, todo el mundo le va agregando “sus” centímetros cúbicos.

Historia de vida: Cheji... algunos pasos rebeldes

Nací en una población como muchos jóvenes

“Soy el menor de cuatro hermanos, hijo de obreros, nací en un barrio popular, una población de obreros. Ahí crecí. Recuerdo tantas cosas de niño, cosas buenas y no tanto pero fundamentalmente mi infancia fue feliz, más allá de las cosas traumáticas que puedan haber pasado. A mi viejo siempre lo vi bien, siempre trabajando; de mi mamá lo mismo, una mujer muy trabajadora, muy esforzada por nosotros, por darnos las cosas que necesitábamos, por entregarnos cariño, por entregarnos enseñanzas. Hoy día valoro mucho la importancia de la enseñanza para los niños, más allá de las cosas materiales o no que podamos tener. Pero el hecho de compartir las cosas entre nuestros hermanos y entre todos, eran cosas que siempre veíamos, la equidad de los hermanos; cuando faltaba una cosa, por ejemplo, se compartía siempre lo que hubiera, lo mismo con los vecinos, con el resto de la familia, de enfrentar la adversidad económica o de otro tipo, en solidaridad con otra gente; eso nos marcó a todos”.

369

El Golpe no pasó “piola” por ninguna parte

“El Golpe no pasó “piola” por ninguna parte, sobre todo para este tipo de familia. Recuerdo que antes de eso, hubo un tiempo en que me sentí muy atraído por lo que mis papas reflejaban acerca del momento que se estaba viviendo; la euforia de lo popular, de esta como alegría que existía en el ambiente; de la gente, de las poblaciones, de que efectivamente venían momentos de felicidad, de augurio, de abundancia de algunas cosas y que de a poco se palpa-

ban y se empezaban a sentir. Como que, efectivamente, había una posibilidad de nosotros como pobres, de que podíamos ser mucho más felices. Luego del Golpe, mis papas conversaban con la luz apagada, cada uno en su cama –yo dormía con mi papá en una cama y mi hermana dormía con mi mamá en otra y en una misma pieza–, era como de noche yo me acuerdo que se apagaba la luz y quedaba con los ojos abiertos escuchando y recuerdo que mi papá; le decía a mi mamá: “Los milicos van a dar un Golpe. Vamos a tener que guardar esto o lo otro” todo hablando muy en secreto entre ellos y yo percibía un miedo, una tensión ahí en toda esa conversación. Hasta que llega el día del Golpe donde los aviones rozaban, las noticias por la radio, los militares en las calles, los carabineros en las poblaciones, los vehículos a alta velocidad, todo eso lo vimos, lo vivimos, lo vivió mi papá que era tesorero de la CUT, del sindicato en que él participaba. La fobia hacia los milicos fue instantánea; después “cacho” que años después, 5 ó 3, cuando ya estábamos en el colegio, cuando éramos un poquito más avispaditos, la presencia del uniforme, fueran milicos o carabineros, era totalmente intimidatoria para nosotros, y no solo susto, nos daba rabia la presencia o el ver o el tener que enfrentar a los milicos o los carabineros; entonces eso de una forma y siempre interesados en lo que ocurría en el país, enterándonos de que había desaparecido un vecino y que le habían pegado culatazos a otros después, un poquito más abajo, y que a otro le habían disparado arriba del techo; entonces haciéndonos ese cuadro, una conciencia, mínima a lo mejor, pero de rechazo a la actitud de los militares”.

La escuela nos marcó harto a toda mi familia

“El tiempo de la básica pasa muy rápido, muchos profesores también eran socialistas o eran gente en realidad más de izquierda; demostraban cierto cuidado pero de alguna forma se las arreglaban para poder entregarnos los elementos que nosotros en algún momento íbamos a necesitar. La profesora nuestra nos enseñaba bailes folklóricos y en su gran mayoría eran canciones de Patricio Manns y de Rolando Alarcón, de los que yo desconocía totalmente la trayectoria, la importancia política y cultural que podían haber tenido antes estos autores. Entonces, así, yo fui armándome en un contexto mucho más amplio que el de mi familia; siempre me sentí

mucho más parte de algo mucho más grande que mi familia; por eso cuando nos llevan a los desfiles obligados, todos mis compañeros y yo nos resistíamos aunque nos retaran y nos desordenábamos, aunque yo de chico quería ser marinero; después entendí que no tenía por dónde; así voy creciendo, la escuela básica la paso sin mayores problemas; tampoco fueron cosas malas, tuvimos paseos, la profesora se preocupaba de nosotros, se esforzaba mucho en poder brindarnos otras cosas: paseos a la playa, al campo, salidas a un centro de juegos o a un programa infantil en la TV, entonces siempre hubo esa dedicación para tener un ambiente distinto donde vivíamos, donde compartíamos con nuestros compañeros de curso, con la familia. La escuela nos marcó hartó a mí y a mi familia; mi viejo, mi vieja se esforzaron hartó para que pudiéramos estar en la escuela; hubo otros niños de mi población que no tuvieron esa oportunidad, que en vez de ir a la escuela tuvieron que trabajar en la feria o vendiendo cosas en la calle o simplemente se dedicaron a robar y hacer otro tipo de actividades, entonces le tomamos un valor a ese esfuerzo de ellos y a la posibilidad de poder educarnos, poder aprender en el colegio ese tipo de cuestiones; entonces fuimos afortunados para el momento, para el tiempo, para la época de poder estudiar y de ahí pasamos a la Enseñanza Media en donde, yo por lo menos, con un sentido de cambiar mi forma de vida porque no me gustaba ver que mi papá tuviera que esforzarse tanto, trabajar tan duro para tener las cosas que eran tan mínimas: la educación, la vestimenta, el alimento. La idea era entonces no repetir lo que está viviendo mi papá, por lo tanto quiero estudiar y por eso me meto a un colegio de contabilidad, pensando que en ese oficio podía hacerme vivir otras cosas y tener un trabajo más liviano, más limpio. Luego me di cuenta que no tenía nada que ver una “huevía” con la otra, me di cuenta después, cuando tenía el título de contador, cuando no tenía trabajo ni ninguna cuestión; al final tuve que igual meter la mano en la mezcla y trabajar en la construcción. Así fue eso. Era mi visión de progresar un poco más, adquirir un trabajo que satisficiera las necesidades y es así como di un examen para ingresar a ese colegio y fui aprobado. Me tocó con muchachos que venían de una vida más o menos parecida a la mía, muchos jóvenes cercanos a la Iglesia, a la Pastoral, trabajo juvenil, social, etc. Y entonces con ellos se amplía un poco mi visión de país, la motivación por cambiar las cosas, por ser una persona que crece, una idea de sujeto que crece en las personas

y que cambia una forma de vida. Entonces del año 80 para adelante yo me preocupo de crecer y junto a esa decisión mía, se inician las protestas. El 83 es el Paro Nacional y eso me inyecta, motiva mi vida; entonces yo decía “ya voy a estudiar y a ser contador pero no es suficiente, mi vida no toca techo allí”, porque me veía enfrentado a la realidad de la pobreza en mi población, a la indigencia en las calles y a la represión que significa, en todo campo; tanto en la presencia de los pacos en las poblaciones, del abuso, etc. Todo motiva a integrarme a la lucha”.

Los alumnos se están desmayando porque no tienen desayuno

372 “Yo empecé en el mismo colegio, en el comercial, por la cuestión de reorganizar lo que en esos momentos eran los consejos de alumnos; entonces todo esto me motiva a mí a buscar de alguna forma integrarme a esa lucha. Yo empecé a hablar con mis compañeros de curso, de una y otra forma logré con otros compañeros motivar y darles sentido a las elecciones de presidente, que lo hacía el profesor, pero lo hacía como cuando se elige al mejor amigo. Lo que yo quería es que efectivamente al interior de cada curso se diera una representación y en esa campaña me va bien y fui reelegido prácticamente todos los años como presidente y formamos un consejo de presidentes con gente de 4 y 5 medio; ya eran jóvenes adultos, con una forma de enfocar la situación nacional más o menos definida. Todo eso a mí me permite ir dándome cuenta de algunas cosas. Llega un punto de efervescencia tal, que se levanta una organización paralela a la que estipulaba la dirección del colegio. Ese era precisamente un momento de crisis económica en donde la mayoría de nosotros tenía una carencia de alimentos. Pasábamos hambre, de hecho llegábamos al colegio con hambre y los pocos cabros que tenían para llevar unos dos panes lo compartían; juntábamos unas dos monedas para comprar pan y le hacíamos chupete 5 ó 6 y muchos cabros en algunos momentos se desmayaban producto de que no comían y eso nosotros lo tomamos como un punto muy grave por el cual había que hacer algo y el director nos dijo que eso era problema de la familia, “nosotros no tenemos plata para eso”. “¡No!” le dijimos nosotros, “destine plata de la que tiene para pintar el colegio para que les dé desayuno a los alumnos, a nosotros no nos interesa un colegio de apariencia limpio cuando los alumnos se están desmayando

porque no tienen desayuno” y eso se lo planteamos como un grupo organizado alternativo y paralelo a todo lo oficial”.

Hicimos una toma de la plaza de Puente Alto

“Nos amenazaron con denunciarnos por tener una organización ilegal, por hacer algo que era clandestino, que estábamos politizando el colegio. Nosotros no bajamos nuestro trabajo y fue tanto que introdujeron un personaje, que era una psicóloga designada por la gobernación de Puente Alto y que vivía en Las Condes. Llegó con el manso auto y de un día para otro, ella era la psicóloga y empezó a hacernos un tratamiento. Yo recuerdo muy bien a esta señora porque me llama y me dice con un tono de superioridad y falsa comprensión: “¿Cuál es tu problema?, yo sé que eres de una familia humilde pero tú no puedes involucrar a las demás gentes en política”. Yo le digo que no he solicitado un psicólogo, yo no lo pedí y ella me dice que hay reclamos en mi contra por llamar a paros, etc. Al final yo digo qué es lo que va a hacer si no recapcito, ¿acaso me va a echar del colegio?, ¿me va a hacer una lista de cargos pa’ meterme preso o qué?, y ella me dice que no y que solo quiere hablar conmigo. Yo le dije; cuando esté aburrida, me llama y conversamos. De inmediato denunciamos esta situación con propaganda y quedó de nuevo el escándalo, la “galla” quedó ruborizada. Éramos bien rigurosos en todo lo que eran las notas y la actitud de solidaridad muy fuerte para que no nos fueran a desarmar; logramos desayunos en el colegio, obtención de útiles y logramos que sancionaran a unos profesores que eran muy violentos y represivos. Además teníamos una actividad clandestina muy fuerte y disciplinada de rayados, panfletos y logramos en el 84 tener a cuatro liceos de Puente Alto organizados en una coordinadora estudiantil, con mínimo de 60 personas que participaban y que eran los que además se manifestaban por las actividades que se convocaban por la CUT u otros organismos. Hacíamos una toma pacífica del liceo que fue masiva e hicimos una toma de la Plaza de Puente Alto con peleas y bombas molotov, etc., muy masiva como resultado del trabajo”.

374 “En el Liceo hubo un interés por relacionarme con mucha gente más allá” de la cosa política obviamente, de hecho el grupo curso que tuve fue muy unido, leal, adaptado y muy fuerte; pololeos: dos o tres pololas. En ese tiempo se estilaba que en las fiestas se buscaba polola y hartó me costó a mí ir a fiestas porque mi viejo era muy estricto, pero igual íbamos yo y mis hermanos, salíamos igual pero en mí no era el objetivo ir a pololear a la fiesta, sino ir a conversar, hacer amigos. Siempre estuve rodeado de varios amigos y amigas, fue agradable. Además, tampoco me abstraí de lo juvenil, aparte de andar metido en cuestiones, peluseábamos, hacíamos bromas, hicimos bromas a los profes, huevamos hartó, siempre sanos, nunca violencia ni peleas como se ve ahora; la vida de colegio no era violenta, un ambiente agradable, inquietos sí, pusimos bombas falsas, esa fue una cuestión que nos marcó y convocó a varios del curso, porque fue en un momento crítico de la cuestión nacional; las bombas eran a la orden del día y un día a propósito de nada un gallo dice “hagamos una bomba”, y ya, la preparamos con cartuchos de cartón, bien televisiva, y conspiramos todos y yo motivado por la cuestión política para darle un sentido; inspirados en el MIR, el Lautaro y el Frente, hicimos un chequeo del sector y justo el mismo día en un Banco del Estado, el Frente pone una bomba en la plaza y sabíamos que la nuestra era falsa. Estábamos dando una prueba y empiezan a tocar Operación Deise y ahí quedó la caída, porque todos bajamos y en el patio había una cantidad impresionante de pacos y huevones de civil con brazaletes de la CNI con armas, un carro blindado afuera y nos asustamos mucho”.

Mi hermano

“Yo veía a mis hermanos salir a protestar, participar en teatro, actividades culturales y sociales, también llegar con pasamontañas, llegar a esconder hondas, eso para mí era un cultivo de estudio, en ese sentido mi papá nos dejó ser, pero siempre nos pedía que nos cuidáramos. Entonces ahí ya definitivamente empiezo a cambiar todo lo que hasta ese momento podía haber sido una opción de vida, que era estudiar, ser contador o tener una oficina o cosas; fue entrar a una forma de vida más superior y profunda que era el aspirar a

cambios, una forma de vida y enfrentar la vida como cultura, más libre, más revolucionaria y teniendo conciencia de las cosas, provocar un cambio nos motivó a todos nosotros; fue un periodo muy intenso. Recuerdo que yo me integré a un club de ajedrez donde hice amistades y a mis hermanos que eran mucho mayores que yo; eso me motivó, me gustó tener amigos mayores que yo; eso me motivó, gané un campeonato, se fundó un club de ajedrez nuevo, eso me permitió un campo amplio de conocimientos, de relaciones humanas con mucha más gente. De ahí mi rumbo cambia totalmente, asumir un compromiso concreto con un Partido Revolucionario y verter toda la creatividad, la fuerza, y ahí es como empiezo a ser militante y combatiente. Sentir esa motivación por las armas, la propaganda, lo político en las poblaciones, etc.; eso me va mostrando que se pueden hacer cosas y lograr masividad, ya que había un apoyo constante de la población y eso más me motivaba. Era muy peligroso efectivamente, se murieron gentes, jóvenes de la población nuestra que conocíamos. Un hecho que delimita esta decisión es la toma de Puente alto, la toma y la retoma en 1984 y la otra, me parece que es el 85, en donde se da una resistencia enorme por parte de la población y por parte de los grupos políticos que estaban ahí; el Frente, el MIR, el PC, el Lautaro, y que marca la vida de mucha gente porque ahí murió un compañero que fue destripado con cuchillo por las Fuerzas Especiales del Ejército; un grupo especial llamado Cobra; murió en la madrugada como a las 5 de la mañana, mi hermano fue testigo. Después; para adelante una cuestión que es ya personal y que nos marca a mí y a un montón de compañeros, es la muerte de mi hermano que cae en un enfrentamiento con personal del Ejército y de Carabineros frente al Regimiento de Puente Alto en el año 85, el 10 de diciembre y más que intimidarnos, nos motiva con mucha más fuerza a seguir incansablemente peleando por lo que consideramos justo. Fue fuerte, muy fuerte recibir la muerte de mi hermano, pero yo creo que la asumimos tan conscientemente que a pesar de ser doloroso y todo, no fue traumático, no fue un quiebre, como para algunos compañeros de mi hermano, que se les acabó el mundo con la muerte de él, gente que participó, que cayó con él, que estuvieron esa misma noche, quedó choqueada mucho tiempo. Él era un hombre muy querido por todos en la población, destacado en el aspecto artístico, en el trabajo poblacional, muy valiente y esas cosas las sabíamos nosotros y las asumimos como parte de lo que nos tocó

vivir a un montón de gente modesta en esas circunstancias. A lo mejor si él no hubiera muerto peleando sería distinto, como murió otra gente que la mataron, pero nosotros supimos desde un principio que él cayó peleando y se enfrentó a tiros con los gallos y eso a mí, a mis hermanos, nos dejó como tranquilos en el sentido de que si, de alguna forma uno quiere morir, es luchando. Entonces eso nos entregó un tremendo desafío, el de hacerse de fuerzas, no hablo de “hombría” porque no corresponde, hay muchas mujeres, compañeras que han muerto igual, pero sí de valentía. Fue una muerte digna y de ahí para adelante nuestra vida no cambió mucho tampoco, seguimos en lo mismo, yo seguí militando cada vez con más ganas, cada vez más osado nuestro afán de luchar, de liberar a la patria; y eso nos lleva y me lleva a mí a un punto en el cual caigo detenido innumerables veces, yo caigo detenido en combate, haciendo cosas, también caigo detenido en la casa por operativos; nuestro hogar fue allanado dos veces por la CNI. Cuando murió mi hermano a las 6 de la mañana llegaron cerca de 50 sujetos armados, civiles todos, allanaron y se llevaron cosas y nos amenazaron, y después, años después, nuevamente nos allanaron, esta vez buscando a mi otro hermano y de nuevo me tomaron detenido, me llevaron detenido y me dejaron preso. Tomaron detenido a mi papá y de ahí para adelante ya tenía claro lo que tenía que hacer. No podía sino seguir luchando, seguir en lo mío y hacer lo mejor posible y así es como después caigo, me toman preso y salgo y nuevamente, paso a formar parte de un grupo y me toman operando en Viña del Mar, ahí caigo junto a mi compañera y otro compañero. Esa vez soy torturado por la DIPOLCAR, un grupo especial que va de Santiago a interrogarnos a la Prefectura y de ahí de nuevo a la cárcel; estuve ahí tres años en Quillota y Valparaíso; ahí conozco al lumpen, ya que como caí ahora en el 90, no era considerado preso político. En ese tiempo salgo en libertad y toman preso a mi hermano mayor y existe la posibilidad de montar una operación de rescate en torno a los prisioneros políticos, los compañeros que se encontraban en San Miguel; nuevamente asumo la opción disyuntiva, qué vamos a hacer ahora: o nos dedicamos a construir una vida distinta o seguimos haciendo las mismas cosas que hacemos siempre, lo conversamos y discutimos juntos y asumimos dar nuevamente ese paso, cuestión que asumimos y de ahí he estado otros seis años más preso. Hasta ahora*.

“La propaganda de Lautaro era más espectacular, había una gana enorme de asumir distintas formas de lucha; cosas concretas, colocábamos lienzos en los cables, rayábamos todos los días, tirábamos panfletos y otras cuestiones que para mí eran nuevas, sabiendo hoy que el MIR y el Frente en su tiempo habían hecho las mismas cosas, pero en ese momento el Lautaro era la “vedette” de ese período y es donde se fortalece también y le saca el jugo a esa imagen. Los lautaros nos sentíamos creadores de esa imagen política que hasta hoy opera en nosotros; es una cultura, una forma de enfrentar las cuestiones y una forma de vida más allá de la mística que se va gastando con el tiempo. Yo creo que marcó una etapa importante en la juventud popular, la irreverencia que cambió lo que en ese momento podían estar siendo las vanguardias, muy marcadas producto del combate por el dolor, la muerte y todas las cosas. Lautaro tenía la tesis de la Guerra Insurreccional de Masas; las consignas eran lo que reflejaba toda la política del Lautaro: “pueblo, armas, ideas”, “pueblo en llamas, Pueblo en armas”, “Toda la patria para el pueblo”, eran consignas que llamaban al triunfo, a la lucha en distintos campos, trabajo juvenil, barricadas, armas, desalojo de fuerzas represivas, todo ello debía provocar un salto en la correlación de fuerzas populares para poder avanzar en la lucha del pueblo contra las fuerzas represivas del Estado. Se privilegia el trabajo estudiantil, en las universidades, en el liceo, más cierto trabajo poblacional que siempre fue débil. Puedo decir que el único trabajo poblacional serio después del 85 es el que se desarrolla en las ollas comunes de Puente Alto, por la masividad; muchos dirigentes eran lautaristas, como 100 ollas comunes pero en donde no supimos sino tratar de sacar militantes y ahí creo yo que hubo errores de manejo, la política era buscar chispazos del futuro. Por ejemplo buscábamos recuperar alimentos en un sector de la población, repartirlo y hacer un territorio liberado chico, dos o tres cuadras en una población, lamentablemente eso no funciona porque la gente te aplaude y te celebra y apoya la actividad subversiva pero en el momento que estas ahí no más, luego el grupo operativo se repliega y desaparece. Pero como eso era aceptado por la gente, lo repetimos muchas veces en Puente Alto, Villa O’ Higgins, en Renca, en Cerro Navia, La Pintana, Achupallas, Hualpencillo, La Serena, Copiapó, etc. Yo veía que la gente no quería arriesgarse,

estaba muy preocupada de resolver sólo sus problemas económicos, de encontrar trabajo. En la juventud en general podía verse la preocupación por algo pero ese algo no era luchar, en una gran cantidad de gente, ese algo se traducía en ir a la parroquia, hacer trabajo social con adictos al neopreno, cuestión que nosotros apoyamos e hicimos, pero que pasó a ser muy secundario, lo principal era cambiar la sociedad para poder resolver esos problemas, de esa forma nos creímos un poco la tarea de la vanguardia pero sobre la base de la situación del momento. Nosotros a fin de los 80 desarrollamos los Copamientos Territoriales Armados (CTA) que efectivamente se hicieron realidad y hubo control momentáneo de un centro donde la subversión se apoderaba de un espacio territorial. Paralelamente se desarrolla la línea de la transición y con ello se dificulta nuestro proceso. Quedamos en un lugar donde se produce el efecto de “yo sigo solo”, nosotros vamos a hacer la revolución por cuenta nuestra y no cuestionamos y como nunca habíamos sido tan grandes, para qué preocuparnos, la gente está con nosotros, cuestión que no era tan así; de hecho una gran cantidad de gente se inscribió y eso nos provoca una reflexión, pero un poco superficial al respecto. Cuando caigo preso nuevamente, empiezo a captar la magnitud de nuestra opción, ni siquiera éramos reconocidos como Presos Políticos, porque hay un gobierno ‘democrático’”.

La clandestinidad

“En mi caso, la clandestinidad se da después de mi segunda detención el año 1989. Salí y a los dos meses y me plantearon esta opción de seguir trabajando en el partido, por lo tanto tenía que abandonar el lugar que tenía en ese momento. Ya me había casado y vivía en la casa de los papás de ella y ahí yo asumí ese desafío, un poco sin cuestionarlo mucho, sabiendo que en algún momento igual iba a tener que optar por esa vía. Me asignaron una función en la Quinta Región y hacemos todo el trámite típico, no fue un cambio traumático ni mucho menos, estábamos bien entusiasmados en dar ese paso; una, porque nos íbamos a ver enfrentados nosotros dos solos, no tan sólo a los desafíos que pudiera plantear la lucha, sino también en la vida de pareja, una autonomía. Nos íbamos enterando de todas las realidades de la zona y que no eran muy diferentes a lo que podía ser Santiago o en otra población, la misma disyuntiva; por

un lado un país que apostaba a un proceso democrático y a ganar algunos espacios y por otro, un escepticismo que se venía dando. Logro estar tres meses activo en la región y nuevamente caímos prisioneros de nuevo en una operación, cuestión que frustró el trabajo, que fue el último que se hizo en esa zona.

En un principio era pura propaganda, buscar nexos con los estudiantes y otras gentes; esa zona venía de un golpe grande hacia el Lautaro que se había dado dos años antes donde caen 4 ó 5 compañeros de dirección de la zona... Se hicieron acciones de propaganda en las universidades, en el liceo de Achupallas, se panfleteó el Congreso por dentro y por las ventanas hacia afuera. Y en una campaña nacional de recuperación de “fierros” es cuando caímos”.

Se vienen haciendo simulacro de matarnos

“Yo con mi compañera fuimos sometidos a una tortura psicológica importante donde la DIPOLCAR fue muy cuidadosa y sistemática en el trato con nosotros; igual aplicaron la violencia física pero el método más usado y que era nuevo, pues yo conocía el viejo sistema, este era muy fuerte, estaban usando una presión psicológica mucho más intensa que la que hacían en dictadura. Nos mantenían incomunicados, de rodillas en celdas frías, mucho frío, mi compañera estaba herida en una pierna y los gallos no le dieron atención hasta 6 horas después. Me hacían escuchar el interrogatorio de ella, insinuaciones de tipo sexual, amenazas de corriente a uno con el otro, ella sin saber si en verdad o mentira igual que yo; metían bulla siempre vendados, me hacen un simulacro de corriente en los testículos, me golpeaban en la cabeza, nos traen a Santiago y en el trayecto se vienen haciendo simulacros de matarnos, se metían por caminos de tierra, incluso los pacos nos paran en la carretera para un control y les preguntan por qué llevan gente vendada y los gallos les dicen que éramos terroristas y ellos iban en misión especial, iban vehículos civiles, tres vehículos, también notamos una diferencia entre el equipo operativo y los pacos normales de la prefectura; los pacos de ahí nos preguntaban cosas y se conmisaban un poco, era como una cosa especial, incluso uno de los gallos me dice que mi compañera está bien y está al lado y me ofrece verla... en la cárcel no me juntaron con los presos políticos; me dejaron aislado y luego

me enviaron, por razones de seguridad, a la cárcel de Quillota. A mi compañera tampoco la reciben en el COF, porque en el COF las monjas no reciben terroristas; entonces de ahí los gallos se vieron obligados a mandar a la flaca a Quillota y entonces ahí llego yo y eso fue los primeros días... Ya pasaban dos años y pedí infinitas autorizaciones al SEREMI para poder verla, además ella estaba embarazada; entonces fue todo negativo y yo permanecí todo ese tiempo con la población común”.

Salí, salí como había salido tres veces antes,...

380 “Y de repente estái en la calle, esperando micro... No fue un gran impacto, tampoco se dio en mí esa euforia, sino que trato de hacer un plan de lo que te va a tocar vivir, entonces cuando te enfrentas a esa realidad que no sea tan chocante y efectivamente mi contacto con la calle no fue tan brusco y supe asumir ese momento a pesar de que fueron cortos, difíciles, como cuatro domingos que estuve así; tenía que volver a la cárcel y volver a salir, pesado volver, tener que tomar micro, saber que tienes que volver, salir temprano; de a poco uno se acostumbra. Yo salía de la cárcel a buscar trabajo como salían todos los presos que vi, como tres gallos nos encontramos haciendo fila en los mismos trabajos o pasándonos un dato, en tal lado están recibiendo pa' cargar baldosas, qué se yo. Costó mucho encontrar un trabajo y que además te permitiera cumplir el horario para hacer la relación que teníamos con mi compañera, para volver a estar con mi guagua. Ese tiempo que faltaba era el que más dolía, salía a las 7 de la cárcel, a las 8 estaba en el trabajo y salía a las 7 de la tarde y tenía que correr a ver a mi guagua y mi compañera y a las 8:30 tenía ya que tomar la micro para ir a encerrarme a las 10; eso era matador, no teníamos oportunidad de estar juntos y ella vivía lo mismo, ella salía y se iba a donde una amiga y ahí estaba todo el día, esperando que llegara yo en la tarde para vernos un rato; los dos estábamos con la salida diaria. En ese período, se nos enfermó la guagua producto del frío; ella tenía que salir a las 7 de la mañana de la cárcel, la echaban para afuera y se tenía que mamar el invierno, bajar y subir de micros y llegar a una casa super humilde, una mediagua con mucho frío y agua y todos los días lo mismo y se enfermó la niña y se tuvo que ir al hospital, y todo eso solos... una señora nos prestó una cocina; donde estábamos vivían 5 adultos y trabajaban dos, uno recolectaba

basura y la niña aseo y la viejita en la feria, siempre el drama de la luz, el agua y todo eso. Tú sabes cómo es la gente que nos apoya a nosotros po'. Imagínate, más encima saliendo de la cárcel, lo único que podíamos hacer era llegar con algo de pan, los fines de semana preparar un almuerzo, siempre presionados por la leche; no había intimidad, no había espacio. Llegó un día un auto con cuatro huevones, se bajaron e interrogaron a la señora y a la hija. La señora nos avisa. Entonces nos pusimos a hablar con mi compañera, sobre lo que vamos a hacer; empezamos a sentirnos presionados, a ver cosas raras. Sabíamos lo que iba a ocurrir con nosotros, siempre íbamos a estar marcados y que no iba a haber tranquilidad aunque la quisiéramos, por otro lado surgen las tareas más urgentes, que después por casualidades me entero, son en torno a desarrollar una operación de rescate de nuestros compañeros”.

Preparen sus cosas, nos vamos

“El 93, ya el cerco sobre el Lautaro estaba al máximo, hay todo un contexto que me hace pensar en las pocas posibilidades de reactivar la cuestión y una de esas es la de hacer fuerza con otros grupos operativos y recuperar y fortalecer la experiencia acumulada también con los compañeros que estaban en prisión. No había otra posibilidad, porque ya estábamos fuera de los territorios, estábamos en un submundo y no íbamos a durar mucho; entonces hablamos y se propone el asunto y teníamos que hacer una decisión y decidimos asumir; además existía un lazo afectivo porque mi hermano estaba preso, era incuestionable la participación al respecto y nos empezamos a preparar para introducirnos en la tarea y es así como un día hacemos el contacto y nos dicen: “Preparen sus cosas, nos vamos”. De ahí nos encontramos alas pocas horas en otro lugar de Chile, solos, de vuelta en lo nuestro. Ya estábamos en esa línea del “todo o nada”; la derrota que estábamos viviendo, los presos, los compañeros muertos, la repre, todo se iba a ver recuperado con la reconstrucción al recuperar a nuestros compañeros. El resultado es que caímos todos, por los errores y la alta exigencia del momento, operaciones muy seguidas, la presión, la exigencia individual era mucha, ya no nos cambiábamos de casa seguido, costaba encontrar arriendos, todo se fue acumulando hasta que agarran la hebra y hasta ahí llegó la aventura. Ya en esta cárcel, esta prisión a diferencia de

la anterior, fue muy fuerte, muy dura. Te obliga a reflexionar todo, todo, todo... Cuál es el rol personal, de uno, en un grupo humano, tener criterios morales, el reconocimiento del otro, reconocer y ser reconocido... La vida de un sujeto tiene mucha importancia para la sociedad, el practicar lo que se dice, si decimos solidario, ser solidarios, practicar el respeto. Algunos compañeros ocultan su dolor, su dolor profundo a sus familiares, pero esta crudeza también enriquece los espacios, pequeños espacios de comunicación, los enriquece a ellos y a nosotros; nos mantiene optimistas, del lazo que se hace más fuerte y hace posible conocerse en realidad. Con la familia se da un reencuentro, algo más intenso y de afecto que se anhela, que no se detuvo por la cárcel. Hay un reconocimiento a lo que ellos son. Logro ver que mi familia siente esta cercanía y se sienten activos y luchadores; claro a alguna familia le puede ocurrir lo contrario pero este no es el caso; ellos han soportado cosas muy duras y están como nosotros, agotados a veces, pero no se sienten derrotados; no han sido vencidos”.

382

Nueva movilización de huelga de hambre de un sector de la prisión política en el Chile de hoy

La prisión es el único lugar en el que el poder puede manifestarse de forma desnuda, en sus dimensiones más excesivas, y justificarse como poder moral. “Tengo razón para castigar puesto que sabéis que es mezquino robar, matar”. Es esto lo que es fascinante en las prisiones, que por una vez el poder no se oculta, no se enmascara, se muestra como tiranía llevada hasta los más ínfimos detalles, poder cínico y al mismo tiempo puro, enteramente justificado ya que puede formularse enteramente en el interior de una moral que enmarca su ejercicio: su tiranía salvaje aparece entonces como dominación serena del Bien sobre el Mal, del orden sobre el desorden.

Michel Foucault, Microfísica del Poder

En los precisos momentos en que doy inicio al desarrollo de este texto, se cumplen treinta y nueve días de huelga de hambre líquida, llevada a cabo por un grupo de prisioneros políticos, que en número de ocho desafían una vez más al poder que los recluyó,

hace mas de una década atrás, a tener que pronunciarse de forma clara y rotunda en torno a sus legítimas aspiraciones de libertad, escamoteadas y obliteradas de manera sistemática por las diversas administraciones “democráticas” que han mantenido y reafirmado en el curso de estos últimos 14 años de interminable transición a la democracia plena, un discurso y una praxis política de orientación contrainsurgente, tributaria en esencia de una reformulación de la tristemente célebre doctrina de seguridad nacional, que en el lenguaje eufemístico de los nuevos tiempos adquiere la condición de garante de la seguridad ciudadana.

Esta última movilización de huelga de hambre indefinida, recurso extremo de movilización utilizado como última alternativa de lucha y combate por el conjunto de los prisioneros políticos en innumerables movilizaciones y desafíos a los poderes del Estado post-pinochetista en estos ya 14 años de transición, que fue iniciada el 12 de abril, como decía hace un instante atrás, por 8 prisioneros políticos de esta transición, ha revestido las características de una movilización combativa y audaz, que ha puesto de manifiesto la voluntad inquebrantable de este colectivo por resituar la problemática de la prisión política en el contexto de una posible solución definitiva a los anhelos de libertad, que relanzaría el estancado proyecto de ley de indulto general para el residuo de la prisión política que aun subsiste en Chile.

383

Esta movilización se inscribe en un largo proceso de búsqueda de una salida concertada entre un importante sector de la prisión política y los poderes del Estado. Cabe recordar que hace aproximadamente 2 años, la Iglesia Católica convocó y logró constituir una comisión parlamentaria, abocada a la tarea de resolver de una manera definitiva la situación de cautiverio de los prisioneros políticos encarcelados durante los 3 últimos gobiernos de la Concertación. Dicha comisión contó con la participación de todo el espectro político, tanto oficialista como de la oposición derechista. Se consensuó la necesidad de cerrar los procesos todavía abiertos en diversas fiscalías militares –lo usual ha sido que los P.P.’s han sido juzgados o procesados 2 o mas veces por un mismo delito, tanto por la justicia militar como por la civil– y de legislar en torno a una ley de indulto especial para los P.P.’s. Lo cierto es que más allá de las

buenas intenciones manifestadas, el balance es al menos desolador: se mantienen todavía procesos abiertos y además en lo principal, es decir, la ley de indulto se encuentra estancada hace 2 años en el parlamento por falta de quórum.

384 Largo sería en el curso de este apretado texto dar cuenta de manera pormenorizada, de los diversos momentos y factores que han desencadenado este actual escenario, sin embargo a manera de subsidio cabe consignar como modalidad de esclarecimiento algunos aspectos que pueden ilustrar esencialmente lo que está en juego en este episodio de falsas promesas y expectativas, con que los poderes del Estado y las fuerzas políticas que lo administran procuran coronar, de una manera definitiva, un proceso de impunidad a las violaciones de derechos humanos acaecidas, en lo sustancial, bajo el período de la dictadura pinochetista —habrá que no olvidar que durante estas últimas 3 administraciones “democráticas” se han verificado un sinnúmero de violaciones y excesos en contra de los derechos humanos—. Por ello no es casual que a diferencia de la apatía y desidia con que la clase política chilena acostumbra abordar y tematizar los proyectos de ley, que encara de manera cotidiana en el ejercicio de sus facultades legislativas (para qué decir la falta total de voluntad política por parte del sector oficialista por dar pasos definitivos en la democratización efectiva de las instituciones y el marco político jurídico, que en esencia es tributario del modelo de sociedad neoliberal, instaurado a sangre y fuego por la dictadura de Pinochet y hoy fielmente administrado por las fuerzas de la Concertación y la Derecha), bajo el imperio de la sacrosanta Constitución Política de 1980, o sea, la Carta Magna Pinochetista, haya en cosa de pocas semanas aprobado por unanimidad el proyecto de Ley de Rebaja de Penas, o más bien llamada, la Ley Insulza; que entre otras cosas garantiza sustantivas rebajas de penas a los violadores de derechos humanos del período dictatorial (en su mayoría miembros que han pertenecido o en algunos casos se mantienen aun en activo en las Fuerzas Armadas chilenas), constituyéndose, en los hechos, en la avanzada de la propuesta de derechos humanos formulada por el Presidente “socialista” Ricardo Lagos, que persigue en términos estratégicos la institucionalización de la impunidad, como política oficial del Estado chileno, en su deuda histórica con el pacto de gobernabilidad, que en los albores de esta transacción, perdón, quise

decir transición, hicieron posible la continuidad y la refundación del modelo neoliberal, en su modalidad actual de una democracia de baja intensidad, o si se prefiere; light.

Dadas así las cosas, no es de extrañar que el mentado proyecto de Ley de Indulto haya sido postergado en seis ocasiones, con pretexto de la falta de quórum calificado. Resulta del todo sospechoso que no obstante, la derecha en su minuto –por lo menos de palabra– apoyó dicho proyecto de manera categórica y fehaciente, con el tiempo modificó su postura, derivando en los últimos meses en una suerte de chantaje, condicionando su anuencia y apoyo al proyecto, si y solo si éste facilita la agilización y cierre de los procesos aun abiertos en distintos tribunales a cientos de miembros de las gloriosas Fuerzas Armadas chilenas, que incurrieron en violaciones a los derechos humanos, principalmente en el período dictatorial. De manera que la homologación entre el proyecto de indulto a los presos políticos y la propuesta de derechos humanos de Lagos tendría como objetivo final matar dos pájaros de un mismo tiro, es decir, englobar en una especie de punto final la solución al gran lastre y mácula que se cierne sobre las instituciones “democráticas” chilenas, en su total y absoluta falta de voluntad política por dar pasos concretos en la efectiva democratización de las instituciones del Estado, que desde la base de la Constitución política del ‘80, consagra, junto a la Ley de Amnistía o Ley de Autoperdón del año ‘78, una especie de protectorado de la esencia de la dictadura, no solo en los planos fundamentales del esquema económico de capitalismo salvaje, sino que en mayor medida de un modelo de sociedad excluyente, elitista y de privilegios para una minoría concentradora de la mayoría de la riqueza que producen los chilenos, bajo un modelo de superexplotación, que sitúa a las Fuerzas Armadas como el garante permanente de la institucionalidad heredada de la dictadura y que hace imposible en los hechos, bajo el actual esquema binominal de generación de los cargos públicos y políticos, un cambio sustantivo o cualitativo de las relaciones de poder en el Chile actual. Huelga decir que no existen excusas de ningún orden para querer argumentar el que después de 14 años de gobiernos concertacionistas, no se haya abolido la Ley de Amnistía del ‘78; no se haya acabado con la institución –única en su género en el mundo– de senadores designados; de no haber modificado la ley constitucional de las Fuerzas Armadas, que

le otorga poderes omnímodos respecto a la sociedad civil; el no haber modificado la esencia neofascista de las mismas, el no haber justicia en miles de casos de desaparecidos, ejecutados y torturados del período dictatorial y, en fin, haberse convertido en los hechos en administradores y cohechores de la herencia más nefasta y abyecta de la era oscura iniciada por Pinochet (Un ejemplo fehaciente de lo antes consignado ha venido a ser la recomendación llevada a cabo por el Comité de Naciones Unidas que vigila el cumplimiento de la Convención Contra la Tortura, en orden a la reforma de la Constitución del '80, para mejorar la protección de los derechos humanos, y abolir la Ley de Amnistía del '78 en un comunicado público hecho en Ginebra en el curso de esta última semana). También esta estrategia buscaría terminar o dar por sellada la problemática de la prisión política, en el entendido de lo impresentable de dicho fenómeno, tanto a la opinión pública interior, como en mayor medida a la internacional, en un país que se presenta al mundo como modelo de pacificación y de reconciliación entre todos los chilenos.

386

Al promediar estas líneas, es menester reafirmar la imperiosa urgencia de hacerse eco de las reivindicaciones de justicia y libertad de ese puñado de hombres dignos que una vez más, ante la desidia y arrogancia del poder, ponen en peligro sus propias vidas para interpelarnos a romper con la inercia y la apatía con que el Estado chileno y sus representantes, pretender acallar y manipular una demanda histórica de libertad a todos los prisioneros políticos –incluidos los prisioneros políticos mapuches– bajo ninguna maniobra de manipulación o de chantaje que condicione esta impostergable deuda con nuestra historia reciente.

¡Hasta Vencer o Vencer!

PATRICIO ORTIZ MONTENEGRO

Ex Prisionero Político Chileno

Zurich, Suiza, 22 de Mayo del 2004

CONCLUSIONES

El desarrollo histórico de los procesos de construcción de identidad y sociedad nunca es unívoco. La historia y nuestra vida en ella asemeja a un tejido multicolor, diagramado en orgías multiformes y de textura tan suave como rugosa. En esa geografía telar nos hemos arropado y amado, nos han parido y en ella misma hemos sido maniatados y mojados antes de recibir los golpes que castigan la osadía.

Estamos siempre en presencia de un sistema de campos de fuerza complejo donde, para los efectos de esta exposición, hemos identificado dos movimientos generales de largo plazo y profundidad: uno ascendente de afirmación y uno de negación y reproductibilidad al servicio del cual se implementan, desde antiguo, variadas tecnologías de poder, bloqueando un tipo de cambio y favoreciendo la continuidad o la adecuación intrasistémica.

387

El movimiento descendente apunta a valores como el Orden y la Estabilidad de lo instituido que es presentado como “lo normal”, “lo bueno”, “lo mejor”.

Lo ascendente postula ocasionalmente un cambio de escenario y protagonismo, lo descendente deslumbra con el cambio escenográfico y de parlamento.

La misma trama en versión parafernalia y virtual.

El movimiento ascendente es inevitablemente conflictivo, se asocia al estigma, al desorden y la desestructuración de aquella identidad que ha sido asignada desde “Arriba” y desde “Afuera” y que busca imponer y luego sostener su legitimidad y que, en aras de una subjetividad alienada, transforma las entidades individuales en objetos de producción y consumo.

Aunque ya no está de moda decirlo, la historia en cuanto suceder y las relaciones sociales que en ella se despliegan, siguen siendo relaciones de poder. No un poder abstracto sino real que ha producido alienación y rebeldía frente a ella; proyectos de transformación de la vida para hacerla más digna y más humana.

En Chile las formas de esa rebeldía han sido variadas y el juicio sobre ellas ha dependido más de su origen y resultado que de un cuestionamiento “puro” y objetivo de las formas empleadas. Un juicio de “principio” o puramente “legal” a la transgresión rebelde, es completamente insuficiente y ahistórico y desconoce que: la base de la legitimidad del orden social se ha logrado tradicionalmente vía legitimación autoritaria a través del monopolio de la fuerza y la palabra, instituida en autoridad y poder constituyente y no sobre la soberanía y el consenso social.

Antes y durante la dictadura, las formas de rebeldía transitaban alternativamente desde las transgresiones propias de las acciones de masas hasta la acción especializada de grupos constituidos ad hoc para acompañar a estas, o en otros casos, bajo la forma y acción de organizaciones políticas que incorporan la transgresión y actividad político-militar, como una más de sus formas de lucha.

388

La transición chilena satanizó y criminalizó hasta el paroxismo la actividad política rebelde sobre la base de una estrategia de gobernabilidad y redisciplinación postautoritaria y no solo residual, que licenció a movimientos y actores sociales populares en base a un “pacto social” del cual estos fueron excluidos y constreñidos a transitar, mediante una participación regulada por las vías institucionales y fundamentalmente electorales.

La transgresión rebelde, su facticidad y hermenéutica, su mirada y actuar, al igual que la violencia político-popular en su conjunto, tienen una casuística y raigambre a la que puede accederse en base a la coyuntura abierta en períodos de crisis, pero también forma y marcha en el largo camino que los excluidos han hecho para reconocerse a sí mismos y para transformar las relaciones sociales que les son opresivas y jugarse en la construcción de otro modo de vida y relación.

Más allá de cualquier valoración al respecto, ese movimiento y sus expresiones objetivamente han existido y son claramente políticas y no fenómenos delincuenciales comunes.

No puede disociarse y negarse, de manera arbitraria, la condición política de los rebeldes, hasta ahora prisioneros, como parte de un proceso histórico de confrontación entre cambio y continuidad estructural en que nuestro país ingresó y se mantuvo por más de cien años, impulsado por aunar anhelos de una vida mejor.

Esta dinámica histórica de la esperanza sintetizó y se expresó también, por la vía institucional, en la forma de un gobierno cuyo proyecto popular fue aniquilado a sangre, fuego y olvido, junto a las fuerzas sociales, políticas y culturales que le impulsaron y también a aquellas que, a pesar de sus críticas, le defendieron a costa de su propia existencia.

Los presos políticos chilenos, encarcelados a partir del inicio de la transición, son parte de esa dinámica político-social de largo plazo y han sido actores junto a otros de las coyunturas en que la acumulación primaria de dignidad e injusticias ha desbordado los cauces de la legalidad para hacerse torrente de participación, construcción de identidad y eventualmente de proyecto. Desde el Estado y con sentido inverso, se ha diseñado una modalidad específica de control social, amparada en el “antiterrorismo” y la “Seguridad Ciudadana” que operan como una reconversión de la tradicional lucha contra el “extremismo” y por la “Seguridad Nacional”.

389

El nuevo credo contrainsurgente ha facilitado una estrategia de aniquilamiento político sofisticada, bajo la cual se ha torturado, procesado y encarcelado con un cuerpo de leyes “especiales” confinando a los rebeldes en un sistema carcelario experimental único en Chile y que, con el paso del tiempo, se ha vuelto generalizado como sistema de castigo y resocialización conductista: la Alta Seguridad.

Desde las detenciones ha operado un sistema jurídico especial en que intervienen paralelamente la Justicia Ordinaria y los Tribunales Militares; la Ley de Seguridad Interior del Estado, la Ley de Control de Armas y la Ley Antiterrorista, todas las cuales han implicado, entre otras consecuencias, dilatados procesos y abultadas condenas, imposibles de cumplir en una vida, y la imposibilidad de obtener la libertad, sea por mecanismos de libertad condicional

como procesados o vía beneficios, a los cuales acceden todos los otros condenados en Chile. Sin defensa jurídica real, confiable y en tiempos adecuados que la hagan efectiva, los prisioneros rebeldes por lo general ni siquiera han visto a los abogados que por oficio les han “defendido”.

En más de una década de cárcel política, con cotidiano riesgo de sus vidas, los prisioneros rebeldes han enfrentado el aniquilamiento solo con sus cuerpos, la movilización y el amor incalculable de sus familiares y amigos, el apoyo de organizaciones populares y personas que han visto en su lucha la suya y les han acompañado en jornadas de movilización y también de alegría en la conquista y defensa de la dignidad compartida. El término de la prisión política en Chile es un triunfo de todos ellos. Este texto es el texto que ellos han escrito en su larga lucha con la pluma de su dulce y poderosa esperanza.

390

Esta no es una historia de muros o rejas, no es el recuento estoico de un cautiverio infeliz. No es tampoco la historia de la Cárcel de Alta

Seguridad, ni de la tortura en Chile, ni del olvido, ni de la angustia, ni de la soledad o la pura supervivencia: ésta es una historia de la vida. Un episodio donde la biografía y el acto político y social se muestran en su dramatismo inobjetable para resistir cualquier indiferencia, negación y olvido, una historia sencilla de la posibilidad de ser humanos y también libres, aun en la bestialidad del monumento carcelario; una historia que como aspiración historiográfica, quiere juntarse a otras historias y ser desafío frente al ocultamiento y la desmemoria, un relato también de la alegría, de saber que otros creen y construyen desde su rincón de la vida, la utopía posible.

Podemos decir que somos testigos de cómo en la marginación o la exclusión más absoluta, en la negación de nuestra dignidad, en la represión y violencia feroz, la utopía y la humana dignidad existen mientras no se nieguen así mismas.

*...tenemos memoria y tenemos vergüenza,
tenemos amor y nos perturba mirar la indiferencia.
Mis ojos se ven en tus ojos limpios y sin precio.
En ese reflejo soy libre.
La historia aun puede ser nuestra.*

PEDRO ROSAS ARAVENA
Cárcel de Alta Seguridad.
Santiago de Chile, noviembre de 2004.

